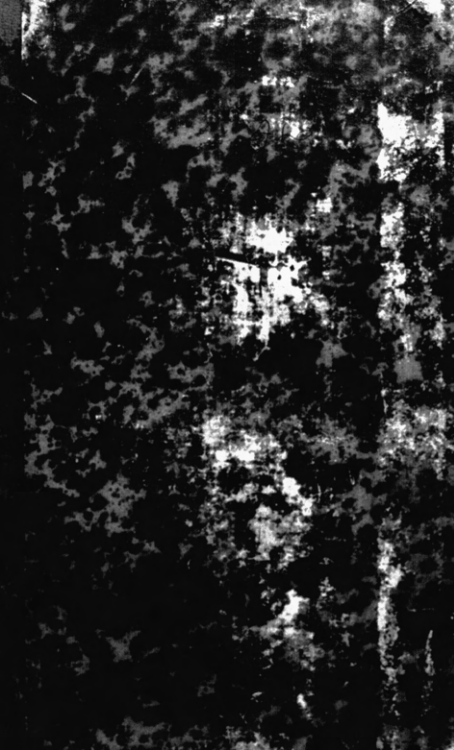
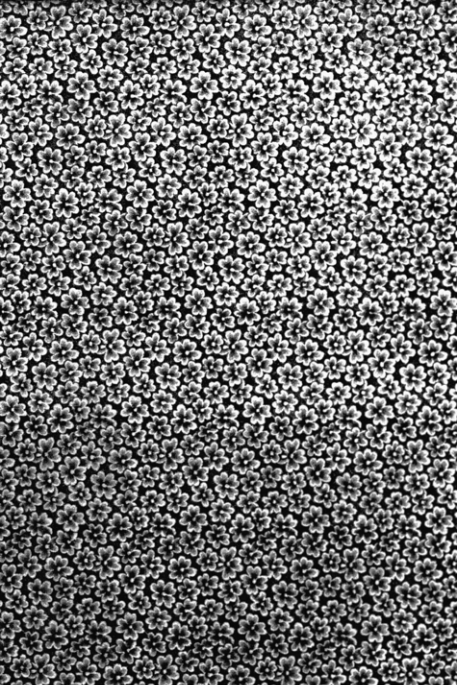




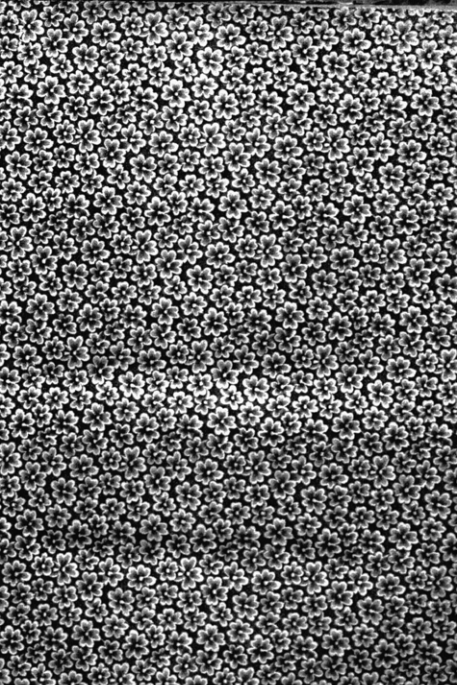


Universidad Nacional de Misiones

MATERIAL DIGITALIZADO CON FINES EDUCATIVOS EN EL MARCO DEL CONVENIO
DE COOPERACIÓN APROBADO POR DECRETO 631/96 ENTRE LA FAYOS (UNaM) Y
LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LAS MISIONES (Centro de Conocimiento - MCC)



BIBLIOTECA PÚBLICA
De las Misiones



EL LIMITE ORIENTAL

DEL

TERRITORIO DE MISIONES

(REPÚBLICA ARGENTINA)

POR

MELITON GONZALEZ

TOMO I

MONTEVIDEO

Imp. á vapor de El Siglo, calle 25 de Mayo núm. 58
1882



Universidad Nacional de Misiones

MATERIAL DIGITALIZADO CON FINES EDUCATIVOS EN EL MARCO DEL CONVENIO
DE COOPERACION APROBADO POR DECRETO 831/95 ENTRE LA FHyCS (UNaM) Y
LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LAS MISIONES (Centro de Conocimiento - MCyE)



BIBLIOTECA PÚBLICA
De Las Misiones

DEDICATORIA

Montevideo, Junio 21 de 1882.

SR. GENERAL D. JULIO A. ROCA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Señor:

Como es notorio, los límites de parte de la República Argentina y los de esta República del Uruguay, tienen un origen común por los Tratados y demarcaciones ajustadas entre la España y Portugal para la fijación de la línea divisoria entre los territorios que cada uno de estos Estados tuvo antes en la América del Sur.

El estudiar los de mi país me llevó a compulsar algunos antecedentes muy valiosos que se hallan en nuestras Bibliotecas públicas y particulares.

Por la comunidad de origen al principio recordada, al leer los que a la República del Uruguay interesaban, he tenido que ver, confundidos con ellos, algunos muy curiosos ó importantes para los arreglos del límite Este del territorio de Misiones en la República Argentina, lindante con el Brasil.

Singularmente y como inédito he revisado el autógrafo de D. José M.^a Cabrer, titulado *Diario de la 2.^a subdivision de límites Española, entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional*, y que hace poco fué descubierto por una casualidad.

Esto me sugirió primero escribir algunos artículos de



IV

diario á tal respecto, recordando lo que en esos libros se espresa, con las reflexiones que el asunto despertase en mi espíritu.

Pero el trabajo aumentó impensadamente en proporciones, pues tras de aquellos documentos, me pareció indispensable hacer conocer los Tratados en que se fundan, y de ahí no olvidar al recomendable Azara, ni al erudito Calvo, ni al ilustrado De Angelis, ni la historia de la Demarcacion por Aguilar y Jurado y D. Francisco Requena, ni las memorias que la *Revista del Rio de la Plata* publicó, ni muchas otras noticias que hoy seria conveniente presentar reunidas, por mas que no serán olvidadas por las competentes personas que deban oficialmente resolver el asunto.

Para llenar ligeramente ese propósito mis manuscritos han tomado el volumen de un libro y voy á darlo á la prensa para ayudar de esta manera, por poco que mi trabajo valga, al estudio de la cuestion hoy en tela de juicio y que en breve será definida por la lealtad, el patriotismo y la inteligencia, así como por el interés mismo, de las dos Naciones mas importantes del continente Sur-Americano.

Espero, señor, que se servirá aceptar la dedicatoria de ese trabajo, como un homenaje á la República Argentina, en la que he recibido, en otras épocas, hospitalidad fraternal y distinciones que mucho agradezco;—y á V. E. á quien con tal motivo tengo el honor de saludar con toda consideracion.

Su atento y S. S.

Meliton Gonzalez.



ACEPTACION DE LA DEDICATORIA
POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Junio 27 de 1882.

Sr. D. Meliton Gonzalez.

Distinguido señor:

He recibido la estimable carta de V. de 21 del corriente, en que me anuncia la publicacion de una obra tan importante como llena de interés y especialmente oportuna.

Acepto el honor de la dedicatoria que se ha servido V. hacerme de ella, como un homenaje á la República cuyos destinos me están encomendados.—Lo agradezco á V. á nombre del pais y en mi nombre propio, aprovechando la oportunidad para felicitar á V. muy sinceramente por su dedicacion á trabajos de tanta utilidad y tan dignos de estudio y atencion.

Saludo á V. con mi mejor consideracion y particular aprecio.

JULIO A. ROCA.



PREFACIO DEL AUTOR

En la vispera de una gran discusion destinada acaso á establecer jurisprudencia para la América Meridional en las graves cuestiones de derecho internacional que hoy pueden surgir, emprendimos la taréa de estudiar el asunto del limite oriental del territorio de las Misiones en la República Argentina, á fin de conocer los elementos que podrian alumbrar con clara luz los trabajos geodésicos y geográficos que deberán realizarse y que interesan particularmente á nuestra profesion.

Pero al tomar la cuestion desde su origen ó sea del momento en que los descubrimientos de Colon exigieron que se hiciera el deslinde entre ellos y los que el Portugal habia efectuado antes, vimos que lo remoto de la época imprimiendo el sello de inseguridad ó de vaguedad á las Bulas primitivas, exigió convénios y aclaraciones posteriores.

El estudio de estas tambien vino mostrándonos que en vez de servir para desatar las dudas, parece que fueron siempre el lábaro desplegado para nuevas contiendas, para nuevas luchas, entre las Coronas de España y Portugal.



VIII

En cada evolucion, los tratados nuevos traian de parte á parte mas abultados sus espedientes, porque era mayor el número de dudas que debia resolverse. De modo que al entrar á estudiar semejantes antecedentes, comenzamos por la Bula originaria de Martin (ó Nicolás) V en 1454 á favor de Portugal y la de Alejandro VI en 1493 á favor de España; pero muy luego tuvimos que ir siguiendo las ramificaciones de la secular contienda, y cada dia otros documentos exigian mayor estension en nuestro trabajo.

No bastó solo, como al principio creimos, un opúsculo ó folleto para ayudar á los trabajos que deban efectuarse en la demarcacion del limite que nos preocupa.

Como no se trataba solo de una operacion del Ingeniero Geógrafo, sobre bases é instrucciones precisas y perfectamente determinadas, sino de allegar elementos que sirviesen tanto para aquella como para la discusion diplomática que la servirá de preámbulo; y como esta amenazaba ser turbulenta porque se decia que tal cuestion podria traer hasta el rompimiento de las relaciones entre el Gabinete de San Cristóbal y el Argentino, nuestro propósito aumentando tambien en su alcance, exigia aumento de proporciones, y de aquí que el folleto se convirtiese en un libro.

En busca de antecedentes para añadir á lo ya publicado al respecto, encontramos el importantísimo Diario de D. José Maria Cabrer, que autógrafo é inédito fué hallado hace poco tiempo en la Biblioteca Nacional de Montevideo.

En el capítulo VI tratamos de ese manuscrito y alli

IX

decimos que lo creemos completo á pesar de ser dos tomos los encontrados y no cuatro como de Angelis indica, (1) porque además de las razones que se leerán en el referido capítulo hay la prueba suministrada por el mismo Cabrer al fin de su II Tomo, en el cual, como se verá en su lugar, dice: «que el Tomo III que sigue es obra del Comisario Alvear». Luego los dos Tomos hallados son los únicos de Cabrer, los cuales suponemos *que encierran toda la demarcacion, ó sea el Diario completo de ella* (página 112), refiriéndonos á aquella encomendada á la segunda subdivision de que Cabrer formaba parte, y que es la que contiene en sus trabajos las discusiones desde el Chuy en el Atlántico, hasta el Yaguari ó Igurey en el Paraña.

Contiene, pues, precisamente la parte interesante para la cuestion que se ventila; y si los otros dos Tomos existen, como debemos creerlo desde que lo asegura De-Angelis, ellos encerrarán el Diario de Alvear y los antecedentes de las otras partidas que no hacen á nuestro objeto y pueden consultarse en las obras que de esos asuntos tratan. (2)

Para la pesquisa de todos estos últimos datos, recordamos á los que en ello tengan interés, que la gran línea señalada en el Tratado de 1777 como divisa entre los territorios de España y Portugal en la América Meridional, ha sido modificada por los parciales ulteriores Tratados entre las Naciones Sur-Americanas.

(1) Véase el Capítulo VI, página 108.

(2) Véase la Introduccion del Tomo VII de los Tratados de la América Latina por D. Carlos Calvo.

Para hacerse cargo de las modificaciones aportadas, habrá que no olvidar que el Brasil, actual heredero de los derechos de Portugal, está rodeado por los siguientes Estados:

República Oriental del Uruguay, República Argentina, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Estados Unidos de Colombia, Venezuela, Guayana Inglesa, Guayana Holandesa y Guayana Francesa.

Habiendo celebrado el Brasil Tratados especiales con esos Estados, á escepcion de la República Argentina y Colombia, ellos deberán ser consultados por los que desean conocer las modificaciones introducidas en los límites primitivos.

Quizá tambien llegue el momento de que para resolver cuestiones análogas, sea conveniente que, tanto la República Argentina como Colombia, tengan presente los protocolos ó discusiones del Brasil con su *unidad de propósitos políticos*, al tratar con los varios Estados cuyos intereses *eran múltiples* á causa del antagonismo de miras políticas que desgraciadamente han existido ó existen, por no haberse realizado el gran pensamiento de Bolívar, de la Confederacion Sur-Americana, una en su propósito y en sus aspiraciones, aunque perfectamente distinta en cuanto á la autonomia de cada Estado, y en cuanto á su organizacion, régimen y administracion.

El manuscrito de Cabrer á que acabamos de referirnos, apenas fué de nosotros conocido, decidimos hacerlo la pieza principal de nuestro trabajo, porque allí se halla, no solo relatado cuanto acaeciò en la demarcacion de la parte que nos interesa, sino muy especialmente la corres-

XI

pondencia que entonces se cambió entre los Comisarios Lusitano y Español con motivo de la discusion sobre el Pepiri y el San Antonio.

En la monumental obra de D. Cárlos Calvo, titulada « Tratados de la América Latina », se encuentra el Diario de Oyarvide en que se dá cuenta del Itinerario seguido y con mas tecnicismo, acaso, se precisan los lugares.

Pero el manuscrito de Cabrer (que no se registra en aquella obra, apenas se conocia hasta hoy por el extracto abreviadísimo que se lee en la coleccion de documentos de D. Pedro de Angelis; y exigia ser publicado para figurar á la par de aquellos ya impresos. Además el sello de veracidad que esa relacion sencilla, y que á veces parece desaliñada, reviste en sus páginas, lo hacen altamente recomendable, y concluye de darle singularísimo mérito la circunstancia de hallarse allí en orden la correspondencia á que hemos aludido.

Como ese manuscrito no podia publicarse trunco, ni alterarse el orden de sus Tomos y Capítulos, hemos tenido que comenzar á publicar, cual se halla, el Tomo I desde el Capítulo I en adelante, á pesar de que en ese Tomo los primeros Capítulos no hieren directamete la cuestion del limite de Misiones que ahora se discute.

Pero creemos que no solo porque al fin de ese Tomo I se entra ya al asunto que motiva nuestro libro, sino tambien por lo curioso de las relaciones que forman los Capítulos primeros, se encontrará acertado el programa que hemos seguido.

El segundo Tomo de Cabrer todo entero interesa á la República Argentina porque empezando en los pueblos

XII

de Misiones, discutiendo el Pepiri Guazú, continuando su reconocimiento, descubriendo el San Antonio, haciendo conocer los argumentos que sobre esas cuestiones adugeron España y Portugal, y volviendo por las ciudades de Corrientes y Santa Fé, concluye con el estudio del Buenos Aires de la época.

Creiendo que para no quebrar la unidad del propósito, podíamos, sin menoscabo del manuscrito, dejar para mas tarde la publicacion de los documentos que le sirven de Introduccion, resolvimos publicar como Apéndice al fin del Segundo Tomo lo que Cabrer pone á la entrada del primero, lo que por otra parte está ya publicado, y que nosotros agregaremos para completar en esta obra el cuerpo de documentos que creemos necesario.

Tales antecedentes son:

« 1.º Instrucciones que deberán observarse en la segunda subdivision de limites Española, del mando del Teniente de navio D. Diego Alvear. Ese documento lleva la firma autógrafa de D. Diego de Alvear.

« 2.º Real instruccion de la Corte de España, de 6 de Junio de 1778 firmada en Aranjuez de acuerdo con la de Lisboa y remitida para el efecto al Exmo. Sr. D. Juan José de Vertiz y Salcedo, Teniente General de los Reales Ejércitos y Virrey y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, etc.

« 3.º Plan para ejecutar la demarcacion de esta América.

« 4.º Instruccion del Exmo. Sr. Virrey de Buenos Aires D. Juan José de Vertiz, que deberá observarse

XIII

« en las partidas ó divisiones destinadas á la demarca-
« cion de limites de estos dominios con los de Pórtugal.
« Buenos Aires 20 de Noviembre 1783.

« 5.º Instruccion de la Audiencia Real de Cuentas,
« para que se observe por los dependientes de Real
« Hacienda que van ejerciendo las funciones de Minis-
« tros de ella en las partidas nombradas para la demar-
« cacion de limites con la Corona de Portugal. Buenos
« Aires, Noviembre de 1783. Con varios formularios y
« notas.

« 6.º Relacion de los Comisarios y demás individuos
« de la Plana mayor empleados en cada una de las cua-
« tro partidas habilitadas en la Capital de Buenos Aires.
« Aquí irá tambien la lista de la notable coleccion de
« Instrumentos que llevaba cada partida. »

Siguiendo el órden cronológico y llegando á la ejecu-
cion de lo estipulado en el Tratado de 1777, deber nues-
tro era ceder la palabra á Cabrer, y dar espacio á su in-
teressante manuscrito.

Cuando él concluya y cuanto nos haya dicho podamos
agregarlo á lo que D. Andres Oyarvide nos hace saber
en su recomendable Diario, creéremos poder terminar
nuestra taréa relatando, aunque brevemente, lo ocurrido
después, hasta Marzo de 1882 en que el Gobierno Ar-
gentino dando cumplimiento á la Ley del Congreso que
federalizó el Territorio de las Misiones, decidió su eje-
cucion.

Por lo que puede interesar á la historia de las Misio-
nes, que en la época actual no se halla escrita hemos de
echar mano en el lugar oportuno á los curiosos datos

XIV

que referentes á los años de 1822 á 1837 tomamos de una memoria particular presentada al Gobierno de Buenos Aires y en la que al narrar los inconvenientes que obstaron para que el peticionario siguiera en la ocupacion tranquila de una gran estension de terreno que definiendo como de su propiedad, indica los sucesos políticos y militares ocurridos en aquellas desconocidas Comarcas, sucesos que con ingénuo language dejan escritos párrafos de palpitante verdad histórica. (1)

Como final de nuestro trabajo, como enseñanza bebida en la fuente de los documentos históricos, como resumen del estudio hecho de los antecedentes inéditos ó publicados á que habrémos hecho referencia, expondrémos la opinion formada sobre el modo de llegar á la solucion de las diferencias, sin los estremecimientos ni los ódios de una lucha armada y sin el luto ni las ruinas de una guerra internacional americana.

Será esa opinion nuestra una de las muchas que los llamados á decidir la cuestion tendrán á su alcance sin que puedan dejar de ver en ella al menos el sano y desinteresado propósito de propender á la solucion de la duda, por los medios que el derecho internacional moderno indica y que el interés de la América Latina exige.

Nuestra opinion, además, estará fundada sobre la letra espresa de los documertos que rigen la materia y sobre la interpretacion que se les ha dado en las discusiones escritas que se han mantenido y que publicamos, y en la

(1) Don Blas Despouy, ciudadano francés, reclamando como de su propiedad las tres cuartas partes de los terrenos entre el Rio Uruguay y el Aguapey hasta sus puntas, ubicado en el antiguo territorio de las Misiones.

que se desprende racionalmente de todos los Tratados celebrados entre la España y Portugal.

Y para dar un punto de partida cierto y un fin determinado á nuestro trabajo, precisaremos la cuestion que se ventila.

Ella se enuncia en estos términos:

¿Cuál es el límite oriental del territorio de Misiones?

Los Tratados responden:

« Desde la entrada del Rio Pepiriguazú en el Uruguay siguiendo aguas arriba dicho Pepiri hasta su origen principal, y de este por lo mas alto del terreno continuará hasta encontrar las corrientes del Rio San Antonio hasta desembocar por él en el Grande de Curitiva, que por otro nombre llaman Iguazú. »

Hasta ahí están contestes las dos Naciones; pero á su vez ellas preguntan:

¿Cuáles son el Pepiriguazú y San Antonio?

El Brasil responde, que con arreglo á los pactos internacionales y á la ejecucion dada á sus estipulaciones de comun acuerdo entre las dos Naciones interesadas, los referidos límites son *los reconocidos por los demarcadores en el año de 1759.*

La República Argentina contesta que no hay tal demarcacion y que los rios límites *son los establecidos en 1789*, con estricta sujecion á los Tratados vigentes y á las instrucciones que de ellos emanaron.

Para conocer quién invoca con razon los convenios subsistentes y los actos efectuados en virtud de ellos, el medio único es *hojear* con imparcialidad la historia,

XVI

con la mano puesta sobre la conciencia y sin otra preparacion de ánimo que el deseo de inquirir la verdad.

Ese es el trabajo que emprendémos; y el fin de él, ayudar como hemos dicho, por muy débilmente que sea, á la solucion de una cuestion cuyos alcances *pueden interesar á toda nuestra América.*

Con esa disposicion de espíritu hemos aceptado tambien el trabajo de Cabrer, que, al escribir su Diario trazó en la primera página de su libro las siguientes palabras, que transcribimos como reflejo de su alma y del alto propósito que lo guiaba en su obra:

« Presentar la verdad, como ella es en sí, y no vender la pluma á la adulacion ó al miedo, es la obligacion del hombre de bien; porque una obra escrita sin libertad no puede ser sino media, ó mala: se debe respetar menos á los hombres que perecen que á la verdad que no muere jamás. »

Montevideo, Setiembre de 1882



EL LIMITE ORIENTAL

DEL

TERRITORIO DE MISIONES

CAPITULO I

Introduccion

IDEAS GENERALES SOBRE LA DEMARCACION DE FRONTERAS INTERNACIONALES

El Tratado de limites entre los Estados debe ser una operacion llevada à cabo con conocimiento exacto de los lugares porque tenga que correr esa linea material ó imaginaria que se llama frontera.

Si se nos obligara à producir pruebas para fundar esa necesidad, no tendríamos que recurrir à extranjeras historias. En la de nuestra América Española, en la de nuestros Estados mismos se encontraría apoyo suficiente y enseñanza sobrada para proceder cual reconocemos debe hacerse en los casos de establecimientos de limites internacionales.

En la República del Uruguay la cuestion de su fronte-



ra con el Brasil trajo mil dificultades para su fijacion en el punto oriental de partida sobre el Atlántico.

La Barra del Chuy, y sobre todo, el llamado *Puntal de San Miguel*, determinado en el Tratado respectivo como punto por el cual debia girar la línea divisoria, fué motivo de larga controversia que puede estudiarse en la historia de la demarcacion de esos limites, escrita por el General D. José María Reyes, jefe de la Comision Científica para aquella operacion por parte del Uruguay.

Semejante cuestion, y en el mismo asunto, se produjo en el Arroyo de la Mina, para arrancar la línea recta imaginaria que desde él debia ir hasta el Rio Negro.

Y por último, tambien ella apareció cuando al salir de la cuchilla principal fué á buscarse el limite del Estado Uruguayo á las puntas del arroyo de la Invernada, tributario del Cuareim, y no á las puntas de este mismo que despues sirve de divisa hasta su desembocadura en el Uruguay.

No es el intento traer á juicio ese triste ejemplo de lo acaecido en nuestra misma patria, para estudiarlo aqui en sus detalles.

En otro trabajo que ya hemos comenzado nos ocupamos de ello é ilustramos la cuestion con los documentos cambiados al respecto por los Comisarios de la demarcacion de limites entre los dos Estados, Uruguay y Brasil.

Lo traemos á colacion tal hecho, solo para demostrar tambien con él que si préviamente se hubiese practicado un reconocimiento de los territorios y limites naturales que pudieran servir de divisa; y esos estudios se hubieran tenido presentes para establecer los términos del

Tratado, se habria redactado el convenio y las instrucciones de una manera tan clara y exacta, que luego los Comisarios solo habrian tenido que ir à practicar la operacion geodésica y establecer los marcos de frontera sin mas inconveniente que el natural requerido por el estudio y la resolucion cientifica de los problemas profesionales.

Por eso, con perfecto conocimiento de la materia, escribe D. Pedro de Angelis en su Coleccion de documentos relativa à la historia de las Provincias del Rio de la Plata, que las cuestiones sobre los dominios españoles y portugueses surgieron à pesar del Tratado de Utrecht, en que se creyeron cortadas las desavenencias y que no desistieron ambas Córtes de hostilizarse hasta que la paz de Europa ajustada en Aquisgran las indujo à terminar su contienda procediendo al reconocimiento de sus limites en América; y agrega:

« Pero en vez de dejar esta cuestion en manos de los facultativos, *la acometieron diplomáticamente los plenipotenciarios*, y fijaron los puntos directores de la linea de demarcacion, *sin tener noticias correctas de las localidades*: asi es, que se equivocaron en varios detalles QUE HICIERON IMPRACTICABLE LA EJECUCION DEL TRATADO. »

Se vé, pues, cuan importante es el estudio prévio de la localidad para entrar à establecer en un Tratado, convenio ó ratificacion, arreglo ó discusion siquiera, la descripcion exacta de un limite que sin interrupcion pueda seguirse luego en el terreno para fijar los marcos divisorios con las solemnidades debidas y en los puntos determinados de antemano y establecidos en los mismos

Tratados. De ese modo la operacion geodésica y el Tratado ó Convenio, mutuamente se complementan sin vaguedad y sin esfuerzo.

En estos incesantes arreglos que en nuestra época cual en ninguna se han provocado, profundas transformaciones se han operado en la Geografía de los diversos Estados que ocupan la Tierra.

La inteligencia de los antiguos Tratados, la evocacion de las viejas razones de contienda, la resurreccion de añejos odios, y sobre todo, la interpretacion de las estipulaciones de esos convenios cien veces pulidos y otras tantas desechados por imperfectos, han traído en los tiempos modernos algunas de las guerras de Europa, de Asia y de Africa; las mas, resueltas ya; las otras que duran aun ó que truenan recién presagiando la tormenta.

En la América Meridional, la guerra de la triple alianza Argentina, Brasileira y Uruguay; y la guerra Chileno-Perú-Boliviana, son las que en nuestra época mas han preocupado la atencion del mundo por lo estruendoso del combate y por la magnitud de sus consecuencias.

Tal era hasta hace poco el sistema empleado para solucionar las dificultades.

La cuestion de las cartas geográficas estaba à la órden del dia de una singular manera.

Tal Estado—se decia—piensa *en rehacer ó modificar su carta*; y todos entendiamos que se preparaba à la guerra.

Ya no se trazaban las cartas geográficas con el compàs y el tira-lineas, no; se preparaban en tratados oscuros hechos generalmente sin conocimiento perfecto de los

lugares de que se hablaba, se las dejaba dibujadas sobre el terreno con el sable; y despues de la guerra las ruinas de la pólvora servian de mojones ó apropiados marcos para los nuevos Estados.

Pero tal tiempo pasó, por suerte.

Nuestra América, que en sus propias heridas ha aprendido à conocer cuáles son los mejores remedios, ha entrado en una nueva era, y la ruidosa cuestion de límites entre las Repùblicas de Chile y la Argentina en la Cordillera de los Andes y en el Estrecho de Magallanes, ha sido arreglada sin lágrimas y sin sangre, en la mediación tranquila del Gabinete, con el calor de la lealtad en el corazon, y con la inteligencia despejada de sus hijos, estudiando atentamente los antecedentes de esas cuestiones.

Grandes son estas, y al parecer sencillamente han sido resueltas por el estudio; como la nube cargada de electricidad se vé obligada à sepultarse en el centro de la tierra, porque la ciencia se lo manda con ese índice inventado por Franklin.

El estudio domina y resuelve las dificultades; la ciencia es el árbitro de los destinos del mundo moderno: y en todas sus manifestaciones es la que trae la paz y el trabajo, el bienestar y el progreso.

Para que ella preste su debida influencia es necesario que sea llamada con tino y oportunidad.

Con tino, encargando à cada una aquella parte que entra en la especialidad de su estudio, de su dominio.

En oportunidad, haciendo que cada una, cuando sean

varias las llamadas, venga cronológicamente en el momento en que su auxilio sea necesario.

La República Argentina, consultando sus propias conveniencias federalizó parte del antiguo territorio de las Misiones, separándolo del de la Provincia de Corrientes para comunicarle todo el progreso y la vida de que es susceptible aquella region tan privilegiada, cuanto abandonada ú olvidada hasta hoy.

Nombró una Comision que fué à explorar los rios principales haciendo algunos sondeos y que ya està de regreso.

Acontece que ese hecho natural y legítimo produce cierta alarma en los paises limitrofes, à juzgar por lo que algunos órganos de publicidad dijeron; y à estos contestan otros de la prensa del Plata.

Y tras de tanta bulla iniciada no se sabe por quién, llovian telégramas que llevaban al Brasil el éco de una supuesta efervescencia de los espíritus aquí, efervescencia que nadie acá notaba.

Y el alambre en retorno nos traia tambien la pretendida griteria que en el Brasil nos decian habia producido nuestra actitud y nuestros hechos; y nadie allá oyó tal griteria.

Y quiso la casualidad que en las Càmaras Brasileras simultáneamente se hablase de remontas de ejércitos, de cambio de su armamento, de baterias compradas, de flotas de guerra mandadas construir; y el telégrafo con su misteriosa concision se apresuraba à comunicar todos esos chismes, que rodando del Rio de la Plata al Brasil y del Brasil al Rio de la Plata, querian aumentarse.

Pero todo se estrelló contra el buen sentido práctico de ambos pueblos; y llegó pronto el momento en que unos y otros nos preguntamos ¿por qué sucedería todo eso?

Y entonces recién, vago como la vez primera, un murmullo decía que la razón para el Brasil era la invasión de territorio que creía se verificaba con la ocupación de Misiones por los Argentinos.

Y estos darian por razón también que debían prepararse para rechazar las agresiones del Brasil que se armaba hasta los dientes, no se sabía por qué, ni para qué.

¿Es esto cierto?

Ni el hecho puede serlo, ni tampoco el supuesto movimiento de opinión nacional herida, que parece se quiso poner en juego en el primer momento.

Y así se ha visto que ninguno de esos dos Gobiernos se preocupó de las habladurías infundadas y la indiferencia las ha muerto.

Pero algo ha quedado de toda esa bulla, y es la demostración palpable de que tanto el Brasil como la República Argentina, tienen marcado interés en evitar que otra vez los enemigos de la paz y buena inteligencia entre estos dos países, carguen mejor sus baterías, preparen mejor los pretextos y logren hacer se miren airados los que no han pensado en acaloradas discusiones siquiera.

El límite que entre los ríos Uruguay y Paraná separa los territorios del Brasil y de la República Argentina debe trazarse.

Las cuestiones sobre tal asunto no deben dirimirse en el campo de batalla, porque ninguno de los dos países ni debe desearlo ni lo necesita.

No se trata de conquista de territorio que no puede surgir jamás entre pueblos americanos; se trataría únicamente de integridad del que á cada uno corresponda.

Para esto, la preparacion de antecedentes es el arma propia y digna de la contienda.

Soldados aguerridos para esas lides tienen unos y otros: ellos se encargarian de terminarla dignamente.

El arsenal está bien provisto y los contendientes pueden presentarse prevenidos y bien armados para la lucha tranquila de las ideas, hasta dar las instrucciones á sus comisarios que, reunidos, irán á traducir con su ciencia, sobre el terreno, las demarcaciones que los diplomáticos habrán preestablecido con la suya en sus conferencias.

Para que no suceda lo que con la bula de Alejandro VI, lo que con el Tratado de Utrecht, lo que con el de 1750 despues anulado, *para que las instrucciones no hagan impracticables las decisiones*, debe procederse, á nuestro juicio, como recomienda De Angelis en el párrafo transcrito anteriormente.

El Gobierno Argentino, se dice, va á nombrar una Comision para estudiar el asunto y hacer los reconocimientos sobre el límite Este del territorio de Misiones. Aplaudimos el pensamiento: y para lo que á él pueda ayudar, escribimos este libro con ánimo imparcial, como agenos á la contienda.

Para tener noticias correctas de las localidades, no hay mas que un medio: hacerlas recorrer por esa Comision científica que el Gobierno Argentino va á nombrar.

Pero ella no debe proceder inmediatamente á llenar su cometido trasladándose al terreno y comenzando por

por relevar los límites que se le indiquen, y hacer las observaciones con el propósito que se les marque y con la preparacion de ánimo inclinado à un mal entendido espíritu nacional que no cabe en operaciones profesionales científicas, fundadas en antecedentes históricos, en documentos fehacientes, en declaraciones solemnes y en hechos notorios.

Así como el estudio de esas cuestiones técnicas debe dejarse *intacto en manos de los facultativos*, como dice De Angelis; así como ese estudio debe servir de *noticia correcta*, como el mismo autor lo espresa, para que la diplomacia fije los puntos porque deba correr la línea de demarcacion; así tambien, los que van à levantar los planos prévios con relevamientos de los cursos de agua, y contornos de las sierras y cuchillas, nacientes de los rios y sus desagües, deben prepararse à su vez estudiando los documentos en que esos límites se fijaron y en que esas comarcas fueron descritas ya otras veces.

Adelantado estaba nuestro trabajo cuando la casualidad puso en nuestras manos los documentos mas preciosos sobre este asunto. Aquellos que solo se conocian hasta hoy en el extracto que corre en la importante obra del distinguido publicista D. Cárlos Calvo, copiado de la muy notable coleccion de D. Pedro De Angelis.

Con ellos à la vista y consultando otros muchos, rehacemos nuestro trabajo, que se refiere à una de las cuatro partes, que segun nosotros, comprenderán à las varias operaciones que deben efectuarse, para la feliz y acertada terminacion de este negociado, que dirigido por las ciencias exactas y la del derecho, caminarà tranquilo

y seguro; y podrá presentarse siempre como fruto primero de la evolucion moderna en la manera de arreglar ó fijar los limites de sus Estados las naciones civilizadas de la América Meridional.

Esas cuatro partes son:

1.ª Estudio de los antecedentes que sobre esos limites existan, compulsacion de planos antiguos de demarcacion y de los documentos relativos.

2.ª Operacion prèvia ó levantamiento del plano de la zona que comprenda no solo el limite que los comisionados de cada Nacion creyesen el exacto, sino tambien los accidentes naturales mas ó menos vecinos de aquel, que pudieran servir á los futuros arreglos de dificultades, ó á que deban referirse las Memorias con que los comisionados acompañen sus trabajos gráficos.

3.ª Estudio diplomático de esas verdaderas y correctas notas ó noticias para llegar á la redaccion de instrucciones fijas y establecidas con perfecta claridad, que deban guiar á los comisionados para la demarcacion internacional ó sea definitiva operacion geodésica y construccion y establecimiento de los marcos ó mojones de frontera.

4.ª Operacion geodésica, amojonamiento y memoria técnica correspondiente; aprobacion y cange de esos documentos.

La primera parte únicamente será la que forme el objeto de nuestro trabajo.

Empecemos, pues, á estudiar los antecedentes.

CAPITULO II

LA BULA DE ALEJANDRO VI — ABREVIADA HISTORIA DE SUS ANTECEDENTES Y DE LOS ACONTECIMIENTOS POSTERIORES HASTA EL TRATADO DE MADRID.

Los limites de que vamos à ocuparnos son los mismos establecidos por los tratados de España y Portugal de que hablaremos despues.

La América Española adquirió los titulos de sus antepasados, y son los de aquellos tambien los que tiene que exhibir ahora la República Argentina.

El derecho de España y Portugal à los territorios del Continente Americano, es el que heredaron los pueblos de origen Español y de origen Portugués, cuando alcanzando à poder ser independientes, manifestaron la voluntad de serlo y lo fueron à la faz de las demás naciones de la tierra.

Mucho antes del descubrimiento de América, los portugueses habian encontrado tierras al Occidente del Africa, navegando al Sur de sus posesiones.

La única autoridad que entonces podia declarar que esas tierras pertenecian al descubridor, era la del

Papa (1), que sentado en el trono de San Pedro así mandaba la bendición de la Iglesia Católica á los pueblos y á sus fieles, como lanzaba los rayos de su anatema que alcanzaban hasta los Príncipes Cristianos, sus vasallos.

Ella legitimó aquellas conquistas por medio de Bulas que aseguraron para siempre la propiedad de la corona de Portugal, en cuyo nombre se habia hecho la conquista.

El descubrimiento de Colon adornó á la diadema de Castilla con la mas preciosa joya, que jamás ostentara monarca alguno; con un mundo nuevo.

Desde aquel momento, necesario se hacia consagrar tambien los derechos de la corona de Castilla, y fué entonces que el Papa Alejandro VI espidió su célebre Bula de 4 de Mayo de 1493.

Creemos conveniente insertar por completo en este libro aquel documento, desde que lo mismo haremos con otros que tienen relacion con el asunto de la demarcacion de territorios en la América Meridional, y para dejar así reunidos, cual es nuestro propósito, los diversos fundamentos en que se apoya el derecho de la República Argentina á los territorios que ocupa desde el Estrecho de Magallanes hasta el limite Oriental del territorio de Misiones que acaba de federalizarse.

(1) Segun el derecho público de la Edad Media, el Papa era considerado como el dueño supremo de las islas, y esta idea, cualquiera que su origen fuese, no era puesta en duda por nadie — así hemos visto, que los Normandos apenas conquistaron la Inglaterra y la Sicilia, hicieron homenaje de esos reinos al Pontífice, quien les dió la investidura de ellos; que Urbano II atribuyó la Córcega al Obispo de Pisa; y Adriano IV la Irlanda á Enrique II de Inglaterra. — (C. Cantu — Historia Universal, Lib. XIV cap. III).

No nos detendremos antes con otras noticias, ni despues con prolijas narraciones, sobre las cuestiones suscitadas entre las coronas de España y Portugal, que no son directamente oportunas para trabajos en que debemos prescindir, por ocioso, de historiar el descubrimiento de América, de hablar de sus primeros conquistadores y de sus pobladores primitivos; de las razas que aquí se hallaron, de las luchas que sostuvieron y de su exterminio por los mismos que vinieron á libertarlos de la *condenacion eterna* ante todo, y luego de la barbarie en que se hallaban.

Copiarémos la Bula de Alejandro VI y luego pasarámos ya al Tratado celebrado entre España y Portugal en 1750 para establecer el limite que, todavia hoy despues de corridos un siglo y tercio, estamos discutiendo.

Solo como eslabon indispensable para ligar la Bula de concesion á Portugal por el Papa Martin V en Roma á 8 de Enero de 1454, con la de concesion á España por el Papa Alejandro VI, diremos en extracto lo que D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa en su disertacion sobre el *Meridiano de demarcacion*, linea imaginaria que tanta lucha produjo para el reparto de aquello mismo que aún no se conocia por el que lo daba, ni podia ser apreciado por el que lo recibia.

Los historiadores nombrados dicen al respecto lo que en extracto vamos á espresar.

« Creyendo el Rey D. Juan II de Portugal que tanto la Bula de concesion á España como otra expedida á favor de los mismos Reyes de Castilla y de Leon, concediéndoles en los países de su descubrimiento y conquista los

mismos derechos, privilegios, prerogativas y facultades que habian obtenido de la Santa Sede los Reyes de Portugal para lo por ellos conquistado, le eran perjudiciales, se quejó al Papa, quien confirmó las respectivas concesiones, pues las de los portugueses habian sido hechas por las tierras descubiertas en las costas de Africa y hácia el Oriente hasta la India, y las de los españoles hácia opuesto rumbo, ó sea al Occidente.

Entonces el Rey de Portugal trató, por medio de amistosos convenios con el de España, de lograr la seguridad ó acaso la extension de sus derechos.

La España se prestó á esos convenios, y con su acostumbrada caballerosidad, dejó á la eleccion del Rey de Portugal la designacion del sitio en que deberian reunirse los Comisarios de ambas partes.

El mismo Rey D. Juan, obligado por tan generosa conducta, señaló para las conferencias la misma Côte de España, que entonces se hallaba en Tordesillas.

Los dichos Comisarios se reunieron allí el 5 de Junio de 1494, y á los dos dias habian finalizado el asunto que los reuniéra, conviniendo en que en vez de cien leguas que asigna la Bula de Alejandro VI, que va á leerse, como distancia al Occidente de las Islas de los Azores, á que debia pasar el meridiano de marcacion, se estableciese esta línea á *trescientas setenta leguas* y sirviera de meridiano *de demarcacion* para que al Occidente de ella perteneciesen á España y al Oriente á Portugal, las tierras que se descubriesen hasta el 20 del mismo mes de Junio de 1494, aunque fuesen ellas descubiertas por castella-

nos en la parte asignada á Portugal por el referido Tratado que se llama de Tordesillas. »

Así quedó modificada la siguiente

Bula de Alejandro VI

« Alejandro Obispo, siervo de los siervos de Dios, á nuestro muy amado en Cristo hijo Fernando, y á nuestra muy amada en Cristo hija Isabel, Rey y Reina ilustres de Castilla, Leon, Aragon, Sicilia y Granada, salud y apostólica bendicion.

Entre todas las obras que se ha dignado crear la Divina Magestad y que nuestro corazon desea mas ardientemente, figura á la verdad como primordial la exaltacion de la fé Católica y de la Religion Cristiana, con especialidad en nuestros tiempos, y su difusion y propagacion por todas partes; como igualmente la de trabajar en favor de las almas y en someter á las naciones bárbaras para reducir las á la misma fé. Así es, que habiéndonos favorecido la clemencia divina con nuestra exaltacion á la Silla de Pedro, aunque con méritos desiguales, y conociendo que vosotros sois, como hemos reconocido que lo habeis sido siempre, unos Reyes y Principes verdaderamente católicos, como elocuentemente lo demuestra ya, á la faz de casi todo el Orbe, la notoriedad de vuestros hechos; y que no tan solo habeis tenido este vehementemente deseo, sino que lo habeis puesto por obra, empeñando en ello, hace ya mucho tiempo, todo vuestro espíritu y todo vuestro conato, con el mayor esfuerzo cuidado y diligencia; sin omitir, hasta conseguirlo, nin

gun linaje de trabajos y gastos, y aun despreciando todos los peligros, incluso el de la efusion de vuestra propia sangre, como lo comprueba la recuperacion que con tanta gloria del Hombre Divino habeis hecho, en estos tiempos, del Reino de Granada, de la tiranía de los Sarracenos; con razon y dignamente juzgamos de nuestro deber concederos, favorablemente y de buena voluntad todas aquellas cosas por cuyo medio podais proseguir, con ánimo de dia en dia mas fervoroso, y en obsequio de Dios mismo, el propósito que habeis comenzado, santo y loable à los ojos del Dios inmortal, de propagar el imperio cristiano.

En efecto, hemos sabido que vosotros habeis concedido el designio de buscar y encontrar algunas islas y tierras firmes distantes y desconocidas, y hasta ahora no encontradas por otros, para reducir à sus moradores y habitantes à rendir culto à nuestro Redentor y à profesar la fè Católica, pero que hasta el presente no pudisteis llevar al deseado término vuestro santo y loable propósito, por encontraros muy ocupados en combatir por la recuperacion del mismo Reino de Granada; el que, recuperado al fin como à Dios plugo, y persistiendo vosotros en cumplir vuestro deseo, destinasteis à nuestro predilecto hijo Cristóbal Colon, varon verdaderamente digno y tan recomendable como capaz para un asunto de tanta magnitud, proveyéndole de naves y de hombres aprestados para ese objeto con supremos trabajos, peligros y gastos à fin de que buscasse con el mayor empeño las tierras firmes é islas remotas y desconocidas, por un mar en que hasta ahora no se habia navegado.

Los que por fin (habiendo navegado en el mar Océano, con el auxilio divino y á merced de un cuidado grandísimo) encontraron ciertas islas muy remotas, y tambien tierras firmes que hasta ahora no habian sido encontradas por otros, en las cuales habitan muchísimas gentes que viven pacíficamente y las que, como se asegura, andan desnudas y no se alimentan con carne; y segun pueden opinar vuestros referidos nuncios, esas mismas gentes que moran en las mencionadas islas y tierras creen que existe un Dios creador en los Cielos, y parecen suficientemente aptas para abrazar la fé católica y para ser imbuidas en las buenas costumbres, y hay la esperanza de si se instruyesen reconocerian el nombre del Salvador Nuestro Señor Jesucristo en las indicadas tierras é islas; y que el espresado Cristóbal hizo ya construir y edificar en una de las principales islas mencionadas una torre bien fortificada, en la cual situó á varios cristianos que con él habian entrado, para que la custodiasen y para que se informasen de otras islas y tierras firmes, remotas y desconocidas.

En cuyas islas, por cierto, y tierras ya descubiertas se encuentra oro, aromas y muchísimas otras cosas preciosas de diverso género y de diversa cualidad.

De donde provino que, teniendo vosotros cuidadosamente en consideracion esta circunstancia y con especialidad la exaltacion y propaganda de la fé católica (cual conviene á Reyes y Principes católicos) os propusisteis, segun la costumbre de vuestros progenitores,—Reyes de ilustre recordacion,—someter á vuestro dominio las tierras firmes é islas precitadas y favorecidos por la di-

vina clemencia, convertir á la fé católica á sus moradores y habitantes.

Nosotros, pues, recomendando mucho al Señor vuestro santo y laudable propósito, y deseando que se lleve á debido término, y que el nombre mismo de nuestro Salvador se lleve á aquellas regiones, os exhortamos encarecidamente en el Señor y os pedimos con especialidad que, tanto con el auxilio del Sagrado Bautismo, al cual os obligan los mandatos apostólicos, como por las Entrañas de Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, cuando intenteis proseguir esa expedición y tomarla á cargo vuestro con el recto designio de fomentar el celo de la fé ortodoxa, sea de vuestra voluntad y deber inducir á los pueblos que de tal suerte pasan la vida en esas islas y tierras, á que abracen la Religion Cristiana; y jamás ni en tiempo alguno os amedrenten los peligros y trabajos, sino antes bien reposad en la firme esperanza y en la confianza de que el Dios Omnipotente proseguirá felizmente vuestros esfuerzos.

Y para que con mayor libertad y valor os apodereis de una provincia de tanta importancia, concedida por la liberalidad de la gracia apostólica, de *motu proprio* y no á instancia vuestra sobre esto, ni á peticion alguna que otro por vos nos haya hecho, sino por un acto de pura liberalidad nuestra, con ciencia cierta y en plenitud de la potestad apostólica, Nosotros, usando de la autoridad del Dios Omnipotente, que Nos ha sido concedida en el bienaventurado Pedro, y de la cual gozamos en la tierra en desempeño del Vicariato de Jesucristo, por el tenor de las presentes os damos, concedemos y asigna-

mos á perpetuidad á vosotros y á vuestros herederos y sucesores (los Reyes de Castilla y de Leon) con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares, derechos y jurisdicciones, y con todas sus pertenencias, todas aquellas islas y tierras firmes encontradas y que se encuentren, descubiertas y que se descubran hácia el Occidente y el Mediodia, imaginando y trazando una linea desde el Polo Artico; esto es, desde el Septentrion hasta el Polo Antártico, esto es, el Mediodia, ó sea las tierras firmes é islas encontradas y por encontrar que estén hácia la India, ó hácia cualquiera otra parte, cuya linea distará de cualquiera de las islas que vulgarmente se llaman *de los Azores y Cabo Verde*, cien leguas hácia el Occidente y Mediodia, con tal que todas las islas y tierras firmes encontradas y que se encuentren, descubiertas y que se descubran, y la referida linea hácia el Occidente y Mediodia, no hayan sido poseidas actualmente por otro Rey ó Principe Cristiano, hasta el dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, próximo pasado, en cuyo dia principia el presente año de mil cuatrocientos noventa y tres, cuando fueron encontradas por vuestros nuncios y capitanes algunas de las islas precitadas. Y os hacemos, constituimos y consagramos señores de todas ellas, tanto á vosotros como á vuestros precitados herederos y sucesores, con plena, libre y omnimoda potestad, autoridad y jurisdiccion.

Decretamos, sin embargo, que por esta nuestra donacion, concesion y asignacion no pueda entenderse quitado, ni deba quitarse, ningun derecho adquirido á ningun principe cristiano que actualmente poseyere las

predichas islas y tierras firmes hasta el dicho día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Y por las presentes os mandamos, en virtud de santa obediencia (como lo teneis prometido, y no dudamos lo cumplireis por vuestra suprema devocion y real magnanimidad), que debeis destinar á las enunciadas tierras firmes é islas, varones probos y dotados del temor de Dios, doctos, sábios y de experiencia, para que instruyan en la fê católica á los predichos moradores y habitantes, y para que los imbuyan en las buenas costumbres; en todo lo cual deben poner toda la atencion que es debida.

Y prohibimos muy estrictamente á cualesquiera personas de cualquiera dignidad,—aun la imperial y régia,—estado, grado, orden ó condicion, bajo pena de excomunion *latæ sententiæ*, en la cual incurrirán por el simple hecho de la contravencion que se atrevan á acercarse, con objeto de especular ó con otro motivo cualquiera, sin especial licencia vuestra ó la de vuestros predichos herederos y sucesores, á las islas y tierras firmes encontradas y que se encuentren, descubiertas y que se descubran hácia el Occidente y Mediodía, imaginando y trazando una linea del Polo Artico al Polo Antártico, ó sea las tierras firmes ó islas encontradas y por encontrar que estén hácia cualquiera otra parte, cuya linea distará de cualquiera de las islas que vulgarmente se llaman *de los Azores y Cabo Verde*, cien leguas hácia el Occidente y Mediodía, como antes se ha dicho.

No obstarán á esto ningunas constituciones y ordenaciones apostólicas, ni otros actos cualesquiera en contrario. Confiamos en aquel de quien emanan los imperios

y dominaciones y todos los bienes que, dirigiendo el Señor vuestros pasos, si proseguís en ese santo y laudable propósito, en breve tiempo y con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano, vuestros trabajos y esfuerzos serán coronados con el éxito mas venturoso.

Pero como será difícil exhibir las presentes letras en cada lugar en que sea menester producirlas, queremos y decretamos con igual voluntad y conocimiento, que á sus compulsas suscritas por mano de notario público rogado al efecto, y con el sello de cualquiera persona constituida en dignidad eclesiástica, ó de la curia eclesiástica, se les dé entera fé dentro y fuera de juicio, y en otros actos en cualquiera otra parte, lo mismo que si se exhibiesen y mostrasen las presentes.

A ningun hombre, pues, sea licito en manera alguna infringir ó contrariar con temeraria osadia esta página de nuestra recomendacion, exhortacion, peticion, donacion, concesion, asignacion, constitucion, deputation, decreto, mandato, prohibicion y voluntad. Pero si alguno imaginase intentarlo, tenga como cierto que ha de incurrir en la indignacion del Dios Omnipotente y de los bienaventurados Pedro y Pablo sus apóstoles.

Dadas en Roma, en San Pedro, en el año de la Encarnacion del Señor mil cuatrocientos noventa y tres, á cuatro de Mayo, en el año primero de nuestro pontificado. »

Tales el texto de la célebre Bula en que los descubrimientos hechos sobre el globo terráqueo en el siglo XV, fueron separados por una linea que como un inaudito

ejemplo de atrevimiento del saber y de la inteligencia del hombre, se trazó sobre lo desconocido, partiendo al Este y al Oeste de ella las conquistas de Portugal y de España relativamente.

Esa línea que era solo la mitad de un meridiano terrestre era *imaginada*, como dice la Bula, desde el Polo Artico al Polo Antártico, sin que se hablára ni se pensára siquiera en su continuacion á la otra parte del esferoide que habitamos, desconocido entonces, como los antipodas, de que solo años despues se tuvo nocion cuando fué llevado á cabo el primer viaje *al rededor del mundo*.

Esa omision natural en aquella época, que absorta con razon por el descubrimiento de un nuevo mundo, escucharia las palabras del Sumo Pontifice cristiano para aprender á ligar la fausta nueva con las teorías científico-religiosas de entonces, obligarian á Alejandro VI á hacer la concesion con parco lenguaje, y sin audacia en el pensamiento, lo que dejó para mas tarde el gérmen de las cuestiones que surgieron para el reparto ó propiedad de los descubrimientos que se hicieron en la otra mitad del globo por la que no pasaba el meridiano de demarcacion.

Entre las noticias que á ese respecto tenemos, está la «*Memoria sobre la linea divisoria de los dominios de S. M. C. y del Rey de Portugal en la América Meridional, escrita por D. Miguel Lastarria*. (1)

(1) Cuando D. Florencio Varela publicó ese trabajo en su «*Biblioteca del Comercio del Plata*», de Montevideo, en donde lo hemos leído, le puso la siguiente *advertencia*: «Hallé este

Interesante en extremo, esa Memoria señala á grandes rasgos la historia de los descubrimientos de Portugal y de España desde mediados del siglo XV, refiriéndose á los hechos que dejamos apuntados al principio de este mismo capitulo antes de hacer la transcripcion de la Bula del Papa Alejandro.

Entrando luego al siglo XVI trata de los abusos de los hidrógrafos portugueses, de las disputas de las coronas de España y Portugal y de la adulteracion del meridiano de demarcacion con las observaciones de Gesio á este respecto, cuya parte cae ya bajo el dominio del siglo XVII en sus principios.

Solo debido á la época es que pudo suponerse que, como lo hizo el cosmógrafo portugués Texeira, acortando *gráficamente* en los mapas la distancia entre las islas de Cabo Verde y del Brasil, y haciendo así tambien el dibujo de las cartas parciales, se conseguiria hacer entrar en el rádio del meridiano de demarcacion, tierras que sobre el globo estaban á mayor distancia.

Así, pues, semejantes procederes no resistieron al primer exámen científico ni á la primera crítica profesio-

manuscrito en la Biblioteca Real de Paris, formando parte de varios papeles sobre el Rio de la Plata, encuadrados en dos volúmenes en folio y señalados con los números 4486 - 4486. 2 suplemento. Empecé á copiarlos en Mayo de 1844; y, faltándome el tiempo, el jóven boliviano D. Ricardo Bustamante acabó la copia, por petición mia; y tuvo la atencion de copiarme tambien el plano corográfico de Buenos Aires y Carta de la América del Sur, que acompañan el manuscrito.

El modo cómo este fué á parar á la Biblioteca Real, tiene algo de raro. Todos saben que las orillas del Sena, en las inmediaciones del Louvre, del Instituto, de la Cámara de Diputados, etc., están cubiertas de libros usados de todas clases,

nal. La apreciación de diferencia de longitud pronto quedó hecha, y así averiguada la distancia verdadera entre aquellos dos puntos.

Semejante duda hoy sería llamada elemental, gracias á los progresos de la ciencia astronómica y de la cosmografía.

Por esta representación de la América avanzando hácia el Oriente, surgió quizá el primer sofisma sobre el proyecto de la Colonia del Sacramento, como lo asegura Lastarria al hablar sobre el viaje que en 1679 hizo el Gobernador de Rio de Janeiro para venir á establecer frente á Buenos Aires la Colonia Portuguesa del Sacramento invocando el derecho que á ese lugar daba al Portugal el Tratado de Tordesillas.

Signe Lastarria, ocupándose del Congreso nombrado para decidir en el asunto de los límites territoriales entre ambas coronas, y alcanza al siglo XVIII hasta el Tratado de 1750 entre España y Portugal, de que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

que ofrecen larga ocupacion, acompañada de mucho barro ó de mucho sol, á los *bonquinistes*.

Empleando un día su tiempo en registrar una de esas librerías ambulantes el conocido geógrafo *Malte-Brun*, halló dos volúmenes forrados en riquísimo tafete encarnado, con esquisitos dorados: contenian multitud de papeles sobre la América Española y especialmente sobre el Rio de la Plata, todos manuscritos. Quince francos creemos que fué el precio que pagó por la hermosura de la encuadernacion; y regaló esos volúmenes á la Biblioteca Real, donde ocupan el lugar arriba indicado, en la inmensa é inapreciable coleccion de manuscritos que encierra aquel establecimiento.—Paris, 2 de Abril 1814. — *Florencio Varela*. •

CAPITULO III

TRATADO DE 1750 LLAMADO DE MADRID — DEFECTOS DE SU EGECCION — OPINIONES DE ESCRITORES AUTORIZADOS — ARTÍCULOS AGREGADOS AL TRATADO EN 1751 — TRATADO SOBRE INTELIGENCIA DE CARTAS GEOGRÁFICAS QUE DEBEN SERVIR Á LOS COMISARIOS (1751) — TRATADO DEL PARDO EN 1761 ANULANDO EL DE 1750.

Apesar de que el Tratado firmado en Madrid á 13 de Enero de 1750 entre la España y Portugal para determinar los limites de los territorios pertenecientes en la América Meridional á cada una de las Coronas, fué explícita y solemnemente anulado por el llamado del Pardo, que encontraremos mas adelante, hemos creído que era conveniente insertarlo aqui, no solo porque él sirvió de antecedente al que rige la materia, celebrado en 1777, sino tambien por que precisamente las dudas que el Portugal manifestó cuando la demarcacion, parecen fundarse en los términos de ese Tratado anulado, y en los actos que de él emanaron y que igualmente fueron declarados cancelados *y como si nunca hubiesen existido.* (1)

(1) Tratado del Pardo celebrado en 1761, artículos 1.º y final del 2.º

En la sesion del Senado Brasileiro celebrada el 14 de Julio

En el diario de Cabrer que hoy publicamos, se hace á veces referencia á lo que antes se habia efectuado. Y aunque ese trabajo anterior para nada debe tenerse en cuenta, conviene poner á la vista los documentos caducados, para que la ausencia de ellos, ó el silencio que sobre tales escritos guardaremos, no pueda ser interpretado como temor de poner en evidencia argumentos contrarios á nuestra tesis.

Ademas; era y es nuestro propósito allegar materiales para la resolucion de las cuestiones, y no nos es permitido ocultar pruebas en pró ni en contra, porque nuestra tarea no es la de defender tal ó cual pretension, sino de poner en claro la razon y la justicia, segun los antecedentes que conocemos y que hemos juzgado suficientes.

El Tratado de 1750 es uno de los mas importantes documentos del Mundo Nuevo y no podia dejar de ocupar su puesto en seguida de la célebre Bula del Papa Alejandro.

Esta última establecia la linea que del Norte al Sur debia marcar con invisible trazo, tan impalpable pero tan respetado como la decision del Sólido de quien emanaba, lo que á cada una de las Coronas descubridoras pertenecía en las nuevas tierras encontradas.

del corriente año de 1882, el Sr. Baron de Cotinge olvidando lo expresamente establecido en el artículo 1.º del dicho Tratado de 1761, y que él citó en su discurso, pretende que aunque todo lo obrado se anuló, quedó probado: « 1.º que existe un « Río Pepiry *reconocido* por ambas naciones (España y Portugal); 2.º que hay en sus cabeceras un Río al cual llaman « San Antonio, por que en las instrucciones se determinaba « que aquellos Rios que no tuviesen nombres, fuesen bautizados por los exploradores; y he ahí como fué llamado San « Antonio. »

El Sr. Baron de Cotinge ha olvidado que precisamente el

Aquel estableció ó quiso establecer, la línea que del Oriente al Occidente debía marcar la separacion de lo que á cada cual pertenecía en America, con un rasgo material y visible, como el poder de los reyes que la pactaron,

Pasamos á copiar tan notable documento que dice así: (2)

Tratado de Limites

« Artículo I. El presente Tratado será el único fun-
« damento y regla que en adelante se deberá seguir
« para la division y limites de los dominios en toda la
« América y en Asia: y en su virtud quedará abolido
« cualquier derecho y accion que puedan alegar las dos
« Coronas, con motivo de la Bula del Papa Alejandro VI
« de feliz memoria (3) y de los Tratados de Tordesillas,
« de Lisboa y de Utrecht, de la escritura de venta otor-
« gada en Zaragoza, y de otros cualesquiera Tratados,
« convenciones y promesas: que todo ello en quanto
« trata de la línea de demarcacion, será de ningun valor

Tratado de 1761 fué celebrado para anular el de 1750 con todos los otros Tratados ó convenciones que en consecuencia de él se fueron celebrando para arreglar las instrucciones de los respectivos comisarios *y todo lo acordado en virtud de ellas* — y ha olvidado tambien que entre otras de las causas que obligaron á declararlo así, estaba la de la irregularidad de los procedimientos.

Al estudiar ese Tratado contestaremos á las dos afirmaciones del Sr. Baron.

(2) Copiado de la Coleccion de Don Pedro de Angelis. — Tom. IV.

(3) Esa Bula del Papa Alejandro VI es la transcripta en el capitulo anterior.

« y efecto, como si no hubiera sido determinado en todo
« lo demás en su fuerza y vigor. — Y en lo futuro ni se
« tratará mas de la citada línea, ni se podrá usar de este
« medio para la decision de cualquiera dificultad que
« ocurra sobre los limites, sino unicamente de la fron-
« tera que se prescribe en los presentes articulos, como
« regla invariable y mucho menos sujeta á controversias.

« Art. II. Las Islas Filipinas y las adyacentes que
« posée la Corona de España, le pertenecerán para siem-
« pre; sin embargo de cualquiera pretension que pueda
« alegarse por parte de la Corona de Portugal, con mo-
« tivo de lo que se determinó en el dicho Tratado de
« Tordesillas, y sin embargo de las condiciones conteni-
« nidas en la escritura celebrada en Zaragoza á 22 de
« Abril de 1529; y sin que la Corona de Portugal pue-
« da repetir cosa alguna del precio que pagó por la venta
« celebrada en dicha escritura. — A cuyo efecto S. M. F.
« en su nombre y de sus herederos y sucesores, hace la
« mas amplia y formal renuncia de cualquiera derecho y
« accion que pueda tener, por los referidos principios ó
« por cualquiera otro fundamento, á las referidas Islas,
« y á la restitution de la cantidad que se pagó en virtud
« de dicha escritura.

« Art. III. En la misma forma pertenecerá á la Corona
« de Portugal todo lo que tiene ocupado por el Rio Ma-
« rañon, ó de las Amazonas arriba, y el terreno de am-
« bas riberas de este Rio, hasta los parages que abajo se
« dirán: como tambien todo lo que tiene ocupado en el
« distrito de Matogroso, y desde este parage á la parte
« del Oriente y Brasil; sin embargo de cualquiera pre-

« tension que pueda alegarse por parte de la Corona de
« España, con motivo de lo que se determinó en el re-
« ferido Tratado de Tordesillas. — A cuyo efecto S. M.
« Católica, en su nombre y de sus herederos y sucesores,
« se desiste y renuncia formalmente á cualquiera de-
« recho y accion, que en virtud de dicho Tratado ó por
« otro cualquiera titulo, pueda tener á los referidos ter-
« ritorios.

« Art. IV. Los confines de las dos Monarquias princi-
« piarán en la barra que forma, en la costa del mar, el
« arroyo que sale al pié del monte de los Castillos Gran-
« des: desde cuya falda continuará la frontera, buscando
« en línea recta lo mas alto, ó cumbre de los montes,
« cuyas vertientes bajan por una parte á la costa que
« corre al Norte de dicho arroyo, ó á la Laguna Merin ó
« del *Miní*, y por la otra, á la costa que corre desde di-
« cho arroyo al Sud, ó al Rio de la Plata. De suerte que
« las cumbres de los montes sirvan de raya del dominio
« de las dos Coronas. — Y asi se seguirá la frontera,
« hasta encontrar el origen principal y cabecera del Rio
« Negro, y por encima de ellas continuará hasta el ori-
« gen principal del Rio Ybicui, siguiendo aguas abajo de
« este Rio, hasta donde desemboca en el Uruguay por
« su ribera oriental: quedando de Portugal todas las ver-
« tientes que bajan á la dicha laguna, ó al Rio Grande
« de San Pedro; y de España, las que bajan á los rios
« que van á unirse con el de la Plata.

« Art. V. *Subirá desde la boca del Ibicuí por las a-
« guas del Uruguay hasta encontrar las del Rio Pepiri
« ó Pequiri, que desagua en el Uruguay por su ribera*

« occidental: y continuará, aguas arriba del *Pepiri*,
« hasta su origen principal desde el cual seguirá por
« lo mas alto del terreno, hasta la cabecera principal
« del rio mas vecino, que desemboca en el grande de
« *Curitiba*, que por otro nombre llaman *Iguazú*; por
« las aguas de dicho rio, mas vecino del origen del *Pe-*
« *piri*, y despues por las del *Iguazú*, ó *Rio Grande de*
« *Curitibá*, continuará la raya hasta donde el mismo
« *Iguazú* desemboca en el *Paraná* por su ribera orien-
« tal, y desde esta boca seguirá aguas arriba del *Paraná*
« hasta donde se le junta el rio *Igurey* y por su ribera
« occidental.

« Art. VI. Desde la boca del *Igurey* continuará aguas
« arriba, hasta encontrar su origen principal, y desde
« él buscará en linea recta, por lo mas alto del terreno,
« la cabecera principal del rio mas vecino que desagua
« en el *Paraguay* por su ribera oriental, que tal vez será
« el que llaman *Corrientes*; y bajará, con las aguas de
« este rio, hasta su entrada en el *Paraguay*; desde cuya
« boca subirá, por el canal principal que deja el *Para-*
« *guay* en tiempo seco, y por sus aguas, hasta encontrar
« los pantanos que forma este rio, llamados la *Laguna*
« de los *Narayes*, y atravesando esta laguna, hasta la
« boca del rio *Jaurú*.

« Art. VII Desde la boca del *Jaurú*, por la parte occi-
« dental, seguirá la frontera en linea recta hasta la ribe-
« ra austral del *Rio Guaporé*, en frente de la boca del
« rio *Sararé*, que entra en dicho *Guaporé* por su ribera
« septentrional. — Con tal que, si los *Comisarios* que
« se han de despachar para el arreglamiento de los con-

« lines en esta parte, en vista del pais, hallaren entre
« los rios Jaurú y Guaporé, otros rios ó términos natu-
« rales por donde mas cómodamente y con mayor cer-
« tidumbre pueda señalarse la raya en aquel parage,
« salvando siempre la navegacion del Jaurú, que debe
« ser privativa de los portugueses, y el camino que sue-
« len hacer de Cuyabá hácia Matogroso, los dos Altos
« Contratantes consienten y aprueban que así se esta-
« blezca, sin atender á alguna porcion mas ó menos de
« terreno, que pueda quedar á una ú otra parte. — Des-
« de el lugar que en la márgen austral del Guaporé fue-
« re señalado por término de la raya, como queda es-
« plicado, bajará la frontera por toda la corriente del
« Rio Guaporé, hasta mas abajo de su union con el rio
« Mamoré, que nace en la Provincia de Santa Cruz de la
« Sierra, y atraviesa la Mision de los Moxos, y forman
« juntos el rio llamado de la *Mulera*, que entra en el
« Marañon, ó Amazonas por su ribera austral.

Art. VIII. Bajará por las aguas de estos dos rios ya unidos, hasta el parage situado en igual distancia del citado Rio Marañon, ó Amazonas, y de la boca del dicho Mamoré, y desde aquel parage continuará por una linea este-oeste, hasta encontrar con la ribera oriental del rio Jabari, que entra en el Marañon por su ribera austral: y bajando por las aguas del Jabari, hasta donde desemboca en el Marañon ó Amazonas, seguirá, aguas abajo de este rio, hasta la boca mas occidental del Japurá, que desagua en él por la márgen septentrional.

Art. IX. Continuará la frontera por en medio del rio Japurá, y por los demás rios que se le junten y se

acerquen mas al rumbo del Norte, hasta encontrar lo alto de la cordillera de montes que median entre el rio Orinoco y el Marañon, ó de las Amazonas: y seguirá por la cumbre de estos montes al oriente, hasta donde se estienda el dominio de una y otra monarquía. — Las personas nombradas por ambas Coronas para establecer los limites, segun lo prevenido en el presente artículo, tendrán particular cuidado de señalar la frontera en esta parte, subiendo aguas arriba de la boca mas occidental del Japurá. De forma que, se dejen cubiertos los establecimientos que actualmente tengan los Portugueses á las orillas de este rio y del Negro; como tambien la comunicacion, ó canal, de que se sirven entre estos dos Rios; y que no se dé lugar á que los Españoles, con ningun pretesto ni interpretacion, puedan introducirse en ellos ni en dicha comunicacion, ni los Portugueses remontar hácia el rio Orinoco, ni extenderse hácia las Provincias pobladas por España, ni en los despoblados que le han de pertenecer, segun los presentes artículos. — A cuyo efecto señalarán los limites por las lagunas y rios, enderezando la linea de la raya, cuanto pudiera ser hácia el Norte, sin reparar al poco mas ó menos del terreno que quede á una ú otra Corona, con tal que se logren los espresados fines.

Art. X. Todas las islas que se hallasen en cualquiera de los rios por donde ha de pasar la raya, segun lo prevenido en los artículos antecedentes, pertenecerán al dominio á que estuviesen mas próximas en tiempo seco.

« Art. XI. Al mismo tiempo que los Comisarios nom-

brados por ambas coronas vayan señalando los límites en toda la frontera, harán las observaciones necesarias para formar un mapa individual de toda ella: del cual se sacarán las copias que parezcan necesarias, firmadas de todos, y se guardarán por las dos Cortes, por si en adelante se ofreciese alguna disputa con motivo de cualquiera infraccion: en cuyo caso, y en otro cualquiera, se tendrán por auténticas, y harán plena prueba. — Y para que no se ofrezca la mas leve duda, los referidos Comisarios pondrán nombre de comun acuerdo á los rios y montes que no lo tengan, y los señalarán en el mapa con la individualidad posible.

Art. XII. Atendiendo á la consecuencia comun de las dos naciones, y para evitar todo género de controversias en adelante, se han establecido y arreglado las mútuas cesiones contenidas en los artículos siguientes.

Art. XIII. Su Magestad Fidelisima en su nombre y de sus herederos y sucesores, cede para siempre á la corona de España la Colonia del Sacramento, y todo su territorio adyacente á ella en la margen septentional del Rio de la Plata, hasta los confines declarados en el art. 4.º; y las plazas, puertos y establecimientos que se comprenden en el mismo paraje; como tambien en la navegacion del mismo Rio de la Plata, la cual pertenecerá enteramente á la corona de España. — Y para que tenga efecto, renuncia S. M. F., todo el derecho y accion que tenia reservado á su Corona por el tratado provisional de 7 de Mayo de 1681, y la posesion, derecho y accion que le pertenece y pueda tocarle, en virtud de los artículos V

y IV del Tratado de Utrecht, de 6 de Febrero de 1713, ó por otra cualquier convencion, titulo ó fundamento.

Art. XIV. Su Magestad Católica, en su nombre y de sus herederos, cede para siempre á la Corona de Portugal todo lo que por parte de España se halla ocupado, ó que por cualquier titulo ó derecho pueda pertenecerle, en cualquier parte de las tierras que por los presentes artículos se declaran pertenecientes á Portugal; desde el monte de los Castillos Grande y su falda meridional y ribera del mar, hasta la cabecera y origen principal del Río Ibicui. — Y tambien cede todos y cualesquiera pueblos y establecimientos que se hayan hecho, por parte de España, en el ángulo de tierras comprendido entre la ribera septentrional del río Ibicui y la Oriental del Uruguay, y los que se puedan haber fundado en la margen Oriental del Río Pepiri y el pueblo de Santa Rosa, y otros cualesquiera que se puedan haber establecido, por parte de España, en la ribera del río Guaporé á la parte oriental.

Su Magestad Fidelísima cede en la misma forma á España todo el terreno que corre desde la boca occidental del río Japurá, y queda en medio, entre el mismo río y el Marañon ó Amazonas, y toda la navegacion del río Izá, y todo lo que se sigue desde este último río al Occidente, con el pueblo de San Cristóbal, y otro cualquiera, que por parte de Portugal se haya fundado en aquel espacio de tierras; haciéndose las mútuas entregas con las calidades siguientes.

Art. XV. La Colonia del Sacramento se entregará por parte del Portugal, sin sacar de ella mas que la arti-

llería, pólvora, municiones y embarcaciones del servicio de la misma plaza; y los moradores podrán quedarse libremente en ella, ó retirarse á otras tierras del dominio portugués, con sus efectos y muebles, vendiendo los bienes raíces. — El Gobernador, Oficiales y Soldados llevarán tambien todos sus efectos y tendrán la misma libertad de vender sus bienes raíces.

Art. XVI. De los pueblos ó aldeas, que cede S. M. C. en la márgen oriental del Rio Uruguay, saldrán los misioneros con los muebles y efectos, llevándose consigo á los indios para poblarlos en otras tierras de España; y los referidos indios podrán llevar tambien todos sus muebles, bienes y semi-bienes, y las armas, pólvora y municiones que tengan: en cuya forma se entregarán los pueblos á la corona de Portugal, con todas sus casas, iglesias y edificios, y la propiedad y posesion del terreno. — Los que se ceden por ambas Magestades Católica y Fidelísima en las márgenes de los rios Pequiri, Guaporé y Marañon, se entregarán con las mismas circunstancias que la Colonia del Sacramento, segun se previno en el artículo XIV; y los indios de una y otra parte tendrán la misma libertad para irse ó quedarse, del mismo modo y con las mismas calidades que lo podrán hacer los moradores de aquella plaza: solo que, los que se fueren, perderán la propiedad de los bienes raíces, si los tuvieren.

Art. XVII. En consecuencia de la frontera y limites determinados en los artículos antecedentes, quedará para la corona de Portugal el Monte de los Castillos Grandes con su falda meridional, y le podrá fortificar,

manteniendo allí una guardia, pero no podrá poblarle, quedando á las dos naciones el uso comun de la barra ó ensenada que forma allí el mar, de que se trató en el artículo IV.

Art. XVIII. La navegacion de aquella parte de los rios, por donde ha de pasar la frontera, será comun á las dos naciones: y generalmente, donde ambas orillas de los rios pertenezcan á una de las dos Coronas, será la navegacion privativamente suya: y lo mismo se entenderá de la parte de dichos rios, siendo comun á las dos naciones donde lo fuere la navegacion, y privativa donde lo fuere de una de ellas la dicha navegacion. Y por lo que mira á la cumbre de la cordillera, que ha de servir de raya entre el Marañon y Orinoco, pertenecerán á España todas las vertientes que caigan al Orinoco, y á Portugal, las que caigan al Marañon ó Amazonas.

Art. XIX. En toda la frontera será vedado y de contrabando el comercio entre las dos naciones; quedando en su fuerza y vigor las leyes promulgadas por ambas Coronas que de esto tratan. — Y además de esta prohibicion, ninguna persona podrá pasar del territorio de una nacion al de la otra por tierra ni por agua: ni navegar en el todo ó parte de los rios que no sean privativos de su nacion, ó comunes, con pretexto ni motivo alguno, sin sacar primero licencia del Gobernador, ó del Superior del terreno donde ha de ir, ó que vaya, enviado del Gobernador de su territorio á solicitar algun negocio. — A cuyo efecto llevará su pasaporte, y los transgresores serán castigados, con esta diferencia: si fueren aprehendidos en territorio ageno, serán puestos

en la cárcel, y se mantendrán en ella por el tiempo de la voluntad del Gobernador ó superior que les hizo aprehender: pero si no pudiesen ser habidos, el Gobernador ó Superior del terreno donde entren, formará un proceso con justificacion de las personas y del delito, y con él requerirá al Juez de los transgresores, para que los castigue en la misma forma. Esceptuándose de las referidas penas los que, navegando en los rios por donde vá la frontera, fuesen constreñidos á llegar al terreno ageno por alguna urgente necesidad, haciéndola constar. — Y para quitar toda ocasion de discordia, no será lícito levantar ningun género de fortificacion en los rios cuya navegacion fuese comun, ni en sus márgenes; ni poner embarcaciones de registro, ni artilleria, ni establecer fuerzas, que de cualquier modo pueda impedir la libre y comun navegacion: ni tampoco será lícito á ninguna de las partes, visitar, registrar, ni obligar á que vayan á sus riberas las embarcaciones de las opuestas, y solo podrán impedir y castigar á los vasallos de la otra nacion, si aportasen á las suyas, salvo en caso de indispensable necesidad, como queda dicho.

Art. XX. Para evitar algunos perjuicios que podrán ocasionarse, fué acordado, que en los montes, donde en conformidad de los precedentes artículos quede puesta la raya en sus cumbres, no será lícito á ninguna de las dos potencias erigir fortificacion sobre las mismas cumbres, ni permitir que sus vasallos hagan en ellas poblacion alguna.

Art. XXI. Siendo la guerra ocasion principal de

los abusos y motivo de alterarse las reglas mas bien concertadas, quieren sus Magestades, Católica y Fidelísima, que si (lo que Dios no permita) se llegase á romper entre las dos coronas, se mantengan en paz los vasallos de ambas establecidos en toda la América Meridional : viviendo unos y otros, como si no hubiera tal guerra entre los Soberanos, sin hacerse la menor hostilidad por sí solos, ni juntos con sus aliados. — Y los motores y caudillos de cualquiera invasion, por leve que sea, serán castigados con pena de muerte irremisible, y cualquiera presa que hagan, será restituida de buena fé integramente. — Y así mismo, ninguna de las Naciones permitirá el cómodo uso de sus puertos, y menos el tránsito por sus territorios de la América Meridional á los enemigos de la otra, cuando intenten aprovecharse de ellas para hostilizarla ; aunque fuese en tiempo que las dos Naciones tuviesen entre sí guerra en otra region— La dicha continuacion de perpétua paz, y buena vecindad, no tendrá solo lugar en las tierras é islas de la América Meridional, entre los súbditos confinantes de las dos monarquias, sino tambien en los rios, puertos y costas, y en el mar Océano, desde la altura de la estrechidad austral de la isla de San Antonio, una de las de Cabo Verde hácia el Sur, y desde el meridiano que pasa por su extremidad occidental hácia el poniente. De suerte que, á ningun navio de guerra, corsario ú embarcacion, de una de las dos Coronas, sea lícito dentro de dichos términos, en ningun tiempo, atacar, insultar ó hacer el mas mínimo perjuicio á los navios y súbditos de la otra : y de cualquiera atentado que en contrario se

cometa, se dará pronta satisfaccion, restituyéndose integramente lo que acaso se hubiese apresado, y castigando severamente á los transgresores — Otro sí: ninguna de las dos Naciones admitirá en sus puertos y tierras de dicha América Meridional, navios ó comerciantes amigos ó neutrales, sabiendo que llevan intento de introducir su comercio en las tierras de la otra, y quebrantar las leyes con que los dos monarcas gobiernan aquellos dominios. — Y para puntual observancia de todo lo expresado en este artículo, se harán por ambas Córtes los mas eficaces encargos á sus respectivos Gobernadores, Comandantes y Justicias: bien entendido, que aún en el caso, que no se espera, que haya algun incidente ó descuido contra lo prometido ó estipulado en este artículo, no servirá eso de perjuicio á la observancia perpétua é inviolable de todo lo demás que por el presente tratado queda arreglado.

Art. XXII. Para que se determinen, con mayor precision que haya lugar, y sin la mas leve duda en lo futuro, los lugares por donde debe pasar la raya en algunas partes que no están nombradas y especificadas distintamente en los articulos antecedentes, como tambien para declarar á cual de los dominios han de pertenecer las islas que se hallen en los rios que han de servir de frontera, nombrarán ambas Magestades, cuanto antes, Comisarios inteligentes, los cuales, visitando toda la raya, ajusten con la mayor distincion y claridad, los parages por donde ha de correr la demarcacion en virtud de lo que se espresa en este Tratado: poniendo señales en los lugares que le parezca conveniente; y aque-

llos en que se conformaren, serán válidos perpétuamente, en virtud de la aprobacion y ratificacion de ambas Magestades. — Pero en caso que no puedan concordarse en algun parage, darán cuenta á los Serenisimos Reyes, para decidir la duda en términos justos y convenientes: bien entendido que lo que dichos Comisarios dejaren de ajustar, no perjudicará de ninguna suerte al vigor y observancia del presente Tratado, el cual, independiente de esto, quedará firme é inviolable en sus cláusulas y determinaciones, sirviendo en lo futuro de regla fija, perpétua é inalterable, para los confines de los dominios de las dos Coronas.

Art. XXIII. Se determinará entre las dos Magestades el dia en que se han de hacer las mútuas entregas de la Colonia del Sacramento con el territorio adyacente, y de las tierras y pueblos comprendidos en la cesion que hace S. M. C. en la márgen Oriental del Rio Uruguay: el cual dia no pasará del año, despues que se firme este Tratado. — A cuyo efecto, luego que se ratifique, pasarán sus Magestades, Católica y Fidelísima, las órdenes necesarias de que se hará cambio entre los dichos Plenipotenciarios: y por lo tocante á la entrega de los demás pueblos ó aldeas que se ceden por ambas partes, se ejecutará al tiempo que los Comisarios, nombrados por ellas, lleguen á los parages de su situacion, examinando y estableciendo los limites: y los que hayan de ir á estos parages serán despachados con mas brevedad.

Art. XXIV. Es declaracion, que las cesiones contenidas en los presentes artículos no se reputarán como

determinado equivalente unas de otras: sino que se hacen respecto al total de lo que se controvertia y alegaba, ó que reciprocamente se cedia, y aquellas conveniencias y comodidades que al presente resultaban á una y otra parte. — Y en atencion á esto se reputó justa y conveniente para ambas la concordia y determinacion de limites que vá espresada, y como tal la reconocen y aprueban sus Magestades, en su nombre, y de sus herederos y sucesores: renunciando cualquiera otra pretension en contrario, y prometiendo en la misma forma, que en ningun tiempo, y con ningun fundamento, se disputará lo que va sentado y concordado en estos artículos: ni con pretesto de lesion, ni otro cualquiera, pretenderán otro resarcimiento ó equivalente de sus mútuos derechos y cesiones referidas.

Art. XXV. Para más plena seguridad de este Tratado, convinieron los dos Altos Contratantes en garantizarse reciprocamente toda la frontera y adyacencias de sus dominios en la America Meridional, conforme arriba queda espresado: obligandose cada uno á auxiliar y socorrer al otro contra cualquiera ataque ó invasion. hasta que con efecto quede en la pacifica posesion y uso libre y entero de lo que se le pretendiere usurpar. Y esta obligacion, en cuanto á las costas del mar y paises circunvecinos á ellas, por la parte de S. M. F. se estenderá hasta las márgenes de Orinoco, de una y otra banda, y desde Castillos hasta el Estrecho de Magellanes: y por la parte de S. M. C. se estenderá hasta las márgenes de una y otra banda del Rio de las Amazonas ó Marañon, y desde el dicho Castillo hasta el

Puerto de Santos. Pero, por lo que toca á lo interior de la America Meridional, será indefinida esta obligacion, y en cualquiera caso de invasion ó sublevacion, cada una de las Coronas ayudará y socorrerá á la otra, hasta ponerse las cosas en el estado pacifico.

Art. XXVI. Este Tratado, con todas sus cláusulas y determinaciones, será de perpétuo vigor entre las dos Coronas: de tal suerte que, aún en caso (que Dios no permita) que se declaren guerra, quedará firme é invariable durante la misma guerra, y despues de ella; sin que sepueda reputar interrumpido ni necesite de revalidarse. Y al presente se aprobará, confirmará y ratificará por los dos Serenissimos Reyes, y se hará el cambio de las ratificaciones en et termino de un mes despues de su data, ó antes si fuera posible.

En fé de lo cual, y en virtud de las órdenes y plenos poderes, que Nos, los dichos Plenipotenciarios, habemos recibido de nuestros Amos, firmamos el presente Tratado, y lo sellamos con el sello de nuestras armas. —Dado en Madrid á trece de Enero de mil setecientos y cincuenta.

D. José de Carvajal y Lancaster.

D. Tomás da Silva Tellez.

Acabamos de transcribir el célebre documento que comprueba lo que decíamos en el capítulo I cuando

mostrándonos de acuerdo con lo espuesto por De Angelis insistíamos en que á cualquier arreglo debe preceder el conocimiento exacto del terreno sobre que se discute.

Y no se crea que es achaque solo de los pueblos que celebraban ese convenio el de hablar de lo desconocido y citarlo como norma de conducta.

En el Tratado de Utrecht tambien se confundió el Rio Oyapoc con el Rio Vicente Pinzon ó Mayacari, ocasionando tal confusion, interminables discusiones entre los diplomatas francés y portugués, hasta el Congreso de Viena.

Sobre esas falsas reglas, procediendo los interesados con el ánimo acaso prevenido, es que se iniciaron los trabajos de demarcacion de la linea divisoria entre los territorios de Castilla y Portugal.

Pasaremos hoy y aquí por alto las discusiones sobre el Chuy, el Tahin y el Yaguaron etc., en la frontera que antes demarcó ó debió demarcar el limite de nuestro territorio ahora llamado *Uruguayo*; y pasando por ese trayecto candente aún por las discusiones fogosas de que siempre fué teatro, saltaremos para no abrasarnos en nuevas ó renovadas ó antiguas querellas é iremos hasta las frescas orillas del Rio Uruguay en donde comienza la dificultad actual, que solo la mala voluntad puede creer exista, entre el Brasil y la República Argentina.

Allí, en la márgen derecha del precioso Rio y cerca de la catarata descrita por Azara, como tambien por Cabrer en el Diario que publicamos, entran los arroyos origen de aquella duda por la parte del Rio Uruguay.

Sostienen los unos que el Pepiry existe aguas abajo del gran Salto y se fundan para ello en el reconocimiento de 1759. (1).

Apesar de que tanto el Tratado como lo practicado en virtud de él fué anulado, por las mismas altas partes contratantes, para dejar evidenciado como se hizo ese reconocimiento del Pepiry Guassú que los Brasileños pretenden, tomaremos la parte respectiva, de la « *Historia de las Demarcaciones de límites en la América, entre los dominios de España y Portugal por Don Vicente Aguilar y Jurado y Don Francisco Requena, para acompañar al mapa General, construido por este último, de todos los países por donde pasa la línea divisoria con arreglo al Tratado de límites de 1777.* »

En esas páginas tan sencillas como la verdad que narran, se habla del reconocimiento del Pepiry Guassú en 1759, ó sea de aquel trabajo anulado por infundado aunque se repate existente y ratificado, por el interés brasileiro que no podrá sostenerlo con imparcialidad hoy.

(1) Los brasileiros que son los que tal pretenden acaban de hallar un adalid en el señor Barón de Cotegipe que en el Senado Brasileiro sostuvo, en el mes de Julio de 1882, que ese reconocimiento fué exacto, quedó consentido por ambas coronas, y fué ratificado en 1789.

En este capítulo mismo probaremos que el ilustre estadista ha olvidado en ese momento muchos hechos en contrario, y que tan inexacto se encontró ese reconocimiento, tan no consentido fué, que él se declaró espresamente caducado por el artículo 1.º del Tratado de 1761 que también transcribiremos, y cuyo proemio confiesa que habiéndose celebrado el de 1750 sin conocimiento de los lugares, era impracticable.

Con el Tratado de 1761 probaremos que no existe tal reconocimiento; con el de 1777 se conocerá que no era el ánimo ratificarlo, y por fin con el Diario de Cabrer evidenciado quedará que muy léjos estuvieron los demarcadores de pasar por los límites mismos que en 1759 recorrieron los antiguos comisarios.

Dicen Jurado y Requena sobre los ríos Pepiriguazú y San Antonio (1):

« 130. Una omision de los comisarios nombrados
« para la demarcacion de la línea divisoria, acordada
« en el Tratado del año de 1750, y un convenio y do-
« cumentos que á su consecuencia hicieron y otorga-
« ron, dieron motivo á la presente disputa.

« 131. Dióse á dichos comisarios una instruccion de
« comun acuerdo de ambas Córtes (2) en que conforme
« al Tratado, se les previno, que la línea debia demar-
« car, entrando por el Uruguay al Pepirí Guazú y na-
« vegando por este hasta sus vertientes para desde ellas
« buscar las de San Antonio, que entran en el Iguazú
« ó Curitibá.

« 132. Los caracteres con que en dicha instruccion
« y mapa consiguiente á ella, formado con igual acuer-
« do, se señaló el Pepirí Guazú, fueron: *Rio caudoloso*
« *con una isla montuosa en frente de su boca; un*
« *grande arrecife enfrente de su barra y estar ésta*
« *aguas arriba del Uruguay Pita.*

(1) Tomado de la Biblioteca del *Comercio del Plata* y tam-
bien se ha visto en Calvo. — Tratados de la América Latina. —
Tomo IV — Página 126 y siguientes.

(2) Véase al fin del Diario de Cabrer.

« 133. En el conocimiento que en esta parte de la
« demarcacion hicieron los espresados Comisarios en
« el año de 59, no los acompañó otra persona práctica
« que un indio de las inmediatas Misiones, que habia
« hecho un solo viage por el Uruguay; navegando pues
« aguas arriba, encontraron á la banda septentrional de
« este Rio, la barra de uno (G) que dicho práctico les
« dijo ser el Pepiriguazú.

« 134. No hallando en él los Comisarios las señales
« referidas, dudaron de la asercion del práctico; con cu-
« yo motivo continuando la navegacion aguas arriba por
« el propio rio, reconocieron [pasadas pocas millas, y á
« la banda meridional, otra barra ó boca de uno (G) que
« dijo el práctico ser el Uruguay Pitá, pero la circuns-
« tancia de hallarse éste por cima de aquel á que habia
« dado el práctico el nombre de Pepiriguazú, contra lo
« espresado de dicho mapa, les aumentó la duda de
« ser los señalndos; y por tanto siguieron su navega-
« cion hasta un salto de una toesa, por donde caen las
« aguas con tal precipitacion que hace difícil su paso.

« 135. Con este motivo y desconfiando de hallar mas
« arriba por la parte septentrional rio alguno á quien
« conviniesen las señales y caractéres con que la ins-
« truccion y mapa describian el Pepiriguazú, descen-
« dieron desde aquel parage por el mismo Uruguay y
« retirándose, otorgaron un documento en que sin em-
« bargo de no convenir á los rios reconocidos las seña-
« les con que se caracterizaban el Pepiriguazú y el Uru-
« guay Pitá, acordaron que eran estos los denominados

« así por el práctico, descansando sobre la asercion de
« este, contra tan convincentes fundamentos.

« 136. Esta indiscreta confianza de los Comisarios de-
« marcadores para la ejecucion del Tratado del año 50,
« que les hizo omitir la continuacion del reconocimien-
« to del Uruguay, y el precipitado acuerdo y subsiguien-
« te documento que otorgaron, y á que no debieron pro-
« ceder sin especial órden de las Cortes, fueron todo el
« apoyo de los Portugueses, para no convenir ahora
« con los Españoles, en la situacion y curso de los
« verdaderos Rios Pepiriguazú y Uruguay Pitá; (HH)
« siendo de advertir, aunque de paso, que ellos mismos
« conocian, y no pueden dejar de conocer el error de
« los antiguos demarcadores: como manifiesta el hecho
« de haber descendido á los reconocimientos del Uru-
« guay, segun queda referido en la primera parte (A);
« pero como en el segundo y mas en el tercero (1) se
« les hizo patente de un modo innegable el verdadero
« Pepiriguazú (H), no tuvo otro arbitrio el segundo Co-
« misario portugués D. Juan Francisco Roscio, para im-
« pedir la demarcacion que era consiguiente, y que en
« todos tiempos ha intentado eludir la corte de Portu-
« gal, que escusarse, como lo hizo, á buscar las ver-
« tientes ó cabezeras $\frac{1}{2}$ del rio San Antonio (H) cuando
« se hallaban en las del verdadero Pepiriguazú (b), sin
« embargo de que segun el Tratado, era esta la opera-

(1) Esto es el practicado últimamente y á que se refiere el diario de Cabrer que publicamos.

« cion que se seguia, y una de las que debian practicar
« los segundos Comisarios de ambas partidas, por ha-
« bérseles encargado la ejecucion de lo prevenido y
« dispuesto en el articulo 8.º.

« 137. Aunque por los motivos referidos quedó sin
« demarcar esta parte de la linea divisoria, los reconoci-
« mientos hechos por los astrónomos y demas depen-
« dientes de las partidas de los dos primeros Comisa-
« rios, por sus segundos despues, y ultimamente por
« la partida Española de Don Diego de Alvear, no dejan
« duda de que los verdaderos rios (HHH) Uruguay Pita,
« Pepiriguazú y San Antonio son los que se denominan
« asi en el Mapa y están situados mas arriba de los que
« tuvieron por tales los demarcadores del año de 50.

« 138. Por tanto, en observancia de lo espresamente
« acordado en los articulos 4 y 8 del Tratado del año de
« 77 es indisputable el derecho de España á que la de-
« marcacion se ejecute por los espresados Rios. »

Tambien para demostrar lo infundado de la demarca-
cion primitiva desvanecida de hecho, y anulada por
derecho, respecto al limite que en el Senado Brasileiro
(1) se sostuvo que existe hoy como entonces y se dice
ratificado por los Comisarios despues del Tratado de
1777, véase mas adelante cómo se expresa el señor don
Miguel Lastarria, ya citado anteriormente, cuando trata
de las diversas cuestiones sugeridas por el Portugal.

Se ocupa de las laboriosas intrigas que despues de
1750 y durante un cuarto de siglo hicieron á nuestra

(1) Sesiones ya recordadas del 12 y 14 de Julio de 1882.

América escenario de cruentas guerras en que los naturales llevaron la peor parte.

Esta pobre raza destinada á desaparecer sin fusion casi con la nueva que la empujaba, vió primero ocupado el suelo en que naciera por hombres estraños que alzando una cruz en su mano como signo sagrado de redencion, mostraban luego que ella era solo el adorno ó la empuñadura de un puñal que hundian en la garganta del *bárbaro infeliz!*

¿ Con qué derecho los invasores arrojaban de su suelo á la raza indigena ?

¿ Quién daba poder á nadie para quitar al habitante de América, la propiedad del suelo tan independiente en que nació, que era un repliegue hermoso y desconocido de la tierra antes del descubrimiento de Colon ?

No queremos ocuparnos de tal asunto.

Las guerras de ese cuarto de siglo de que habla Lastarria, fueron la continuacion de la guerra primitiva de la conquista.

Despedazada esa túnica sagrada que velaba la inocente desnudez de la América virgen, queriendo cada cual el pedazo de tierra que ambicionaba, vino la separacion del territorio ; vino el arbitraje mas inconcebible, de dos invasores nombrando al Papa para que dijera á quien pertenecia ó cómo debia dividirse la víctima ; vino la Bula en que *el sucesor de Pedro* sin preocuparse de que en la tierra disputada habia una raza de hombres, aceptó la mision de árbitro y trazó la linea de separacion de territorios entre la corte de Portugal y la de España,

con prescindencia de los poseedores de las tierras descubiertas.

Luego vino la lucha de los descubridores contra la raza americana, esa lucha en que los naturales llevaron la peor parte, ya cuando campaban como tribus no sometidas á los vicios de los conquistadores que querian *salvarlos del infierno*, persiguiéndolos con perros bravos, como á bestias feroces; ya estuviesen despues habitando las pacificas reducciones de las Misiones y fuesen cedidos como rebaños en los Tratados que modificaban siempre el límite comun de los dominios de los monarcas cristianos en el mundo nuevo!

No se crea que al juzgar así á los conquistadores, y á los principios que invocaban, confundimos con aquellos á los pueblos Español y Lusitano, ni con estos principios á los de la moral sublime, á los de la religion que se invocaba.

No!— Aquellos hombres que tan mal obraban no respondian por cierto á la aspiracion de los pueblos á que pertenecian: respondian á la ignorancia de su espíritu, á la torpeza de sus costumbres, á la codicia de su alma.

Aquellos principios no eran los que predicaba la religion á que ellos creian pertenecer, por haber sido bautizados.

Aquel Pontífice, en fin, respondió á su época y la traza del meridiano de demarcacion mas que para separar los dominios de las coronas de España y Portugal, sirve para señalar la separacion entre una época y otra, entre

una y otra edad de la humanidad y de la inteligencia y de la libertad humanas.

Fué la evolucion rompiendo la muralla que cerraba el paso al progreso que conquistaba la redondez de la tierra.

No culpamos á los pueblos ni á la religion, de los escesos de los hombres que acá vinieron sin instruccion y con vicios.

Lástima grande fué y la deploramos.

Pero la codicia parece siguió siendo la guia para *el arreglo y conquista* de la América aun despues de los Tratados, y estos se prestan á consideraciones que nos llevarian tan léjos cual no es nuestro propósito.

Deseamos ir acumulando los documentos y en ese estudio es que encontramos á Lastarria haciéndose cargo de ellos y observándolos.

Así interpreta con sagacidad al Tratado de 1777 y estudia las diferentes controversias que su ejecucion produjo.

Se ocupa con tal motivo de aquellas que nosotros indicamos en el Capitulo I al referirnos á las dificultades que ocurrieron para la determinacion del limite Norte de la actual República Oriental; y siguiendo la linea divisoria hácia el Oeste, pasa el Uruguay para despues llegar al Paraná.

Alli tropieza con la cuestion sobre el *Pepiriguazú* y *San Antonio*, y aunque con una concision que es de deplorar dada la competencia del escritor de que hablamos y la época en que escribió, se espresa con raro acierto y claridad, y dice así:

« La tercera disputa queda indicada al principio de la

adyacencias unicamente de la obediencia de un Gobernador que ha de ejecutar, sin duda ni réplica lo que le fuere ordenado: y dependiendo la entrega y seguridad del territorio y aldeas de la márgen oriental del Uruguay de la cooperacion de tantos y tan numerosos indios armados, que por cualquiera falsa aprehension pudiera oponerse á dicha entrega, pretestando su resistencia con la persuasion de serles necesario recurrir á la Corte: por tan justas consideraciones para que el Tratado de limites y cesiones sea en esta parte ejecutado tan inviolablemente, como es de su naturaleza y de la intencion de los dos Augustos Contratantes, S. M. C. apercibirá así á su principal Comisario, como á los Gobernadores de Buenos-Ayres Montevideo y á todos los demás oficiales y vasallos que tiene en aquella parte y á los demás indios con su Real indignacion, si fueren remisos á la dicha entrega y seguridad pacífica de las aldeas y territorio cedido á la Corona de Portugal, y si de buena fé, sin demoras, escusas ó interpretaciones no hicieren evacuar y no evacuaren y entregaren todo el territorio referido y sus aldeas en el dia mismo que les fuere señalado al efecto; de suerte que allí se puedan establecer y quedar perpetuados los vasallos de S. M. Fidelísima.

Art. 2.º En órden á los mismos fines determina tambien S. M. C. al dicho Comisario principal, gobernadores y oficiales de sus dominios en aquella parte, que sin hacer ni admitir réplica, escusa ó demora alguna empleen todos los medios efectivos, *hasta de la fuerza de las armas inclusive*, si necesario fuere, para que en causa comun con el principal comisario y oficiales de

S. M. F. hagan evacuar las dichas aldeas y territorio, y hagan se dé todo de paz, y por justo titulo á los vasallos de S. M. F. que alli deben establecerse y perpetuarse en la referida forma.

Art. 3.º Y para que á este respecto cese todo pretesto de duda en la América, S. M. ordena efectivamente á los dichos sus Comisarios, Gobernadores y Oficiales, que aun cuando los indios y habitantes de las dichas aldeas y territorio opongán sobre la pronta evacuacion de ellas tales dudas, que á los mismos Comisarios, Gobernadores y Oficiales españoles parezca que son dignas de someterlas á la decision de S. M. C., hasta en este caso sean obligados á evacuar dichas aldeas y territorio y poner en pacífica y perpétua posesion de todo á los vasallos de S. M. F. en la sobredicha forma.

Art. 4.º Estos artículos separados harán tambien parte integrante de los Tratados á que deben adjuntarse y se aprobarán, confirmarán y ratificarán al mismo tiempo por los dos respectivos monarcas.

En fé de lo que y en virtud de las órdenes y plenos poderes que los abajo firmados recibimos de nuestros amos el Rey Fidelisimo de Portugal y el Rey Católico de España concluimos y firmamos los cuatro artículos separados, para que en todo tiempo y en todo caso, hagan parte integrante é indivisible del Tratado firmado por nosotros en el mismo dia de hoy y lo hicimos con el sello de nuestras armas.

En Madrid á 17 de Enero de 1751.

Vizconde Tomás da Silva Telles.

José Carcajal y Lancaestre.

Núm. 13

TRATADO, SOBRE LA INTELIGENCIA DE LAS CARTAS GEOGRÁFICAS QUE DEBEN SERVIR DE GOBIERNO Á LOS COMISARIOS, QUE HAN DE DEMARCAR LOS LÍMITES DEL BRASIL, FIRMADO EN 17 DE ENERO DEL AÑO DE 1751 Y RATIFICADO POR EL REY FIDELÍSIMO EN 12 DE FEBRERO Y POR EL REY CATÓLICO EN 18 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

Los abajo firmados, Ministros Plenipotenciarios de Sus Magestades Fidelísima y Católica, en virtud de los plenos poderes que nos hemos comunicado y reconocido recíprocamente á nuestra satisfaccion: declaramos que por cuanto nos hemos gobernado por una carta geográfica manuscrita para formar este tratado y las instrucciones para su ejecucion, por esta razon se ha de entregar una copia de ella á cada tropa de Comisarios de cada Soberano para su Gobierno, firmados todos por Nos, pues por ella y conforme á ella van explicadas todas las espresiones. — Declaramos así mismo, que aunque por las noticias de ambas dos Cortes tenemos por muy probables todas las cosas, como se notán en dicha carta, conviniendo tambien en que algunos de los territorios demarcados, aun no los ha andado persona alguna de los que viven y que otros fueron sacados de cartas de personas fidedignas, que los

habian transitado, pero tal vez poco diestros para hacer la demostracion en el dibujo, *por lo que pueden haber algunas visibles variaciones sobre el terreno, la situacion de los montes, como en el origen y corrientes de los rios, y aun en los nombres de algunos de ellos porque les acostumbra dar diferentes cada Nacion de América ó por otras casualidades.* — Quieren los Soberanos contratantes quede convenido que cualquiera variacion que haya, no impida el curso de la ejecucion; mas se prosiga en todo conforme en el Tratado se manifiesta el ánimo é intencion de sus Magestades y particularmente, segun los articulos 7, 9, 11 y 22 segun lo cual se egecutará todo puntualmente. — Y nosotros los dichos Ministros Plenipotenciarios lo declaramos así en nombre de nuestros Soberanos y en virtud de sus órdenes y plenos poderes lo firmamos. — Esta declaracion será ratificada al mismo tiempo y plazo, que la de prórroga de término y las instrucciones; y se dará cópia de ella á los Comisarios de ambos dos Soberanos. — En Madrid á 17 de Enero de 1751.

Vizconde Tomás da Silva Telléz.
José de Carvajal y Lancastre.

**Tratado de 1761 anulando el de límites
estipulado en 1750**

En el nombre de la Santísima Trinidad:

Los serenísimos Reyes de España y Portugal viendo por una série de sucesivas esperiencias que en la egecucion del Tratado de límites de Asia y América, celebrado entre las dos Coronas, firmado en Madrid á 13 de Enero de 1750, y ratificado en el mes de Febrero del mismo año, se han hallado tales y tan graves dificultades, que sobre no haber sido conocidas al tiempo que se estipuló, no solo no se han podido superar desde entónces hasta ahora á causa de que siendo en unos países tan distantes y poco conocidos de las dos Córtes, era indispensable dependiesen de los informes de los muchos empleados de una y otra parte á este fin, cuya contrariedad nunca ha podido reducirse á concordia, sino que han hecho conocer que el referido Tratado de límites, estipulado sustancial y positivamente para establecer una perfecta armonia entre las dos Coronas, y una inalterable union entre sus vasallos, por el contrario desde el año de 1752 ha dado y daría en lo futuro muchos y muy frecuentes motivos de controversias y contestaciones opuestas á tan loables fines: sobre este claro conocimiento, los dos serenísimos Reyes, de mútuo acuerdo, y prefiriendo á todos y cualesquiera otros

intereses el de hacer cesar y remover hasta la mas remota ocasion que pueda alterar, no solo la mútua armonía y buena correspondencia que exigen los vínculos de su íntima amistad y estrechos parentescos, sino tambien la conservacion de la mas amigable union entre sus respectivos vasallos; despues de haber precedido sobre esta importante materia muchas y muy sérias conferencias, y de haberse examinado con la mayor circunspeccion todo lo á ella perteneciente, autorizaron con los plenos poderes necesarios, á saber: — Su Magestad Católica al *Sr. D. Ricardo Wall*, caballero comendador de Peña Usenda en la órden de Santiago, teniente general de sus reales Ejércitos, de su Consejo de Estado, su primer secretario de Estado y del despacho, secretario interino del de la Guerra y su Superintendente general de Correos y Postas de dentro y fuera de España; y Su Magestad Fidelisima al *Sr. D. José da Silva Pesanha*, de su Consejo, su embajador y plenipotenciario en esta Córte de Madrid: los cuales despues de recibidas y permutadas reciprocamente sus plenipotencias, bien instruidos de las verdaderas intenciones de los dos serenísimos Reyes sus amos, y siguiendo sus reales órdenes, concordaron y concluyeron de uniforme acuerdo los artículos siguientes:

Artículo 1.º El sobredicho tratado de limites de Asia y América entre las dos Coronas, firmado en Madrid en 13 de Enero de 1750, con todos los otros Tratados ó convenciones que en consecuencia de él se fueron celebrando para arreglar las instrucciones de los respectivos Comisarios que hasta ahora se han empleado en las

demarcaciones de los referidos limites, y todo lo acordado en virtud de ellas, se dan y quedan en fuerza del presente por cancelados, casados y anulados como si nunca hubiesen existido ni hubiesen sido ejecutados; y todas las cosas pertenecientes á los limites de América y Asia se restituyen á los términos de los tratados, pactos y convenciones que habian sido celebrados entre las dos coronas contratantes antes del referido año de 1750 de forma que solo estos tratados, pactos y convenciones celebrados antes del año de 1750 quedan de aquí adelante en su fuerza y vigor.

Artículo 2.º Luego que este tratado fuere ratificado, harán los mismos serenísimos Reyes expedir copias de él auténticas á todos sus respectivos Comisarios y Gobernadores en los limites de los dominios de América, declarándoles por cancelado, casado y anulado el referido tratado de limites signado en 13 de Enero de 1750, con todas las convenciones que de él y á él se siguieron; ordenándoles que dando por nulas y haciendo cesar todas las operaciones y actos respectivos á su ejecucion, abatan los monumentos erigidos en consecuencia de ella y evacúen inmediatamente los terrenos ocupados á su abrigo, ó con pretexto del referido tratado; demoliendo las habitaciones, casas ó fortalezas que en consideracion á él se hubieren hecho ó levantado por una y otra parte; y declarándoles que desde el mismo dia de la ratificacion del presente tratado en adelante solo les quedarán sirviendo de reglas para dirigirse los otros tratados, pactos y convenciones estipulados entre las dos coronas antes del año de 1750, porque todos y todas se

hallan instaurados y restituidos á su primitiva y debida fuerza, como si el referido tratado de 13 de Enero de 1750 con los demás que de él se siguieron, nunca hubiesen existido; y estas órdenes se entregarán por duplicadas de una á otra corte para su dirección y mas pronto cumplimiento.

Artículo 3.º El presente Tratado y lo que en él se halla pactado y contratado será de perpétua fuerza y vigor entre los dos referidos serenísimos Reyes, todos sus sucesores y entre las dos Coronas; y se aprobará, confirmará y ratificará por sus magestades, cangeándose las respectivas ratificaciones en el término de un mes, contado desde la data de este ó antes si posible fuese.

En fé de lo cual y en virtud de las órdenes y plenos poderes que nos los sobredichos plenipotenciarios recibimos de los referidos serenísimos Reyes nuestros amos, signamos el presente Tratado y le sellamos con el sello de nuestras armas, en el Pardo, á 12 de Febrero de 1761.

Don Ricardo Wall.

Don José de Silva Pesanha.

CAPITULO IV

CONSECUENCIAS DEL TRATADO DEL PARDO — EL PACTO DE FAMILIA — GUERRA DE PORTUGAL CON ESPAÑA — TRIUNFOS DE ZEBALLOS EN AMERICA — TOMA DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO, SANTA TERESA, SAN MIGUEL Y RIO GRANDE — PAZ DE PARIS EN 1763 — SUS CONSECUENCIAS EN AMERICA — NUEVA GUERRA — ERECCION DEL VIRREYNATO DEL RIO DE LA PLATA — TRATADO PRELIMINAR DE LIMITES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL 1777.

La muerte de Fernando VI llevó al trono de España á Carlos III y el convenio de 1761 que acaba de leerse fué el primero que celebrára el nuevo Rey con la Corte de Portugal.

Ese Convenio de 1761 tan esplicito como es en su artículo primero, al anular el Tratado de 1750, solo dejó subsistentes los de Tordecillas y de Utrecht. — Así los reconocimientos hechos en virtud del Tratado de 1750 hasta 12 de Febrero de 1761 no existen, porque espresamente así lo dice el dicho Convenio del Pardo en su artículo primero y en el segundo al final, cuando refiriéndose á los pactos anteriores á 1750 que se dejan en su primitiva fuerza agrega, *como si el referido*

Tratado de 1750 con los demás que de él se siguieron
NUNCA HUBIESEN EXISTIDO !

¿ Pueden entonces invocarse con justicia y con razon el Tratado de 1750, el reconocimiento y provisorias demarcaciones ó estudios, señales y descubrimientos hechos en virtud de él ?

No nos parece, por cierto.

Los fundamentos que en la introduccion del Convenio de 1761, establecieron las Coronas de España y Portugal, son tan evidentes, que hoy mismo resaltan á la mirada imparcial.

El bondadoso Fernando VI mantuvo la paz con Portugal; y el nuevo monarca á pesar de la enemistad que de léjos venia preparándose contra él por la parte de Inglaterra y Portugal, logra que este sobreponga á ese encono la justicia, y reconociendo la verdad de lo que Carlos III sostiene, convenga en la anulacion del Tratado de 1750 que lo favorecia y confiese en el preámbulo del Convenio del Pardo que en *la ejecucion* de aquel del año 50 « se han hallado tales y tan graves dificultades » que no solo no eran conocidas al tiempo que se estipuló, sino que darian en lo futuro muchos motivos de controversia.

Luego no solo el Tratado en sí, sino lo en virtud de él ejecutado, ó lo que con visos de haberse hecho á su sombra se habia practicado, *se reconoció inconveniente* y por eso se anuló tambien.

En la parte que nos ocupa, el reconocimiento de lo tomado por boca del Pepiri en 1759, con sus señales, y con sus inscripciones en los árboles de su barra ó con-

fluencia con el Uruguay y demas singularidades, todo, todo dejó de ser.

Los rios y las sierras se consideraban desde ese momento como si nunca hubieran sido visitados por demarcador alguno.

El mapa del territorio aparecía limpio de toda traza; y las inscripciones, cual si hubieran sido escritas sobre la arena de las riberas y borradas por las crecientes de los rios, desaparecieron por la voluntad de los monarcas que solemnemente así lo declararon.

No hubo reconocimiento del Pepiry por los antiguos demarcadores, pues como ya se ha espresado y mejor se verá despues (1) el cansancio, ó la negligencia, ó la confianza de esos demarcadores en un supuesto y muy discutido baqueano, los llevó á aceptar por un momento condicionalmente, hechos que tan insostenibles y contrariados fueron, que las altas partes contratantes en 1761, declararon que eran graves dificultades para la ejecucion del Tratado de Madrid y anularon á éste y todo lo en virtud de él obrado.

Pero aún suponiendo que tal reconocimiento del Pepiry hubiera sido consentido despues que la evidencia hubiese iluminado á los demarcadores primitivos; aún suponiendo que *la raya* como la llamaban, no solo se hubiese reconocido que pasaba por tal ó cual rio, sino que en las bocas de éste y en sus nacientes se hubiesen colocado *marcos* tan elevados que fueran visibles tanto desde *los Andes* como desde el *Corcovado*; aún así mis-

(1) En la correspondencia de Don Diego de Alvear con el Coronel Roscio, inserta en el Diario de Cabrer.

mo, el Convenio del Pardo habria anulado todo lo hecho y habria despojado de toda *autoridad* á esos márcos, que aun dejados en pié, no significarian otra cosa que muestras del adelanto de la época en la construccion y en la escultura, si habian sido revestidos de obras de arte; pero nunca se mirarian como los *términos* entre dos territorios.

Tal era la situacion de la cuestion de limites entre España y Portugal en el año de 1761 juzgada por los documentos que hemos transcripto.

El momento histórico es tan notable que forzosamente tenemos que hablar rápidamente de los sucesos que por entonces acaecieron y eslabonan el convenio de 1761 con el Tratado llamado *de Paris de 1763*, y en el que así mismo por un artículo (1) se recuerda la cuestion de las Américas Española y Portuguesa aunque sin nombrarla especialmente.

Despues del convenio de 1761 no volvieron al dominio de España los terrenos que habian sido ocupados por Portugal.

El nuevo Rey de España hizo un pacto secreto con la Francia, al que se llamó *el pacto de familia*, pero en el cual no quiso entrar el Rey de Portugal apesar de su estrecho parentesco con el de España.

Léjos de eso, entendióse el Lusitano con Inglaterra que sorprendiera el secreto, y se declararon enemigos de Carlos III, quebrando así la armonia que se guardara hasta la muerte de Fernando VI.

(1) El 21° que despues copiamos.

Eso sucedía en Europa, respondiendo á las combinaciones y aspiraciones europeas de que no debemos ocuparnos ahora; pero esa lucha repercutía en las posesiones americanas de aquellas naciones, y de ello sí tenemos que tratar porque hace á nuestro objeto.

En efecto; el General Zeballos que á la sazón se hallaba en Buenos Aires recibió orden de España para atacar á los Portugueses que conservaban á la Colonia del Sacramento, broche codiciado, del collar con que el Portugal de aquella época soñaba.

Obedeciendo el animoso Zeballos la orden recibida, salió de Buenos Aires en el mes de Setiembre de 1762 al frente de 2,000 hombres. (1)

Atacó á la Colonia y la tomó.

Allí se encontraba el 6 de Enero de 1763 cuando vió aparecer una escuadra combinada anglo-lusitana que venía por pedido que apresuradamente hizo Silva da Fonseca á Rio de Janeiro, pero que llegaba tarde para defender la Plaza, en que ondeaba ya la bandera de Castilla.

La escuadra estaba formada por un navio inglés, el *Lord Clive* de 60 cañones, mandado por un bravo marino llamado *Mardenara* ó *Mannamara*; una fragata inglesa de 30 cañones, y otro navio portugués de 60 cañones. (2)

Conducían mil hombres de desembarco esos buques, que fueron los que atacaron la plaza; las demás naves

(1) Don Luis Dominguez *Historia Argentina*.

(2) Estos datos se toman de Don J. M. de la Sota — *Historia del Territorio Oriental del Uruguay*.

quedaron en una segunda línea fuera del tiro de cañon.

La escuadra española no se hallaba en el Puerto, y su Gefe severamente amonestado con tal motivo por Zeballos, fué despues sin embargo absuelto de culpa y pena, en España.

La Colonia del Sacramento se hallaba sin murallas por la parte del Río: y la situacion de Zeballos que se encontraba enfermo y no preparado al repentino ataque, era muy difícil.

Sin embargo, Zeballos comienza en ese instante á revelar el carácter y las altas condiciones, que lo hicieron distinguir cada vez mas. — Salta de su lecho; olvida su padecer fisico, forma sus tropas, las arenga, y se prepara á resistir y repeler el fuego que la escuadra abre contra la plaza.

Cuatro horas hacia que tronaba la artilleria, cuando se incendia el navio *Lord Clive* y vuela y se sumerge un momento despues.

Cesó el ataque, desapareció la escuadra aliada, y los pocos hombres del buque incendiado, salvados en un bote, son apresados por Zeballos.

Debemos recordar el último rasgo de heroismo y magnanimidad del comandante del *Lord Clive*.

Casi solo luchaba contra las llamas, en su buque que iba á volar y sumergirse al momento siguiente, cuando se vé asido por un marinero que se lo echa sobre las espaldas y se arroja al agua.

El generoso marinero nada hacía la ribera distante, y no pudiendo ya sostener á su Comandante, comienza á

hundirse. Pero no cede y se esfuerza por seguir, prefiriendo morir antes que soltar á su jefe.

Este nota el agotamiento de las fuerzas de su salvador, y comprende la lucha de su alma, y rápido se desase de su conductor, le entrega como recuerdo la espada de mando que conservaba aún en sus manos, y le dice se salve solo. El se queda sin amparo, y desaparece!

Sublime abnegacion la de esos hombres esforzados y valientes, cuya memoria recordamos porque es justicia hacerlo.

Triunfante Zaballos del formidable ataque que lo sorprendió, decide entonces tomar la ofensiva tambien, pero con el objeto de reconquistar lo que á España pertenecia.

Resuelve aquel valiente ir hasla Rio Grande y se pone en marcha en Marzo de 1763.

Su nombre precedido por su fama llega antes que él al fuerte de Santa Teresa, que es desamparado casi por toda su guarnicion, á escepcion del jefe Osorio y 80 soldados que permanecen alli, pero se rinden á discrecion el 18 de Abril. El Coronel Osorio fué juzgado despues en Lisboa y condenado á muerte afrentosa. (1)

Rendida la fortaleza de Santa Teresa, tambien cae en su poder el castillo de San Miguel, distante siete leguas de aquella.

A la toma de Rio Grande es destinado el Capitan don José de Molina, que tambien se apoderó de esa plaza en que habia muchos pertrechos y municiones de guerra.

(1) D. Luis Dominguez en la obra ya citada.

De allí Zeballos se proponia ir adelante, y véase cómo describe esos hechos el apreciable historiador Uruguayo y modesto ciudadano D. Juan Manuel de la Sota, en su obra titulada «Historia del territorio Oriental del Uruguay», publicada en Montevideo en 1844, hoy algo rara:

« La conducta de Zeballos, dice, fué celebrada hasta
« de la misma envidia, y se hizo tan recomendable á la
« Nacion como temible á los enemigos.

« Con tan prósperos sucesos se disponia Zeballos para
« adelantar sus conquistas á Viamont y las demás pose-
« siones del Rio Pardo, cuando le llegaron pliegos de la
« Côte que cortaron la rapidez de su vuelo. Avisábale
« por ellos la suspension de hostilidades con Inglaterra
« y Portugal y la devolucion de lo conquistado en terre-
« nos de propiedad legitima, tres meses despues de rati-
« ficado el Tratado, cuya deliberacion soberana comu-
« nicó Zeballos á Viana con fecha 12 de Junio de 1763,
« y se halla en acta capitular de 25 del mismo.

« Por la goleta aviso *Santa Maria Magdalena*, que
« llegó á Maldonado el 23 de Setiembre de 1763 vino el
« aviso á Zeballos de haberse confirmado el ajuste en la
« *Paz de Paris* de este mismo año. Zeballos la comuni-
« có á Viana desde Santa Teresa el 27 del mismo mes y
« se halla en acta capitular de 4 de Octubre: mas la
« Côte de Madrid no se creyó obligada á restituir lo
« conquistado, á escepcion de la Colonia del Sacramento.

« No era á beneficio de una contravencion del Tratado,
« contradictoria á la paz, á la buena fé y á la razon mis-
« ma que España insistia en retener lo conquistado; por
« el contrario, al abrigo de sus mismas cláusulas ella

« creia no hacer mas que sostener los derechos, que le
« conservaban formalmente. Véase aquí lo que consta
« del artículo 21 que estipula la recíproca restitucion
« de los terrenos de propiedad legitima de cada Coro-
« na, conquistados durante la guerra:

« *Y en cuanto á las colonias portuguesas*
« *en América, Africa, Asia ó en las Indias Orientales,*
« *si hubiese sucedido en ellas alguna mudanza se vol-*
« *verá todo á poner en el mismo pié en que estaba y*
« *conforme á los tratados anteriores que subsistian en-*
« *tre las Coronas de Francia, España y Portugal antes*
« *de la presente guerra. »*

« En fuerza de esta cláusula la retroversion debia es-
« tenderse hasta el estado que debieron tener las cosas
« á virtud de los tratados anteriores. De otro modo, hu-
« biera sido vana y ridicula esta mencion, si por ella no
« se queria su cumplimiento.

« Si se trae á la memoria el Tratado de Utrecht, preciso
« es convenir que ese Tratado no era otro, sino que con-
« tento Portugal con la Colonia del Sacramento dejase
« gozar á España tranquilamente los terrenos á que tenia
« derecho cierto por la demarcacion de Castilla, en que
« se incluian Viamont y Rio Pardo, Rio Grande de San
« Pedro y todas las adyacencias que le pertenecian. Los
« medios de que se habian valido los portugueses para
« ocupar estos territorios quedan ya designados ante-
« riormente, y no es menos el fundamento que sumi-
« nistra el Tratado de 1761, por el que anulado el de
« limites de 1750, fué acordado se le restituyese á Es-
« paña lo ocupado á pretesto de su cumplimiento.

« Zeballos hizo reiteradas reconvenciones, pero fue-
« ron vanos y desatendidos sus recursos. El pudo muy
« bien, sin faltar á esta paz, recuperar los dominios
« usurpados á la Corona de Castilla, pero se ciñó á ofi-
« cios amistosos. El espíritu del Tratado de 1763 no se
« dirigió á sostenerlas, sino á purgarlas y contener á
« los contratantes en los límites que les pusieron los
« anteriores. España cumplía religiosamente lo pactado
« devolviendo la Colonia del Sacramento: porque esto
« era lo único que del patrimonio portugués había en-
« trado en sus manos en el curso de la presente guerra.

« Exigia la justicia que Portugal limitase su preten-
« sion á esta sola plaza, que le cedían los tratados, sin
« entrar en el empeño absurdo de erigir las ocupaciones
« fraudulentas en otros tantos títulos de propiedad, ni
« de que España se las devolviese, despues de haberlas
« recuperado. » (1)

Tal era el estado de los acontecimientos en América,
cuando la noticia de la paz de Paris (2) vino á detener al
valeroso Zeballos. (3)

(1) La Sota, página 245 obra citada.

(2) El artículo que interesa á la cuestion, de los de ese Tra-
tado es el 21, al que La Sota se refiere y que completo dice así:
« Art. 21. Lastropas Españolas y Francesas evacuarán todos
« los territorios, campos, ciudades, plazas y castillos de su
« Magestad Fidelísima en Europa, sin reserva alguna que
« puedan haberse conquistado por las armas de España y
« Francia; y los volverán en el mismo estado en que se halla-
« ban cuando se hizo su conquista, con la misma artillería y
« municiones de guerra que en ellos se hallaron; y en cuanto
« á las colonias portuguesas en América, Africa ó en las Indias
« Orientales, si hubiese sucedido en ellas alguna mudanza, se
« volverá todo á poner en el mismo pié en que estaba, y con-
« forme á los tratados anteriores que subsistian entre las Cór-

No cesó por ese Tratado la actitud hostil en las Cortes Lusitana y Española, y los sucesos vinieron á definirla.

La guerra estalla de nuevo en 1776. En el tiempo transcurrido las usnrpaciones de territorio español continuaban, segun lo reconocen todos los historiadores españoles, y la Colonia del Sacramento era el nido en que se incubaba y de donde salia el gran contrabando del Rio de la Plata. Estaban en pié las dos cuestiones mas importantes que se suscitaron y se debatieron jamás entre las dos Coronas.

La fijacion de los limites de sus territorios y la abolición del contrabando.

Despues de los triunfos de Zeballos en 1763, la intriga y la envidia lo hicieron separar de su puesto, bajo el especioso pretesto de emplear mejor, en mas grande obra, las altas dotes que el guerrero intrépido acababa de manifestar.

Pero su nombre se mantenía siempre como grato re-

« tes de España, Francia y Portugal antes de la presente guerra. » (Tratado firmado en Paris á 10 de Febrero de 1763.)

Plenipotenciarios:

Por parte de España, *Marqués de Grimaldi*, su embajador extraordinario — Por parte de Francia, *Duque de Choiseul* — Por parte de la Gran Bretaña, *Duque de Bedford* — Por parte de Portugal, *Mello y Castro*, embajador en Francia.

(3) La convencion de suspension de hostilidades se firmó en el pueblo de Rio Grande á 6 de Agosto de 1763, entre el Capitan D. José de Molina, con poderes del General Zeballos, y el Coronel D. Ignacio Eloy de Madureira.

Por el artículo 4.º de esa convencion se estableció que á pesar de ser el puerto de Rio Grande privativo del dominio de España, se permitía salir á dos zumacas portuguesas que estaban rio arriba, sin que esto sirviese de precedente.

cuerdo, en la América Española, y cuando la España se decidió á erigir el Virreynato del Río de la Plata, el nombre del General D. Pedro Zeballos surgió aclamado por todos, y el Monarca por conveniencia y por acto de reclamada justicia lo nombró Virrey y General en Jefe del ejército que debía recuperar los territorios usurpados y señalar con sus armas los límites definitivos.

« La gran empresa de Zeballos fué coronada por la victoria — La Colonia, rendida á discrecion, vió volar sus murallas, cayendo así para siempre la ciudadela donde había flotado por cerca de un siglo la bandera triunfante del contrabando — La guerra terminó por el Tratado de 1777, llamado de San Ildefonso. » (1)

Como se verá en el artículo III de ese Tratado, se confiesa que el establecimiento Portugués de la Colonia había sido uno de los principales motivos de discordia entre la España y Portugal, y así desaparecido el motivo, debe creerse que, al menos por esa vez, el Tratado nuevo que se firmaba estaba destinado á afianzar la paz, y que de consiguiente sus cláusulas no podrían compararse con otras de Tratados anulados, ni los límites fijados lo fueron con doblez.

Fué ese Tratado uno de los primeros actos del Ministro Floridablanca que en él puso su firma, y dejó á España el dominio esclusivo del Río de la Plata.

Si falta, pues, claridad en la determinacion de las

(1) General B. Mitre -- Historia de Belgrano -- Tomo I. Capítulo XVII.

fronteras en ese Tratado, no debe atribuirse á propósito preconcebido; pues la época de expansion siguiente á un Tratado celebrado despues de la muerte del Rey de Portugal que mantuvo el mal querer con el de España, no era sino apropósito para las negociaciones pacíficas y de buena inteligencia entre las dos Coronas.

Entónces, proviene el defecto del que ya hemos indicado; *de la falta de conocimiento exacto de las localidades.*

Y como el Tratado de 1777, no tenia al respecto mas noticias que las ya conocidas cuando en 1761 se celebró el del Pardo; y como en el preámbulo de éste ya se ha visto que aquella ignorancia se confiesa paladinamente, es natural que en ese Tratado de 1777 se note vaguedad y haya habido errores en la designacion de lugares y en las instrucciones, que segun se lee en los mismos documentos, *dependian indispensablemente de informes de los empleados que ambas Córtes tenian en paises tan distantes y poco conocidos.* (1)

Vamos ya á insertar íntegro aqui el dicho Tratado de 1777, único existente hoy, para la parte de frontera en discusion entre el Uruguay y Paraná y que no ha sido, como los demás, modificado por Tratados posteriores.

(1) Introduccion al Tratado del Pardo.

Tratado preliminar sobre los límites de los Reinos pertenecientes en América Meridional á las Coronas de España y Portugal; ajustado y concluido entre el Rey nuestro Señor y la Reina Fidelísima, y ratificado por S. M. C. en San Lorenzo el Real, á 11 de Octubre de 1777; en el cual se dispone y estipula por donde ha de correr la línea divisoria de unos y otros dominios, que despues se deberá fijar y prescribir determinadamente en un Tratado de límites definitivo.

DON CARLOS, por la gracia de Dios, etc.

Por cuanto para poner fin á las desavenencias que han ocurrido entre las naciones española y portuguesa con motivo de los confines de una y otra potencia en América Meridional he ajustado y firmado en el real sitio de San Ildefonso el dia primero del presente mes de Octubre de 1777 por mi Ministro Plenipotenciario Don José Moñino, Conde de Floridablanca y por el Ministro Plenipotenciario de la Reina Fidelísima Don Francisco Inocencio de Sousa Coutinho, veinticinco artículos preliminares que deben servir de base y fundamento al Tratado definitivo que con arreglo á ellos se ha de firmar, prescribiendo los límites de las posesiones pertenecientes á una y otra Corona en aquella parte del Mundo: el tener de cuyo tratado preliminar, palabra por palabra, es como sigue: (1)

En el nombre de la Santísima Trinidad: habiendo la Divina Providencia exitado en los augustos corazones

(1) Este encabezamiento tiene el Tratado en el manuscrito de Cabrer de donde se copia este Tratado.

de SS. MM. C. y F. el sincero deseo de extinguir las dis-
avenencias que han ocurrido entre las Coronas de Es-
paña y Portugal y sus respectivos vasallos por casi el es-
pacio de tres siglos sobre los límites de sus domi-
nios de América y Asia, para lograr este impor-
tante fin y establecer perpetuamente la armonia, ami-
tad y buena inteligencia, que corresponde al estrecho
parentesco y sublimes calidades de tan altos princi-
pes, al amor reciproco que se profesan, y al interés de las
naciones que felizmente gobiernan; han resuelto, conve-
nido y ajustado el presente Tratado preliminar que ser-
virá de base y fundamento al definitivo de límites que se
ha de estender á su tiempo con la individualidad, exacti-
tud y noticias necesarias, mediante lo cual se eviten y
precavan para siempre nuevas disputas y sus consecuen-
cias; á efecto pues, de conseguir tan importantes objetos,
se nombrará por parte de Su Majestad Católica por su
Ministro Plenipotenciario el Exmo Señor Don José Moñi-
no, Conde de Floridablanca, Caballero de la Real Orden
de Carlos Tercero, del Consejo de Estado de Su Majestad,
Su Primer Secretario de Estado y del Despacho, Super-
intendente General de Correos terrestres y marítimos y
de las Postas y Rentas de Estafetas en España y las Indias;
y por la de S. M. F. fué nombrado Ministro Plenipoten-
ciario el Exmo Señor Don Francisco Inocencio de Sousa
Coutinho, del Consejo de S. M. F. y su Embajador cerca
de S. M. C., quienes despues de haberse comunicado sus
plenos poderes y de haberlos juzgado espeditos de bue-
na fé y debida forma, convinieron en los artículos si-
guientes, con arreglo á las órdenes é instrucciones de
sus Soberanos.

Art. 1.º Habrá una paz perpétua y constante así por mar como por tierra en cualquiera parte del mundo entre las naciones Española y Portuguesa, con olvido total de lo pasado y de cuanto hubiesen obrado las dos en ofensa recíproca; y con este fin ratifican los Tratados de paz de 13 de Febrero de 1668, de 6 de Febrero de 1713 y de 10 de Febrero de 1763, como si fuesen insertos en este, palabra por palabra, en todo aquello que expresamente no se derogue por los artículos del presente Tratado preeliminar ó por los que se hayan de seguir para su ejecución.

Art. 2.º Todos los prisioneros que se hubieren hecho en mar ó en tierra, serán puestos luego en libertad sin otra condicion que la de asegurar el pago de las deudas que hubieren contraído en el país en que se hallaren. La artillería y municiones que desde el Tratado de Paris de 10 de Febrero de 1763 se hubieren ocupado por alguna de las dos potencias á la otra, y los navios así—mercantes como de guerra con sus cargazones, artillería, pertrechos y demás que tambien se hubieren ocupado serán mutuamente restituidos de buena fé en el término de quatro meses siguientes á la fecha de la ratificación de este Tratado ó antes si ser pudiese, aunque las presas (1) ó ocupaciones dimanen de algunas acciones de guerra de mar ó en tierra de que al presente no pueda haber llegado noticia, pues sin embargo, deberán comprenderse en esta restitucion, igualmente que los bienes y efectos tomados con los prisioneros cuyo dominio viniere á quedar segun el presente Tratado, dentro de la demarcacion del Soberano á quien se han de restituir.

(1) En Cabrer dico «personas.»

Art. 3.º Como uno de los principales motivos de las discordias ocurridas entre las dos Coronas haya sido el establecimiento portugués de la Colonia del Sacramento, Isla de San Gabriel y otros puertos y territorios que se han pretendido por aquella nacion en la banda septentrional del Rio de la Plata, haciendo comun con los Españoles la navegacion de este y aun la del Uruguay, se han convenido los dos altos contrayentes por el bien recíproco de ambas naciones y para asegurar una paz perpétua entre las dos, que dicha navegación de los rios de la Plata y Uruguay y los terrenos de sus dos bandas septentrional y meridional pertenezcan privativamente á la Corona de España y á sus súbditos, hasta donde desemboca en el mismo Uruguay por su ribera occidental el *Rio Pepiriguazú* entendiéndose la pertenencia de España en la referida banda septentrional hasta la linea divisoria que se formará principiando por la parte del mar en el Arroyo del Chuy y Fuerte de San Miguel inclusive, y siguiendo las orillas de la Laguna Merin hasta tomar las cabeceras ó vertientes del Rio Negro, las cuales, como todas las demás de los rios que van á desembocar á los referidos de la Plata y Uruguay hasta la entrada en este último de dicho *Pepiriguazú*, quedarán privativas de la misma Corona de España con todos los territorios que posee y comprenden aquellos países, incluso la citada Colonia del Sacramento y su territorio, la Isla de San Gabriel y los demás establecimientos que hasta ahora haya poseído ó pretendido poseer la Corona de Portugal hasta la linea que se formará; á cuyo fin S. M. F. en su nombre y el de sus herederos y sucesores, renuncia y cede á S. M. C. y á sus

herederos y sucesores cualesquiera accion y derecho ó posesion que le hayan pertenecido á dichos territorios por los artículos 5.º y 6.º del Tratado de Utrech de 1713 ó en distinta forma.

Art. 4.º Para evitar otro motivo de discordias entre las dos monarquías, que ha sido la entrada de la Laguna de los Patos ó Rio Grande de San Pedro, siguiendo despues por sus vertientes hasta el Rio Yacuy, cuyas dos bandas y navegacion han pretendido pertenecerles á ambas, se ha convenido ahora en que dicha navegacion y entrada, queden privativamente para la de Portugal estendiéndose su dominio por la ribera meridional hasta el arroyo de Tahin siguiendo por las orillas de la Laguna de la Manguera en linea recta al mar, y por la parte del Continente irá la linea desde las orillas de dicha Laguna Merin tomando la direccion por el primer arroyo meridional que entra en el sangradero ó desagadero de ella y que corre por lo mas inmediato del Fuerte Portugués de San Gonzalo, desde el cual, sin esceder el limite de dicho arroyo, continuará la pertenencia de Portugal por las cabeceras de los rios que corren hácia el mencionado Rio Grande y hácia el Yacuy, hasta que pasando por encima de las del Rio Ararica y Coyacuy, que quedarán de la parte de Portugal, y las de los rios Piratini é Ibimini, que quedarán de la parte de España, se tirará una linea que cubra los establecimientos portugueses hasta el desembocadero del rio Pepirigauzú en el Uruguay, y asi mismo salve y cubra los establecimientos y misiones españolas del propio Uruguay que han de quedar en el actual estado en que pertenecen á la Corona

de España, recomendándose á los Comisarios que lleven á ejecucion esta linea divisoria, que sigan en toda ella las direcciones de los montes por las cumbres de ellos, ó de los rios donde los hubiere apropósito, y que las vertientes de dichos rios y sus nacimientos sirvan de marcos á uno y otro dominio donde se pudiere ejecutar, así para que los rios que nacieren en un dominio y corrieren hácia él queden desde su nacimiento á favor de aquel dominio, lo cual se puede efectuar mejor en la linea que correrá desde la Laguna Merim hasta el rio Pepiriguazú en cuyo paraje no hay rios grandes que atraviesen de un terreno á otro porque donde los hubiere no se podrá verificar este método como es bien notorio, y se seguirá el que en sus respectivos casos se explica en otros artículos de este Tratado para salvar las pertenencias y posesiones principales de ambas Coronas. — S. M. C. en su nombre y el de sus herederos y sucesores, cede á favor de S. M. F., de sus herederos y sucesores, todos y cualesquiera derechos que le puedan pertenecer á los territorios que segun vá explicado en este artículo deben corresponder á la Corona de Portugal.

Art. 5.º Conforme á lo estipulado en los artículos antecedentes quedarán reservadas entre los dominios de una y otra Corona las lagunas de Merin y de la Manguera, y las lenguas de tierra que median entre ellas y la costa del mar, sin que ninguna de las dos naciones las ocupe sirviendo solo de separacion, de suerte que ni los Españoles pasen el Arroyo Chuy y de San Miguel hácia la parte setentrional, ni los Portugueses el Arroyo Tabin

línea recta al mar, hacia la parte meridional, cediendo S. M. F. en su nombre y el sus herederos y sucesores, á favor de la Corona de España y de esta división, cualquiera derecho que pueda tener á las guardias del Chuy y su distrito, á la barra de Castillos-Grandes, al Fuerte de San Miguel y á todos los demás que á ella se comprende.

Art. 6. A semejanza de lo establecido en el artículo antecedente quedará también reservado á lo restante de la línea divisoria, tanto hasta la entrada en el Uruguay del Río Pepiriguazú, como en el progreso que se especificará en los siguientes artículos, un espacio suficiente entre los límites de ambas naciones aunque no sea de igual anchura al de las citadas lagunas, en el cual no pueden edificarse poblaciones por ninguna de las dos partes ni construirse fortaleza, guardias ó puestos de tropas, de modo que los tales espacios sean neutrales poniéndose mojones y señales seguras que hagan constar á los vasallos de cada nación el sitio de donde no deberán pasar á cuyo fin se buscarán los lagos y ríos que puedan servir de límite fijo é indeleble y en su defecto las cumbres de los montes mas señalados quedando estos y sus faldas por término neutral divisorio en que no se pueda entrar, poblar, edificar ni fortificar por algunas de las dos naciones.

Art. 7.º Los habitantes portugueses que hubiere en la Colonia del Sacramento, Isla de San Gabriel y otros cualesquiera establecimientos que van cedidos á España por el artículo 3.º y todos los demás que desde las primeras contestaciones del año 1762 se hubiesen conser-

vado en diverso dominio, tendrán la libertad de retirarse ó permanecer allí con sus efectos y muebles, y así ellos, como el Gobernador, oficiales y soldados de la guarnición de la Colonia del Sacramento, que se deberán retirar, podrán vender los bienes raíces, entregándose á S. M. F. la artillería, armas y municiones que le hubiesen pertenecido en dicha Colonia y establecimientos; la misma libertad y derecho gozarán los habitantes, oficiales y soldados españoles que existieren en alguno de los establecimientos cedidos ó renunciados á la Corona de Portugal por el artículo 4.º; restituyéndose á S. M. C. toda la artillería y municiones que se hubieren hallado al tiempo de la última invasión de los Portugueses en el Rio Grande de San Pedro, su villa, guardias y puertos de una y otra banda excepto aquella parte que hubiere sido tomada y perteneciere á los Portugueses al tiempo de la entrada de los Españoles en aquellos establecimientos en el año 1762. Esta regla se observará reciprocamente en todas las demás cesiones que contuviere este Tratado para establecer las pertenencias de ambas Coronas y sus respectivos limites.

Art. 8.º Quedando ya señaladas las pertenencias de ambas Coronas hasta la entrada del Rio Pequiry ó Pepirigazú en el Uruguay, han convenido los contrayentes en que la linea divisoria seguirá aguas arriba de dicho Pepirí hasta su origen principal, y desde este por lo mas alto del terreno bajo las reglas dadas en el Art. 6.º, continuará hasta encontrar las corrientes del Rio San Antonio que desemboca en el Grande de Curitiba que por otro nombre llaman Yguazú, siguiendo este aguas abajo hasta su entrada en el Paraná por su ribera oriental, y con-

tinuando entónces aguas arriba del mismo Paraná hasta donde se le junta el Rio Igurey por su ribera occidental.

Art. 9.º Desde la boca ó entrada del Rio Igurey siga la raya aguas arriba de este hasta su origen principal y desde él se tirará una linea recta por lo mas alto del terreno con arreglo á lo pactado en el Art. 6.º hasta hallar la cabecera ó vertiente principal del rio mas vecino á dicha linea que desagua en el Paraguay por su ribera oriental que tal vez será el que llaman Corrientes y entónces bajará la raya por las aguas de este rio hasta su entrada en el mismo Paraguay desde cuya boca subirá por el canal principal que deja este rio en tiempo seco, y seguirá por sus aguas hasta encontrar los pantanos que forma el rio llamado la Laguna de los Xarayes, y atravesará esta laguna hasta la boca del Rio Jaurú.

Art. 10. Desde la boca del Jaurú por la parte occidental, seguirá la frontera en linea recta hasta la ribera austral del Rio Guaporé ó Itenes en frente de la boca del Rio Sararé que entra en el dicho Guaporé por su ribera setentrional; pero si los Comisarios encargados del arreglo de los confines y ejecucion de estos articulos hallaren al tiempo de reconocer el pais entre los rios Jaurú y Guaporé otros rios ó términos naturales por donde mas cómodamente y con mayor certidumbre pueda señalarse la raya en aquel paraje, salvando siempre la navegacion del Jaurú que debe ser privativa de los Portugueses como el camino que suelen hacer de Cuyabá hasta Matto-Grosso, los dos altos contrayentes consienten y aprueban que así se establezcan; sin atender á alguna porcion mas ó menos de terreno que pueda quedar á una ú otra

parte. Desde el lugar que en la márgen austral del Guaporé fuere señalado por término de la raya como queda explicado, bajará la frontera por toda la corriente del Rio Guaporé hasta mas abajo de su union con el Rio Mamoré, que nace en la Provincia de Santa Cruz de la Sierra y atraviesa la mision de los Moxos formando juntos el rio que llaman de La Madera, el cual entra en el Marañon ó Amazonas por su ribera austral.

Art. 41. Bajará la linea por las aguas de estos rios Guaporé, Mamoré ya unidos, con el nombre de Madera, hasta el paraje situado á igual distancia de Marañon ó Amazonas y de la boca de dicho Mamoré; desde aquel paraje, continuará por una linea del Este á Oeste hasta encontrar con la ribera oriental del Rio Javary que entra en el Marañon por su ribera austral y bajando por las aguas del mismo Javary hasta donde desemboca en el Marañon ó Amazonas, seguirá aguas abajo de este rio que los españoles suelen llamar Orellana y los indios Guiana, hasta la boca mas occidental del Japurá que desagüa en él por la márgen setentrional.

Art. 42. Continuará la frontera aguas arriba de dicha boca mas occidental del Japurá y por medio de este rio hasta aquel punto en que puedan quedar cubiertos los establecimientos portugueses de las orillas de dicho rio Japurá y del Negro, como tambien la comunicacion ó canal de que se servian los mismos portugueses entre estos dos rios al tiempo de celebrarse el tratado de limites de 13 de Enero de 1750 conforme al sentido literal de él y de su artículo 9.º lo que enteramente se ejecutará segun el estado que entonces tenian las cosas sin per-

judicar tampoco las posesiones españolas ni á sus respectivas pertenencias y comunicaciones con ellas y con el Rio Orinoco: de modo que ni los españoles puedan introducirse en los citados establecimientos y comunicaciones portuguesas, ni pasar aguas abajo de dicha boca occidental del Japurá ni del punto de linea que se formare en el Rio Negro y en los demás que en él se introduzcan; ni los portugueses subir aguas arriba de los mismos ni otros rios, que se les unen, para pasar del citado punto de linea á los establecimientos españoles y á sus comunicaciones, ni remontarse hácia el Orinoco, ni estenderse hácia las provincias pobladas por España ó á los despoblados que le han de pertenecer segun los presentes artículos, á cuyo fin las personas que se nombraren, para la ejecucion de este Tratado, señalarán aquellos limites buscando las lagunas y rios que se juntan al Japurá y Negro, y se acerquen mas al rumbo del Norte y en ellos fijarán el punto de que no deberá pasar la navegacion y uso de la una ni de la otra nacion cuando apartándose de los rios haya de continuar la frontera por los montes que median entre el Orinoco y Marañon ó Amazonas, enderezando tambien la linea de la raya cuanto pudiere ser hácia el Norte sin reparar en el poco mas ó menos del terreno que quede á una ú otra Corona con tal que se logren los espresados fines hasta concluir dicha linea donde finalizan los dominios de ambas monarquías.

Art. 13. La navegacion de los rios por donde pasare la frontera ó raya será comun á las dos naciones hasta aquel punto en que pertenecieren á entrambas respecti-

vamente sus dos orillas; privativa dicha navegacion y uso de los rios á aquella nacion á quien pertenecieren privativamente sus dos riberas desde el punto en que principiare esta pertenencia de modo que en todo ó en parte será privativa ó comun la navegacion segun lo fueren las riberas ú orillas del rio: y para que los súbditos de una y otra Corona no puedan ignorar esta regla, se pondrán marcos ó términos en cada punto en que la linea divisoria se una á algunos rios ó se separe de ellos, — con inscripciones que espliquen ser comun ó privativo el uso y navegacion de aquel rio, de ambas ó de una nacion sola, con explicacion de la que puede ó nó pasar de aquel punto bajo las penas que se establecen en este Tratado.

Art. 14. Todas las islas que se hallaren en cualesquiera de los rios por donde ha de pasar la raya segun lo convenido en los presentes articulos preliminares pertenecerán al dominio á que estuvieran mas próximas en el tiempo y estacion mas secas; y si estuvieran situadas á igual distancia de ambas orillas quedarán neutrales excepto cuando fueren de grande estension y aprovechamiento, pues entonces se dividirán por mitad formando la correspondiente linea de separacion para determinar los limites de ambas naciones.

Art. 15. Para que se determinen tambien con la mayor exactitud los limites insinuados en los articulos de este Tratado y se especifiquen sin que haya lugar á la mas leve duda en lo futuro todos los puntos por donde deba pasar la linea divisoria, de modo que se pueda estender un Tratado definitivo con expresion individual

de todos ellos, se nombrarán Comisarios de SS. MM. C. y F., ó se dará facultad á los Gobernadores de las provincias para que ellos ó las personas que eligieren, las cuales sean de conocida probidad, inteligencia y conocimiento del pais, juntándose en los parajes de la demarcacion, señalen dichos puntos con arreglo á los artículos de este Tratado; otorgando los instrumentos correspondientes y formando mapa puntual de toda la frontera que reconocieren y señalaren, cuyas cópias autorizadas y firmadas de unos y otros se comunicarán y remitirán á las dos Cortes, poniendo desde luego en ejecucion todo aquello en que estuvieren conformes, y reducido á un ajuste y expediente interino los puntos en que hubiere alguna discordia hasta que por sus Cortes, á quienes darán parte, se resuelva de comun acuerdo lo que tuvieren por conveniente. Para que se logre la mayor brevedad en dicho reconocimiento y demarcacion de la linea y ejecucion de los artículos de este Tratado, se nombrarán los Comisarios expertos de una y otra parte por provincias ó territorios de modo que á un mismo tiempo se pueda ejecutar por partes todo lo ajustado y convenido, comunicándose reciprocamente y con anticipación los Gobernadores de ambas naciones en aquellas provincias la estension de territorio que comprende la Comision y facultades del Comisario ó experto nombrado por cada parte.

Art. 16. Los Comisarios ó personas nombradas en los términos que esplica el artículo precedente, además de las reglas establecidas en este Tratado, tendrán presente para lo que no estuviese especificado en él, que sus

objetos en la demarcacion de la linea divisoria deben ser la recíproca seguridad y perpétua paz y tranquilidad de ambas naciones y el total exterminio de los contrabandos que los súbditos de la una puedan hacer en los dominios ó con los vasallos de la otra; por lo que con atencion á estos dos objetos se les darán las correspondientes órdenes para que eviten disputas que no perjudiquen directamente á las actuales posesiones de ambos Soberanos, á la navegacion comun ó privativa de sus rios ó canales, segun lo pactado en el artículo 13; á los cultivos, minas ó pastos que actualmente posean y no sean cedidos por este Tratado en beneficio de la linea divisoria,—siendo la intencion de los dos augustos Soberanos, que á fin de conseguir la verdadera paz y amistad á cuya perpetuidad y estrechez aspiran para sosiego reciproco y bien de sus vasallos, solamente se atienda en aquella vastísima region por donde ha de describirse la linea divisoria á la conservacion de lo que cada uno quede poseyendo en virtud de este Tratado y del definitivo de limite; y asegurar estos de modo que en ningun tiempo se puedan ofrecer dudas ni discordias.

Art. 17. Cualquiera individuo de las dos naciones que se aprehendiese haciendo el comercio de contrabando con los individuos de la otra, será castigado en su persona y bienes con las penas impuestas por las leyes de la Nacion que le hubiera aprehendido, y en las mismas penas incurrirán los súbditos de una Nacion por solo el hecho de entrar en el territorio de la otra, ó en los rios, ó parte de los que no sean privativos de su Nacion ó comunes á ambas, exceptuándose el caso en que algunos

arribaren á puertos y territorios agenos por indispensable y urgente necesidad que han de hacer constar en toda forma, ó que pasaren al territorio ageno por comision del Gobernador ó Superior de su respectivo pais para comunicar algun oficio ó aviso, en cuyo caso deberán llevar pasaporte que espresé el motivo.

Art. 18. En los rios cuya navegacion fuese comun á las dos naciones en todo ó en parte, nó se podrá levantar ó construir por alguna de ellas fuertes, guardias ó registro, ni obligar á los súbditos de ambas potencias que navegaran, á sufrir visitas, llevar licencia, ni sujetarse á otras formalidades, y solamente se les castigará con las penas espresadas en el artículo anterior cuando entren en puerto ó terreno ageno, ó pasaren de aquel puerto hasta donde dicha navegacion sea comun, para introducirse en la parte de rio que fuere ya privativa de los súbditos de la otra potencia.

Art. 19. En caso de ocurrir algunas dudas entre los vasallos españoles y portugueses, y entre los Gobernadores y Comandantes de las fronteras de las dos naciones sobre exceso de los limites señalados ó inteligencia de alguno de ellos, no se procederá de modo alguno por vía de hecho á ocupar terreno ni á tomar satisfaccion de lo que hubiere ocurrido y solo podrán y deberán comunicarse reciprocamente las dudas y concordar interinamente algun medio de ajuste hasta que dando parte á sus respectivas Córtes, se les participen por éstas de comun acuerdo las resoluciones necesarias; y los que contravinieren á lo dispuesto en este artículo serán castigados al arbitrio de la potencia ofendida, á

cuyo fin se harán notorios á los Gobernadores y Comandantes las disposiciones de él. El mismo castigo padecerán los que intentaran poblar, aprovechar ó entrar en la faja, linea ó espacio de terreno que deba ser neutral entre los limites de ambas naciones; y así para esto como para que en dicho espacio por toda la frontera se evite el asilo de ladrones y asesinos, los Gobernadores fronterizos tomarán de comun acuerdo las providencias necesarias, concordando el medio de aprehenderlos y de extinguirlos, con imponerles severisimos castigos. Asi mismo, consistiendo las riquezas de aquel pais en los esclavos que trabajan en su agricultura, convendrán los propios Gobernadores en el modo de entregarlos mutuamente en caso de fuga, sin que por pasar á diverso dominio consigan libertad, y si solo la proteccion para que no padezcan castigo violento si no lo tuvieren merecido por otro crimen.

Art. 20. Para la perfecta ejecucion del presente Tratado y su perpétua firmeza, los dos augustos Monarcas contrayentes, animados de los principios de union y paz y amistad que desean establecer sólidamente, ceden, renuncian, traspasan el uno al otro, en su nombre y en el de sus herederos y sucesores, todo el derecho ó posesion que puedan tener ó alegar á cualesquiera terrenos ó navegaciones de rios que por la linea divisoria señalada en los articulos de este Tratado para toda la América Meridional, quedaren á favor de cualesquiera de las dos Coronas: por ejemplo lo que se halla ocupado y queda para la Corona de Portugal en las márgenes del Río Marañon ó Amazonas en la parte que le han de ser privativas, y lo

que ocupan en el distrito de Matto-Grosso, y de él para la parte de Oriente; como igualmente lo que se reserva para la Corona de España en la banda del mismo Río Marañón desde la entrada del Jabari en que el citado Marañón ha de dividir el dominio de ambas Coronas, hasta la boca mas occidental del Japurá y en cualquiera otra parte que para la linea señalada en este Tratado quedaren á una y otra Corona, evacuándose dichos terrenos en la parte en que estuvieren ocupados, dentro del término de cuatro meses ó antes si se pudiere, bajo aquella libertad de salir los habitantes é individuos de la nacion que los evacuare con sus bienes y efectos y de vender los raices, que ya queda capitulado en el Art. 7º.

Art. 21. Con el fin de consolidar dicha union y paz entre las dos monarquias, y de extinguir todo motivo de discordia aun por lo respectivo á los dominios de Asia, S. M. F. en su nombre y el de sus herederos y sucesores, cede á favor de S. M. C. y sus herederos y sucesores todo el derecho que pueda tener ó alegar al dominio de las Islas Filipinas, Marianas y demás que posea en aquella parte la Corona española, renunciando la de Portugal, cualesquiera accion ó derecho que pudiera tener ó promover por el Tratado de Tordesillas de 7 de Junio de 1494 y por las condiciones de la escritura celebrada en Zaragoza á 22 de Abril de 1529, sin que pueda repetir cosa alguna del precio que pagó por la venta capitulada en dicha escritura ni valerse de otro cualquiera motivo contra la cesion convenida.

Art. 22. En prueba de la union y amistad que tan eficazmente se desea por los dos Augustos Contrayentes,

S. M. C. ofrece restituir y evacuar dentro de cuatro meses siguientes á la ratificacion de este Tratado la Isla de Santa Catalina y la parte del Continente inmediata á ella, que hubieren ocupado las armas españolas con la artilleria, municiones y demás efectos que hubiesen hallado al tiempo de la ocupacion, y S. M. F. en correspondencia de esta restitucion promete que en tiempo alguno, sea de paz ó de guerra en que la Corona de Portugal no tenga parte, como se espera y desea, no consentirá que alguna escuadra ó embarcacion de guerra ó de comercio estrangera se entre en dicho puerto de Santa Catalina, ó en los de su costa inmediata, ni que en ellos se abriguen ni detengan especialmente, siendo de potencia que se halle en guerra con la Corona de España, quedando Sus Magestades Católica y Fidelisima en espedir prontamente las órdenes convenientes para su ejecucion y puntual observancia de cuanto se estipula en este artículo, y se cangearán mutuamente un duplicado de ellas, á fin de que no quede la menor duda sobre el exacto cumplimiento de los objetos que incluye.

Art. 23. Las escuadras y tropas españolas y portuguesas que se hallan en los mares ó puertos de la América Meridional se retirarán de allí á sus respectivos destinos, quedando solo las regulares en tiempo de paz, de que se darán avisos reciprocos los Generales y Gobernadores de ambas Coronas, para que la evacuacion se haga con la posible igualdad y correspondiente buena fé en el breve tiempo de cuatro meses.

Art. 24. Si para complemento y mayor explicacion de este Tratado se necesitare estender y se estendiere al-

nos artículos además de los referidos, se tendrán como parte de este mismo Tratado y los altos contrayentes, serán igualmente obligados á su inviolable observancia y ratificarlos en el mismo término que se señalará en este.

Art. 23. El presente Tratado preliminar se ratificará en el previo término de quince días después de firmado, ó antes si fuere posible; en fé de lo cual nosotros los infrascritos Ministros Plenipotenciarios, firmamos de nuestro puño, en nombre de nuestros augustos Amos y en virtud de las Plenipotencias con que para ello nos autorizaron, el presente Tratado preliminar de límites y le hicimos sellar con el sello de nuestras armas: hecho en San Ildefonso á 1.º de Octubre de 1777—L. S.—El Conde de Florida blanca.—L. S.—Don Francisco de Sousa Coutinho.

Por tanto, habiendo visto y examinado el referido Tratado preliminar de límites, he venido en aprobarle y ratificarle como en virtud de la presente le apruebo y ratifico en la mejor y mas amplia forma que puedo, prometiéndole en fé de mi palabra real, cumplir enteramente todo lo que contiene; para mayor firmeza y validacion de lo cual mandé despachar la presente firmada de mi mano, sellada con mi sello secreto y refrendada de mi infrascrito Secretario de Estado y del Despacho de las Indias, en San Lorenzo el Real á 11 de Setiembre de 1777—L. S. *Yo el Rey*.—Jose de Galbes. (1)

(1) Los mismos Plenipotenciarios y en el mismo lugar y fecha firmaron 6 artículos separados que debían quedar secretos hasta que se resolviese otra cosa. Dichos artículos se hallan en la obra de Don C. Calvo, titulada «Tratados de la América Latina» —Tomo 3.º; no los copiamos porque no se refieren directamente al límite entre los territorios Americanos de España y Portugal.

CAPITULO V

CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATADO DE 1777 — DISCUSION DE NOMBRE — SE ANULAN LAS INSCRIPCIONES DE 1759 — SINCERIDAD MANIFIESTA DEL DIARIO DE CABRER — EL PLANO QUE INVOKA ALVEAR Y NIEGA ROSCIO, ES HECHO POR UN PORTUGUÉS EN SERVICIO DE PORTUGAL — EN EL PLANO GENERAL SE PUSO NOTA DE ESTAR EQUIVOCADO EL PEPIRÍ — NUNCA SE HA RECONOCIDO POSESION AL PORTUGAL NI AL BRASIL, AL OCCIDENTE DEL ÚNICO PEPIRIGUAZÚ — EL UTI POSSIDETIS — LOS ERRORES DE CÁLCULO DE LATITUD Y FALTA DE LOS DE LONGITUD.

Acabamos de transcribir el documento mas notable de cuantos tienen relacion con el asunto de los limites entre España y Portugal, en la América Meridional.

Tan importante y fuerte aparece hoy como el primer dia y jamás el enfurecido oleage politico pudo troncharlo.

Así como entonces sirvió para acometer la obra de la demarcacion de limites y para salir del marasmo en que á tal respecto habia permanecido España, mientras el Portugal no tenia sus manos ociosas, ahora se presenta

como arma que se impone á ambos contendientes, que sin temeridad no pueden dejar de usarla.

Las demás de la antigua panoplia no deben descolgarse; fueron declaradas ya inútiles, y su filo fué espresamente mellado por el Tratado de 1761.

Siguiendo el orden cronológico de los sucesos, cualesquiera de las naciones puede echar mano á las memorias de su rival de entonces, para quedar convencida de la parte en que se halla la justicia.

Y puede hacerlo así porque los diarios de demarcacion hecha en virtud del Tratado de San Ildefonso (1777) debieron encerrar la correspondencia cambiada entre los comisarios de las dos Coronas cuando discutan en largas y pesadas notas, con una dialéctica que sabe á siglo XVIII puro, los puntos que hallaron controvertibles en su trabajo.

Y á fé que no escasearon los motivos de diferencia.

Hasta diez, cuenta las *disputas* la memoria de Jurado y Requena de que antes hemos hablado.

La causa de la querella, debia estar ó en la vaguedad de los términos del Tratado, ó en el ánimo de los que lo interpretaban; y en cualquiera de estos casos, tenemos que repetir una vez mas, que tal no habria sucedido, si el Tratado de 1777 hubiere reposado sobre noticias exactas, porque así menos asidero hubiera tenido la mala voluntad, si ella existió — y mas evidente seria la conducta de aquel que se alejase de las verdaderas indicaciones geográficas citadas en sus instrucciones.

Pero hemos dicho anteriormente que el Tratado de 1777, nos probaria que no ha habido reconocimiento al-

guno de cuanto se efectuó antes de él, y bajo ningun pretesto; y ahora la simple lectura habrá demostrado al lector atento la verdad de nuestra afirmacion.

Ni el célebre córte dado por Alejandro VI, como arbitraje, ni como donacion, queda subsistente: ni el Tratado de Tordecillas que puede citarse como uno de los pactos mas caballerescos por su forma, entre dos monarcas que dispuestos á arreglar sus enemistades, proceden con tal hidalguia que la casa del uno es aceptada por el otro como lugar de reunion en la que en cuarenta y ocho horas se parte la tierra en cascos de diferente tamaño al que imaginó el Papa Alejandro; ni ese Tratado queda en pié, pues aunque él es uno de los que parece subsistir, el de San Ildefonso hace intercambios y permutas, convierte en zig-zags, las líneas rectas y lo altera todo.

Solo un artículo (el 9.º) del Tratado de 1750 es recordado en el nuevo; y lo espreso de la cita, muestra el deseo de abolir el resto, como lo espresa claramente el artículo 4.º del nuevo.

El Tratado de 1777 puso el epitafio al Tratado de 1750, que fué enterrado con cuanto despues de él se ejecutó, por el de 1761, firmado en el Pardo.

A su debido tiempo demostrariamos tambien si necesario fuese, cómo á nuestro juicio las dudas han surgido por haberse parado á discutir cuál era el nombre de un arroyo.

Se detuvieron ante un nombre, debiendo solo detenerse ante un hecho.

No se trataba de ir hasta el arroyo que un práctico

bueno ó malo, mas ó menos conocedor de la nomenclatura de esas innumerables corrientes de agua, en un país ignoto, dijere ser el que se buscaba.

Eso fuera esponerse á la mala fé, ó al cansancio de un hombre que sabe pende de sus labios la palabra que debe obligar al jefe de la expedicion á dar la señal de alto y de reposo, por haberse llegado al término del viaje.

Nosotros que hemos cruzado varias veces campañas desiertas y desconocidas, sabemos lo que eso importa.

Los arroyos y las montañas del desierto no tienen grabado como las boca-calles ó las encrucijadas de los caminos, en pueblos civilizados, el nombre de cada una; es preciso encontrarlo y se encuentra.

Tampoco las estrellas tienen escrito su nombre y se halla sin embargo con el suyo, la que se busca en la bóveda celeste.

¿Cómo se procede?

Allá, como en la tierra, es necesario partir de puntos conocidos é invariables para llegar á determinar el que se desea.

Si hoy mismo se nos dijese:

« Id á trazar el limite Este del territorio de Misiones
« que lo demarca el Arroyo Pepiri Guazú y que desem-
« boca en la márgen derecha del Uruguay, que es un rio
« caudaloso que sale arriba del Salto Grande, que tiene
« una isla montuosa en su barra con un grande arrecife
« en frente, etc., etc. » de cierto que no nos detendríamos á preguntar á vaqueano alguno cuál era el mencionado rio, para creer ciegamente cuanto nos dijera aun-

que el punto que nos indicase no concordara con la descripcion que debia servirnos de guia.

Hallado en el lugar correspondiente el Rio con las señales características que lo singularizaban, recién entonces preguntariamos al práctico el nombre de aquel Rio. Si él estaba de acuerdo, seria ese un motivo mas para probar que nos hallábamos en el marco natural de la demarcacion.

Pero si la indicacion del práctico estuviera disconforme con los signos de la naturaleza y nos señalase por su nombre otra corriente de agua que no tuviese las mismas circunstancias de la que buscábamos, entonces nos atenderíamos á nuestras propias observaciones y rechazariamos la del práctico.

Ese seria el proceder que sin acudir á la ciencia, seguiria cualquiera, guiado por el buen sentido y por la lealtad.

No se buscaba, pues, un nombre sino un Rio con señales características para lindero, cuando se hacia la demarcacion.

Y como los hombres de la segunda subdivision tanto por parte de Portugal como por parte de España eran: como debian serlo por la importancia de sus funciones, y por la manera como las desempeñaron, competentes en la materia, es cuerdo suponer que no podian ser alucinados por engañosas apariencias, tomando al uno por el otro de dos arroyos cuya situacion geográfica era distinta, además de ser completamente diferentes en el aspecto de sus desembocaduras respectivas, de las cuales una no

respondia á las condiciones que las instrucciones exigian para el que debia servir de limite.

Ni aún entre gentes sencillas podria suponerse el hecho de que por ejemplo, teniendo que reconocer por jefe á un hombre que debiese salirles al encuentro y llamado Antonio, cuya filiacion dijese que era,—*alto, blanco y rubio, y cuyo individuo fuese conocido de otro que se llevaba al efecto de que lo indicase; llegados al paraje respectivo espresase el vaqueano ó persona conocedora del que iban buscando: he aquí á nuestro jefe Antonio, é indicase á un individuo bajo, negro y de cabello africano.*

¿Se aceptaria la indicacion del guia?

De cierto que ni aquellas gentes sencillas convendrian en que ese fuera el Antonio que buscaban.

Dejamos ya transcrito lo que Jurado y Requena (1) decian al respecto en su Memoria escrita en el año de 1800. Una vaga afirmacion del vaqueano bastó para llavarlos á grabar sobre un árbol una inscripcion y la fecha 1759.

Pero esa inscripcion fué anulada por la que en 1790 pusieron los demarcadores, y que como se verá en el diario de Cabrer decia:

« *Pepiry predato nómino vocor.* Me atribuyen el « nombre de Pepiry, mas este no es mi nombre. — A. « de 1790. »

Tambien se verá en el curso de la historia de la demarcacion, cómo recorrido ese supuesto Pepiry aguas arriba no se pudo desde sus vertientes, por mas que se

(1) Requena, Comisario español, estuvo doce años por aquellos parages.

hizo, encontrar en la falda opuesta de la Sierra las puntas de San Antonio en que en 1788 fué labrado en un hermoso *Cury* la célebre inscripcion « *Non plus ultra. 1788.* »

De manera que ni en su boca ni en sus vertientes el supuesto arroyo-límite concluía ni empezaba en donde debia comenzar y acabar, para responder estrictamente á lo exigido en las Instrucciones.

¿En estas solamente?

Y en los planos tambien.

No estamos conformes con el plano del Comisario español Cabrer y que en parte publicamos con el tercer tomo de este trabajo, por cuanto no deben establecerse dos arroyos San Antonio desaguardo sobre el Curitiba; ni dos arroyos Pepiry desaguardo en el alto Uruguay.

Acabamos de decir que no solo en las Instrucciones sino en los planos tambien, se fijaban posiciones que no fueron atendidas en la supuesta demarcacion de 1759, anulada por el convenio de 1761; y vamos á probarlo, como tambien demostraremos guiados por el Diario de Cabrer, *de incuestionable verdad* (1) que los planos que servian para la verdadera demarcacion de 1790 y que sostenia el Comisario español, estaban de acuerdo en la

(1) Como muestra de la sinceridad del Diario de Cabrer, llamamos la atencion sobre las notas que el pone en los oficios del mismo D. Diego de Alvear (4.º oficio, copia 7.ª) diciendo en la una « *se equivoca nuestro Comisario con REFINADA malicia; y en otra en todo este párrafo está trascordado nuestro jefe.* »

parte discutida con los de Portugal, *hechos por Portugueses*.

Respecto al primer punto bastará recordar que las Instrucciones fueron dadas sobre un plano que en copias duplicadas y de acuerdo entre los monarcas Lusitano y Español, se entregaron á sus respectivos Comisarios; y que esos planos son aquellos á que hace referencia el Tratado que en su lugar cronológico hemos insertado y fué celebrado en 1751, sobre inteligencia de las cartas geográficas que debían servir en la demarcación.

Como ese tratado, así como todas sus consecuencias fueron anuladas por el de 1761, por la irregularidad de los procedimientos: y como precisamente fué en ese supuesto Pèpiri que se detuvo la demarcación dando lugar á la controversia; claro está que esta surgió porque el límite pretendido por el Portugal no estaba conforme con el indicado sobre los planos que habían sido norma de las Instrucciones.

Seis lustros después, en los que ocurrieron las luchas sangrientas de que hemos dado cuenta abreviada, al renacer el trabajo de la demarcación sobre las bases del nuevo Tratado de 1777, surge de nuevo también la cuestión del límite entre Uruguay y Paraná, y en el mismo punto en que surgiera treinta años antes, y se reproducen las mismas contestaciones.

Por segunda vez se quiere olvidar las Instrucciones y los planos.

Cuando se lea la correspondencia interesante, á pesar de su monotonía, entre D. Diego de Alvear y el Comisario Portugués Coronel D. Francisco Juan Roscio, que va

inserta en el Diario Cabrer que publicamos, se verá que dice :

(1) « ¿ Serian superiores *los incorrectos planos del Brasil* (si acaso fuesen favorables á los intentos de V.) « *construidos por la mayor parte con informaciones al-* « *gunas tal vez poco discernitivas de hombres sin cono-* « *cimientos aumentados por apariencias y suposiciones* « *falibles, como se puede juzgar ha acontecido al Ur-* « *uguay Pitá y á muchos otros penetrados y embreña-* « *dos en bosques que nadie pisó, parages que nadie ha* « *reconocido ? ».....*

A lo que Alvear contesta: (2)

« Acepta V. S. en su oficio ver la copia de este Mapa « de que habla el Sr. Alpoim y yo he tenido la satisfac- « cion de mostrárselo encargando al Piloto de esta se- « gunda subdivision D. Andrés de Oyarvide. Supongo « que notaria V. S. desde luego que era obra digna de « su autor el Brigadier D. Joseph Custodio Sá y Farias, « hecha el año de 58 *cuando en servicio de Portugal* « *ejerció el empleo de primer Comisario de la prime-* « *ra partida de límites* y cuya demarcacion desde Cas- « tillos á Santa Tecla tenia trazada é igualmente que de « las terceras partidas desde el Salto Grande del Paraná « hasta el Jaurú. Tampoco se le puede á V. S pasar por « alto la situacion del Pepiri *á oriente del Uruguay Pi-* « *tá* y si se tomó la pena de hacer algun cotejo con « nuestros trabajos, no dejaria de responder con exac-

(1) Contestacion del Comisario portugués al primer oficio del español.

(2) Tercer oficio copia quinta.

« titud, de que estoy bastante cerciorado. Verificada
« esta prueba quiero ahora á V. S. preguntar con toda
« ingenuidad: *¿ si este es de los planos incorrectos del*
« *Brasil, ó de la clase de aquellos cuya autoridad no*
« *es de modo alguno compatible con la de aquel hé-*
« *roe práctico de San Javier?* » (1)

Queda pues evidenciado para todo espíritu imparcial que los Comisarios españoles rechazaron con razon el supuesto Pepiri Guazú que no respondia *ni á las instrucciones ni á los planos.*

Respecto al nombre de *Chopin* y de *Chapeco* que respectivamente dieron despues los brasileros á los Rios San Antonio y Pepiri Guazú, no los hemos hallado en ninguno de los planos antiguos y recien modernamente empezaron á sonar, como si se quisiera ir acostumbrando el oido á esos raros nombres.

Cuando hechos los primeros planos de los Comisarios de España y de Portugal tuvieron estos que firmarlos, lo hicieron con las siguientes notas puestas en el plano general por los Comisarios bajo su firma, segun se verá que lo dice Alvear en su tercer oficio copia quinta, de su correspondencia con Roscio.

(1) Azara. Introduccion de «Viajes á la América Meridional.» En esa obra puede verse que el plano de Azara reputado uno de los tídidignos en el mundo científico, no ha hecho mas que aceptar los trabajos de que nos ocupamos como se vé por las siguientes palabras: « La (carta) de la parte superior del « Paraná desde su gran cascada hasta el Pueblo de Corpus « es delineada conforme al trabajo que ha recientemente con- « cluido mi compañero el capitan de navio D. Diego de Al- « vear. Debo prevenir que en mi carta he marca- « do los limites del Brasil con arreglo al Tratado de paz de « 1777 sin prestar consideracion alguna á las variaciones que « los portugueses quieren hacer. »

Dice así la nota:

El río á que en este plano se dá el nombre de Pepiriguazú es el mismo que reconocieron por tal los antiguos demarcadores; pero el Comisario de España declara que aquellos se equivocaron y que el verdadero Pepirí es el río caudaloso que está seis leguas aguas arriba del Uruguay Pitá sobre lo cual se refiere á lo que ya tiene escrito el Comisario de la Reina fidelísima su concurrente.

Se vé por esta nota tambien que en todos los momentos oportunos, en todos los actos y documentos que podian llegar á servir como pruebas auténticas, la España no dejó pasar su observacion ó su protesta.

Luego, está muy distante de la exactitud lo que tambien á ese respecto se ha dicho en las Cámaras Brasileñas cuando se aseguró que sin reclamacion, sin protesta, «los demarcadores portugueses y españoles «unánimemente reconocieron en el Río Piperi la posesion que el Brasil considera como su limite. »

Como protesta mas solemne que ninguna otra, está el Tratado de 1761 anulando el de 1750 y *cuanto en virtud de él se habia practicado.*

Y en cuanto á oposicion, posterior al Tratado de 1777, no solo está cuanto dejamos relacionarlo, cuanto se dice en la correspondencia que cita Calber en su Diario y á la que nos hemos referido hasta ahora, sino que está el hecho de que la demarcacion en aquella parte no se llevó á cabo hasta hoy, en que todavía nos hallamos discutiendo, sin motivo, el limite de Pepiriguazú y San Antonio.

¿Se quiere una prueba mas fuerte de que jamás se ha reconocido por España ni por sus herederos los Americanos del Sur, *en esa parte al menos*, la posesion ni la pretension del Portugal y del Brasil despues?

Aqui viene á nuestros oidos el supremo argumento: *el uti possidetis!*

Cuando llegue el momento hablaremos respecto á la aplicacion del *uti possidetis* á la cuestion que tratamos.

Haremos una observacion, última para concluir este Capitulo sobre las posiciones geográficas de las bocas y nacientes de los rios en cuestion.

El Rio Uruguay en un gran trecho corre casi exactamente del Este para el Oeste; y eso sucede precisamente en la altura á que recibe las aguas del falso y del verdadero Pepiriguazú.

En igual sentido corre el Rio Caritiba ó Iguaçu y tambien precisamente en esa parte en que vá del Oriente al Occidente es que recibe al falso y al verdadero Rio San Antonio.

Siendo esto así las bocas de los dos primeros se encuentran casi en una misma latitud; ó igual cosa acontece con las bocas de los dos últimos.

Rara coincidencia, que vino á dificultar tambien en aquella época la solucion del enigma por medio de la observacion astronómica y determinacion geográfica de la barra ó desembocadura de los arroyos en cuestion.

Y aumentó la confusion, acumulando nuevas coincidencias, el hecho de que las vertientes de esos cuatro

arroyos tienen tambien muy corta diferencia de paralelo.

Solo la observacion de la longitud pudo haber determinado sin ninguna clase de duda la posicion de las bocas y de las fuentes de esos rios; pero esos cálculos no era posible pedirlos en cada posicion, aunque es de lamentar no los hubieran hecho entonces, como hoy se haria, para fijar de un modo inmutable cual era el desagüe del Pepiri Guazú en el Uruguay y el de San Antonio en el Curitiva, destinados por los Tratados á desempeñar el importante papel de marcos de frontera entre el Brasil y la República Argentina.

Así, pues, el error que se note hoy entre la observacion que se hiciere para determinar la latitud de la boca ó las fuentes del único San Antonio ó del único Pepiri Guazú señalado por los antiguos Comisarios, no puede ser motivo de discusion seria.

Que juzgue con lealtad toda persona competente, si es disculpable el error en observaciones astronómicas hechas por hombres que pasaron por tales trabajos y se hallaron en tales circunstancias, como las que describe Cabrer, cuando habla de las fuentes del San Antonio, en que morian sus gentes faltas de alimento ó caian agobiados por la fatiga de transportar los instrumentos para las observaciones astronómicas al través de aquellos terrenos!

Júzguese igualmente del tiempo y del sosiego con que pudieron hacer la determinacion de posiciones geográficas, los que además de luchar con el descontento producido por la miseria, tenian que vencer las sediciones

y las afechanzas de los primitivos propietarios del terreno; de los Indios que lo ocupaban todavía.

Si algunas diferencias existen no pueden ser ellas ni siquiera pretexto para alegaciones, destruidas por los infinitos y poderosos argumentos de los que dejamos citados algunos.

Estaba todo preparado é iba á empezar la ejecucion del Tratado de 1777.

No seremos ya nosotros los que emitamos un juicio sobre los sucesos ocurridos ; será uno de los principales actores en ellos el que va á relatarnos la verdad de cuanto entónces ocurrió.

Va á hablar D. José María Cabrer.

Quién era él, lo dirá el Capitulo siguiente.

CAPITULO VI

EL DIARIO AUTÓGRAFO DE CABRER—BREVE BIOGRAFIA DE ESTE
—HALLAZGO DE AQUEL LIBRO—ACLARACION DE UNA DUDA DE
DON PEDRO DE ANGELIS—NOMBRAMIENTO DE DON DIEGO DE
ALVEAR PARA PRIMER COMISARIO DE LA SEGUNDA SUB-DIVI-
SION DE LA PRIMERA PARTIDA DEMARCADORA DE LÍMITES EN
AMERICA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL, Y DE DON JOSE MARIA
CABRER PARA REEMPLAZARLO EN SU FALTA Y COMO SEGUNDO
COMISARIO TAMBIEN.

No es el de un desconocido en la América del Sur, ni
menos lo es para el antiguo Buenos Aires, el nombre del
Coronel de Ingenieros D. José María Cabrer.

Antes de entrar á hablar sobre la obra que hoy publi-
camos integra por primera vez; y antes de relatar cómo
se hizo el hallazgo de tan precioso autógrafo, rendi-
remos justo homenaje al autor, trascribiendo aquí la
biografía que de él hace D. Pedro de Angelis (1) al pu-
blicar un extracto ó sea el Capitulo I, Tomo II, del Diario
que damos hoy completo :

« D. JOSÉ MARIA CABRER nació en 1761, en Barcelo-

(1) Tomo IV—Coleccion de Obras y documentos de las
Provincias del Rio de la Plata.

« na, en cuya academia empezó su educacion, alter-
« nando con Azara, bajo la direccion de su propio pa-
« dre, que de simple profesor de Matemáticas, llegó á
« ser Teniente General y Director en Gefe del Real
« Cuerpo de Ingenieros.

« Los aprestos considerables de España para recu-
« perar á Mahon y á Gibraltar que habia perdido en
« la guerra de sucesion, interrumpieron los estudios
« del jóven Cabrer, y lo echaron prematuramente en
« las filas del Ejército.

« Destinado á la expedicion de la Jamaica, que se
« preparaba en Cádiz, al mando del General D. Victorio
« de Navia, estaba á punto de embarcarse, cuando re-
« cibió la orden de pasar al Rio de la Plata, para tomar
« parte en la demarcacion de limites en la frontera del
« Brasil.

« Llegó á Buenos Aires el dia 1.º de Enero de 1781,
« y aprovechó la demora que sufrieron estos trabajos
« para completar sus conocimientos y ponerse en ac-
« titud de desempeñar con honor un destino en que
« tenia que competir con los primeros facultativos de
« la Peninsula.

« Esta inaccion duró hasta fines de 1783 en cuyo año
« fué á la Banda Oriental á levantar el plano de la Lagu-
« na Merin, primer punto de arranque de la demar-
« cacion. Dotado de un génio férvido y perseverante,
« buscaba con ardor las ocasiones para desplegarlo y
« no rehusó ninguna por mas árdua y peligrosa que
« fuese.

« De la Division del Brigadier Varela se incorporó á

« la de D. Diego de Alvear, encargado de reconocer el
« curso del Paraná y del Uruguay en el territorio adya-
« cente de Misiones. Esta parte de la línea que dejaron
« indecisa los primeros demarcadores, fué determinada
« por los segundos, que triunfaron de todos los obstá-
« culos que oponía la naturaleza y el génio apático y
« caviloso de los portugueses.

« Cabrer permaneció en este destino hasta el año de
« 1801 en que volvió á Buenos Aires para recoger el
« despacho de Teniente Coronel. Su enlace con una
« señora de Misiones y la esperanza de verse pronto en
« el seno de su numerosa familia lo llenaban de júbilo
« cuando recibió la noticia de la muerte de su padre
« octogenario, y que bajó al sepulcro, acompañado de
« dos hijos, una hija política y de un nieto.

« Estas pérdidas simultáneas y el estado político de
« Europa, le decidieron á establecerse en este país, sin
« que por esto se enfriase su vivo amor á la patria, que
« no pudo olvidar en 55 años de ausencia.

« A pesar de la ninguna parte que tomó en los cam-
« bios políticos que se verificaron despues, la primer
« Junta Gubernativa le nombró para Director de una
« Academia de Matemáticas que no llegó á organizarse
« y para Secretario del Estado Mayor que no quiso ad-
« mitir. Solo en 1831 consintió en aceptar un destino
« en el Departamento Topográfico, en cuyo ejercicio
« murió el 10 de Noviembre de 1836 condecorado con
« el grado de Coronel de Ingenieros, á que fué promo-
« vido en la última época del Gobierno Colonial.

« Ocupado en coordinar los infinitos materiales que

« habia juntado para la historia de la demarcacion de li-
« mites, cifraba su ambicion en dejar este monumento
« de su aplicacion, y del mérito de sus colegas. Consta
« de cuatro tomos, de mas de 2,000 páginas ilustradas
« con muchos planos y mapas, contruidos y dibujados
« por su autor. Esta obra fruto de improbos trabajos y
« de preciosos documentos auténticos, está inédita en
« poder de la viuda del Coronel Cabrer, de cuyas manos
« es probable que no tarde en salir para sepultarse en
« algun archivo secreto. Si así fuera, lo único que que-
« dará para el público de este laborioso oficial, serán es-
« tas pocas páginas de su reconocimiento del Rio Pe-
« piri. »

Los breves rasgos biográficos que anteceden son los del autor del Libro inédito que damos á la estampa y se titula « *Diario de la segunda sub-division de límites española entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional, Por el segundo Comisario y Geógrafo de ella D. José Maria Cabrer, Ayudante del Real Cuerpo de Ingenieros. Principiada en 29 de Diciembre de 1783 y finalizada en 26 de Octubre de 1801* ».

Los libros que se han descubierto son dos tomos solamente, no cuatro, como dice de Angelis, sin ilustracion de planos ni mapas y con 4630 páginas.

No sabemos si la obra efectivamente se componia de cuatro tomos, comprendiendo á mas de los encontrados otros dos con los planos y la derrota, como la llama Cabrer, pero los que hemos consultado y hoy

reproducimos en la imprenta, *encierran toda la demarcacion*, ó sea el diario completo de ella. (1)

Esos libros están encuadernados en media pasta, escritos en papel de hilo sin recortar y numerados por cuadernillos.

Hay en su compaginacion un error que produce confusion cuando sin darse cuenta de él se continúa la lectura seguidamente de una á otra página.

La letra es clara y la escritura se halla perfectamente conservada.

Debemos aquí hacer la historia del descubrimiento de esos Libros que están en la Biblioteca Pública de Montevideo, al cuidado del ilustrado Bibliógrafo Doctor D. Pedro Mascaró y Sosa, Director actual de ese Establecimiento.

El 26 de Julio de 1880 fué nombrado dicho señor Bibliotecario público y encargado del Archivo General Administrativo de la Nacion: el 27 del mismo mes tomó posesion del cargo y desde entonces se dedicó con afan al arreglo de aquello que el Gobierno confió á su cuidado.

Entre los varios muebles ó enseres abandonados que allí habia, vió tambien el Dr. Mascaró y Sosa una caja de fierro que segun referencias andaba rodando hacia largo tiempo sin que supiera nadie lo que contenia, porque se habian perdido las llaves.

(1) En la nota que pone Cabrer cuando habla del viaje de D. Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, desde Santa Catalina, se refiere á una carta esférica que hay en el segundo tomo de su obra.—No la hemos visto.

Un portero antiguo dijo que creía encerraba unos papeles.

Entonces el Director de la Biblioteca con la debida autorizacion, y ante Escribano Público, procedió á la abertura de dicha caja firmándose el acta correspondiente, que copiamos de la Memoria de ese Establecimiento correspondiente al semestre último de 1880:

« En Montevideo á 13 de Agosto de 1880, el señor
« Bibliotecario Nacional y Archivero General Dr. D. Pedro Mascaró y Sosa, en presencia del Escribano que
« suscribe y demás empleados de aquella, por no poderse descerrar, hizo romper por el herrero Francisco
« Sambuga una caja de hierro, perteneciente á la Biblioteca que desempeña, cuya llave se habia perdido en el
« tiempo que la regenteaba el señor Tavolara, resultando que contenia dentro solo una llave y dos tomos
« encuadernados sin foliar, autógrafos del Ayudante del
« Real Cuerpo de Ingenieros D. José María Cabrer, del
« Diario de la segunda subdivision de limites españoles entre los dominios de España y Portugal en la América
« Meridional, principiada el 19 de Diciembre de 1783 y
« finalizada el 26 de Octubre de 1801, y para constancia
« se labra la presente que firma por ante mí de que doy
« fé.—Firmado: *P. Mascaró y Sosa*—Firmado: *Manuel*
« *R. Alonso*, Escribano Auxiliar de Gobierno. »

Así se realizó el hallazgo de esos documentos.

¿Desde cuándo están ellos en la Biblioteca Nacional?

No podemos decirlo por mas que nos hayamos empeñado en buscar su entrada ya en los libros de ellas, ya en las notas recibidas y en los Copiadores de Oficios.

No hemos podido averiguarlo á pesar de habernos ayudado en la pesquisa el mismo Sr. Bibliotecario, que muy interesado tambien se mostró en conocer la fecha en que ese autógrafo vino á la Biblioteca.

Si bien es cierto que él figura por primera vez en el Catálogo de 1853, tambien lo es que los libros tienen una estampilla que se dejó de usar en el establecimiento muchos años antes.

Esto prueba que el libro entró á la Biblioteca, se le puso la estampilla y salió despues; que felizmente habiendo vuelto, empezó á figurar en el dicho catálogo de 1853.

Segun lo que dice de Angelis al fin de la Biografia que hemos transcrito, en la época que él la escribia, que era en 1837, el manuscrito se encontraba en poder de la viuda del Coronel Cabrer.

Esto nos hace tambien creer que no fué ese manuscrito adquirido por el Estado en el año de 1834, cuando se compró la cópia que el mismo D. José Maria Cabrer que aun vivia, tenia de la Historia de la Conquista del Paraguay, escrita por el Padre D. Pedro Lozano (1)

Que el manuscrito que hoy damos á la publicidad es el mismo que tenia dicha viuda, ó bien que es autógra-

(1) Cuando el Sr. D. Andrés Lamas publicó en su *Biblioteca del Rio de la Plata*, la obra del Padre Lozano, cuyo manuscrito le habia sido facilitado por la Biblioteca Nacional de Montevideo, dice en la introduccion del tomo I, que el Gobierno de la República habia adquirido ese manuscrito por la cantidad de 500 pesos en que le compró á D. José Maria Cabrer á quien pertenecía esa cópia escrita por mas de una mano.

fo del mismo Cabrer, está probado no solo por el papel, carácter de letra (igual desde el principio hasta el fin) el color de la tinta y demás que revelan su edad, sino por el hecho muy significativo de que lo preceden las instrucciones *que llevan la firma autógrafa de Don Diego de Alvear*. Y como este documento así refrendado como *cópia conforme* no podia ser otro que el mismo que recibió Cabrer para el desempeño de sus funciones, es á todas luces evidente que el diario á cuya cabeza se encuentra ese documento con firma autógrafa, es irrefutablemente autógrafo tambien.

En el proemio de Angelis al extracto del Diario de Cabrer que publicó en su *Coleccion de Documentos*, habla de una confusion ó contradiccion que nota entre lo que dice en su informe el Virrey Arredondo respecto al Pepiri, y lo que relata Cabrer.

Angelis se espresa de esta manera:

« En el informe del Virey Arredondo (§§ 18 y 19) se
« dice, que la órden comunicada al gefe de la segunda
« partida demarcadora, en 13 de Abril de 1790, fué
« egecutada por Oyarvide; mientras que del presente
« diario resulta que Cabrer dió principio á este recono-
« cimiento el 17 de Noviembre de 1788, cuando ya ha-
« bia terminado el de su compañero Oyarvide. El ca-
« rácter sumamente honrado del Coronel Cabrer no
« permite dudar de sus asertos, y mas bien nos incli-
« clinamos á creer equivocado el del Virey. »

Efectivamente se rinde justicia al autor del Diario cuando se supone no es él el equivocado, pero antes de dejar constatado que la confusion seria del informe

del Virrey, debemos recordar el hecho de que el informe de Arredondo á su sucesor Melo en 1795, fué redactado por el notable Abogado Dr. D. Julian de Leiva, siguiendo la costumbre de los Virreyes de encargar su informe al retirarse del mando «á algun su-
« jeto hábil que sin desnaturalizar los hechos los re-
« latase en un estilo culto y elegante».

Segun se verá en el Capitulo I del tomo II del Diario de Cabrer cuando habla del «reconocimiento del Pe-
« pirimini» que es el nombre que para distinguirlo le dieron al Rio de los antiguos demarcadores, transcribe la nota del Comisario D. Diego de Alvear, de fecha 17 de noviembre de 1789 en que se nombra á Cabrer para reconocer y levantar el plano de ese Rio llevando como segundo al Alferez D. Juan José Valdez. Y un poco mas adelante dice que para el examen del Pepiriguazú fué nombrado el Piloto D. Andrés de Oyarvide que llevó como concurrente por parte de Portugal á D. Francisco das Chagas Santos.

Agrega en seguida Cabrer que salió el 19 de Ñucoráguazú, llegó el 23 á los ranchos del Uruguay y el 18 de Diciembre de 1789 emprendió el reconocimiento del Pepirimini con su concurrente portugués Joaquin Félix Fonseca.

Queda así explicado lo que De Angelis encontraba confuso por no conocer por completo el Diario de Cabrer que hizo el reconocimiento de un Rio y Oyarvide del otro, y simultáneamente.

Vamos á entrar ya á lo escrito por el mismo Cabrer, comenzando desde el capitulo I de su Diario, dejando

para despues aquellos antecedentes que hemos indicado en el prefacio de esta obra.

Solo para mostrar las Credenciales de D. Diego de Alvear, cerramos este capitulo con la copia de ellas, por estar ahi comprendido tambien el nombramiento de segundo Comisario en la persona de D. José M. Cabrer; sin perjuicio de insertarse tambien la copia de la nota de nombramiento especial del referido Cabrer y la contestacion de este.

DON JUAN JOSEPH DE VERTIZ Y SALCEDO COMENDADOR DE PUERTO LLANO EN LA ORDEN DE CALATRAVA, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS, VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA, BUENOS AYRES, PARAGUAY, TUCUMAN, POTOSÍ, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, MOJOS, CUYO Y CHARCAS, CON TODOS LOS CORREGIMIENTOS, PUEBLOS Y TERRITORIOS Á QUE SE ESTIENDE SU JURISDICCION; DE LAS ISLAS MALVINAS, Y SUPERIOR PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE LA PLATA, ETC.

Nombramiento de Comisario.

Por cuanto en virtud de las facultades que me tiene S. M. conferidas, é impuesto de la idoneidad y demás necesarias circunstancias del Teniente de Navio D. Diego de Alvear, le he elegido para primer Comisario de la 2.ª Subdivision de la primera partida destinada por parte de España para la demarcacion de sus límites en estos dominios. Por tanto le nombro por primer

Comisario de la dicha Subdivision con declaracion que en su falta recaiga este cargo y funciones en él anexas, en el Ingeniero D. José Maria Cabrer; y por la de ambos en el Alferez de Dragones, Don Tomás Ortega. En cuya virtud pasará á practicar la referida demarcacion desde la Cabecera del Rio San Antonio hasta el Salto Grande del Rio Paraná con arreglo al Tratado preliminar de limites de 1.º de Octubre de 1777 y á las demás reales disposiciones de la materia, trasladándose al efecto al Pueblo de Corpus, con el Comisario nombrado por esta misma parte de demarcacion por la de S. M. F. con el cual acordará y ejecutará todo cuanto conduzca á ella conforme al Tratado y demás reales disposiciones referidas. A cuyo fin hice espedir este despacho firmado de mi mano y sellado con el sello de mis armas, y refrendado del Secretario de este Virreinato por S. M., en Buenos Ayres, á 12 de Diciembre de 1783. — Juan José de Vertiz. — Por mandado de S. E. — Tomás Francisco de Paredis. — Sigue á la izquierda el escudo de armas del Exmo Sr. Virrey.

DON JUAN JOSE DE VERTIZ Y SALCEDO, COMENDADOR DE PUERTO LLANO EN LA ÓRDEN DE CALATRAVA, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS ETC.

Pasaporte.

Por cuanto el Teniente de navío D. Diego de Alvear, Comisario de la 2.ª Partida destinada para la demarcacion de limites entre estos dominios y los del Brasil, pasa á

verificarla por los terrenos que le están asignados, con los oficiales, destacamento de tropa y demás individuos destinados en la citada division. Por tanto, ordeno y mando á los Gobernadores, Comandantes y demás justicias sujetas á mi jurisdiccion, y ruego á las que no lo fueren no le pongan impedimento alguno en su viaje, antes sí, le den todo el auxilio y favor que necesite de cualquier clase que sea, de manera que no se atrase en cosa alguna tan importante asunto, de que se harán gravemente responsables los que faltasen.—Dado en Buenos Aires á 12 de Diciembre de 1783.—*Vertiz—El Marqués de Sobremonte*—Sigue á la izquierda el escudo de armas del Excmo. señor Virey.

Oficio destinando á demarcacion.

Con fecha 13 del presente mes me dice el Excmo. señor Virey lo que sigue:—Respecto de necesitarse un ingeniero para la 1.^a Division de la demarcacion de limites y otro para la 2.^a, ha elegido el jefe de aquella, el Capitan de navío D. José Varela á D. Bernardo Lecoq, uno de los que tenia V. S. nombrados, y siendo preciso otro para la 2.^a á cargo del Teniente de navío D. Diego de Alvear, irá en ella D. José Maria Cabrer, como V. S. lo ha significado. Estos oficiales tendrán 70 pesos al mes, de gratificacion ó sobresueldo, desde el dia que salgan de su destino para la demarcacion, que será á mediados de Diciembre sin falta, en cuyo concepto les pasará V. S. la correspondiente órden. Lo que aviso á Vd. para que

esté pronto al término señalado, y de quedar en esta inteligencia me dará Vd. aviso.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires, 14 de Octubre de 1783.—*Cárlos Cabrer*.—Señor D. José María Cabrer.

Contestacion.

Por el oficio de V. S. de fecha de ayer quedo enterado que el Excmo. señor Virey de estas Provincias se ha servido destinarme á la 2.^a subdivision de la demarcacion de limites. Lo que contesto á V. S. en cumplimiento de mi deber.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1783.—*José María Cabrer*.—Señor Director del Real Cuerpo de Ingenieros.

CAPITULO VII (1)

SALIDA DE LA CAPITAL DE BUENOS AYRES, VIAGE Á MONTEVIDEO CON NOTICIA DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO Y DEMÁS PUEBLOS QUE MÉDIAN.

Recibidas las Instrucciones, nombramientos y pasaportes de que se ha dado noticia y nombrados los sujetos que espresan las relaciones antecedentes, (2) se dispusieron las referidas Divisiones para marchar cada una á su respectivo destino: esto es, la primera á Montevideo, para lo cual se le franqueó el bergantin del Rey « Nuestra Señora de la Piedad » que está al cuidado del Práctico portugués Juan de Acosta; y la 2.ª á la Asuncion del Paraguay. En esta se determinó que Don Félix de Azara y Don Martin Boneo fueran por tierra, á la ligera, acompañados de una pepueña escolta para que tuviesen todo prevenido, y citados los Comisarios portugueses de San Pablo para la llegada de los bar-

(1) Este es el Capitulo I del Manuscrito de Don José Maria Cabrer que está precedido por el siguiente epigrafe « Diario de la segunda subdivision de límites española entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional. »

(2) Los antecedentes á que alude Cabrer van en el Apéndice al fin de la obra. Véase el Prefacio de este tomo.

cos, que debían ir al cuidado de Don Juan Francisco Aguirre y demas individuos de dicha Comision ó Division. Estos barcos, así por su estraordinaria construccion poco á propósito para ir aguas arriba, como por ser esta la estacion de la creciente del Rio y por consiguiente su viage no será menor de cuatro meses probablemente. A las 3 y 47', de la tarde del dia 29 de Diciembre de 1783, dispuestas ya todas las cosas para pasar á Montevideo los de la 4.^a Division, nos embarcamos en el citado bergantin de Acosta el cual se hallaba ya en balizas. Al momento se metió la lancha y dió la vela al favor de un viento alegre del S.O. (que llaman pampero por venir de hácia la Pampa), y tiempo claro. Al principio nos dirigimos por un breve rato como al NNE. casi en la direccion misma de la playa hásta rebajar un pequeño banco de poco fondo que llaman de la Ciudad por su mucha inmediacion á ella, lo cual se tuvo conseguido cuando se consiguió relevar la torre de la Recoleta que es la mas setentrional de Buenos Ayres al Occidente, ó enfilas la de San Nicolás, con la de las Monjas Catalinas, que son justamente las dos que siguen al Sud de la anterior.

Conseguido esto, fuimos arribando hasta ponernos al E. rumbo directo que conduce á la vista del Cerro de Montevideo: (hablo siempre de los rumbos de la ahuja). Mas como la estacion era propia de pamperos, comenzaron luego á tomarse los horizontes de una especie de humo ó colina, y á la 10 1/4 de la noche empezó el tiempo á dar algunas llamadas á la brisa natural de la estacion, que es la del SE., por donde finalmente se declaró

obligándonos á arribar á la Colonia del Sacramento en cuya rada dimos fondo á las 9 de la mañana del día 30.

Nos propusimos desde luego concluir nuestro viaje por tierra á Montevideo, y que el bergantin *Piedad* que conducia los viveres y demas pertrechos lo ejecutase por el rio, cuando tuviese proporcion. De este modo no solo conseguimos tomar una idea de los campos, sino evitar la demora que podrían causarnos las brisas que suelen establecerse con tenacidad. No será fuera del caso, dar alguna idea de la Colonia del Sacramento y de su puerto con las noticias de su establecimiento, de las alteraciones que ha padecido hasta su ultima demolicion.

Descripcion de la Colonia del Sacramento (1)

Por los años 1554 y 1580 los habitantes de Santa Maria de Buenos Ayres, hicieron conducir de la Peninsula de España y aún de la Provincia de Charcas de este Virreinato, porcion de vacas y toros, yeguas y caballos, á las riberas boreales del Rio de la Plata en cuyos parajes no se conocian semejantes animales. La estraordinaria fertilidad de tan dilatados campos hizo prodigiosa la mul-

(1) Como no nos creemos autorizados para eliminar parte alguna del Diario de Cabrer, tenemos que dejar esta descripcion tal como se halla á pesar de referirse á sucesos históricos que no son de la nueva demarcacion y sobre los cuales algo hemos dicho en Capítulos anteriores.

Sin embargo esta descripcion tiene relatos que no se encuentran en otras historias y su novedad debe servir de excusa para aquellos que la encuentren impertinente.

Esta misma observacion se tendrá por repetida siempre que el Diario entre en semejantes descripciones. (N. de' E.)

tipificacion de estos ganados, y à consecuencia los Españoles establecieron un comercio el mas considerable de cueros al pelo, grasa, carnes y sebo; estableciendo multitud de estancias al efecto. Tan considerables progresos suscitaron pronto la emulacion de las naciones europeas entre las cuales se distinguió siempre la portuguesa por la mayor proporcion que la ofrecian sus dominios del Brasil.

Por algun tiempo lograron sus particulares el colmo de su deseo en los puertos de Montevideo y Maldonado, pero desalojados de aquí por repetidas veces por los Gobernadores de Buenos Aires,—Manuel Lobo, Virey del Janeiro, fué encargado de formar un establecimiento sobre principios de mayor solidez. Efectivamente, en una expedicion formal, aunque clandestina, por los años de 1679 y 1680, tiempo que reinaba una completa paz entre las dos naciones, salió dicho Lobo en persona del Janeiro y trayendo consigo embarcaciones, tropas, armas, pertrechos, artífices, trabajadores, etc., formó furtivamente un fuerte que llamó Colonia del Sacramento frente à la Isla de San Gabriel. (1)

El mismo año de su establecimiento fué tomada por asalto y demolida, y sus habitantes prisioneros por el Maestre de Campo D. Antonio Vera y Mujica comisionado por el Gobernador de Buenos Aires D. José Garro (2)

(1) Por expresa orden del Rey de Portugal D. Alfonso VI, hizo Manuel Lobo el *Establecimiento de la Colonia del Sacramento*.

(2) Acerca de esta toma de la Colonia tenemos à la vista una relacion anónima que dice así: «El mismo año el Gobernador de Buenos Aires D. José Garro, con alguna tropa y mi-

pero fué devuelta provisionalmente para el Tratado celebrado en Mayo de 1681, que por esta causa se llama provisional, mas con la espresa prohibicion de hacer fortificaciones ni otros reparos que de tierra, los únicamente indispensables para cubrirse de la inclemencia y con el reducido distrito del alcance de un tiro de cañon disparado punto en blanco desde la plaza. Los españoles quedaron con el uso libre del puerto y costas como antes. (3)

En el año 1703, con la ocasion de la guerra de don Pedro II con D. Felipe V, el Gobernador de Buenos Aires D. Alonso Valdez, pasó á la Banda del Norte y puso sitio á la Colonia que fué batida y minada sin efecto. (4)

El Gobernador de ella, Sebastian de la Vega Cabral, habiendo resistido el sitio por mucho tiempo, hallándose sin esperanza de ser socorrido, se embarcó con toda la tropa y vecinos de la Colonia y se hizo á la vela para el Rio Janeiro en el año 1704, dejando la plaza abandonada á los Castellanos que despues entraron.

Por el Tratado de Utrecht concluido en 6 de Febrero de 1715 entre Felipe V Rey de España y Juan V de Portu-

galia, asistido de 3000 indios de las reducciones del Paraná y Uruguay, en la noche del dia 7 de Agosto, asaltaron la Colonia del Sacramento, estando la centinela dormida, y pasaron á cuchillo aquella corta guarnicion, menos el Gobernador Lobo que estaba en cama enfermo, y así lo llevaron enfermo á Buenos Aires, y poco despues allí murió en la prision. Un muchacho escapó tambien con vida por haberse escondido, que despues vino á morir muy viejo en Buenos Aires. Hemos visto las quejas de Portugal á la Côte de Madrid y nada dicen del hecho de haberse pasado á cuchillo la guarnicion de la Colonia del Sacramento.

(3) Sobre el Tratado provisional, dice la citada relacion anó-

gal, se devolvió á esta Corona por el artículo 3, entre otras posesiones, el territorio y Colonia del Sacramento.

El año 1716 pasó Manuel Gomez Barbosa con una guarnicion de tropa y varias familias á recibirse de dicha Colonia y la pobló de vecinos que en su Gobierno se estendieron poco por la campaña en razon de la oposicion que les hizo el Gobernador de Buenos Aires que interpretó el artículo del Tratado de Utrecht diciendo que por territorio de la Colonia entendia solamente hasta donde llegasen las balas de cañon de la plaza.

El año 1721 vino á mudar á Barbosa, Antonio Pedro de Vasconcelos, el cuál, llevándose en buena armonía con D. Bruno Mauricio de Zabala, Gobernador de Buenos Aires, tuvo facilidad con su gran talento de alargar el campo á los pobladores desde el Rio de San Juan hasta el Rosario con 12 leguas de fondo para la Campaña.

En 1722 el Rey D. Juan ordenó á Aires de Saldaña, Gobernador de Rio Janeiro que mandase guarnecer y poblar á Montevideo. Saldaña mandó al efecto al Maestro de Campo Manuel de Freitas, con un corto destamto, pero á los nueve meses de estar en Montevideo

nima que: « Por el Tratado provisional ajustado entre ambas Córtes por el Duque de Jobenazo á 7 de Marzo de 1681, se volvió la Colonia del Sacramento á Portugal y en su virtud fue restituida, en 1683 recibiendo de ella en calidad de Gobernador Duarte Antonio Teijeira, otros dicen que Francisco Cipriano de Nápoles que á los tres años vino á mudarlo Sebastian de la Vega Cabral. »

(4) No consta que fuese minada en los partes del Gobernador Valdez: hemos tenido en nuestras manos copias autorizadas judiciales y nada dicen de esto, siendo así que pone otros pormenores de menos entidad.

lo abandonó con varios pretextos y se retiró al Janeiro: sobre este punto se hablará cuando se trate de ese puesto.

En el año 1733 el Rey de España mandó orden á Salcedo Gobernador de Buenos Aires para que conquistase la Colonia y pasó Salcedo á bloquearla; le puso sitio y le abrió brecha; mas llegando socorro del Brasil, se retiró Salcedo á Buenos Aires, dejando la plaza bloqueada con alguna tropa de respeto que en el Real de Olivera fué asaltada por los Portugueses, y desampararon los Españoles el Real y el campo quedó libre y desamparado.

La conservacion de la plaza en aquella ocasion, se debió al valor del Gobernador Antonio Pedro de Vasconcelos y á la constancia de la tropa y vecinos de la Colonia que por defenderla llegaron por necesidad á comer perros, gatos y ratones. En esta ocasion perdieron todos los vecinos de la Colonia las haciendas y lo demás que tenían fuera de la plaza en la distancia de la campaña referida en el año 1721.

Por mediacion de Inglaterra, Holanda y principalmente de la Francia, se hizo un convenio entre España y Portugal diciendo en él que por lo respectivo á la América, que desde el primer instante de su publicacion cesase toda hostilidad por mar y tierra y que las cosas se quedasen en el estado en que se hallasen cuando llegaran las órdenes que expedian al mismo fin.

De la Colonia ya se dijo cómo estaba y por el Rio Grande habia entrado el Brigadier José da Silva Perez

que venia por el Arroyo Chuy en donde paró y puso las guardias portuguesas.

El Gobernador de Buenos Ayres mandó colocarse á los Españoles en el Rio de San Juan, de aqui se fueron acercando hasta acampar en San Antonio que está á tiro de bala de punto en blanco de la Colonia, y la residencia del Jefe en el Real de Olivera.

La mucha capacidad y talento del Gobernador de la Colonia, Antonio Pedro de Vasconcelos, (sin romper la buena armonia) consiguió hacer un presidio de la Isla de Martin Garcia en el año 1737; haciendo, allí varar una embarcacion portuguesa, enviando luego una guardia para reparo de lo que se aprovechase al deshacerla y poco á poco se hizo dueño de toda la Isla, y así se permaneció hasta cuando el año 1762 se rindió la Colonia, en que fué comprendida dicha isla.

Luis Garcia de Vivar en 1749 vino de Gobernador para la Colonia mudando á Antonio Pedro de Vasconcelos, y la gobernó hasta principios del año 1760 en que murió en la misma Colonia.

El Capitan de Granaderos Don José Medeiros, Comandante del Regimienio de la Colonia por no haber allí oficial de mayor graduacion ni mas antiguo, tomó el mando de la Colonia por muerte de Luis Garcia de Vivar. En el mismo año de 1760 antes de cumplirse un mes de la muerte de Luis Garcia de Vivar, llegó á la Colonia Vicente da Silva de Fonseca que vino de Gobernador para mudar á aquel, que ya halló muerto, y se recibió del Gobierno que le entregó Medeiros.

El año 1761, á 12 de Febrero, los Reyes de Castilla y

de Portugal, celebraron un Tratado en buena armonia, por el que al de comun consentimiento dieron por nulo y de ningun valor ni efecto el Tratado de limites que habian ajustado en 1750 EN RAZON DE NO HABER LOS COMISARIOS PORTUGUESES EJECUTADO LAS ORDENES DE SU SOBERANO; de que resultó poner los Españoles la Colonia en un estrecho bloqueo y comenzaron á pasar pertrechos de guerra para el Real de San Carlos. En 1762 la guerra existente entre Inglaterra y Francia, se estendió á la España en favor de la Francia con quien habia celebrado el « *pacto de familia* » y ultimamente estando Portugal en neutralidad con España, le introdujo esta por la frontera 30.000 hombres, pretendiendo que se juntase con los aliados del pacto contra su antiguo aliado el Rey de Inglaterra, cuyo exceso dió mérito á declararse tambien en Portugal la guerra contra los aliados del pacto; y con esta declaracion y ya con trincheras abiertas, aguardaba sobre la Colonia el Gobernador de Buenos Aires Don Pedro Ceballos; ser ompió el fuego en 5 de Octubre de 1762 que duró hasta el dia 29 de dicho mes en el que el Gobernador de la Colonia Vicente da Silva Fonseca capituló por falta de socorro, habiéndose echado mas de 20.000 balas con que estaba la brecha abierta y habian muerto unicamente 18 personas.

**Entrada del señor Ceballos á la Colonia
el 2 de Noviembre de 1762**

El citado dia á la una del dia se tocó en el campamento la Asamblea; á las dos la marcha, y se puso la tropa en movimiento en el siguiente orden: los lacayos de S. E.

con un caballo cubierto; cuatro Dragones con sabie en mano, dos Capitanes, el Capellan Mayor y el Auditor de Guerra, todos á caballo. Le seguia el Mayor General con 12 Dragones á pié, y formados, dos trompetas, dos trompas y los timbales que alternando con los tambores y pifanos que batian ya la marcha dragona y la de infanteria. A ocho pasos de distancia seguia S. E. que se hacia distinguir por su caballo y por su urbanidad con que saludaba á toda la carrera á un inmenso gentio portugués que habia salido al camino. Seguia despues el Teniente Coronel D. Diego de Salas, á pié, conduciendo una columna de 700 hombres de tropa reglada; y en la trinchera se incorporó en ella don Eduardo Wall con 200 Dragones.

Esta comitiva y la bizzarria de la tropa causó admiracion y terror á todos los portugueses de la Colonia, cuyos principales vecinos, comerciantes y oficiales, salieron fuera del porton á recibir á nuestro General, quien directamente se fué á la Iglesia Matriz y al entrar en ella, entonó el Capellan Mayor del Ejército el *Te-Deum laudamus*. La plaza quedó con guarnicion española hasta el 24 de Diciembre del siguiente año de 1763 que fué restituida á los Portugueses. En el mismo año de 1763 con motivo de dicha guerra, despues de rendida la Colonia, pasó el señor D. Pedro de Ceballos en la vuelta del Norte y se le rindieron sin resistencia el fuerte de Santa Teresa con el de San Miguel, y entregándose prisioneros el Coronel de Dragones Tomás Luis Osorio con toda la tropa de su mando, y prosiguiendo las tropas españolas hallaron el Rio Grande de San Pedro abando-

nado del Gobernador Ignacio Loyola da Madureyra que se habia retirado con la guarnicion para la Laguna, quedando el mas del vecindario á la discrecion de la guerra. Este abandono acaeci6 el 8 de Mayo y pasando las tropas españolas á la banda setentrional alli pusieron sus guardias, quedando dueños de la barra. No obstante que se devolvió la Colonia á los Portugueses en la paz, volvió á tomarla últimamente el Sr. D. Pedro Ceballos en la expedicion de 1777, estrañando á sus moradores, demoliendo los muros y aun la mayor parte de las casas de la ciudad. Esta es en resúmen la série de las alteraciones que ha padecido la Colonia del Sacramento en el término de un siglo que ha mediado desde su primera fundacion. Sus principios fueron un pequeño fuerte y luego á ser una plaza guarnecida de un recinto de cal y canto, cuya figura irregular quiere á primera vista parecerse á un cuadrado, el cual se hallaba defendido con dos baluartes y mas cinco medios dichos que montaban 21 piezas de artilleria de grueso calibre. Su guarnicion ordinaria era de 500 hombres veteranos. Sus casas eran todas de cal y piedra y con muy buenas maderas que traían del Janeiro; aunque reducidas no dejaban de ser de una preciosa arquitectura y de bastante comodidad por la distribucion interior. Exteriormente se hallaban adornadas de largos y corridos balcones, y las otras, de muy capaces ventanas que cubrian las rejas, y celosías de las mismas maderas: pocas de ellas se distinguian de un alto, entre las cuales sobresalia la del Gobernador que situada en la plaza en un testero principal frente á

la Puente de Tierra era de gran capacidad y no de mal prospecto.

La Iglesia colocada al Norte de la plaza sobre una pequeña eminencia del terreno se reduce á un edificio de una sola nave quebrantada por su antigüedad y por lo mismo de ningún uso.

Su vista es algo vistosa por dos torres que se elevan sobre sus dos ángulos dejando en médio la puerta principal con bastante armonía.

El Gobernador ejercía las dos jurisdicciones, política y militar, y el número de habitantes ascendía á 2000 personas sin contar sus esclavos que pasaban de 600; sus costumbres en todo semejantes á las del Brasil de donde eran Colonia. Su única industria, el contrabando, por medio del cual introducían toda clase de géneros, comerciales y extraían cantidades inmensas de dinero y cueros al pelo.

Este era el estado sustancial de la famosa Colonia del Sacramento poco antes de su última demolición. El Excmo. señor D. Pedro Ceballos para quitar de una vez el origen de tantas disenciones y evitar que en lo sucesivo se reclamase y se devolviese otra vez en algun nuevo Tratado, hizo volar sus muros, plestruir sus casas, estrañando á todos sus habitantes, y la redujo finalmente á un espantoso desierto, cubiertas hoy dia sus calles de tristes escombros y malezas.

Descripcion del puerto de la Colonia

No contento D. Pedro Ceballos con la total ruina de la Colonia, quiso tambien cegar su puerto; mandando echar

á pique uno ó dos embarcaciones, cuyo efecto inutilizaron fácilmente las corrientes rápidas de su canal. Dicho puerto se reduce á una pequeña rada que forma la costa á manera de media luna, cuyas dos puntas tendidas del N. O. S. E. á corta diferencia forman un abra como de cinco millas y una de fondo. La isla de San Gabriel, nombrada así por Sebastian Gaboto en su segundo viaje al Rio de la Plata, cubre su medianería y la defiende de los vientos del Occidente. De esta, sale una restinga de piedras que velan en vaciante, y despues un banco de estension que deja entre él y la punta S. E. de la ensenada en que está situada la poblacion, un canal espacioso de cinco brazas de agua que es su estrada principal. De la punta del N. O. llamada, ó que puede llamarse, del Real, por estar en sus inmediaciones el pueblo de este nombre, sale otra cáfila de piedras ó pequeñas islas que llaman Muleques las primeras, y de los Ingleses las segundas, las cuales avanzándose al Sud y hácia la Isla de San Gabriel quieren cerrar ó cierran del todo la entrada del puerto, á lo menos para embarcaciones grandes. El fondo de dicha rada no baja de una braza y escede de cinco, siendo su calidad una lama no muy suelta ni del todo mala tenazon. Doblada la punta del N. O. algo distante de la costa se halla una gran porcion de peligrosos bajos y vigías que llaman Los Hornos; y como al O. de San Gabriel una piedra grande llamada Tarallon ó Farallon.

No hemos logrado determinar la longitud y latitud de la Colonia por observacion, pero demorando al E 14° N distancia 10 leguas de Buenos-Aires, segun observaciones hechas en tiempo claro que se descubren las torres

de una y otra parte, han deducido nuestros compañeros astrónomos estar 34°35' de latitud meridional, y en tres horas y cinco minutos al Oeste de París.

Continuacion del viaje á Montevideo

En la idea de concluir nuestro viaje á Montevideo, nos desembarcamos varios de los oficiales de las dos Partidas quedando á bordo del bergantin los dos Ministros de la Real Hacienda y otros para el cuidado de los caudales y pertrechos. Un alférez de Dragones que estaba de Gobernador en la Colonia por ausencia del Capitan D. Miguel Riglos nos proveyó de los caballos del Rey y de una calesa para el Director de la demarcacion D. José Varela, y nos pusimos en marcha como á las tres de la tarde.

Tenian los portugueses en el corto ruedo de la Colonia algunas huertas que cultivaban cuidadosamente; no solo abastecian su plaza de todo género de legumbres y frutas, sino que les servian tambien de notable alivio é inocente desahogo en las estrechuras en el bloqueo. Conservadas estas aunque con mucha negligencia y abandono por un corto número de familias de España establecidas allí nuevamente nos hicieron la salida divertida mitigando algun tanto los ardores del Sol con su amenidad: cruzamos despues la Laguna de los Patos que hallamos medio seca, que es el término de la Colonia del Sacramento: siguióse de aquí un riachuelo ó arroyo que tiene ese nombre y despues otro que llaman del Sauce en el cual hay una guardia

de cuatro hombres y un cabo y mudamos caballos

Al pasar el Arroyo del Sauce nombrado así por los muchos y frondosos sauces que adornan sus riberas, vimos diferentes capivaras ó capiguaras como quieren otros, que perseguidos de la gente de á caballo se precipitaron de nuevo al arroyo de donde habian salido; mas es de advertir que en todos los rios, arroyos y lagunas de estas anchurosas campañas y aún ambas costas de este gran Rio de la Plata se hallan llenas de capivaras, que es un animal cuadrúpedo anfibio.

Del Arroyo del Sauce, pasamos al del Colla, donde hay una media docena de ranchos de paja y una capilla para que oiga misa la gente del pago: á las diez leguas estuvimos ya en el Rosario, famosa Estancia del Rey que dista doce leguas al E. de la Colonia, y en la cual tiene S. M. al pié de 20.000 caballos. Es el potrero general de la Provincia, no porque se crien aqui, pues por cuenta del Rey nunca se hace cria de ellos, sino es porque la excelencia de sus frutos y su proporcionada situacion para socorrer las demás partes de la Provincia, junto con la prodigiosa extension de sus dehesas que tienen 7 leguas de frente y de fondo N. S., con un gran número de arroyos los mas de ellos perennes para aguadero del ganado, han obligado á que hayan hecho de ella como el depósito general de todos los caballos que se compran para el servicio.

El precio comun á que se pagan son 4 pesos corrientes, y se hierran y corta la punta de la oreja izquierda que es la marca general de pertenecer al Rey y echan alli hasta que se necesitan.

En dicha estancia hicimos mansión durante la noche, y á la mañana con caballos de refresco pasamos al Pueblecito de San José, situado en el arroyo del mismo nombre, habiendo caminado como ocho leguas al ESE. En la travesía cortamos algunos otros arroyos entre los cuales se distinguen como mas notables los de Cufre, Pavon y Luis Pereira, nombres que prestaron los primeros estancieros poseedores de estas tierras y cuya costumbre ha sido general en estas campañas

Del Pueblo nuevo de San José pasamos á hacer noche al de Santa Lucia, tambien nuevamente establecido en la banda oriental del rio de que toma el nombre, y dista 8 leguas del primero al rumbo mismo ESE. De aqui con los mismos caballos que sacamos de Cufre y no tuvimos proporcion de mudar, nos dirigimos á Montevideo que dista doce leguas de Santa Lucia, demarcando al SE. En el camino atravesamos dos arroyos, el uno que llaman los Canciones por tener dos ramales, y el otro el Colorado, los cuales igualmente que el San José desaguan en el Santa Lucia.

Noticia de los pueblos San José y Santa Lucia

Los pequeños pueblos San José y Santa Lucia son dos recientes establecimientos que el celo del señor Virey de Buenos Aires D. Juan José de Vertiz por el servicio del Rey acaba de formar por las familias asturianas y gallegas que en el año 1781 y 1782 vinieron destinadas á

poblar la costa patagónica. La Corte desengañada en fuerza de costosisimas tentativas en que se han espendido inútilmente 2.000,000 de pesos, y de una dilatada experiencia de 4 años que ha hecho evidente ser la costa patagónica absolutamente inhabitable, así por la inutilidad de sus puertos como por la esterilidad de su terreno y absoluta falta de agua y leña, indispensables auxilios para la subsistencia humana, determinó con acierto acabar de levantar de una vez para siempre los tres pequeños establecimientos que se habian formado en el Rio Negro, en el puerto de San José y en la Bahía-sin-Fondo ó de San Julian: de aquí viene el origen de los referidos pueblos, San José y Santa Lucia, pues aunque su principio fué un poco anterior á la determinacion de la Corte, se habia ya esta dejado traslucir por diferentes providencias é informes que se habian tomado. (1)

Cada uno, pues, de los dichos pueblos se compone de 100 de las referidas familias, las cuales bajo de la direccion politica de un Sargento que hace de Gobernador viven en otros tantos ranchos que ellos mismos han construido al estilo del país. Tienen tambien su capilla y un religioso para las funciones espirituales. Su ejercicio diario es la agricultura, cultivando cada uno la suerte de tierra que le ha cabido en la dis-

(1) Sin embargo de la opinion general que acabamos de escribir, no convenimos en ello porque en este asunto hay su oposicion por segundas causas como acontece de todo en América. El tiempo hará ver que hay parajes muy fértiles; mas, todo estamos viendo que se vuelve intrigas y personalidades y lo menos que se atiende es el aumento de la nacion.

tribucion que se ha hecho del distrito señalado al pueblo.

La situacion es la mas excelente como escogida al propósito en campañas tan dilatadas y la calidad del terreno la mas pingüe, fértil y amena. Ahora como estos establecimientos están á sus principios son muy cortos los progresos que han hecho sus habitantes: apenas han tenido tiempo de levantar sus ranchos cuya construccion es por extremo fácil. Forman un cuadrilongo de cuatro paredes hechas de puntales y paja cubriéndolo despues con un caballete de lo mismo. La paja que suele emplear mas comunmente es de dos clases, la una llaman *titora*, y es la misma que la enea; la otra llaman *cortadora* y es una especie de espadaña que forma una media caña con dos filos agudos y muy cortantes, la cual tambien se cria en abundancia en los mismos arroyos.

Los puntales, tijeras, tirantes y demás piezas de madera que emplean en la armazon de los ranchos suelen ser de coronilla, matajo, tala y otras de que iremos dando una noticia en particular y de que están pobladas todas las riberas de los rios y arroyos.

Descripcion del pueblo nombrado Nuestra Señora de Guadalupe

En el arroyo que llaman de los Canelones hay tambien otro pequeño pueblo con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, compuesto de mas 70 casas tambien de totora ó espadaña, y puntales, á excepcion de dos que son de cal y piedra, pero hechas con

algun mas primor el cual no solo consiste en la distribucion de ellas, mas acomodada, sino tambien que para hacerse de mayor consistencia y lucimiento, las paredes las *embostan* como llaman en el pais, que se reduce á hacer una mezcla bastante suelta, de estiércol del caballo y tierra, bien batido, y despues dar un par de manos por dentro y fuera de toda la casa.

Esta mezcla forma una tez húmeda y sin grietas, pero espuesta á desconcharse, que blanquean despues cuando seca, con cal ordinaria y reciben con esto un beneficio las habitaciones que suelen permanecer abrigadas y decentes todo el tiempo de 15 á 20 años y algunas más, con solo el cuidado de embostarlas y repararlas de cuando en cuando.

La iglesia es de lo mismo, las calles tiradas á cordel, con una gran plaza y dista de Montevideo 9 leguas, lugar al Norte. Este pueblo tiene de antigüedad 5 años y se compone su vecindario de 2500 habitantes entre criollos, europeos y algunas familias recién venidas de la Costa patagónica de las cuales algunas viven en las estancias del pueblo.

Hasta este presente año no han tenido Alcalde ni Gobernador: solo el Cura les daba las direcciones, espiritual y temporal ó politica. Sus rentas que ascenderán como á 2.000 pesos le proveen lo necesario para mantener su Teniente, pero la iglesia no deja por eso de estar pobremente servida con notable daño de la religion. El Alcalde es un Andalúz Don Andres Gonzalez y los Regidores son los pobladores de mejor conducta y talento.

Todos los vecinos tienen su correspondiente suerte de tierra que cultivan con desidia reinando comunmente en estos países la ociosidad y holgazaneria por cuya causa son de unas costumbres corrompidas, muy amantes del juego de naipes y otros vicios. Los campos son fértiles y abundantes en pingües pastos para ganados de toda especie. El Arroyo de los Canelones dista como una milla del pueblo y está sujeto á considerables crecientes que no se puede pasar mucha parte del año, sino en canoa. Sus orillas están pobladas del árbol que llaman canelon, de donde toma el nombre; de coronilla, espinillo y frondosos sauces. De todos ellos podría sacarse mucha utilidad y mas en unos contornos que carecen de maderas para arquitectura, si se pudiese arreglo en sus cortes; por ahora el único uso que se hace es para leña.

En la cortedad de este pueblo hay doce pulperías en que se vende vino, aguardiente, menestras, y otros comestibles, y como esta especie de tráfico les sea ventajoso, y algo mas el de la compra y faena de cueros, son estos ramos á los que mas se dedican, desatendiendo en gran parte la agricultura.

Noticias de estas campañas

El Rio ó Arroyo de Santa Lucia, de que hemos hablado, trae directamente su curso como del N. N. E. y tiene su origen á unas 45 ó 50 leguas de su desagadero en el de la Plata, en los Cerros de Berdun, en los de Minas de Oro y en los del Campanero, los cuales dándose la mano con otros que siguen mas al N. Las asperezas de Po-

lanco, los Cerros de Illescas, forman las vertientes del Yi; sigue despues al N. O. $\frac{1}{4}$ O. como 60 leguas hasta encontrar el Rio Negro, llamado asi por la particularidad que parece dar su fondo á sus cristalinas y delgadas aguas del caudaloso Uruguay, formando su confluencia en la pequeña villa de Santo Domingo (Soriano). Desde esta villa á la boca del Santa Lucía hay un tramo de costa de 80 leguas con la direccion casi invariable de S. E., de las cuales las 30 primeras pertenecen al referido Uruguay que se junta con el de la Plata por la Isla de Martin García.

Por lo que se acaba de referir se vé que la parte del Rio Negro y Santa Lucía con sus cursos paralelos y el Yi con el suyo paralelo á la costa cortan una vasta península de la figura de un trapecio, la cual se halla cruzada por su mediana de una cuchilla de tendidos montes en la misma direccion de la costa y que dividen aguas, dando nacimiento á los mismos rios que la riegan al Setentrion y Mediodia. Dicha cuchilla sale por entre las cabeceras de los dos referidos rios Santa Lucía y Yi que es como el istmo de la península y elevándose despues algo mas va á unirse formando la figura de una T, con la gran cuchilla que desde Pan de Azúcar, Sierras de Maldonado, sigue hasta los contornos de la ciudad de San Pablo, en el Brasil; la latitud de dicha ciudad es 23° 47' austral.

Toda esta península está poblada de multitud de estancias en que se crían un sin número de animales vacunos, lanar, mular y caballar. Hay estancia que tiene 20.000, 30.000 y 40.000 cabezas de ganado, y aun las hay de 80.000 y hasta de 100.000. Todos los años por Abril

ó Mayo suelen herrar la cria del año anterior. Para esto encierran gran porcion de ganado en un corral que tienen esprofeso y se reduce á un gran cerco de estacas bastantes fuertes y altas como de 3 varas, las cuales están sujetas por otras puestas horizontalmente amarradas por dobles guascas de cuero crudo sin otro beneficio que humedecerlo. Del corral van sacando los peones á caballo y lazo uno á uno el ganado y al salir por la puerta, otros peones que están allí á pié y con lazo formando como una calle, lo enlaza el que puede por las dos manos ó piés á un tiempo, en lo que tienen maravillosa destreza. El peon que logró cojer la res como se ha dicho, no hace mas que darse media vuelta al cuerpo por detrás con el otro extremo del lazo, y sentándose sobre él y haciendo hincapié, la cara vuelta hácia ella, le hace dar una violentísima vuelta de campana, á lo que contribuye mucho la precipitacion con que salta, dejándola tendida en el suelo con las manos ó piés enteramente ligados. A este tiempo llega otro peon con el hierro ó marca caliente y se lo aplica á una anca, y quitándole despues los lazos de los dos peones á pié y á caballo se va ya herrada á su querencia. De este modo hierran en un dia 8 ó 10 peones hasta 500 cabezas.

Todo el ganado de las estancias se suele criar algo manso porque todas las tardes antes de ponerse el sol salen algunos peones y repartiéndose por los diferentes pagos de la estancia vá cada uno de ellos repuntando una gran porcion de ganado hácia la meseta de un gran cerro ó hácia un espacioso valle y conseguido esto le da dos ó tres vueltas para que se reúna ó

junte mas y mas, á lo que llaman *rodeo*, y se retiran despues á la estancia. El ganado asi junto en un rodeo se mantiene unido toda la noche, sin que se dé ejemplar de separarse por pretexto alguno hasta que sale el sol, que entonces se vá esparciendo poco á poco á pacer hasta la vuelta del peon. Hay rodeo de 8000 ó 10.000 cabezas, y aún de muchas más conforme la estancia, y la mayor ó menor estencion del terreno escojido, y el ganado acostumbrado á él no suele aguardar á que el peon lo repunte, sino que desde media tarde se vá ya acercando poco á poco al rodeo para dormir en union y con seguridad libre de los insultos de los tigres, perros cimarrones ó salvages, y demás fieras de que abunda este país las cuales no osan acometerle junto.

La faena de cueros es otra de las maniobras comunes y vistosas de las estancias. Cuando intentan hacer cueros, destinan unos 10 ó 12 hombres de los cuales uno vá adelante desgarrutando ganado á la carrera con una especie de cuchilla de acero bien templada que por su figura llaman media luna, engastada en un asta de 3 ó 4 varas de largo. Otro vá despues acodillando las mismas reses que encuentran ya tendidas por el primero, que se reduce á matarlas con gran facilidad por el codillo, hiriéndolas con un chuzo largo y delgado, á manera de daga, para no ofender los cueros, puesto tambien en su asta, y los demás se emplean en desollar y estaquillar allí mismo los cueros, que se reduce á tenderlos bien estirados por medio de unas estaquillas para que se sequen mejor y con mas fa-

cilidad, y despues los van recojiendo los cargueros destinados á este fin y llevándolos á la estancia donde los conservan con mucho cuidado en paraje seco, y sacudiéndolos uno á uno con varas de cuando en cuando para preservarlos de la polilla, á que estan muy espuestos particnlarmente cuando frescos. Tambien van algunos destinados á sacar la grasa y el sebo que es lo único fuera del cuero, que aprovechan de la rés. La grasa viene á ser aquella gordura y demás tegumentos de los intestinos y vientre, del cual, bien limpia y amasada en panes como de 4 arrobas que retoban ó aforran en cuero, ó bien derretida y puesta en barriles, hacen un considerable comercio aunque no de tanta entidad como el de los cueros.

En estas matanzas se debian reservar las hembras cómo se tiene mandado por repetidas órdenes del Rey, y al mismo tiempo cuidar de no hacer matanza mayor que la cría del mismo año para que de este modo no disminuyese el número de ganados, pero sucede tan al contrario que es una lástima ver la notable decadencia que ha padecido en estos últimos años, de manera que si esto no se remedia con prontitud y eficacia, no tardará mucho la ambicion é indolencia en acabar enteramente el ventajoso comercio de los cueros, único recurso del país.

Hemos dicho que desde Santa Lucia nos dirijimos á Montevideo, y efectivamente la misma tarde del dia 1.º de Enero de 1784 conseguimos entrar felizmente por el porton del Norte que nominan *el Viejo* para distinguirlo de otro que se abrió últimamente en aque-

lla parte del recinto que llaman porton nuevo ó del Sud: cada uno de ellos tiene su tambor que se construyeron en el año 1782 con motivo de la guerra con los ingleses para resguardar en algun modo la entrada de estos portones, para cuyo fin sirven semejantes obras.

Para seguir el sistema que nos hemos propuesto, de describir las tierras dando todas las noticias que sean asequibles y que puedan deducir directa ó indirectamente á la perfeccion de la Geografia y de la Historia como se nos previene en las Instrucciones: haremos la descripcion de esta plaza segun el conocimiento que tenemos de ella, del número y calidad de sus habitantes, de su gobierno politico y militar; de su comercio, añadiendo tambien una idea bien ámplia de su puerto, de los escollos que hay en él, y últimamente de la derrota que deberán observar los navios para entrar y salir con alguna mas seguridad en el Rio de la Plata. (1)

(1) Como la náutica no es nuestra verdadera profesion y premeditando asimismo la utilidad que resulta de la precaucion con que debe mirarse la navegacion de los buques mayores y menores en el Rio de la Plata, nos hemos valido de los oficiales de marina nuestros compañeros, que generosamente nos han franqueado las dos derrotas de su diario que se verán al pié del Capitulo siguiente.

CAPITULO VIII (2)

DESCRIPCION DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MONTEVIDEO, SU POBLACION, GOBIERNO, COMERCIO, NAVEGACION DE LAS LANCHAS Y DERROTA DE LOS NAVIOS PARA ENTRAR Y SALIR EN TODOS TIEMPOS EN EL RIO DE LA PLATA.

Se ha dicho arriba que desde la maravillosa propagacion del ganado que produjo la notable felicidad de estas campañas, fueron siempre estos territorios objeto digno de atencion para las naciones europeas. Los dos puertos de Montevideo y Maldonado eran los primeros por no decir los únicos que en las riberas septentrionales del Rio de la Plata ofrecian la mejor proporcion para introducirse y beneficiar aunque indebidamente el comercio tan ventajoso de los cueros, carnes, sebos, grasa etc., que privativamente pertenecia á la Nacion Española. Con efecto no tardaron mucho en abusar de estos medios llegando á tanto el descaro que por los años de 1717 una escuadra española destinada á esterminar los piratas que infestaban el mar del

(2) Este es el Capitulo II del Tomo 1.º, del manuscrito de D. José María Cabrer.

Sud, apresó dos navios franceses que los mismos vasallos de Portugal habian introducido en dichos puertos con el referido objeto de los cueros.

Para lograr estas ideas con mayor conveniencia y comodidad pensaron los Portugueses en distintas ocasiones establecerse en estos parajes. Por los años 1720 y 1723 renovaron sus tentativas, enviando este último un navio al intento con tropa y artilleria y 200 hombres. Noticioso de esto Don Bruno de Zabala, Gobernador á la sazón de Buenos Ayres, les hizo abandonar valiéndose de la fuerza despues de haber tentado aunque inutilmente los medios de la suavidad.

De resultas de esto, se llevaron á debido efecto las órdenes del Rey en cédulas de 1720 para poblar y fortificar á Montevideo y Maldonado, conduciendo con este designio gran número de familias de la Peninsula y de las Islas Canarias. Este es el origen de estos dos pueblos y no otras las causas que motivaron su establecimiento; dejando ahora para el lugar que corresponde á Maldonado, pues debemos pasar por él: trataremos unicamente de Montevideo.

Este pueblo se colocó desde un principio en la misma situacion que hoy se encuentra, y es la punta oriental de la rada ó puerto; cercóse de un simple recinto con dos cubos que defienden las dos playas que bañan la punta al Sud y al Norte. En el frente de tierra sobre lo mas elevado del terreno, se formó una ciudadela que franquea las dos puertas que median entre ella y los dos cubos por una y otra banda, la cual se reduce á un cuadrado de cuatro baluartes con su foso.

Sobre la cortina que mira sobre la referida punta hacia la marina tiene tambien un frente de fortificación que no obstante que algunos la llaman Hornabette, á nosotros no nos parece bien apropiado; en fin, dejémosnos de opiniones, lo que decimos es que en el frente de fortificación hay un fuerte llamado de San José, que mira á la ciudad, que no es otra cosa que un baluarte, cubierta su cortina con un Rebellin que puede defender; en su figura circular puede muy bien defender la entrada del puerto; todas estas obrasson de mamposteria y en el dia se hallan reparadas y el recinto algo mas flanqueado en toda su estension con diferentes flechas y algunos medios baluartes. La ciudadela solo ha padecido un notable quebranto estando gran parte de su terraplen para desprenderse y caer al foso, por la gran grieta que hay en la cara del baluarte de la parte Norte de hacia la ciudad; cuyo daño es procedido de no haberle hecho estribos ó contra-fuertes, y á mas de esto haberla trabajado de espejuelos que es la mas pésima construccion que puede darse, fiándose el Ingeniero en su poca altura; sin embargo que está exactamente trabajada

Todo el espacio que rodea el recinto se halla cortado por su mediania de una loma de mediana altura en la direccion N. N. E. á S. S. O. y como reinan los vientos con mas frecuencia de la parte oriental, haciendo el temperamento por lo comun desapacible, se ha cargado cuanto dá la poblacion, á la parte occidental, dejando al S. E. sin ocupar un vasto terreno. Todo el casco de la ciudad se halla dividido en seis calles cruzadas de otras

seis, tendidas N. O. S. E. las unas y las otras N. E. S. O., dejando entre sí unas cuadrículas, ó islas de 100 varas de frente que llaman cuadras. Las casas son regularmente de piedra y barro y muy pocas de cal, que suelen ser las de un alto. Estas las ocupa la gente de conveniencia y son de alguna mas comodidad; las otras se reducen por lo comun á cuartos á la calle cuando mas con una ó dos divisiones y su patio. La plaza que no deja de ser capaz se halla contigua á la esplanada interior de la ciudadela y en su testero principal está colocada la Iglesia Matriz que sirven entre el Vicario y un Sacristan con bastante pobreza y desaseo. El convento de San Francisco inmediato al fuerte de San José se halla sobre un pié de mayor decencia y tiene únicamente 10 ó 12 sujetos bajo la regla de la observancia. Fuera del recinto en los pagos que llaman de Las Piedras, el del Colorado y otros, hay diferentes capillas para la asistencia de la gente de la campaña que se halla muy poblada hasta la distancia de 10 ó 12 leguas y son todas sufragáneas de la Matriz.

El número de sus habitantes asciende á 8,000 almas, segun el padron formado en 1784; de estos algunos viven fuera del pueblo, en sus chacras ó estancias, cuidando de sus sementeras y hortalizas que cultivan en aquellas ó de los ganados que procrean en estas, y á estos son á los que dan el nombre de gente de campaña. Los que viven dentro de la ciudad pueden dividirse en tres clases: hacendados, comerciantes y artesanos: de los primeros hay 15 ó 20 familias de las cuales 3 ó 4 se hallan sobre un considerable fondo de riqueza, abrazando entre sí con sus dilatadas estancias no solo el corto término

de Montevideo, que se estiende á 20 leguas, sino tambien los dilatados territorios que bañan los rios Negro, Uruguay y Paraná para esta banda del Sud, hasta la distancia de 100 leguas y algo mas. Los comerciantes pueden asimismo considerarse bajo dos clases distintas: los unos que hacen el comercio por mayor directamente con la Peninsula y son por lo regular apoderados de las casas fuertes de Cádiz, y los otros que trafican por menor en tiendas y pulperías. De unas y otras está llena la ciudad, pues apenas hay casa donde no se venda alguna cosa causando notable admiracion como pueden subsistir en un pais tan caro y de tan corto número de habitantes. Los artesanos son por lo comun de la tropa ó marinería y de consiguiente transeuntes, y no de mucha habilidad, no obstante sus obras son excesivamente caras.

En el Gobernador residen las dos jurisdicciones política y militar: el cual tiene á sus órdenes un Sargento Mayor que le sucede en ausencia y enfermedades. Además de esto hay un Cabildo compuesto de dos Alcaldes Ordinarios, un Alguacil Mayor, un Alférez Real y un cierto número de Regidores, cuyos empleos se dan todos los años entre los vecinos á pluralidad de votos en la forma acostumbrada, excepto los del Alguacil Mayor y Alférez Real que los poseen dos sujetos por beneficio. Hay tambien un oficial Real encargado del manejo de la Real Hacienda, el cual depende de un todo del Intendente General del Virreinato que reside en Buenos Aires. Pero este empleo es de los suprimidos por la nueva Legislacion de este último año de 1783. En el de 1778 se establecieron, de orden del

Rey, una Aduana y un Resguardo que cuidan de la exaccion de los reales derechos, conforme á sus particulares instrucciones. Posteriormente se estancaron los tabacos y naipes, estableciendo sus correspondientes, bajo la conducta un Director General encargado de esta comision para todo el Reino.

La guarnicion ordinaria de esta plaza se reduce á un Regimiento de Infantería, dos Compañías de Artillería y un pequeño destacamento de Dragones, mandados cada uno de estos Cuerpos por su Comandante natural. Los vecinos se hallan tambien repartidos en Milicias de Caballería é Infantería á la instruccion de oficiales de Asamblea; aquellos haciendo el servicio montados tienen á su cargo las expediciones de la Campaña y unos y otros refuerzan la guarnicion en caso de necesidad para mayor custodia de la plaza.

El comercio de Montevideo es en el dia, de corta consideracion. Hállase reducido á casi un ramo de industria que son los cueros. El ganado continuamente perseguido se ha retirado de estas inmediaciones y las repetidas y grandes matanzas sin el cuidado de reservar las hembras, (como se tiene mandado,) ha disminuido notablemente su número, de manera que apenas se hace jurisdiccion de 70 á 80.000 cueros en el discurso de un año, siendo ésta por la mayor parte el ganado de las estancias.

El Ayuntamiento no dá ya á los vecinos las licencias que solia, para hacer cueros del ganado alzado, como llaman los del pais, ó de la Sierra, de que se hablará en adelante; el cual pertenece á los propios de la

ciudad. Estas licencias se daban siempre con la condicion de ceder la tercera parte de los cueros á dichos propios.

Los cueros de que se acaba de hablar los remite el comercio á Cádiz y algunos á la Coruña en avisos. En su retorno traen aquellos los géneros que son mas propios para el país, como lencería, paños, bayetas, algunas sedas, caldos y otros efectos de menor consideracion; los cuales tienen algunas veces que remitir á Buenos Aires para verificar su espendio: á esto se reduce el comercio directo que hace Montevideo con la Península.

Otro ramo tambien de alguna utilidad, es el de los negros esclavos, los cuales son los únicos criados de que se sirve la gente blanca y podria añadirse y los únicos jornaleros de todo el país. Pero este solo lo benefician los Portugueses introduciéndolos de la costa del Africa ó del Brasil, ya por la vía de Rio Grande que es lo mas comun, ó con el pretesto de las continuas arribadas que verifican por averias las zumacas, con este fin, al Rio de la Plata. Por este medio han introducido en esta última guerra al pié de mas de 4000 negros, (los cuales se han repartido en los Virreynatos de Lima y Buenos Ayres). El valor de un esclavo simple no baja aquí de 250 pesos corrientes; los cincuenta de ellos paga por su introduccion y derechos de alcabala. Los esclavos de oficio valen segun su habilidad, subiendo algunos hasta el precio de 500 pesos aunque sean raros.

Para sacar los negros de la costa de Africa, tienen

los Portugueses en toda ella diferentes establecimientos ó factorias que á cambio de ciertos géneros de poca estimacion, los reciben de las mismas naciones de otros negros que estan de continuo en guerra, se hacen reciprocamente esclavos, y venden unos á otros á los Portugueses y aún á los Franceses é Ingleses; teniendo estas naciones el cuidado de atizar el fuego de la discordia en todo el país para sostener por un medio tan injusto un comercio tan vergonzoso á la humanidad. En el Brasil tienen ya los negros mayor precio; su valor ordinario no baja de 8 á 10.000 reis, que en nuestra moneda es lo mismo que 100 á 125 pesos corrientes; su conduccion al Rio de la Plata les es de poco costo y asi se debe concluir que este comercio les vale á los Portugueses por la parte mas corta un 7 % de su principal. Ahora siendo tan ventajosa para este país la introduccion de los negros, pues son como se ha dicho los únicos trabajadores de todo él, no parece buena conducta sobrecargarla de una contribucion tan exorbitante; antes por el contrario se deberia procurar por todos los medios posibles

Descripcion del Puerto de Montevideo

El puerto de Montevideo es una ensenada que forma la costa á manera de la herradura de un caballo, con las dos puntas nombradas de San Joseph y la de Piedras que sale de la misma falda del Cerro: estas distan entre sí 4 millas y están arrumbadas N. O.-S. O. La ensenada tira despues al N. 5 millas y acaba ensanchando algun

cosa mas que por su boca. De esta su menor fondo, 48 piés, disminuye progresivamente hasta la playa de arena, y sale por donde mas un par de cables. En lo restante su calidad es un fango ó lama tan suelta que los navios entran à vela hasta varar bien; llegando algunos que han de estar mucho tiempo en el puerto hasta 40 y 42 piés de agua; y la demás es fango, y no hay que temer en encaillarse cuanto se quiere, pues siendo las mareas crecidisimas y muy frecuentes, aunque sin guardar período determinado, se encuentra proporcion de salir à la espia con facilidad. El año 1776 el navio *Santo Domingo* del mando del Capitan de la misma clase D. Martin Lastarria, habiendo perdido sus cables sobre un tiempo deshecho del S. S. O., se fué como llaman los marineros al garete, que quiere decir à discrecion del mar y del viento y baró en la playa de Migueletes, hácia el fondo de la rada en 42 piés de agua quedando en la vaciante en solo 3; por algunos dias se dudó si se podria sacar, pero las considerables mareas que siguieron de allí à poco facilitaron ponerlo en franquia, sin haberlo alijado cosa de entidad. Tanto cuanto mas suelta es la lama tanto peor es la tenazon y se agarra con tanta mayor facilidad, de modo que ni basta la precaucion de enganar las anclas. Los cables se cuecen tambien con el fango y quedan inservibles à los 6 meses; seria muy conducente, ó por mejor decir necesario, usar los de Genique que no están sujetos à aquel inconveniente. Como al N. O. de la rada distante $\frac{1}{4}$ de legua del muelle hay una pequeña isla que Sebastian Gaboto llamó de los Patos, y hoy dia nombran indistintamente de los Conejos, de las Ratat, etc., sin el menor

fundamento. La punta de piedras tiene diferentes restingas, saliendo algunas cerca de una milla, y en general toda la costa de la falda del Cerro hasta la dicha isla es muy sucia. Despues forma un pequeño saco donde desagua el arroyo que llaman de los Migueletes, y entre este y un pequeño de los Mosquitos, que son los únicos de la ensenada, se avanzan como un cuarto de legua unas rocas algo peligrosas que velan solo en vaciante. Doblada la punta de San Joseph con un cable de tierra, se encuentra una laja en la cual han dado varias embarcaciones con el fin de no sotaventarse. Sobre esta laja hubo antiguamente una baliza que los fuertes tiempos del S. O., á que está descubierta la ensenada, no han dejado subsistir, siendo casi inútil volverla á colocar por lo poco que permanece.

En fondo del puerto hacen las embarcaciones su aguada, para lo que hay cubiertas varias casimbas sobre la misma arena, á corta distancia de la playa, y en ellas se filtra un agua clara, de buen gusto, digestiva y de otras excelentes cualidades.

El pueblo se surte tambien del agua de estas casimbas ó pozos por no tener dentro del recinto mas que una despreciable cascada que se halla junto al muelle, la cual además de ser en corta cantidad, no es muy buena. Hay tambien tres pozos de los cuales no se hace uso pero pueden suplir en una necesidad. Por la puerta del Socorro tiene asimismo la ciudad la comunicacion con un pequeño manantial que se halla sobre la misma esplanada delante del porton del Sud, y que en esta última guerra se tuvo cuidado de cubrir con una bóve-

da á prueba, á fin de conservarlo en caso de necesidad.

En este puerto debe haber una fragata de guerra y dos paquebotes de armadilla que ha solido mandar en estos últimos años un Capitan de navio. El uno de los paquebotes tiene su destino en las Islas Malvinas, cuyo Comandante es tambien Gobernador de aquel destino ó presidio; y debe ser relevado cada año por el del otro paquebot, los cuales alternan en este ejercicio. Tambien hay dos Oficiales del Ministerio encargados de la cuenta y razon, y otro que debe ser de los Ingenieros hidráulicos, para las obras que pueden ofrecerse de construccion y carena de los navios. En el Almacen de Marina que está regularmente, á la inspeccion del Segundo de la fragata, hay un cierto repuesto de pertrechos de que se proveen las embarcaciones para sus urgencias.

Ultimamente se acaba de nombrar un Capitan de Puerto por S. M. para que ejerza las funciones de este empleo con arreglo á ordenanza.

Las estaciones de este clima son enteramente contrarias á las de Cádiz, y en su temperamento desigual algun tanto: le excede tambien en el frio y calor en sus respectivos tiempos. El máximo de uno y otro por el termómetro de Nairne escala de Fahrenheit es de 3 á 4 grados. Reinan la mayor parte del año las brisas del primero y segundo cuadrante, pasando de uno á otro segun la estacion de verano ó invierno.

En la primera son frecuentes y peligrosas las turbonadas ó tormentas de rayos y truenos aunque pa-

san pronto, y se ha experimentado que son menos ó mas raras desde que ha ido á mas la poblacion. En la segunda son temibles los tiempos del SO. al Sud que llaman pamperos en los cuales son formidables los vientos, no solo por su impetuosidad y la gruesa mar que causan, sino tambien con la tenacidad con que se entablan durando á veces muchos dias, sin aflojar á lo menos muy poco.

En el derrotero de Pimentel se encarecen tambien como funestos los del segundo cuadrante, en la primavera desde Setiembre hasta fin del año, con los cuales se toma la costa con exceso haciendo dificil y peligroso su reconocimiento.

Fuera de estos estraordinarios no deja de ser el clima de un temperamento apacible y el pais muy sano sin enfermedad conocida; su terreno pingüe de por si y regado de diferentes y grandes arroyos que permanecen todo el año, es de los mas adecuados para el fomento de la agricultura. Los granos de primera necesidad cultivados con algun cuidado han llegado á producir hasta 100 por 1, aunque las regulares cosechas dan 25 ó 30. Las menestras con especial los porotos y habichuelas se dan asimismo con notable variedad y abundancia. Las hortalizas de toda clase son por extremo tiernas y de un dulce particularmente esquisito. Las frutas no son tan generables pero esto creo provenga de la desidia ú omision de no plantarlas con la diligencia y cuidado que se requiere: con las que se tiene esta atencion como son los duraznos, sandias, melones, higos, uvas de parra, membrillos,

peras y una especie de fresas algo mayores que las de España, y que se parecen mas bien á los madroños del monte, se dan á sus tiempos respectivos y son de excelente calidad y buen gusto.

Abunda tambien el país de aves domésticas y de caza, entre aquellas se distingue el pavo y el pichon por la suavidad y dulzura de sus carnes, y entre las otras, las becasinas y los chorlitos; las demás como las tórtolas, palomas, perdices grandes y pequeñas, patos, gallinas son algun tanto sequeronas, rancias y desabridas. La vaca y ternera es de lo mas excelente. El carnero no tiene tanta estimacion y el cerdo no se puede comer á no tener cuidado de cebarlo aparte sin que se alimente de las carnes ó despojos que quedan en los mataderos, como sucede comunmente por la abundancia de estos que hay en las inmediaciones del pueblo, lo cual presta al tocino un fastidioso olor y peor gusto.

No deja el rio tambien de contribuir con la variedad de sus peces á multiplicar los manjares del hombre haciendo las mesas de mayor abundancia y delicadeza. El pejerrey es verdaderamente monstruoso en su especie; los hay de 2 piés de largo y hasta 3 y 4 pulgadas de diámetro por su mayor grueso. Son de una carne blanca, esquisita, y sin mas espinas que la raya principal; á este sigue el zurubí, el pacú; las curbinas que son grandes y delicadas, las lisas, las pescadillas y los lenguados son tambien de buen gusto aunque mas pequeños. Otros hay tambien mas ordinarios como el bagre blanco y amarillo que es el mejor, cazon, dorado, armado, etc.

Derrota de las lanchas del Río

« A falta de Puerto en Buenos Aires se quedan en
« Montevideo todos los navios y demás embarcacio-
« nes que vienen con registro para aquella ciudad, y
« despues transportan los efectos en las lanchas del
« rio que no tiene otro objeto que el de volver carga-
« das de cueros al pelo para el retorno de los mismos
« navios. De estas lanchas habrá como unas treinta y
« tantas, las mas armadas en goletas, otras en balan-
« dras y las demás en bergantines. Su construccion
« es bastante fuerte y aplanada de modo que la mas
« cala 10 palmos de agua, sin embargo que cargan las
« mayores hasta 8 y 10.000 cueros. En la derrota que
« siguen sus patrones, les dirige solo la práctica y
« conocimiento que tienen del rio; siempre es navegacion
« de E. O. de ida y vuelta y únicamente toman la precau-
« cion de atracar ya á la costa del Sud, ya á la del
« Norte, segun recelan de qué parte soplarán los vien-
« tos. La hora regular de su salida es siempre de me-
« dia tarde y llegan antes de las 12 del dia siguiente si
« el tiempo les favorece. Desde Montevideo á Buenos
« Aires no tienen mas que temer que un bajo pequeño
« que dista de la Punta del Espinillo que es la orien-
« tal del rio Santa Lucia, 3 leguas al Sud, y llaman
« Pipa ó Panela del nombre de la lancha que lo des-
« cubrió. Además dan tambien resguardo al Banco de
« la ciudad situado al E. de Buenos Aires, el cual sue-
« le tener poca agua y lo montan por el beril del

TOMO I — 6



« Norte siendo el canal del Sud estrecho y de poco
« fondo. »

**Derrota de los navios para entrar y salir
en todo tiempo en el Rio de la Plata**

« Acabaremos lo perteneciente á Montevideo con la
« derrota mas segura que deberan observar los navios
« en la entrada y salida del Rio de la Plata, en que pe-
« ligran tantas embarcaciones, pues parece preciso dar
« noticia de este punto que una fatal experiencia ha
« hecho en el dia de tanta consideracion: dicen pues
« nuestros compañeros en sus diarios lo siguiente:—
« En el invierno cuando los vientos generales son del
« segundo cuadrante, y los tiempos mas temibles del
« tercero, el paralelo mas proporcionado para entrar en
« el rio es el de los 35° y 20' á los 35° 40' por el cual se
« conseguirá reconocer las tierras de Maldonado ó de
« Pan de Azucar sobre un fondo de 10 ó 12 brazas de
« arena menuda y parada. La elevacion de estas tierras
« las hace descubrir á la distancia de 20 á 25 leguas en
« tiempos claros, y así es mucho mas seguro venir á re-
« conocerlas por el referido paralelo que la Isla de Lo-
« bos, la cual siendo tan baja, y situada sobre la misma
« costa, no se consigue sin empeñarse en caso de mal
« tiempo.

« Sobre el referido fondo de las 10 brazas no se de-
« berá pasar por pretesto alguno: de parte de tarde ó
« durante la noche la falta de atencion en este punto
« ha sido y no otra la causa de tantas pérdidas; pues

« aún que las piedras del Banco Inglés, distan todavía
« de este fondo 40 y 42 leguas, debiendo disminuir
« este progresivamente hasta 5 brazas, piedra suelta
« y arena, que es ya la proximidad del peligro, no es
« sin embargo prudencia, aunque se tenga conocimiento,
« aventurarlo todo por adelantar un poco mas, que es
« cuanto se puede, mayormente cuando no se ha resuel-
« to pasar del fondo de arena al NO. ó mas, si se llegó
« á las 6 brazas sin estar á la vista de las sierras de la
« costa, que es señal de estar muy al Sud. Toda la mira
« de conducirse así es á fin de conseguir la lama del ca-
« nal, la vista de las tierras y dejar el banco para go-
« bernar con franqueza y sin recelo al O. $\frac{1}{4}$ NO. hasta
« descubrir la Isla de Flores que dista 41 millas al N.
« del bajo.

« Conseguido esto se salió ya de sustos y no hay mas
« que procurar la medianía de dicho canal que en las
« inmediaciones de la isla tiene 6 á 7 brazas de lama y
« prolongando despues la costa algo, desatracando para
« evitar una piedra que sale cerca de una milla de la
« Punta Brava dirigirse al N. hasta barar cuando se haya
« franqueado bien la boca de la rada. Aqui se necesita
« no obstante un poco de precaucion que se reduce á no
« doblar la Punta de San José, que es la oriental del
« puerto muy inmediato á tierra á causa de la laja de
« que se ha hablado arriba.

« Esta derrota, aunque no es la mas corta, es sin
« embargo la mas segura para la estacion de invierno,
« esto es, desde principios de Abril hasta últimos de
« Setiembre, en la cual son frecuentes y tenaces los

« tiempos que se declaran del S. O. al S. y algunas ve-
« ces de S. E. y esto con cualquiera revolucion sin el
« mayor aparato. En ella se habrá tenido ocasion de
« observar que el objeto ha sido conservarse siempre
« para todo lance de recurso: el primero un buen fondo
de una tenazon firme como es la arena del Banco Inglés,
la cual no se deja hasta que obliga y se entra en ella,
algunas leguas antes del meridiano de la Isla de Lobos
por 30 brazas largas de fondo. El otro recurso es tener
« franca la boca del rio cuanto sea posible, para en caso
« de no poder subsistir en el ancla, correr en vuelta de
« afuera. Ahora si el tiempo es del S. E. no deja de ser
« embarazoso en todas circunstancias de este último
« caso por lo mucho que se toma la costa, y no poder
« salir para afuera; y el único medio que hay en este
« apuro es salir á buscar la lama del canal para seguir
« su derrota en demanda del tiempo con el único y es-
« caso auxilio del conocimiento del fondo; esta no
« pudiendo conservarse á la capa de una y otra vuelta.

« En tiempo de verano que los tiempos reinan del pri-
« mer cuadrante se puede entrar en el rio por un para-
« lelo mas al N. hasta reconocer si se quiere la Isla de
« Lobos que está en 33° de latitud, continuar despues su
« navegacion por el mismo canal y á la vista de la costa,
« gobernar al O. $\frac{1}{4}$ N. O. hasta la Isla de Flores, y de
« aquí barajando la costa como se ha dicho entrar en
« Montevideo teniendo asimismo cuidado de no cortar
« de noche el meridiano de las piedras del banco. Las
« referidas islas de Lobos y Flores permiten paso hasta
« para navios por la parte de la tierra. La de Flores tiene

« sin embargo una restinga al N. E. que estrecha mucho
« mas el canal. Desde las del Banco Inglés cuya reventa-
« zon es visible desde alguna distancia, se descubre la
« punta del Cerro de Montevideo y las cimas de las sier-
« ras de Maldonado y Pan de Azúcar.

« Los navios verifican ordinariamente su salida de Mon-
« tevideo por la misma boca ó canal del N., que la entra-
« da, esto es, entre el banco y la isla de Flores. Y como
« en este caso se tiene con certeza conocimiento de la
« situacion del peligro, solo ocurren dos advertencias
« generales que hacer. La primera que se aguarde á dar
« la vela con tiempo hecho y á una hora competente que
« se pueda salir de cuidado antes de la noche, y la se-
« gunda que montada la angostura se procure en tiempo
« de invierno desatracar la costa cuanto se pueda para
« franquear las tierras y puntas del E. de Maldonado,
« que es la que mas sale, asegurando con esta diligencia
« su viaje aunque sobrevenga el Pampero.

« Ahora esta circunstancia de salir con tiempo hecho,
« que no deja de ser esencial, no se logra con mucha
« frecuencia en este puerto en el cual, como se ha dicho,
« reinan mas comunmente los vientos del primer cua-
« drante y estos son escasos. Juntase á esto que cuando
« un navio está en franquía aguardando solo el tiempo
« para dar la vela, su situacion fuera de puntas no es la
« mejor, como lo acredita la experiencia de nuestros
« barcos que se han perdido en estas circunstancias. Para
« evitar de una vez todas estas demoras y peligros, seria
« muy ventajoso al comercio y al Rey que se introdujera
« la costumbre de salir por la boca ó canal del Sud, la

« cual tiene mas de 20 leguas de ancho, es limpia y no
« baja de 8 brazas; para esto cualquiera viento aunque
« fuera del N. E., y aun mas escaso, bastaba; pues la
« derrota en tal caso deberia ser al Sud hasta conside-
« rarse cuando menos tres leguas rebajados de las refe-
« ridas piedras del banco, y entonces gobernar al S. E.
« con toda libertad ó al E. si el viento lo permite, hasta
« salir del rio que entonces se dirigirá al rumbo de su
« destino. »

Las tierras del Cabo de San Antonio que los planos hacen salir tan al E. podrian causar algun recelo en esta navegacion pero los pilotos del Rey destinados á la carrera de Las Malvinas nos han desengañado en estos últimos tiempos de la falsa situacion de este cabo en las cartas, pudiéndose dudar hasta de su existencia. El fundamento que hay para esto es que los mismos pilotos dirijen su derrota para aquellas islas, al Sud, corregido desde que salen de Montevideo y no solo descubren tierra alguna sino que van siempre aumentando de fondo, en lo cual vienen tres ó cuatro de los principales y algunos Prácticos del rio de quienes nos hemos procurado informar con todo cuidado.

Montevideo se halla situado segun nuestras observaciones en $34^{\circ} 54' 33''$ de latitud austral y 3 horas $45'$ y $22''$ al Occidente del Observatorio Real de Greenwich, y $37\frac{1}{4}$ leguas al E. $49^{\circ} 15'$ de Buenos Ayres. El plano del puerto sirve de mayor inteligencia de cuanto se ha dicho, como el plano general del Rio de la Plata.

CAPITULO IX (1)

VIAJE DE MONTEVIDEO Á SANTA TERESA CON NOTICIA DE
LOS PUEBLOS MALDONADO Y SAN CARLOS; CAMPOS DE
TRANSITO, Y DE LA MISMA FORTALEZA.

Aunque en esta plaza se hallaba todo pronto mediante las anticipadas del señor Virey de Buenos Aires, no nos fué posible habilitarnos enteramente hasta 10 de Enero de 1784 en cuya tarde verificamos nuestra salida para Maldonado. Las dos tropas de carretas y carretones de las partidas, la boyada y caballadas con los capataces y peones y hasta la misma tropa de la escolta se sacaron de Montevideo; como asimismo viveres para siete meses, y la mayor parte de los pertrechos y útiles que se guardaron necesarios, los cuales por hallarse en estos almacenes del Rey, no se trajeron de los de Buenos Aires.

Todo ya en la mejor disposicion que fué dable, salimos, como se ha dicho, á las 5 de la tarde de dicho día, y dirigiéndonos al E. N. E. hicimos alto á las dos leguas en la Chacarita que llaman de San Francisco porque efectivamente tienen los Padres una Capilla en ella para

(1) Este es Capitulo III en el Diario de Cabrer tomo 1.

decir misa y asistir á la gente del pago, recogiendo al mismo tiempo sus limosnas. Aquí se dió la última mano al arreglo de las dos Partidas, las cuales debían continuar juntas su camino; pero con aquella correspondiente separacion que exigian sus numerosas comitivas; á fin de evitar por este medio el desórden y confusion de sus respectivos ramos haciendo las marchas menos lentas y mas desembarazadas. El dia 11 avanzamos hasta el arroyo de Pando, nombre que toma de un vecino de Buenos Aires que antiguamente estableció en él por la abundancia de sus aguas y leñas que ofrecen sus orillas, la faena de cueros. Dista de Montevideo siete leguas al N. N. E., es de corto curso y desagua en el Rio de la Plata algo al E. de la Isla de Flores.

Como á las 9 de la noche de este dia se descubrió un cometa caudatario, hácia la constelacion austral de la Grulla. Su diametro aparente lo manifestaba como una estrella de segunda magnitud, y su cola inclinada como es natural á la parte opuesta del Sol, aparecia bajo la proyeccion de un ángulo de 2 grados. No pareciendo conveniente suspender la marcha se determinó dejar para Maldonado, donde debíamos detenernos algun tiempo, la observacion de varias distancias de dicho cometa á dos estrellas, órbita y situacion. Los malos tiempos y continuas lluvias que sucedieron no permitieron verificar esta idea, y últimamente por cotejo hecho á la simple vista con las estrellas que le rodeaban, se notó su movimiento en las dos noches como al NNO. y de la cantidad de grado y medio á dos en 24 horas.

El 13 cortamos el Arroyo de Solis-Chico, y el 14 el de Solis-Grande, nombre impuesto por haber perecido en él á manos de la crueldad de los indios charrúas el segundo descubridor del Rio de la Plata Don Juan Diaz de Solis; el cual habiendo arribado á este rio en su segundo viage el año 1545 é internado por él alguna cosa con ánimo de hacer viveres le dieron muerte los indios, y á parte de su gente, despues de haberlos hecho saltar en tierra y recibido con demostraciones de paz.

Este rio trae su origen de la cuchilla que llaman de Vegiga distante de la playa unas $5\frac{1}{4}$ leguas; siguiendo despues al pié de la Sierra de las Animas por la parte occidental vá á desaguar en el de la Plata por la falda setentrional de Pan de Azucar. Con los vientos del segundo y tercer cuadrante penetran por él las mareas con notable violencia haciéndolo invadeable en la distancia de 9 hasta 10 millas. Sin este accidente es de corto caudal y se puede pasar á caballo en todo tiempo; dista de Pando 11 leguas al ENE.

En el camino se prendieron varios avestruces nuevos de la cria presente, de los cuales abunda considerablemente el país. Son algo menores que los de Africa, y en lugar de pezuña tienen tres dedos en cada pié. Se mató tambien un lagarto grande que dijeron ser de los escamosos propios de la India (*laertus scamosus indicus*). Pasado el arroyo de Solis entramos ya en la Sierra de las Animas, jurisdiccion de Maldonado; las cuales dando principio en el Cerro que llaman de Pan de Azúcar sobre la costa misma del Rio de la Plata, segun la direccion de

N. S. de 6 á 8 leguas; únense despues de unos cortos valles, con la serranía general que divide aguas al Oriente y Occidente , y penetra hasta mucho mas allá de Santa Tecla hácia los parajes de San Pablo. Estas primeras colinas son de mediana elevacion, bastante escarpadas y pedregosas. El terreno de sus faldas no deja de ser de buena calidad para la agricultura, y sus cañadas cubiertas de corpulentos árboles, abastecen de madera y leña las estancias de su contorno.

Cruza el camino de esta cuchilla (ó mas bien es cordillera) por la garganta que forma con Pan de Azúcar; y hasta hácia esta misma parte descienden de la montaña mas notable de toda ella varios regajos á que dan el nombre de Tarariras. En uno de ellos que distinguen con el nombre de Pedregoso, examinó sus arenas no há muchos años un vecino de Chile llamado Ortega, y encontró algun oro de bastantes quilates. Tambien halló una pequeña cantidad de plata, repitiendo sus ensayos sobre las faldas de Pan de Azúcar, pero estas experiencias no han producido al presente utilidad alguna.

Pasamos despues al arroyo del Potrero, donde están los caballos del Rey, y vinimos á hacer noche el dia 16 en el del Sauce á la estancia de un honrado andaluz llamado Benito Brioso, muy conocido en estos parajes. No sin admiracion oimos de Brioso las notables invasiones y furtivas correrias con que los portugueses de Rio Grande han desolado de todo tiempo las estancias de nuestros dominios, talando y robando á diestro y siniestro cuanto ganado encontraban y causando no pocas muertes entre los vasallos del Rey que les hacian alguna resistencia.

El mismo Brioso es uno de los que mas ha sufrido en estas crueles hostilidades; desde el año 54 ha sido despojado catorce veces de todo su ganado doméstico y demás aperos de su estancia, de manera que habiendo sido de los mas hacendados de estos contornos, se vé en el dia sin mas que esta desgracia reducido á un infeliz estado de póbrea. El 17 llegamos á Maldonado y nos fué preciso detenernos hasta el 20 á fin de remediar varias carretas que se habian descompuesto, reemplazar la boyada y caballada, aumentando esta al número de 1,000 que se graduaron precisos. Para su mas fácil manejo y distribucion diaria se repartieron los de cada partida en tres trozos que alternasen por su órden en los trabajos, aumentándose tambien el número de capataces y peones por requerirlo así la nueva division y aumento de la caballada y al mismo tiempo por su mayor custodia, evitando las disparadas que suelen causar los baguales de la sierra.

Llaman baguales á los caballos salvajes de que abundan estas campañas, los cuales cuando estrañan algun ruido se dejan venir de tropel en grandes porciones á la disparada arrebatando como un torrente impetuoso cuanto encuentran y causando varios estragos. Si por acaso tropiezan al paso con alguna de las caballadas mezclándose con los domésticos disparan estos tambien y se pierden en gran número y con facilidad. Para evitar esto no hay otro recurso que dividir la caballada en varios trozos con bastantes peones, que es el partido que se tomó y procurar tenerlos siempre que se pueda contra

los arroyos y terrenos cortados para que no les sea fácil la escapada.

Descripcion del pueblo de Maldonado

La fundacion de Maldonado es de la misma época que Montevideo, esto es, por los años de 1725, y sus primeros habitantes fueron tambien de las Islas Canarias, como dijimos. Mas como desde entonces no haya recibido otro fomento, y antes por el contrario la mayor parte de aquellas familias se restituyeron en lo sucesivo á Montevideo por la ventaja del puerto, é inmediacion á Buenos Aires y principalmente para buscar un abrigo contra las tiránicas correrias de los Portugueses que infestaban el país, talando y robando á diestro y siniestro y aun haciendo perecer á los filos de la espada aquellos españoles mas generosos que les oponian alguna resistencia. Maldonado por estas causas ha ido siempre á menos y no le ha sido posible medrar, sin embargo que su situacion es de las mas excelentes y amenas, y goza de un clima de los mas benignos. Su vecindario se compone de labradores ó gente de campo con algunos portugueses desertores ó fugitivos de sus colonias fronterizas.

Desde luego quedó reducido Maldonado á un corto número de habitantes, y no habiendo recibido incremento alguno, subsiste hoy en el mismo pié sin esperanza de que mejore en lo sucesivo.

Apenas habrá cien vecinos que habitan en otras tantas casas y algunas mas que están desocupadas; todas ellas techadas de totora ó enneas, y sus paredes de piedra en

bruto, y en lugar de mezcla un lodo que hacen de pura tierra y agua á que suelen agregar para darle mas union y consistencia un poco de bosta ó estiércol de caballo. Los puntales, tirantes y tijeras son comunmente de coronilla, mataojo, tala y otros árboles de que abundan los arroyos de estas inmediaciones. Una casa hay sin embargo hecha recientemente con mayor solidez techada de pizarra, sus maderas de cedro de buena calidad; pero como es tanta la escasez de gente, no hay quien la habite no obstante que su alquiler no pase de 12 pesos al año. La plaza no deja de ser bastante espaciosa y en ella se halla la iglesia, que se reduce á un rancho indecente de la misma paja; el cual por su mucha antigüedad se llueve por todas partes y está para venirse abajo de un día á otro. Con la misma pobreza y no menor descuido se sirven los oficios divinos, notándose cierta frialdad indolente (1) muy contraria al fervor y gravedad que piden las ceremonias de nuestra santa religion.

Un Capitan de Dragones que nombra el señor Virey de Buenos Aires, suele, por lo regular, ser el Gobernador de Maldonado, el cual es todo en una y manda al mismo tiempo su compañía que sirve tambien como de guarnicion; hay un Ministro de Real Hacienda y un Cirujano á sueldo del Rey y estos son los únicos sujetos de viso de este pueblo infeliz. Los demás vecinos viven de una corta industria que entretienen, cual haciendo algunos cueros al pelo, cual con el tráfico de algun carro ó carreta, ó

(1) No son indolentes para los derechos parroquiales porque el feligrés que cae lo desuellan vivo.

cual finalmente haciendo algun tocino, grasa, mantequilla y quesos, lo cual todo es muy celebrado, y con razon, en Buenos Aires y Montevideo, en donde lo llevan á vender. Las hortalizas y frutas, los granos y simientes, las carnes, aves y pescados, son lo mismo que en Montevideo y no de inferior calidad; pero de esto poco ó nada se vende en la plaza y únicamente se logra por encargo particular. El agua hay casimbas abiertas en la plaza, pero muy gustosa, clara y saludable y en abundancia. Pero la que mas comumente usan es de un resumidero que está á la parte oriental del pueblo, bastante inmediata y no de inferior calidad.

Descripcion del Puerto de Maldonado

El puerto de Maldonado no tiene de tal mas que el nombre. Es una rada abierta que forma la Punta de la Ballena con la del Este sin otro abrigo que el que ofrece la pequeña Isla de Gorriti para los vientos del 3.^{er} cuadrante. Entre esta y la costa de la referida Punta de la Ballena está la entrada principal y aunque es muy espaciosa, precisa no arrimarse mucho á ninguna de ellas á causa de la laja del NO. que oculta la primera y de los bajos que manifiesta la segunda: tambien se debe dar algun resguardo á los arrecifes que dan el nombre á la punta que sigue ó está dentro ya de la rada.

La referida Punta del Este, forma otro canal en dicha Isla de Gorriti que llaman la Boca-Chica, la cual se halla interrumpida por un peligroso bajo en que revienta la mar cuando está algo levantada; pero deja paso hasta

para navios por uno y otro lado aunque creo no se haya puesto en práctica todavía. Como al NE. dé Gorriti sale un pequeño placer de arena tan fina que suele lavar los cables con las violentas corrientes y gruesa mar de la Boca-Chica á que está descubierto; por esta causa el legitimo fondeadero de este puerto debe ser entre el N. y el NE. de dicha isla, á corta distancia de ella y en fondo greda, procurando evitar cuanto se pueda lo que se ha dicho de la Boca-Chica. La mar del SO. que suele entrar por la Boca-Grande no es tan temible á causa de ser quebrada y de menor fondo: desde la Punta del Este se enfilan las del Sud de la Islay de la Ballena al ONO. 40° N.; la costa á la vista del cabo pue suponen las cartas con el nombre de Santa Maria al ENE. 9° N. de la Isla de Lobos, al SE. 3° E. distancia 6 millas por estima. Estos rumbos están corregidos de variacion magnética. Del cabo de Santa Maria hemos dicho que le suponen las cartas, por que en efecto desde la Punta oriental del puerto corre la costa toda seguida en cierto tramo como de 15 millas, al ENE. 9° N., y despues vá rehurtando muy insensiblemente al NE. 5° E. y al NE. 5° N. hasta Castillos-Grandes, sin que sobresalga en toda ella, punta ni cabo chico ni grande á que se pueda dar al referido nombre. Don Andres de Oyarvide 2° Piloto de la Real Armada, sujeto de talento é inteligencia, destinado á esta segunda Subdivision hizo la navegacion con tiempo hecho, desde la referida Punta del Este hasta la ensenada de Castillo sin apartarse de la costa la pequeña distancia de $1\frac{1}{4}$ millas; y nos asegura de esto mismo que ya es bastante general en el pais. En cuya

virtud será mas conveniente dar el nombre de Cabo de Santa Maria á la Punta del Este misma de Maldonado que es efectivamente la que sale mas en toda la costa y dá como principio al Rio de la Plata; y asi en estos términos se espresará en el plano general del Rio de la Plata que se insertará en este primer tomo con los demás reconocimientos que se hicieron sobre sus costas. (1)

La Isla de Lobos llamada asi por la abundancia de ellos, que suele estar cubierta de los dichos, deja paso franco desde ella y la costa, de 6 millas, de manera que no hay inconveniente alguno en entrar por él aunque sea con mal tiempo, siempre que se esté seguro de la situacion del navio. Hállase sobre el paralelo de los 35° 2' de latitud n.º 43 de Monsieur Berthond, y con un sextante de Dollond en el viaje que hizo en el Rio de la Plata en la fragata Santa Catalina en 1778. De esta observacion que es bastante exacta partiremos para colocar en dicho plano los demás puntos inmediatos que no tuvieron observacion; se deduce que Maldonado está en 34° 55' de latitud austral y á 3 horas 44' y 2" al Occidente de Greenwich, no habiéndonos permitido los tiempos cerrados y las continuas lluvias usar de los instrumentos en todo el tiempo que estuvimos en dicho pueblo ni volver á avistar el Cometa. Dista como 20 leguas de Montevideo, pero los naturales ponen 30 por las tales cuales vueltas del camino, aunque nunca las hay.

(1) No existe ese plano en el Tomo I que copiamos. (N. del E.)

En las inmediaciones de Maldonado se encuentra el bejuquillo, la calaguala, la contrayerba, la onosis, el tenogreco, la galanga, el quinquefolio y el glaciolo, la centaurea, el lilimbalicum, yerbas todas medicinales muy conocidas.

Viaje de Maldonado á Santa Teresa

La tarde del día 20 de Enero del dicho año de 1784 reparados ya en gran parte de los daños y averías que habian recibido las carretas en el camino y reemplazadas las caballadas y boyada, mediante las eficaces disposiciones del Ministro de Real Hacienda Don Rafael Perez del Puerto, sujeto de gran recomendacion y buen servidor del Rey, y aumentado el número de Capataces y peones, todo en los términos que se ha dicho antes, salimos de Maldonado habiendo cedido algun tanto los tiempos y vinimos á hacer noche al pueblito que llaman de San Carlos, y dista 3 leguas escasas como al NE. $\frac{1}{4}$ E.

San Carlos, fundacion de Don Pedro Ceballos en su primer viaje al Rio de la Plata por los años de 1764, de las familias portuguesas que se encontraron repartidas en Santa Teresa, en el Arroyo de Chuy y aún en el Rio Grande de San Pedro. Esta fué una como represália de la seducccion de los indios de los siete pueblos de las Misiones del Uruguay que hácia los años de 1756 y 57 causó el Virey del Brasil, Gomez Freire de Andrade, Comisario principal por S. M. F. para la demarcacion de limites de aquel año, el cual habien-

do establecido su cuartel en uno de los dichos pueblos logró seducir á fuerza de industria hasta siete de ellos y los hizo pasar al Rio Pardo para formar las 7 aldeas que existen hoy en aquel rio con el nombre mismo de los pueblos San Miguel, Santo Angel, San Luis, San Borja, etc.

Al principio se juntaron como unas 100 familias de las referidas para la formacion de este pueblo, pero habiendo permitido S. M. se retiraran de ellas las que lo tuviesen á bien, ha padecido alguna desmembracion y en el dia ha quedado mas reducido que nunca con la última pérdida de dicho Rio Grande de San Pedro. El número de vecinos entre patricios y portugueses es de 81, sus casas, costumbres, industrias y en general todo su modo de vivir es muy semejante á lo que se ha dicho de Maldonado, y tienen tambien un Capitan de Dragones del Regimiento fijo de Buenos Aires, de Gobernador nombrado asimismo por el Sr. Virrey.

La situacion de San Carlos es de las mas ventajosas, colocado en la horqueta que forman los dos arroyos de Maldonado-viejo y Maldonado-nuevo que prestan su nombre á los pueblos: goza de un clima benigno, ameno y muy sano; el terreno es tambien muy fértil y á propósito para toda especie de granos y legumbres, pero se cultiva muy poco. Las maderas ordinarias abundan y el agua no deja de ser de buena calidad. En una palabra, en todos estos pueblos lo único que falta es gente é industria, y con esto solo seria de los paises mas propios para la vida humana.

Desde el pueblo de San Carlos hasta Santa Teresa

ponen los naturales 37 leguas de distancia al rumbo del N. E. en cuya travesía tardamos desde el 21 hasta el 28 de Febrero. Todo este territorio, mansion antigua de los indios minuanes y otras naciones de que no ha quedado aún vestigio, se halla cortado de varios arroyos que lo riegan casi todos en la direccion de N. E. S. E. haciendo un pais de los mas fértiles. Los mas notables son los de José Ignacio, Garzon, Luis de Rocha, Don Carlos, Chafalote, el Marqués y Castillos, nombres que tomaron de los varios vecinos de Buenos Aires que establecieron en ellos sus faenas de cueros. Todos tienen pobladas sus orillas de variedad de árboles, formando á trechos un espeso y denso bosque, impenetrable asilo de tigres y fieras. Su origen viene de las sierras ó lomas que forman la cuchilla (así llaman al camino cuando sigue las cimas de los cerros), la cual vá dividiendo aguas al Oriente y Occidente en la direccion misma de la costa, y á una distancia de ocho á diez leguas esta cuchilla se desprende de la general (que hemos dicho dan principio en la Cordillera de las Animas), y termina en los Cerros de Navarro y de los Difuntos entre Castillos y Santa Teresa.

Varios de estos arroyos, reuniéndose hácia la costa del mar forman lagunas de consideracion. Las de Garzon y Rocha, la que llaman este segundo nombre que tendrá de largo de dos y medio á tres leguas sobre uno de ancho, y los de Don Carlos, Chafalote, el Marques y Castillos, la de Castillos que es de mayor extension, como de seis leguas de largo y cuatro de ancho y otras de menor entidad, todas ellas tienen comunicacion con

el mar, á lo menos en la estacion del invierno, pero sus aguas son dulces, y de mucho fondo y abundan de ricos peces como lisas, corbinas, tarariras, bagres, bujarras y otros con gran diversidad de patos y gallaretas, anzares, cisnes y diferentes clases de vistosas garzas.

En casi todos estos arroyos hay establecidos diferentes puestos ó guardias, cada uno de tres á cuatro soldados, ya Dragones del Regimiento fijo ó ya de las milicias montadas del pais, que llaman Blandengues. Estos cuidan de evitar el contrabando, el robo de ganados, la desercion de las tropas y la huida de los reos y demás gente vaga ó facinerosa que camine sin las debidas licencias. Tambien tienen el cargo de dar curso á los pliegos de oficio y demás correspondencia de los oficiales, comandantes de los pequeños pueblos y fortalezas del pais y aún los que suelen venir por la via de Rio Grande de San Pedro, dando parte de todas las novedades que ocurran y hasta de la entrada ó salida de las embarcaciones en el Rio de la Plata los que están en parajes que las pueden descubrir, ó que casualmente hayan notado en sus diarios reconocimientos. Fuera de estos puestos de que están sembradas todas estas campañas septentrionales del Rio de la Plata, hay otras varias partidas, unas de tropas, otras de guardas comisionadas estas por los Resguardos y aquellas por los Gobernadores, destinadas todas á explorar los campos con los mismos objetos.

En el desagadero de la Laguna de Castillos, que toma su nombre de dos isletas que á manera de dos

fuertes ó torres avanzan á la mar como una milla formando el puerto del mismo nombre, se halla sentada la montaña de Buena-Vista, llamada así porque efectivamente la tiene muy hermosa y dilatada á causa de lo raso y tendido de aquella playa y terreno de lo interior del país. En esta montaña dió principio la antigua demarcacion del tiempo del Sr. Marqués de Valdelirios, año de 1752, colocando en ella el primer mármol y el segundo en el Cerro que llaman de Los Reyes ó India Muerta, poco distante del primero; los cuales se hicieron demoler en lo sucesivo no habiendo tenido lugar aquella obra.

Dichos marcos vinieron de Lisboa y constaban de ocho piezas: el zócalo, la base, el cuerpo compuesto de dos, el chapitel, la cruz; y otras dos, la corona sobre las armas. La figura rectangular y las inscripciones que eran las mismas en todos los de esta clase son las siguientes:

Al Norte las armas de Portugal y debajo: *sub Joanne V Lusitanorum Rege Fidelissimo.*

Al S. las de España y abajo: *sub Ferdinando VI Hispaniæ Rege Catolice.*

Al Oeste; *expatis (1) Regundorum finium comentis Matriti Ibibus Januariis 1750.*

Al Oriente: *Justitia et Pax osculate sunt.*

En los otros marcos que eran de piedras sueltas de las mismas montañas ó bien de tierra ó madera se

(1) Así está, confuso en el original.

abrian á cincel las cuatro letras iniciales de los Soboranos en esta forma: R. F.—R. C.

La latitud de la playa al pié mismo de la montaña de Buena-Vista, que tambien suelen llamar del Marco Demolido, es de 34° 18' y 30" austral segun las observaciones hechas allí por los oficiales de aquella Comision como así mismo hallaron la elevacion de dicha montaña sobre el nivel del mar medida geométricamente 30 toesas.

A las tres leguas de Castillos siguen los Cerros que llaman de Navarro, y á estos un valle dilatadisimo cubierto de famosas palmas que por lo mismo le dan el nombre de Palmar. En medio de éste se eleva otro cerro puntiagudo llamado de los Difuntos á causa de haberse hallado en él algunos esqueletos de indios en diferentes cuevas de poca profundidad, que tienen hácia su cima. Tambien se hallaron al lado de los cadáveres algunas ollas y cascotes de barro; tal vez los Minuanes observarian la costumbre de los antiguos habitantes del Perú que dejaban en los sèpulos una buena provision de comestibles y algunas alhajas creyendo que los difuntos harian uso de ellas en lo sucesivo.

Este Cerro de los Difuntos dá principio á una larga y profunda laguna que en casi la direccion del N. S. se extiende hasta Santa Teresa, que son seis leguas: dicha laguna toma su nombre del mismo cerro, aunque algunos la llaman con mas fundamento *del Palmar*, el cual termina en sus orillas meridionales. Aquí principia ya el camino á estrecharse para formar la garganta donde se halla el Fuerte de Santa Teresa, entre dicha laguna y la

costa del mar en la cual hay diferentes lagos de agua dulce, ó lagunas de menor consideracion. Desde que se entra por el Palmar, no es ya el terreno de tan buena calidad como hasta aqui. La tierra participa de una gran parte de arena que la hace demasiado suelta y blanca, lo que manifiesta no ser de la mas á propósito para la labor; sin embargo, como siempre ha estado descansada, no deja de cubrirse de maleza y de muy regulares pastos, particularmente si logra el beneficio de la quemazon.

Descripcion del Fuerte de Santa Teresa

El Fuerte de Santa Teresa fué establecido por los portugueses hácia el año de 1760; en su principio era solamente de tierra, pero habiéndolo tomado D. Pedro Ceballos en la guerra del 63, se mandó construir un pentágono de -piedra que quedó sumamente defectuoso y descubierto al N. de los caminos que vienen del Rio Grande de San Pedro. Todo consistió en no haber dejado dentro del recinto la cúspide misma del cerro en que está colocado; antes por aprovechar parte de la fortificacion empezada por los portugueses formaron dicho pentágono desde la cima del cerro hácia la falda del Norte, de manera que viniendo del Sur se descubren únicamente los parapetos; y al contrario desde los referidos caminos del Rio Grande de San Pedro, en que el terreno es muy poco elevado, se vé á una corta distancia todo el interior de la fortaleza, á manera de anfiteatro, siendo los dos baluartes mas descubiertos los meridionales: para remediar algun tanto tan notable defecto, se hizo últimamente levantar un paredon paralelo á la cortina del N. O. que cubre,

aunque no del todo, los referidos baluartes; pero es preciso confesar que defectos de esta clase en fortificacion real, tienen poca enmienda.

Otro grande defecto tiene tambien Santa Teresa, y es que no tiene foso, siendo todo el cerro de una piedra en extremo dura y de un grano grueso, se emprendió la obra sin abrirlo, y cuando despues se intentó por medio de barrenos y picos, se resentian las murallas de las fuertes conmociones y fué preciso abandonar el proyecto. En lo demás, el Fuerte es de una mediana capacidad; seria de muy dificil acceso, si se hubiera construido un poco mas al Sud dejando en el centro, como se ha dicho, la mayor elevacion, en cuyo caso no quedaba descubierto por ningun lado y dominaria perfectamente toda la campaña en redondo.

Al Oriente y Occidente de Santa Teresa hay dos lagunas, la primera que situada en la misma meseta del cerro se dá la mano con los grandes médanos de arena que tiene la costa del mar hácia aquella parte y la otra en lo profundo de un espacioso y pantanoso valle sirve de limite á la de Los Difuntos. Con estas dos lagunas tiene comunicacion el Fuerte por medio de dos lineas de fortificacion de campaña, cada una de foso y parapeto de tierra con su estacada cerrado enteramente y el paso de toda la angostura ó gargantas entre la Laguna de los Difuntos y la costa, que tiene de ancho cuando mas dos millas.

Estiéndese la jurisdiccion del Fuerte de Santa Teresa desde el Arroyo de D. Carlos hasta el Arroyo Chuy; su Gobernador regularmente es un oficial del Regimiento

de Infantería de Buenos Aires, con una compañía de Blancengues, Cirujano y Capellan. Suele servir de presidio, aunque no de los mas duros pues no tienen otro trabajo los reos que la mera ociosidad. Su temperamento es bien apacible, algo sujeto á densas neblinas, pero nada espuesto á enfermedades contagiosas.

Las aguas dulces, claras y delgadas, que contribuyen mucho á la digestion y son muy sanas sin mas inconveniente que estar fuera del recinto; y ser algo trabajosa su conduccion de la laguna oriental de la sima del cerro que es de la que se provee la fortaleza y algunas otras casas ó ranchos de gente ó pulperías, que buscando el abrigo del cañon se han establecido al rededor de la misma montaña. El terreno de estas inmediaciones aunque algo arenisco y pedregoso, no deja de ser de buena calidad, especialmente para las hortalizas y frutas, dándose en abundancia todas las que se crían en Montevideo y Maldonado y no de inferior gusto y delicadeza.

Encuéntranse varias plantas medicinales, por ejemplo dos ó tres variedades del solano: uno espinoso, flor de borrajas, y su fruta una manzanilla encarnada del tamaño de una guinda que le llaman revienta-caballo, porque enferma á estos animales. Otro racimoso sin espinas y manzanillas negras, un cuadrifolio, hojas como las de trifolio, mas pequeñas; lengua de ciervo, sálvia montaraz y otra de hoja lineales, denticuladas y sus flores pezonadas ó de cabello.

Los cuadrúpedos y las aves son los comunes de esta comarcas, zorrillos, mulitas ó tatúes, ciervos, venados, tigres, perros cimarrones; de entre las aves se distin-

gue una especie de tordo ó talvez cardenal hermosísimo, de cabeza, cuello y muslos encarnados y el resto de su cuerpo, piés y uñas negras; su canto y pitido triste, agudo y melancólico; suele habitar en los pantanos y bañados.

El dicho fuerte de Santa Teresa se halla situado, segun las observaciones que lograron hacer nuestros Astrónomos demarcadores en la mansion allí, en la latitud austral de $33^{\circ} 38' 30''$ y en la longitud de . . . de la Punta Occidental de la Isla de Ferro; variacion magnética NE $13^{\circ} 20'$.

Fuerte de Santa Teresa al S. $51^{\circ} 28'$, tres millas á la parte de Castillos-Chicos.

Dicho al S. $3^{\circ} 40'$ O., 21 millas del de San Miguel.

Dicho al S. $10^{\circ} 24'$ E., 20 millas del Cerro del Carbonero.

Dicho al N. $89^{\circ} 26'$ E., $4 \frac{1}{2}$ millas de la cabeza de la Laguna del Palmar.

Dicho al N. $55^{\circ} 42'$ E., 19 millas del Cerro del Palmar ó de Los Difuntos, que es el mayor de aquel paraje.

CAPITULO X. (1)

REUNION DE LAS DIVISIONES ESPAÑOLA Y PORTUGUESA; PRIMERA CONFERENCIA Y ESPEDIENTE RESUELTO POR LOS COMISARIOS. DESCRIPCION DEL ARROYO DEL CHUY Y DE LA FORTALEZA DE SAN MIGUEL.

Con las noticias que tuvimos de la proximidad de la Partida de S. M. F. salimos el 3 de Febrero del Fuerte de Santa Teresa para el arroyo nombrado del Chuy, término de los dominios de España y en el cual debía dar principio la demarcacion de limites segun el Tratado preliminar de 11 de Octubre de 1777. Dista este arroyo 7 leguas al N. de Santa Teresa, y el camino que dirige á él, dejando la costa del mar á la derecha á distancia bastante corta, pasa por unas pequeñas eminencias que distinguen con el nombre la primera de Coronilla y las restantes de Lomas de Escudero, aquellas por haber producido algunas árboles de aquella especie y estas por haber apacentado en ellas un Oficial de este apellido porcion considerable de caballada. En la tarde del mismo dia, sen-

(1) Este es el Capitulo IV del tomo I del manuscrito de Don José Maria Cabrer.

taron su campo las dos Divisiones con separacion de las riberas occidentales de dicho arroyo. El 4 se dejó ver de la banda opuesta un Ayudante que los Comisarios portugueses tuvieron cuidado de enviar para anunciarnos su venida con anticipacion. Efectivamente el 5 como á las 8 de la mañana llegaron ya las Partidas y formaron un solo campo, de la otra parte del arroyo, en terreno escogido por uno de nosotros y en buena proporcion para que nos pudiésemos tratar con fé.

El Gobernador de Rio Grande de San Pedro y Brigadier de S. M. Fidelisima, Sebastian Javier da Vega Cabral da Cámara, primer Comisario de estas partidas y el Coronel de Ingenieros Francisco Juan Roscio, segundo Comisario, seguidos de un lucido acompañamiento de oficialidad, montados todos con la mayor decencia, nos previnieron en la atencion de visitarnos, y á la tarde correspondimos á su urbanidad, quedando con esto terminadas las visitas de ceremonia.

Faltaríamos al tema de nuestro diario que dice como se ha visto al principio: *«presentar la verdad como ella es en sí y no vender la pluma á la adulacion y al miedo etc.»*: es pues innegable que en este primer paso se incurrió por los Españoles en la mayor groseria y falta de urbanidad; á los ojos se viene que nosotros debíamos estar todos prontos y montados con la mejor decencia, mandar un Dragon á larga distancia para que así que divisase á los Portugueses viniese á toda diligencia á avisarnos é inmediatamente los jefes españoles con toda su oficialidad salir á recibirlos; dejarlos en

el campo que se les demarcó y aún convidarlos á comer la sopa; mas no es esta la única desatencion que usamos con los Portugueses en el tiempo que duró la demarcacion. Pero en razon de la verdad y de la justicia debemos decir tambien que muy diferente conducta observó nuestro Comisario Albear, toda la oficialidad y soldados de la segunda sub-division que mandaba; pues en el dilatado tiempo de 18 años fueron repetidos los convites espléndidos y obsequios de toda clase que se hicieron á los Portugueses, reinando á mas de todo esto, la mas estrecha armonia y amistad en todos individuos de ambas naciones.

Volviendo á nuestro asunto, el 6 se abrieron ya las conferencias sobre la demarcacion de limites, dando principio á ellas con la manifestacion reciproca de los nombramientos, é instrucciones de los Comisarios de ambas Coronas. Por ellas consta que el referido Gobernador de Rio Grande de San Pedro, el Brigadier Sebastian Javier de la Vega Cabral da Cámara se hallaba nombrado por el Virey del Brasil con facultad de S. M. F., de primer Comisario de esta Partida destinada á demarcar los limites entre los dominios de España y Portugal, desde la barra ó desaguadero del arroyo del Chuy en el mar hasta la confluencia del Iguazú é Igatimý con el Paraná al Norte del Salto-Grande. El Coronel de Ingenieros, Francisco Juan Roscio, venia así mismo declarado por segundo Comisario de la misma Partida, debiendo recaer en él el mando de la segunda sub-division por parte de Portugal, cuando se llegase al Ibiçuy en el Monte Grande ó Sierra del Tape. Exa-

minados y hallados legítimos dichos documentos quedaron mutuamente reconocidos por tales Comisarios, habilitados en debida forma para proceder á la debida demarcacion, y para mayor formalidad de este acto se sacaron cópias autorizadas que pasaron unos á otros de instrumentos fehacientes en lo sucesivo entre los Soberanos y vasallos de ambas naciones.

Tratóse despues en los dias inmediatos sobre la inteligencia que se debia dar al Tratado preliminar de limites de 11 de Octubre de 1777 particularmente en aquellos articulos que expresan la direccion del tramo de linea divisoria cuya ejecucion se encarga á estas Partidas.

Fué la idea acordar los dictámenes á este punto antes de empezar á obrar, disponiendo un plan de operaciones fáciles y exactamente combinadas, por el cual se pudiesen continuar los trabajos de seguida sin el menor tropiezo ni intermision; mas luego que se entró en materia se suscitaron varias de aquellas dudas que por fatalidad parecen indispensables en esta clase de obras y retardan siempre su ejecucion con notable deservicio de ambos Monarcas.

Dos fueron principalmente en que no pudieron convenir las Comisiones. El 1.º sobre aquellas espresiones del articulo 3.º de dicho Tratado, las cuales al señalar los dominios de España, dicen: «estendiéndose la pertenencia de España en la referida banda setentrional « (del Rio de la Plata) hasta la linea divisoria que se forma principalmente principiando por la parte del mar « en el Arroyo del Chuy ó Fuerte de San Miguel inclusi-

« ve, y siguiendo las orillas de la Laguna Merin á tomar
« las cabeceras ó vertientes del Rio Negro. »

Los Comisarios de S. M. F. juzgaron no está bien declarada por estas cláusulas la descripción que debe seguir la línea desde la espresada Laguna Merin hasta las cabeceras del referido Rio Negro; entre cuyos puntos, mediando muchas leguas de distancia de un terreno interesante por sus pingües y frondosos pastos y por la multitud casi sin número de ganados que lo habitan, siendo al mismo tiempo regado de considerables rios y vertientes y algunos de ellos mayores que el de San Miguel como el de San Luis, el Cebollati y el Yaguaron, de 40 á 50 leguas de curso, navegables hasta la mitad de su estension, y que afluyen todos á la espresada laguna por su banda occidental,—no se resolvieron dichos Comisarios á trazar la línea sin un nuevo convenio de las Cortes que termine espresamente si ha de continuar por las márgenes mismas occidentales de la Laguna Merin, adjudicando el terreno en cuestion á los dominios de España; ó si ha de dirigirse por las cabeceras de dichos rios y vertientes de la laguna, quedando dicho terreno neutral entre los dominios de una y otra nacion.

El fundamento sobre que apoyaban los Comisarios su detencion en esta parte lo deducian de las mismas espresiones del artículo 3.º, el cual hablando de las vertientes del Rio Negro dice : « Las cuales, como todas las
« demás de los rios que van á desembocar á los referi-
« dos de la Plata y Uruguay hasta la entrada en este
« último del Pepiriguazú, quedarán privativas de la Co-
« rona de España », en que no se hallan comprendidos

los rios y vertientes que desaguan en la Laguna Merin.

Los Comisarios de S. M. C. fundados en el literal y mas genuino sentido del Tratado, en el espresado artículo 3.º, que no limita punto hasta donde deban seguirse las orillas de la Laguna Merin, sostuvieron, debia continuar la línea, señalando la pertenencia de España no solo las orillas meridionales de dicha Laguna Merin sino tambien las occidentales hasta su mismo sangradero ó desaguadero del Norte tomando despues la direccion á las cabeceras del Rio Negro, segun el artículo 4.º. Confirmaron así mismo este dictámen con el artículo 5.º el cual hablando del terreno neutral que debe quedar reservado entre ambos dominios, solo espresa las dos lagunas de Merin y del Manguera con las dos lenguas de tierra que median entre y la costa del mar, sin hacer mencion alguna del sobre dicho terreno de la banda occidental de la Laguna Merin ni de los rios San Luis, Cebollati, Yaguaron y demás vertientes que lo riegan. Todo lo cual siendo, como efectivamente lo es, de tanta consideracion, no era posible, si hubiera de quedar neutral, lo hubiesen omitido los Plenipotenciarios en el Tratado.

El segundo punto de disputa recaia sobre el artículo 4.º, el cual al trazar el término de Portugal dice: «Que por la parte del Continente irá la línea desde las orillas (setentrionales) de dicha Laguna de Merin, tomando la direccion por el primer arroyo meridional que entra en el sangradero ó desaguadero de ella, y que corre por lo mas inmediato al fuerte portugués de San Gonzalo. » Este arroyo parece que no existe y únicamente entra en el sangradero de la Laguna por su ba-

da occidental el Piratini, rio de algun caudal que trae su curso en la direccion E. O. de las comarcas inmediatas del Fuerte de Santa Tecla, y estuvo construido en su margen meridional el citado fuerte portugués de San Gonzalo.

Los Comisarios de S. M. F. fueron de parecer que la linea divisoria señalando la existencia á sus dominios debe continuar las riberas setentrionales de la Laguna de Merin sin detenerse en su sangradero, y tomando la direccion por uno de los arroyos que con el nombre de *Verbal* desagua en ella por la parte del Continente, se dirigirá á salvar las cabeceras de todos los rios que fluyen hácia el Grande de San Pedro y el Yacuy, los cuales con todos los terrenos que bañan sus corrientes deben ser privativas de Portugal, segun el artículo 4.º.

Los Comisarios españoles atentos siempre al sentido literal y terminante del Tratado, advirtieron en el Piratini las dos circunstancias de ser el primero meridional que entra en el sangradero de la Laguna Merin, y de pasar por lo mas inmediato del fuerte portugués de San Gonzalo, por las cuales parece caracteriza distintamente el artículo 4.º al arroyo ó rio que debe servir de limite á la extension de los dominios de la Corona de Portugal; en cuya inteligencia fué su dictámen que la direccion de la linea debia ser por el referido sangradero de la Laguna de Merin, y siguiendo el curso de Piratini, irá á buscar las cabeceras de los rios que desaguan en el Grande de San Pedro, y en el Yacuy, conforme al citado art. 4.º.

Opusieron con el mayor tezon los Comisarios portugueses á este dictámen y para ello alegaron dos razo-

nes : la primera, que siendo el Piratini rio considerable de bastante caudal y largo curso, no se ha denominado jamás arroyo, ni ha sido tenido en tiempo alguno como tal, y por consiguiente no puede tomarse por el meridional de que habla el Tratado: la segunda, que si el Piratini hubiera de servir de término á los dominios de ambas naciones, quedaban absolutamente indefensos los de S. M. F., reducido el establecimiento del Rio Grande de San Pedro á un estrecho limite sin otro terreno que una playa arenisca y estéril, lo cual es diametralmente opuesto al espíritu del Tratado que tanto recomienda este punto en los artículos 6.º y 16.

En vano intentaron los Comisarios de S. M. C. persuadir que la primera de estas razones era puramente cuestion de voz: que en esta América se dá indistintamente el nombre de Rio ó Arroyo á otros de tanta ó mayor consideracion que el Piratini, como el Santa Lucia, el Yi y otros, los cuales se denominan de uno y otro modo, sin embargo de su dilatado curso de mas sesenta leguas y gran caudal de aguas, á distincion de aquellos de tanta entidad, como los de la Plata, Paraná, Paraguay, Uruguay, etc., que siempre se denominan rios con toda propiedad.

No fueron menos innumerables sus esfuerzos en hacer palpable que para asegurar sólidamente dejando sobre un pié de reciproca defensa los Estados de ambas naciones, perpetuando la paz y tranquilidad entre los vasallos de una y otra (segun el artículo 6.º), como asi mismo para conseguir el total exterminio de los contrabandos, punto de la mayor importancia (artículo 16)

era indispensable establecer por término comun el Piratini, rio efectivamente de alguna consideracion que conduce la linea hasta las inmediaciones del Fuerte de Santa Tecla y cabeceras del Rio Negro, no habiendo en todos aquellos contornos limite mas natural, fijo é indeleble, todo lo cual es conforme al verdadero espíritu del Tratado.

Débase agregar á todo lo dicho, que el Arroyo del Yermal, que los Comisarios portugueses quieren establecer por limite de sus dominios se halla cerca de treinta leguas mas al Sur del Fuerte portugués de San Gonzalo, desagua en la Laguna de Merin y no en el Sangradero de ella, como el « primer arroyo meridional » del artículo 4.º y ultimamente, siendo de corto curso, se pierde á corta distancia, dejando un dilatado espacio de muchas leguas entre sus pequeñas y confusas vertientes y las cabeceras que corren de los rios hácia el Grande de San Pedro y el Yacuy, por donde debe pasar la linea, en cuyo espacio no se encuentra término notable que pueda servir de frontera en las circunstancias del artículo 6.º

Hasta el 22 de Febrero duraron los debates y controversias sobre la decision de dichos dos puntos; celebráronse repetidas conferencias, y pasáronse diferentes oficios cuya sustancia hemos extractado con legalidad. Cada Comisario se esforzaba á esponer con la mayor evidencia todas aquellas razones que graduaba de mayor peso, mas no habiéndose podido convénir por la gran diversidad de sus dictámenes fué necesario para no dilatar la obra de la demarcacion

recurrir á un ajuste y espediente interino conformándose en esto con lo que prescribe el artículo 13 del Tratado preliminar.

Este constaba de dos puntos ó partes: en la primera se acordó proceder desde luego á trazar aquellos tramos de la linea divisoria en que no habia ocurrido duda, como por ejemplo en lo perteneciente de España desde la barra del Arroyo Chuy hasta las orillas meridionales de la Laguna de Merin y Fuerte de San Miguel inclusive, segun el artículo 3.º; y la de Portugal desde las orillas setentrionales de la misma Laguna Manguera y siguiendo despues una linea recta hasta la costa del mar, con arreglo al artículo 4.º; reconociendo además prolijamente y levantando, con toda exactitud los planos de las dos lenguas de tierra que median entre ellas y la costa del mar, espacios neutrales que deben quedar reservados sirviendo solo de separacion (art. 5.º) entre los dominios de una y otra Corona.

En la segunda parte del espediente se convino hacer del mismo modo los reconocimientos y levantar los planos aunque no con el último esmero, de los terrenos de la disputa, examinando los Rios de San Luis, Cebollati, Yaguaron y demás vertientes que desaguan en la referida Laguna de Merin por sus márgenes occidentales internando por ellas hasta donde permitieren navegación, como asimismo reconocer el plano del Piratini y el sangradero de la Laguna Merin en la mira todo de dar con estos documentos una idea amplia de dichos terrenos, y que las Cortes informadas á fondo

del origen de estas diferencias pudiesen resolver con conocimiento cuanto tuviesen por conveniente.

Fuera de los capitulos expuestos que comprendia el referido expediente se tomó además la justa y precisa deliberacion de informar menudamente de cuanto habia ocurrido á los Exmos. Vireyes del Brasil y Buenos Aires, acompañando á los oficios cópia á la letra de los que mutuamente se habian pasado los Comisarios en que se daba clara é individual noticia de los fundamentos que dieron márgen á tan dilatada y prolija discusion. Constituidos dichos Sres. Vireyes en calidad de Comisarios principales para los recursos inmediatos por las dos Córtes, de Lisboa y Madrid, podian en virtud de estos informes tomar aquella providencia que graduasen mas oportuna con arreglo á las órdenes y facultades reales con que se hallasen y como exigian las graves circunstancias de tan importante asunto.

En virtud de todo- lo que se acaba de ver y de los debates verbales que ocurrieron sobre este punto, nuestro Director D. José Varela y Ulloa dirigió un oficio muy reservado (que tuvimos en nuestras manos en confianza), diciéndole al Sr. Virey del Rio de la Plata que en cumplimiento de su honor y del cargo que S. M. C. le habia confiado, hacia presente á S. E. para que lo hiciese al Rey, que los Portugueses no venian con ánimo de hacer la demarcacion de limites entre una y otra nacion.

Demarcacion del Arroyo del Chuy

Tomado ya el partido que dictaba la prudencia en semejante coyuntura no quedaba otra cosa que hacer mas que poner en ejecucion el citado expediente aguardando las resultas de aquellos primeros informes. En virtud de esto dióse efectivamente principio á la demarcacion del Chuy el 24 de Febrero, y como el curso de este arroyo sea por la mayor parte en la direccion de EO. que las latitudes no pueden determinar con precision sus distancias, se determinó usar de la plancheta para levantar su plano.

Este Arroyo del Chuy que segun el artículo 3.º del Tratado preliminar debe servir de limite á la pertenencia de España trae su origen de unos pantanos que salen de la banda occidental de la Laguna de la Manguera hácia el paraje que llaman el Pastoreo, bosque impenetrable de maleza poblado de algunos árboles y algunas palmas, el cual siendo de corta estension forma el prospecto de una pequeña isla que se descubre á larga distancia dominando la referida laguna.

Desde el paralelo de dicho bosque que es de 33º 9' 30" se extienden los citados pantanos hácia el Sur y dan principio al Arroyo Chuy como á las 12 leguas del Pastoreo. Por esta altura es ya conocido el cauce del Arroyo, que se halla bordado de árboles como en espacio de una legua ó poco mas, hasta el Paso real donde estuvieron formados los campamentos; desde

aquí se estravía algun tanto haciendo especie de medio circulo al Sud y vuelve para desaguar en el mar por la latitud de 33° 45' dejando una barranca de parte de tierra, de alguna elevacion.

Como el curso de este arroyo es de tan corta consideracion y su origen provenga como hemos dicho de unos pantanos, su corriente es apenas sensible y sus aguas escasas y casi estancadas. Su barra está regularmente en tiempo de verano cerrada, á no romperla las grandes mareas á que está sujeta aquella costa, y de estos continuos accidentes las aguas del Chuy son saladas hasta muy cerca del referido Paso real. Abunda de varios peces como lisas, pejerreyes, bagres, y algunas tarariras, los cuales son de buen gusto; veíamos algunas corbinas y lobos marinos de la clase pequeña y de una piel muy dura y fina, y multitud de capiguaras.

Observada la latitud de la barra del Chuy se empezó á levantar su plano desde la referida barranca usando como se ha dicho de la plancheta para mayor exactitud; midiéronse diferentes bases por medio de una cadena dividida en toesas y cruzáronse varios puntos para colocar las vueltas principales del arroyo. Todos los ángulos se verificaron dirijiéndose al *Cerro del Carbonero*, uno de los mas altos de la Sierra de San Miguel que se descubria y marcaba con frecuencia, y se observó la latitud en distintos parajes.

La escala que se determinó fué de á pulgada del pié del rey de Paris por milla, lo cual pareció suficiente para

poder trabajar sin confusion trazando con alguna individualidad la configuracion del terreno, etc.

En estos términos se continuó demarcando el curso del Arroyo de Chuy y como una legua mas de los pantanos hasta llegar al paralelo de los $33^{\circ} 35' 45''$, que es á corta diferencia el de las cabeceras meridionales de la Laguna Merin por las cuales debe dirigirse la linea divisoria señalando los dominios de España. Colocáronse dos marcos de piedras de la figura de un paralelipipedo, de dos varas de alto cada uno, el primero en la barranca misma donde dió principio la demarcacion y el segundo en aquel punto del arroyo del cual se separa la linea á buscar las cabeceras de la Laguna de Merin por una direccion EO.

Dichos marcos se situaron segun las 4 plazas del mundo sobre un pedestal ó zócalo de bastante firmeza; se cubrieron con un sombrero piramidal cuyas piezas eran tambien de la misma piedra. En la cara que mira al Sud, tiene grabadas las dos letras R. C. (Rex Catholicus) y abajo 1784. En la cara del Norte: *Terreno neutral hasta el Tahin*, cuyas inscripciones se pusieron con arreglo al artículo 13 del Tratado.

Desde el segundo marco se dejó ya el Pantano del Chuy y continuó la demarcacion por una linea EO hasta las orillas de la Laguna de Merin que dista por esta parte algo mas de 6 millas. En este paraje se encuentra un arroyo pequeño que divide en dos brazos de corta estension, forma una horqueta y en ella se colocó el tercer marco que es del todo semejante á los primeros. Sigue la linea el curso de este pequeño arroyo, y toman-

do las márgenes de la Laguna para el Arroyo de San Miguel por su mismo desagadero en ella y continúa despues hasta la boca del Arroyo de San Luis que dista como 5 millas al N. $\frac{1}{4}$ N. O. del de San Miguel.

En la boca del Rio San Luis una milla adentro de su punta meridional, para evitar un bosque pantanoso de bastantes árboles y maderas, se situó el cuarto marco que solo se diferencia de los otros en la inscripcion que dice: *Laguna de Merin neutral*, grabada en la cara del Norte que mira hácia esta Laguna, la cual debe efectivamente quedar neutral segun el artículo 5.º del Tratado.

La diferente interpretacion que los Comisarios de S. M. F., dieron al artículo 3.º del Tratado como queda dicho, fué causa de que no se continuase la demarcacion desde la citada boca del Arroyo de San Luis en adelante.

La situacion de los cuatro marcos de que hemos hablado se procuró fuese á propósito, escogiendo terreno firme y de alguna elevacion para que pudieran permanecer libres de las inundaciones y ser vistos de alguna distancia, y á fin de que puedan buscarse en todo tiempo daremos su situacion topográfica, refiriéndola del Cerro del Carbonero que se demarcó desde el pié de ellos.

Lugar de los cuatro marcos

Primero: en la barra del Arroyo Chuy 33° 45' al N, 78° 29' E; Segundo: en el Pantano del Arroyo del Chuy

33° 36' 40" al N, 58° 00' E; Tercero: en la horqueta de un pequeño arroyo que desagua en la Laguna Merin por su margen de S. E. 33° 36' 50" N, 34° 50' E; Cuarto: en la boca meridional del Rio de San Luis 33° 32' 50" al N., 10° 00' E.

El Arroyo de San Miguel fué reconocido con todo cuidado y se colocó en el plano con arreglo á su configuracion: sus primeras vertientes nacen de los esteros y pantanos en que derrama la Laguna del Palmar ó de los Difuntos de la que se ha hablado anteriormente y continuando su curso al Setentrion baña las Sierras de San Miguel al Oriente y desagua en la Laguna de Merin por sus márgenes meridionales despues de haber corrido un espacio cuando mas de 10 leguas. El cance de este arroyo se halla poblado de grandes árboles y forma un cordon vistoso rodeado con varias vueltas hasta su desaguadero en la laguna. Aunque su caudal de agua es corto y éstas de poca corriente no permite otro paso en canoa á causa de lo estrecho y hondo de su canal. Sin embargo de esto en el invierno sale de madre é inunda todo el terreno de sus orillas que es llano y de alguna extension formando una especie de laguna de casi una milla de ancho que se dá la mano con la de Merin.

Hállase este arroyo cubierto de una planta acuática que los naturales llaman *Camalotes* y los Portugueses *Aguapes*, la cual es una especie de enredadera de tallo largo y hojas anchas que alternan en él, saliendo fuera del agua y formando una nueva superficie de un verde subido sembrada de algunas flores grandes hermosas

y de un morado claro y precioso. Esta planta impide notablemente la navegacion en canoa, de este arroyo, y para verificar su reconocimiento fué necesario aclarar su canal cortando el laberinto de entretejido que forman los camalotes que embarazan totalmente el paso.

El reconocimiento del Rio de San Luis se dejó para cuando se haya de practicar el de la Lagun de Merin y el de sus demás vertientes. La Sierra de San Miguel queda situada entre el Arroyo de este nombre y el referido Rio de San Luis que baña sus faldas al Occidente. Es de mediana elevacion y tendida NO SO. abraza la distancia de tres ó cuatro leguas. La montaña de su centro es la que mas descuella; la distinguen con el nombre de Cerro del Carbonero y se descubre de muchas leguas en contorno siendo muy llano el territorio de aquellas comarcas.

Toda la sierra es algun tanto pedregosa y sin embargo no deja de estar en partes poblada de corpulentos árboles con muy buenas capas de tierra para la agricultura. Tiene tambien algunas plantas medicinales entre las cuales abunda mas la calaguala.

Descripcion del Fuerte de San Miguel

El Fuerte de San Miguel que dá el nombre á la sierra y al arroyo se halla situado en uno de los cerros mas bajos de aquella, el cual forma la punta ó cabeza del NE., á la banda occidental de este. Al principio fué establecido por los Portugueses y Don Pedro Ceballos lo tomó en el mismo año de 1763 que á Santa Teresa. En

el día se conserva con algun quebranto y viene á ser un cuadrado de piedra sin mas foso que la aspereza misma de la montaña. Tiene una corta guarnicion de 3 hombres á las órdenes de un Oficial de poca graduacion. En tiempo de guerra la puede admitir hasta de 400 hombres y es capaz de cuatro cañones de grueso calibre para baluarte. No encierra mas agua que la que encierra un pequeño estanque abierto en el patio, aunque para el uso diario la tiene cerca, de buena calidad. Dicho Fuerte es de la jurisdiccion de Santa Teresa. La zona ó faja cortada al Occidente por el Arroyo de San Miguel, al Oriente por la costa del mar, al Sur por Santa Teresa y por el Chuy ó linea de demarcacion al N., esta faja de tierra, digo, comprende un espacio de 40 leguas cuadradas, producto de sus dos lados que giran, el mayor en la direccion misma de la costa y será como 10 leguas, y el otro de 4. Todo este canton es de una tierra ligera, arenizca, no de mucha sustancia, y cubierta de dilatados pantanos y cangrejales que solo á fuerza de mucho beneficio podria hacerse útil para la labor. Sin embargo de esto sus pastos no dejan de ser provechosos al ganado mayormente cuando han logrado la ventaja de la quemazon y retoñan de nuevo, pero carecen de leña enteramente y solo se encuentra en los citados arroyos y en la Sierra de San Miguel.

En todo él abundan considerablemente los venados y se ven algunos ciervos, avestruces, zorros y tigres, pero escasea de los demás animales comunes en esta América. Las mulitas ó armadillos, los apereás y de la clase de los reptiles, la vibora de Cruz, las cule-

bras, los sapos, etc., son innumerables. De los pájaros, las perdices grandes y pequeñas de la especie de codornices, las palomas torcaces, y de los acuáticos variedad de garzas vistosas por los diversos colores de sus plumas, y patos son muy comunes. En los pantanos hay varias especies de cardenales, los unos de cuerpo negro y la cabeza, encuentros, pechos y muslos de una púrpura encendida y por extremo hermosísima; otros negros y de pecho pajizo, algunos de la especie que llaman doménicos, de tronco, alas y cola negras y lo demás blancos; aunque estos no parecen de la clase de los cardenales.

Desde el 3 de Febrero hasta el 13 de Abril de este mismo año que permanecemos en el campamento del Chuy, experimentamos pocas lluvias, algunas turbadas del S. O. de corta duración y sin malicia.

El temperamento manifestó el máximo calor de 96°; escala de Fahrenheit, 18 de Abril, y el minimum de 77° el día 1.º de dicho. Hiciéronse varias observaciones de latitud y longitud en distintos parajes.

CAPITULO XI (1)

RECONOCIMIENTO DE LOS TERRENOS NEUTRALES ENTRE EL CHUY Y TAHIN — DEMARCACION DE ESTE ARROYO FRONTERA DE PORTUGAL Y NOTICIA DEL RIO GRANDE DE SAN PEDRO.

Concluida la demarcacion del Chuy, término de los dominios de España, acordaron los Comisarios transferirse con las Partidas al arroyo del Tahin que lo debía ser de Portugal, reconociendo de paso los terrenos medios que deben quedar neutrales segun el artículo 5.º del Tratado preliminar. La Laguna de la Manguera y los dos albardones que la costean á Oriente y Occidente, el primero llamado de *Juana Maria* y el segundo de *Luis Silveira*, nombres que tomaron de sus dos mas antiguos pobladores. Para mayor facilidad de esta obra se dividieron las partidas con sus respectivos Comisarios, dirigiendo su marcha los primeros el 14 de Abril por el albardon de Luis Silveira, y los segundos el 13 por el albardon de Juana Maria. Tambien para mayor claridad espondremos primero las operaciones de estos,

(1) Este es el Capitulo V del Tomo I del manuscrito de don José María Cabrer.

como asunto propio de nuestro encargo, y despues dimos alguna cosa de los trabajos de los otros.

Hállase la Laguna de la Manguera recostada sobre la costa del mar, que media entre el Arroyo del Chuy al Sud y el de Bayeta al Norte y deja un paso estrecho ó lengua de tierra angosta tendida en la direccion de NE. á corta diferencia que es lo que comunmente llaman el albardon de Juana Maria.

Las segundas Partidas segun la division arriba espresada se encargaron del reconocimiento de la dicha Laguna, del albardon y de la costa del mar levantando su plano por medio de observaciones astronómicas de latitud y longitud. Para proceder á esta operacion con aquella exactitud que es susceptible se destinaron desde luego dos facultativos, uno de cada nacion, para que fuesen arrumbando la costa del mar con una aguja exacta y dirijiendo la distancia de unas puntas á otras por medio de un reloj á paso igual de los caballos. Del mismo modo otros dos facultativos se dedicaron á notar la direccion del camino, cuidando unos y otros de trazar la configuracion y vista de las tierras con los arroyos, lagos, montes y demás puntos notables.

Túvose además la atencion de medir de cuando en cuando ciertas bases á cordel, de proporcionadas distancias y direccion; desde los extremos de dichas bases se relevaron y cruzaron los principales puntos, cabos y ensenadas de las riberas opuestas de la laguna, usando para estas demarcaciones del gran teodolito de la coleccion de instrumentos portuguesa, montado sobre un

trepíe, y ligando cuidadosamente los trabajos de un día con los de otro se pudo situar la laguna en el plano.

Las distancias deducidas por el método de arriba, se corregían con las observaciones diarias de latitud hechas por las estrellas con el cuarto de círculo de la referida colección, el cual tenía 48 pulgadas de radio. Hicieron así mismo con alguna frecuencia observaciones de la variación magnética y contejando las agujas que se empleaban en las marcaciones con la acimutal de la observación se corregían los rumbos de los objetos relevados.

Con la prolijidad de estas observaciones no podían exceder las jornadas de 8 á 10 millas, y así empleamos hasta el 28 de dicho mes de Abril en hacer la travesía de 43 leguas que hay desde el Arroyo Chuy á la Estiva que llaman de Silveyra en la derecha de los Arroyos Tahin y Bayeta.

El camino sigue al N. E. desde el Paso real del Chuy, donde estuvimos acampados de ambas naciones: á las 18 millas por latitud austral de $33^{\circ} 31' 30''$ se encuentran las primeras puntas de la laguna, las cuales se derraman en un pantano que corre al S. O. no corto trecho en este paralelo, dejando á la izquierda el camino del medio que lleva á la villa de Rio Grande de San Pedro; por el albardón de Silveyra tiramos al S. E. para descabezar la laguna y ganar el que la costea al Oriente por el de Juana María.

Este paso fué por extremo penoso para las carretas, las cuales tuvieron que orillar la playa misma de la laguna por un terreno engañoso, en partes de piso firme y en otras tembladeral donde se hundían hasta las ma-

sas. Vencido este mal paso, gira de nuevo el camino al N. E. por la margen de la laguna dejando por la derecha una cadena vistosa de elevados médanos de arena suelta que se proyectan en la dirección de la costa del mar. Corre ésta en línea recta al mismo rumbo del N. E. hasta la altura de $35^{\circ} 15'$ y declinando después con una suave convexidad de pocos grados al N. E. sigue con la misma igualdad hasta la barra de San Pedro del Rio Grande, sin que en toda su extensión desde Castillos-Chicos se note punta ó cabo de consideración.

Tiene la laguna su proyección paralela á la playa y se extiende desde la citada latitud de $33^{\circ} 31' 30''$ hasta la de $32^{\circ} 45'$, formando una especie de saco ó manguera de que toma su nombre, cuyo mayor ancho no excede de tres millas. Conócese esta laguna en los planos antiguos con el nombre de *Pastorco* y de *Teyreyra*, éste de uno de los pobladores del albardón de Silveyra y aquel de un pequeño arroyo que le entra por su banda occidental hacia la latitud de $33^{\circ} 14'$.

Sus aguas son muertas, ó á lo ménos no tienen desagüe conocido, y se forma de los derrames de unos grandes pantanos que se hallan al N. de ella entre la de Merin y el Arroyo Tahin. Sus playas son comunmente pantanosas y no permiten sacar á beber á los ganados y se hallan pobladas á trechos, de bosques cortados en forma de islas á que los Portugueses llaman comunmente *Capoens*.

Tampoco supera la anchura del albardón entre la laguna y la costa del mar de la misma distancia de las tres millas, aunque desde las primeras vertientes de aquella

se dilata algun tanto formando contra el Rio Grande de San Pedro la mencionada que llaman de Bayeta. Reduce-se todo él á una zona ó faja de tierra arenizca, poco sustanciosa, cubierta de bañados y pantanos, y de pastos duros y salitrosos que aprovechan poco al ganado. Hecho el exámen de aquellos terrenos como vá referido y habiendo llegado el 28 de Abril á la Estiva de Silveyra por la latitud de $52^{\circ} 30' 35''$, sentamos el campamento, no lejos de una de las primeras guardias de la dependencia del Rio Grande de San Pedro, frontera ya de S. M. F. y como 42 leguas al Sud de la misma villa.

Los pantanos que dijimos formaban las cabeceras setentrionales de la laguna se estienden por aquella parte considerablemente y prolongándose despues á manera de esteros cubiertos de espeso bosque y corpulentos árboles y palmas se dejan ir en vuelta del N. con un serpenteado cordon de hermosa vista, hasta confrontar con la laguna que llaman de *Cayuba*. Dichos pantanos no permiten paso al Occidente y para facilitarlo Antonio Silveyra, estanciero de aquella banda, tenia construida una especie de calzada con troncos gruesos y astillas de palma por medio de la cual se lograba pasar no sin algun trabajo el mas principal de dichos esteros, y esta es la Estiva de Silveyra.

Reconocimiento del Albardon de Silveyra

Dada la descripcion de la Laguna de Manguera ó Pastoreo, de la playa del mar y de la lengua de tierra que media entre una y otra, ó albardon de Juana Maria,

describiremos el de Luis Silveyra, segun los trabajos de las principales Partidas que dirijieron por él su ruta encargadas de su reconocimiento. Yace la Laguna de Merin al Occidente de la del Pastoreo ó Teyxeyra, á muy corta distancia, y entenderemos por albardon de Silveyra aquel istmo ó faja de tierra que las separa, el cual tendido naturalmente en la misma direccion de las lagunas (NE SE.), tiene por donde mas 6 leguas de ancho y se estrecha en partes 2. Los pantanos del Arroyo del Chuy dándose la mano con los que dán origen al pequeño Arroyo del *Pastoreo* cruzan este albardon por su mayor ámbito dividiendo el camino del Rio Grande de San Pedro en dos y siguiendo despues á unirse por los 33°. Otro pantano mas enorme corta al Oeste la rinconada que nombran de Famfa con las riberas orientales de la Laguna Merin que por esta parte se retira largo trecho.

Desde el mismo término de España hasta el Arroyo Tahir se cuentan 26 $\frac{1}{4}$ leguas y en su intervalo nacen de la cresta de su albardon algunos otros arroyos de corto caudal *José de Acosta*, *Luis Martinez* y *Pedro Teyxeyra*, fluyen á Levante tributando sus aguas á la Laguna Manguera. *Los Ahogados*, *el Arroyo del Rey* y otros, entran en la Laguna Merin, cuyas barras determinaremos cuando se hable del reconocimiento de esta laguna á quien pertenecen.

Aunque los pastos de este albardon no son de la mejor calidad y su terreno pantanoso y arenisco no ha dejado de multiplicar en él porcion crecida de caballos baguales y entre ellos andan muchos reyunos y de particulares de las dos naciones. Estos vuelven á ser de

uno, si se les logra tomar á lazo ó bolas, como acostumbra los naturales del país.

Las Partidas del Rey y demás pasajeros que transitan este camino deberán tener mucho cuidado con sus caballos particularmente de noche sino quieren quedarse á pié. Suelen los baguales al menor estruendo ó novedad, venir de disparada y á la furia sobre la caballada mansa y mezclándose con ella la envuelven y á manera de un torrente impetuoso arrebatan con el mismo tropel, sin dejar tiempo ni arbitrio de atajar este inconveniente. El remedio es andar con vigilancia con sus caballos y espantar de antemano toda la bagualada de las inmediaciones. Antiguamente habia tambien en este terreno abundancia de ganado vacuno: pero los changadores ó ladrones de cueros lo han esterminado y en el dia solo se vé un corto número de toros hacia el rincon de Famfa. Los tigres, leopardos, osos hormigueros son, muy comunes en esta lengua de tierra.

Puestas en marcha las primeras Divisiones el 14 de Abril, como ya se dijo en lugar, destacaron una pequeña partida de facultativos en la cual iban individuos de una y otra nacion para que reconocieran los terrenos adyacentes á la Laguna Merin, y el grueso de la comitiva siguió por el camino de en medio examinando los contiguos á la Manguera. Siete dias emplearon en este reconocimiento y despues vinieron el 22 á establecer sus campos sobre las márgenes del Arroyo Tahin, los Portugueses al Setentrion y los Españoles al Mediodía.

Demarcacion del Arroyo del Tahin, frontera de Portugal

Luego que las Partidas sentaron su real en el Tahin y albardon de Juana Maria se trató de ejecutar la demarcacion de aquel arroyo que segun el art. 4.º del Tratado preliminar de limites debia ser término de los dominios de S. M. F. Para verificar esto con el acierto debido, se hizo reconocer el cauce del arroyo, sus diferentes gajos, su origen, los campos que riega de una y otra banda y los que lindan con ellos al Oriente de la Estiva de Silveyra hasta la costa del mar y Arroyo de Bayeta.

Los Capitanes de Ingenieros Don Bernardo Lecoq y Alejandro Eloy Porteli, el primero por parte de España y el segundo por la de Portugal, con un suliciente número de facultativos de ambas naciones, (atencion que se tuvo siempre cuidado de observar en lo sucesivo para autorizar las operaciones y que los resultados mereciesen la aprobacion de las dos Cortes), practicaron el referido exámen, levantando el plano circunstanciado del Arroyo Tahin, por medio de la plancheta, con aquella prolijidad y exactitud que requiere el asunto como se habia ejecutado en el Arroyo del Chuy; en cuyos trabajos se empleó el tiempo hasta últimos de Julio.

Descripcion del Arroyo del Tahin

Toma sus aguas el Tahin de las pequeñas lagunas que se hallan situadas en el rincon que llaman del Tigre, inmediatas al gran estero de la Estiva que es de recelar que tenga con él comunicacion. Corre de aqui el arroyo un tramo corto como de 4 millas al O., en el cual se divierte en varias vueltas y revueltas y viene á desaguar en la Laguna Merin bajo el paralelo de 32° 33' 33".

Otras dos lagunas de mas consideracion, las de Cuyaba y de Piñeyro yacen al Norte de estas y en tiempo de creciente fluyen tambien á aquella parte aumentando probablemente las cortas aguas del Tahin, siendo la de Cuyaba la primera y la mayor se une con la de Piñeyro dejando entre una y otra paso dificultoso y poco usado y practicable solo en tiempo de seca.

Los terribles atolladeros que siguen inmediatamente al Sur de estas lagunas, por donde verifican su derrame, no permitiendo de modo alguno aproximacion, nos dejaron inciertos de la salida de sus aguas; las cuales segun la situacion de que afuera aparece, no será extraño corran á la Estiva de Silveyra, aún que lo mas seguro sea al Tahin.

En los planos antiguos se pinta el Arroyo Tahin, como una especie de sangradero por el cual deposita la Manguera sus aguas en la Laguna de Merin. A la verdad no consideramos esta práctica desnuda de todo fundamento: la profundidad del cauce del Arroyo, el

considerable caudal de aguas, que trae en tiempo de lluvias, la rapidez de su corriente y lo permanente de sus inundaciones, son otras pruebas, que nos persuaden é inclinan á ello. Mas como no fuese dable por las razones dichas la cierta averiguacion de este punto, y por otra nos debamos ceñir escrupulosamente al resultado efectivo de los reconocimientos, y realidad de las observaciones se dejó abierto en el plano este segundo brazo del Tahin, continuándolo solamente la corta distancia de seis millas á que pudo ascender su investigacion.

No son de tan fatal condicion los campos orientales á la Estiva de Silveyra, reclinada á la costa del mar otra larga seja de bañado pantanoso, de cuyos surgideros provienen los pequeños arroyos de Matreyro y Bayeta, los cuales entran en el Océano á corta distancia uno de otro, bajo la latitud misma del Tahin. Por este paralelo se halla la mayor angostura del Istmo ó lengua de tierra que media entre la Laguna de Merín y el mar; de suerte que la distancia en linea recta de la Barra del Tahin á Matreyro es solamente de 10 millas escasas.

Con la clara idea de estos campos, la noticia y luz de este reconocimiento, pudieron convenir los Comisarios no sin alguna contestacion y fijar los limites de Portugal con arreglo al artículo 4.º del Tratado. Corre pues, la novísima linea divisoria desde la barra del Tahin por su gajo setentrional hasta la laguna N. de las dos mas pequeñas de que toma su origen situadas en el Rincon del Tigre: sigue de aqui por una li-

nea recta que se considera tirada á la playa del mar y que pase ó sea tangente á las primeras márgenes de la Laguna Manguera la cual se termina hácia los 32° de latitud austral.

Parecía término mas natural y conforme al espíritu del mismo Tratado que desde la Laguna del Rincon del Tigre fuese la mas breve distancia al mar, tirada por la menor distancia, la cual deberia caer sobre la playa del Arroyo Bayeta ó del Matreiro, que es, como se ha dicho la mayor angostura ó garganta de la laguna; verificándose de este modo que los Portugueses no pasasen del Tabin para la parte meridional como espresamente lo previene el Artículo 5.º

Sin embargo de estas y otras sólidas razones que se alegaron, cuya esposicion dejamos á mas sábia pluma, prevaleció el dictámen de los Comisarios de S. M. F. los cuales juzgaron debia tocar la línea las orillas de la Manguera como efectivamente se verificó, atendiendo al corto valor de los campos de esta corta diferencia y evitando fastidiosas disputas que dilatasen nuevamente la obra de la demarcacion.

Determinado este punto se mandaron colocar otros cuatro marcos de piedra con las mismas inscripciones *mutatis mutandi* que en el Arroyo Chuy: el primero sobre un gran morro ó médano de arena que se halla en la orilla meridional del Arroyo Tabin, muy inmediato á su barra; el segundo hácia el extremo de un pequeño albardon que interna al seno ó fondo del Rincon del Tigre. La latitud de estos dos marcos es la misma á corta diferencia y no otra que la cita-

da anteriormente de la barra del Arroyo, de $32^{\circ} 33' 35''$.

La situacion del tercer marco, en el albardor de Juana Maria como á tres millas al Sud del paraje que llaman la *Guardia-chica* en la latitud de $32^{\circ} 54'$ y finalmente la del cuarto que podía nombrarse el primero en la playa del mar, bajo del paralelo de 33° escasos de latitud austral.

Por la parte del Continente debía seguir el dominio portugués por las orillas de la Laguna Merin, mas como los Comisarios se negasen á ello con razones frívolas y misteriosas, hasta verificar el reconocimiento de dicha laguna, y como esta fuese obra de gran trabajo, nada propia de la estacion, se interrumpieron las operaciones y nos dedicamos los Ingenieros á poner los planos del Arroyo Tahir en limpio con justa atencion de remitir tres ejemplares á los Sres. Vireyes del Brasil y Buenos Aires para que enviasen dos de ellos á las respectivas Córtes, y el triplicado quedase en las respectivas Secretarias de dichos Vireynatos.

Mansion de las Partidas en el arroyo Tahir

Debiendo, pues, las Partidas subsistir acampadas durante el invierno en la triste situacion del Tahir y Albardon de Juana Maria, tuvieron que construir sus ranchos de paja para abrigo de las gentes y poner á cubierto los viveres y demás pertrechos, siendo los frios nada comunes en aquel clima y las aguas tan copiosas y frecuentes que queda todo el campo hecho un puro lago sin poderse transitar. Las carretas desmontadas se metieron

bajo un tinglado hecho á propósito, donde se preservaron de la inclemencia de los tiempos; y en general á todo se puso el debido cobro en los mejores términos posibles.

La hacienda de la primera division, esto es, la caballada y boyada y demás ganado de consumo se mantuvo en el *Corral Alto*, cinco leguas al Sud del arroyo Tahin, que es el paraje de mejores pastos en el Albardon de Silveyra. La de la segunda, durante la estacion de las aguas permaneció al Norte de la Guardia Chica, hácia donde se colocó el tercer marco, y en tiempo de seca pasaba á la Rinconada de Bayeta, donde no escaseaban tanto las aguas.

Este pedazo ó capada de tierra, es de regulares pastos en el Albardon de Juana Maria y contra el gran bosque de la Estiva se hallan varios potreros bien espaciosos y bien cerrados, donde pueden estar los animales como en un corral. Los portugueses repartieron todo este canton en suertes de estancia luego que se establecieron los marcos, procediendo desde el instante á su poblacion y cultivo.

Hállase dicho monte grandemente abastecido de leña y no le faltan árboles de tamaño y calidad para toda clase de piezas de construccion. Abundan los laureles, sauces, coronillas, talas, espinillos, ceibos, el arazá, este árbol sube á veces á 45 y 50 piés de alto, y por Enero se cubre de una pequeña florcita de cinco hojas, la cual se convierte despues por Abril en una fruta delicada, de excelente gusto y del tamaño y figura de las peras aromáticas ó sermeñas. Toma la fruta su nombre del árbol

que la dá y es muy provechosa, de fácil digestion y algo lanzante. Los portugueses llaman *arazá do mato*, para distinguirla de otra que se cria fuera del monte y es muy comun en aquellas campañas, cuya mata no levanta arriba de dos palmos de la tierra, pero es especie del mismo género. El *murucuyá* ó *mburucuyá*, como quieren otros, es la *fusiflora* ó *flor de la passion* y de su fruta se hace esquisito dulce.

Como nuestra mansion en el Tahin fué dilatada se montaron los instrumentos astronómicos, y arreglado el péndulo se lograron repetidas y exactas observaciones de longitud por medio de los eclipses de los satélites de Júpiter. Del mismo modo no se descuidaron en el campo portugués é hicieron varias los facultativos, el capitán de artilleria D. Joaquín Félix de Fonseca y el doctor Saldaña, las cuales confirmaron las de nuestros astrónomos; por la combinacion de todos, quedó establecida la longitud del Arroyo Tahin en tiempo hácia el marco de su barra, de 3 horas 30' y 35" austral; la variacion magnética de 13° N. E.

Colocado el Arroyo Tahin en el plano con tan sólido fundamento sirvió como de punto fijo é indeleble como para situar las demás con relacion á él, no debiéndose repetir las observaciones de longitud en parajes poco distantes, á causa de que sus reciprocas diferencias servirán mas de confusion que de exactitud.

Como nuestro plano de demarcacion no puede limitarse á la misma frontera, sino que debe abrazar tambien de una y otra parte cierta zona ó faja de aquellos terrenos inmediatos que puedan buenamente sujetarse

á nuestro exámen y reconocimiento, pareció bien ampliarlo hasta Rio Grande de San Pedro por su desagüe en el mar y como éste haya sido en el presente siglo punto sério de disputa entre las dos naciones, y origen de grandes y reñidas controversias, no será fuera de propósito ingerir aquí su descripcion, resumiendo con brevedad las noticias concernientes á su descubrimiento y al modo con que los portugueses se establecieron y tomaron posesion de sus vastas comarcas.

Descripcion del Rio Grande de San Pedro

Nace la principal vertiente del Rio Grande en la gran serrania llamada *Segundo Monte*, bajo del paralelo de 28° de latitud austral. Corre de aquí con el nombre de *Igay* ó *Iguay*, el espacio de 40 leguas al S. O. $\frac{1}{4}$ O. que se junta con el Yacuy, no léjos de su origen que lo tiene en el primer monte de la misma serrania. Prolóngase esta al S. un largo trecho y el Yacuy la costea al Oriente recogiendo sus aguas, cruza las tierras de la *Baqueria* de los pueblos de Misiones, la *Sierra del Tape* conocida hoy por *Monte Grande* y dejándose ir hasta cerca de los 30°, tuerce despues al Oriente otras 25 leguas de los dos *Guacays* del Pequiry y otros por su banda meridional, y por la setentrional las de *Rio Pardo* y *Tebicuari* ó *Mboapiars*, el cual trae su curso de larga distancia y nace en los contornos de la pequeña aldea llamada Tejucas en los 28° 30' de latitud, hácia los Morros de *Santa Marta* sobre la costa del mar, al S. de Santa Catalina.

En la confluencia de estos dos rios se hallan construidos los dos fuertes de Jesús María y San Amaro. Aumentado el Yacuy considerablemente dá una vista espaciosa y pasando por la Villa de Viamon y la Fortaleza de San Cayetano se explaya un gran lago de 40 leguas de Norte á Sud y de 10 á 12 de ancho, el cual toma el nombre de Laguna Grande de los Patos ó Rio Grande de San Pedro. Júntase despues con el sangradero de Merin y formando grandes sacos ó mangueras al Occidente deja en la península del centro la Villa de Rio Grande y paga su natural tributo al mar por la latitud de 32° 3'

Descripción del Rio Grande

Es ya en el dia punto decidido fuera de toda controversia que los Españoles fueron los primeros descubridores del Brasil desde los Rios Orinoco y Amazonas ó Marañon hasta el Rio de la Plata. Los insignes náuticos Juan Diaz de Solis y Vicente Yañez Pinzon en sus viajes de los años 1508 y 1515 bajo la dominacion de los Reyes Católicos reconocieron toda la Costa desde el Cabo de San Agustin hasta los 40° de latitud austral, entrando en el Rio Janeiro, en el de los *Inocentes*, en la Isla de Santa Catalina y en todos los demás puertos y ensenadas que encontraron capaces, desembarcando en ellos y ejerciendo todos los actos y formalidades correspondientes á la toma de posesion en nombre de la Corona de Castilla.

Otros descubridores de la misma nacion sucedieron a estos en los tiempos posteriores, mas el de mayor

autoridad que viene mas á nuestro intento de Rio Grande, es el Adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, el cual nombrado para suceder al primer Gobernador de Buenos Aires D. Pedro de Mendoza, parti6 de Cádiz, con dos navíos, una carabela y 400 hombres, el 2 de Noviembre de 1540 y llegó á la Isla de Santa Catalina en la costa del Brasil el 29 de Marzo del año siguiente de 41 y enviando parte de su gente en las embarcaciones pasó él por tierra á recibirse de su gobierno tomando de camino posesion y reduciendo á la dominacion de España por los justos y suaves medios de la conversion; trató y comerci6 con todas las naciones de indios de todos los territorios y comarcas de Rio Grande de San Pedro y de la costa setentrional del Rio de la Plata. (1) Tambien es punto interesante que todas estas regiones de Rio Grande en toda la estension, sus vertientes con otras mas septentrionales caen al Occidente del célebre meridiano de demarcacion ajustado entre los Soberanos de España y Portugal en la famosa concordia de Tordesillas el año de 1494: de manera que por el doble titulo de descubrimiento y conquista y por derecho convencional entre las dos naciones han pertenecido en todo tiempo estos territorios á la Corona de Castilla.

(1) En la carta esférica que hay en el 2.º tomo de esta obra, en una de sus notas se explica mas estensamente este viaje de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca que hizo de Santa Catalina al Paraguay, con todas las demás circunstancias que ocurrieron en el asunto y que son las realmente acaecidas, como lo dice Ruiz Diaz de Guzman que es uno de los conquistadores y habla como testigo ocular en su Argentina.

Establecimiento de los portugueses en el Rio Grande de San Pedro

Sin embargo de la solemnidad de dicho Tratado y no obstante la notoria justicia de aquel diario, los portugueses siempre émulos de los españoles en la gloriosa conquista de la América, desde que fijaron el pié en la costa del Brasil ya se propusieron ampliar sus dominios á toda costa y han sostenido despues acá el mismo sistema hasta hoy día, con tanto empeño y teson como contemplacion y miramiento de España. Llevados, pues, de su felicidad y progresos de sus ideas, pusieron la mira en los pingües terrenos de la ribera setentrional del Rio de la Plata y establecida clandestinamente la Colonia del Sacramento (como se dijo en su lugar) los llamados entonces Mamelucos pasaron á ocupar el Rio Grande de San Pedro el año 1733, destruyendo á este fin las antiguas reducciones de Indios Tapes establecidos en las márgenes del Rio Yacuy por nuestros misioneros jesuitas del Paraguay.

Corria á la sazón aquellas campañas una partida de Dragones bajo la conducta del oficial del mismo cuerpo D. Estéban del Castillo, el cual ahuyentó á los portugueses, y aunque estos con los auxilios que recibían frecuentemente del Janeiro y de la isla de Santa Catalina, se volvieron á situar en los mismos parajes, de Familias en barcos pequeños por el rio el Gobernador de la Co-

lonia del Sacramento, Antonio Pedro Vasconcelos,—(1) fueron nuevamente desalojadas y preso el caudillo portugués que los mandaba, el Maestre de Campo Domingo Fernandez, por aquel oficial, quien para contenerlos y evitar sus continuas irrupciones se habia situado en la sierra del Fuerte de San Miguel.

Celebrada la convencion de Paris en 16 de Marzo de 1737 y retirado de allí Castillo, el Gobernador de la Colonia del Sacramento en el mismo navio en que le vinieron las órdenes para la cesacion de las hostilidades, despachó al Sargento Mayor de batalla, José da Silva Paes, con gente y artilleria para que se apoderase del Rio Grande de San Pedro, lo que ejecutó á su salvo, con escandalosa infraccion del armisticio que se acababa de ajustar, y estendiéndose por los Albardones de Juana Maria y de Luis Silveyra hasta el arroyo Chuy, donde formó una guardia y el Fuerte de San Miguel que reedificó de piedra y reforzó con seis piezas de artilleria y competente número de infanteria y Dragones, y finalmente construyendo en los caminos baterías y haciendo cortaduras para defensa de los pasos, cuyo encargo cometió al Capitan Pedro Pereyra, el cual se estableció en el *Corral Alto* con este objeto.

Andrés Ribeyro de Coutiño fué nombrado Comandante de las nuevas posesiones del Rio Grande de San Pedro y en los años sucesivos fueron los Portugueses dilatando y estendiéndose formando diversas estancias en

(1) Así están sin sentido esos renglones en el original. (N. del E.)

las 16 leguas que corren desde el Arroyo Chuy hasta la Montaña ó Cerro de Buena-Vista en la costa del mar frente á Castillos Grandes de que se ampararon el año 1750 colocado que fué en aquel paraje el primer marco de division por el Sr. Marqués de Valdelirios y Gomez Freire de Andrade, conde de la Bobadela en ejecucion del Tratado de limites.

Estos fueron los principios y estos los progresos de la introduccion de los Portugueses en el Rio Grande de San Pedro. El Exmo. Sr. D. Pedro Ceballos, siendo Gobernador de Buenos Aires, puso en toda claridad la relacion de estos hechos y convencido de la injusticia de aquellas usurpaciones viendo desatendidas sus amistosias y reiteradas instancias y protestas, trató de proceder á vias de hecho, y en la guerra de 1762 recuperó á la Monarquia tan vastos campos desalojando á los intrusos del Fuerte de Santa Teresa que acababan de edificar, de la Sierra de San Miguel, del Arroyo y Guardia del Chuy, Corral-alto y últimamente de la Villa de Rio Grande de San Pedro, situada en su banda meridional, y demás puestos de la del Norte.

Terminada la guerra antes de tiempo no pudieron nuestras armas acabar la entera recuperacion de los establecimientos mas setentrionales de Viamon y Rio Pardo, y retirados los Portugueses á las Fortalezas de San Cayetano, San Amaro y Jesus Maria construidas por el Conde de la Bobadela con el pretesto del referido Tratado de limites de 1750 anulado ya en el de 1761, se fueron reponiendo y fortificando de sus pérdidas en el año de 1767 cuando dormian los Españoles á la sombra

y calma de la paz, no perdiendo de vista la antigua máxima de estender por todos los medios sus dominios; invadieron nuevamente el Rio Grande de San Pedro con una expedicion formal combinada por mar y tierra, y desembarcando 800 hombres se apostaron y fortificaron en la ribera boreal. Quedaron desde entonces los Portugueses aunque sin derecho con el libre y franco uso de la navegacion del rio. Continuaron sus correrias y hostilidades por tierra y agua y fueron cada dia dando mayor firmeza y solidez á dicho puerto, haciendo nuevas fortalezas y guarneciéndolas de considerable número de tropa. Finalmente en 1777 el Teniente General Juan Enrique Bon se acabó de amparar por los medios de la mayor violencia de toda la meridional espeliada á los Españoles con muerte de muchos de la villa, de la bateria de la barra y demás fuertes habiendo precedido de pocos dias un sangriento combate naval de fuerzas muy desiguales de nuestra parte y que fué muy glorioso para la Marina Española.

Gobierno y Villa de Rio Grande

Todas estas posesiones de que hemos hablado, forman hoy un solo Gobierno, y el sujeto que se halla en su cabeza, que regularmente es un Brigadier, lleva el titulo de Gobernador de Rio Grande de San Pedro ó del Continente, y pertenece á la jurisdiccion del Virey del Brasil. Cuéntanse de 8 á 10 aldeas ó lugares y un gran número de guardias que con el tiempo serán otras tantas poblaciones. La de Puerto-Alegre en el Rio Parlo es

comunmente la residencia del Gobernador, aunque el actual, como encargado de la nueva demarcacion, asiste en la Villa de Rio Grande con la cual hay comunicacion con las otras por agua. Hállase esta Villa, como ya dijimos, en cierta especie de península que del Albardon de Silveyra se avanza sobre la ribera meridional del rio formando dos grandes sacos ó mangueras de poco fondo y mucho pantano que internan de 2 á 3 leguas sobre las tierras del mismo albardon. La latitud es de 33° 1'40" austral y su longitud de 325° 51' contada desde el meridiano de la Isla de Ferro.

Despues de la última destruccion de la Colonia ha recibido esta villa algun incremento, acogiéndose á ella la mayor parte de los vecinos de aquella plaza y con todo en el dia solo se encuentran de 300 á 400 familias. La guarnicion es de milicias del país y se compone de un cuerpo de tropa ligera y otro de infanteria á cuyo cargo está la artilleria de las fortalezas.

Todos los habitantes se alistan en estos dos cuerpos sin distincion alguna, ni escepcion de persona desde la edad de 8 á 10 años y sirven sin tiempo limitado, de manera que es muy comun ver á un padre con todos sus hijos en actual servicio, sin que en esto se dispense sino con grave causa. La poblacion se reduce á una sola calle larga, tendida en la direccion del N. E., y otra que vuelve como al S. E. sobre la playa del rio donde se halla el muelle de maderas para las embarcaciones; las casas son hajas, de palo á pique y de ladrillos y la iglesia que es de una sola nave se halla servida por un solo Vicario con su Teniente. Es verdaderamente infeliz la

situación de este pueblo: sobre un suelo movedizo, arena pura y suelta, no tiene salida ni paseo que no canse— En las calles mismas se entierran las gentes hasta el tobillo y en sus inmediaciones, en el espacio de mas de dos leguas no hay donde largar un caballo á pacer, fuera de los beriles de los pantanos cuyos pastos son fuertes y salitrosos; por todas partes se ofende la vista con los reflejos de los rayos del sol sobre la arena, y con los vientos frescos y frecuentes del 1.º y 2.º cuadrantes que reinan la mayor parte del año se pone del todo inhabitable el tal país. Los caminos se mudan ó interrumpen á cada paso y á veces parece que los médanos van á sepultar las casas, dando á sus habitantes la penosa molestia de remover cada dia las arenas de uno y otro lado.

Tan desgraciada como es la situación de esta villa, tan ventajosa es su situación para el comercio Tiene comunicacion con todas las demás provincias ó aldeas del Continente; sus canoas y baques menores pueden navegar mas de 100 leguas al N. por el mismo Rio Grande de San Pedro y el Yacuy, cerca de otras tantas al S. y al S. O. por el sangradero y laguna de Merin, cuyas grandes vertientes suben hasta el contorno del pueblo nuevo español de la Concepcion de Minas, 16 leguas de Maldonado. Sin embargo de esto su comercio se halla sugeto á los granos y harinas que llevan al Rio Janeiro, y á toda la costa del Brasil, algunos cueros, carnes saladas, charques, sebo, grasa; y reciben en cambio otros frutos, como arroz, azúcar, aguardiente de caña, vino, cera, tabaco y algunos paños, lienzos y

sedas en corta cantidad, para vestuario; á que se debe agregar un pequeño número de negros esclavos para el cultivo de las haciendas

Antes de la libertad de comercio en las Provincias del Rio de la Plata, y aún despues en la última guerra con los Ingleses, ha fomentado esta villa el trato ilícito considerablemente, introduciendo en Montevideo y Buenos Aires, ya por tierra, ya por la Laguna de Merin muchos negros y géneros de Europa y de la India, piedras preciosas, y tabaco de fumar; estrayendo crecidas cantidades de dinero los comerciantes de Rio Janeiro y de la Bahía-de-todos-los-Santos: estos se valian de Rio Grande para despachar las zumacas cargadas de efectos, y con el pretexto de arribada entraban en el Rio de la Plata y los dejaban en Montevideo, llegando el desórden á tal punto, que hubo ocasion que hemos llegado á contar dentro del puerto hasta 18 embarcaciones portuguesas. En el dia se halla corregido este abuso, no tanto por la disminucion del cuero, efecto natural de la abundancia de géneros que hay en el Vireynato, cuanto por las providencias de los jefes que llamaron su atencion en este objeto.

No falta, sin embargo, quien intente persuadir que desde alguna época del comercio libre, seria muy conveniente á nuestras Américas ajustar un Tratado de comercio con los Portugueses en toda la costa del Brasil aunque fuese con ciertas restricciones, limitándolo por ejemplo á las manufacturas y producciones de la tierra ó del pais, á imitacion de las Islas Filipinas, con

las naciones y demás islas del Asia, con las cuales tratan y comercian libremente.

De aquí, dicen, se seguirá el total exterminio del contrabando, pues faltará la causa, y los renglones que hasta ahora le habían fomentado á pesar de las mas severas providencias vendrian á ser un nuevo ramo de industria de que cada nacion sacaria sus ventajas; tendrian notable salida nuestras mulas y caballos, los ganados vacuno y lanar, las carnes saladas y los charques, el sebo, la grasa, la sal de la costa patagónica y de las salinas de las Pampas de Buenos Aires, que es riquísima; los granos y harinas, la yerba del Paraguay que aventaja muchísimo á la poca que tienen los portugueses; las lanas, jergas, ponchos, pellones de ambas clases y otros varios efectos de las provincias interiores.

En cambio de esto nos traerian esclavos que son los únicos jornaleros y trabajadores de este Nuevo Mundo, muy necesarios para las estancias y beneficios de los campos; madera en abundancia y de excelentes calidades; embarcaciones de todas partes hasta para la navegacion del Cabo de Hornos, como son las zumacas de Pernambuco. El Rey tendria tabaco de humo, de superior calidad al del Paraguay, y finalmente, se recibirian muchos géneros semejantes y frutos cuyo detalle omitimos por no ser de nuestro asunto: solo apuntamos esta materia por lo que pueda convenir.

Esta providencia no parece dañaria al comercio nacional, pues este poco ó nada se ocupa en estos efectos del país; y los géneros de Europa que hacen su principal ob-

jeto, viniendo directa y francamente de los puertos de la Península, no pueden servir de nuevo incitativo al contrabando, pues caso que los quisieran traer por la vía del Brasil, no se costearían. Lo mismo se debe entender de los géneros de las Indias después de la erección de la nueva compañía de Filipinas.

CAPITULO XII (1)

RECONOCIMIENTO DE LA LAGUNA DE MERIN Y SUS VERTIENTES CON LA CONTINUACION Y CONCLUSION DE DICHAS OPERACIONES.

Luego que empezó á ceder la estacion del invierno y que los tiempos eran ya mas suaves y benignos, se trató nuevamente de dar principio á las operaciones poniendo en ejecucion el segundo punto del acuerdo ó ajuste proferido en el Campamento del Arroyo del Chuy entre los Comisarios, el cual se reducía á practicar el reconocimiento de la Laguna Merin, y el de todos aquellos territorios ó comarcas sobre que recaiga la duda suscitada por el Gobernador de Rio Grande de San Pedro acerca de los artículos 3.º y 4.º del Tratado preliminar de limites.

Dichos territorios se hallan comprendidos entre las vertientes occidentales de la misma laguna, teniendo por término al Setentrion el Arroyo Piratiní que entra en el sangradero de ella y el Arroyo de San Luis al Me-

(1) Este es el Capítulo VI del Tomo 1.º, del manuscrito de D. José María Cabrer.

diodia, los cuales encierran un espacio de cuarenta leguas cuadradas; se debia pues levantar un plano geográfico de todos ellos á fin de dar á las Cortes con este documento noticia clara é individual de aquella duda, y que pudieran decidir con acierto determinado cual debia ser el curso de la línea divisoria desde la barra de San Luis hasta las cabeceras de Rio Grande,

Tomada esta deliberacion con arreglo al artículo 15 de Tratado preliminar de limites, fueron encargados de practicar este reconocimiento los Comisarios oficiales de las segundas Subdivisiones española y portuguesa, los cuales se transfirieron desde principios de Noviembre á la Villa de Rio Grande de San Pedro, de cuyo puerto debian proceder los trabajos de dicha obra. Por la mayor facilidad y prontitud, siendo las vertientes de la laguna navegables, se mandaron disponer seis canoas que se juzgaron aptas al efecto, dos de ellas de cubierta y capaces de recibir los viveres, las cajas de los instrumentos de Astronomía y Planimetría y los equipajes de toda la comitiva reducidos á lo mas indispensable; y las otras cuatro mucho menores pero mas ligeras y fáciles de manejar que calaban poca agua y eran bastante propias para todo género de operaciones. Todas ellas se proveyeron de carrozas de lienzo brin, como reparo de que eran susceptibles contra los ardientes soles de la estacion y frecuentes lluvias del clima. Cada una fué tripulada por cuatro marineros y un Patron y además de los remos y botabaras que llevaban de su servicio pusieron sus velas nuevas del mismo brin.

Salida de la Villa de Rio Grande de San Pedro

Dispuesto todo en la mejor forma con los eficaces auxilios del Gobernador, se embarcaron todas las personas destinadas al reconocimiento en el muelle mismo de dicha villa; al favor de un S. E. fresco, dieron las velas la tarde del día 10 de Noviembre de 1784.

Desde el instante mismo se siguió una derrota formal y circunstanciada con toda cuanta exactitud fué posible, para cuyo efecto se destinó una de las canoas ligeras que no cuidaba de otra cosa; en ella se puso una escelente ahuja de Piephinch de 10 pulgadas de rádio dividida en octavas y montada sobre esferas, que conservaba muy la horizontalidad en medio de los movimientos y balances de la canoa; la cual sirvió para notar los diferentes rumbos que se hacian siguiendo siempre el cauce de los rios, y para demarcar y situar por medio de repetidas intersecciones, no solo los objetos notables de sus riberas, sino tambien los de toda la campaña á la vista.

Las distancias se median con toda precision usando de una corredera graduada en toesas, segun la célebre dimension del meridiano terrestre, y aunque para esto se empleaba una ampolleta ó medio minuto, como llaman los marineros, de arena, se tenia cuidado de examinarlo frecuentemente con el reloj de segundos de Graham perteneciente á la 4.ª coleccion de instrumentos; corregianse así mismo dichas distancias navegadas, del defecto de la corriente, ya fuesen favorables ó contrarias, para lo cual siempre que se advertia ó sospechaba

alteracion en las aguas, se media su velocidad por medio de la misma corredera, dando fondo en aquellos parajes mas convenientes : tampoco se desatendieron los fondos averiguando su diversa profundidad con un escandallo de suficiente peso cuya sondalesa, estaba dividida en piés de la vara de Burgos.

Con toda esta proligidad se entabló el reconocimiento de los terrenos, rios y lagunas á que fueron destinados y de este modo se fueron acopiando los elementos y materiales para construir el plano, teniendo la debida atencion á las observaciones astronómicas, como principal fundamento las cuales se tuvo gran esmero en repetir segun la proporcion que ofrecia el tiempo para que sirviesen de correccion general á los resultados de aquella estima.

Todo el trabajo diario se anotaba sobre la marcha, en un cuaderno aparte, en cuarto, al estilo al que se usa en los navíos de guerra, y á la noche se trazaba sobre el papel dividido en cuadrículos á razon de una pulgada francesa por milla, cuya escala se graduó suficiente para espresar todas las circunstancias esenciales y propias de la configuracion de los terrenos. De todos estos papeles reducidos á otra escala menor de á pulgada por legua se formó el plan general corregido ya segun las observaciones. Para mayor conformidad en los trabajos y que todos estos mereciesen la aprobacion de los primeros Comisarios por cuya disposicion se habia procedido á ellos, y que á consecuencia tuvieron la debida aceptacion de las dos Córtes, asistia diariamente el trabajo alternando con sus compañeros, un oficial facultativo de la Nacion por-

tuguesa, pues la canoa destinada á este objeto era la del Comisario español en la cual iban tambien los dos Pilotos D. Joaquín Gundin y D. Andrés de Oyarvide.

Hállase la villa de Rio Grande de San Pedro, segun las observaciones practicadas alli en la latitud austral de $33^{\circ} 4' 40''$ y en $325^{\circ} 54'$ de longitud contada por el meridiano de la Isla de Ferro. Puestos en franquía se hizo el rumbo del N. $\frac{1}{4}$ N. O. y á las $4\frac{1}{2}$ millas estaban en lo mas setentrional de la *Isla del Padre ó de los Marineros* y la Punta Madeira ó *Bendaño* de la costa del Norte en el canal mismo que conduce á la *Laguna de los Patos*. Desde este punto se navegaron dos millas al N. O. $\frac{1}{4}$ N. y llegaron á la *Isla de los Mosquitos*, situada como á una legua de la Punta de Barboza ó *Raza*; procuraron despues bajar la costa meridional gobernando al O. N. O. y á las 3 millas se encontraron en los ranchos de *Tororetama*, sobre cuya punta quedaron las canoas de los portugueses aguardando la de los víveres que se habia sotaventado alguna cosa: los nuestros continuaron su derrota durante el dia en la idea de tomar la boca del sangradero de la Laguna de Merin, por otro nombre en el dia, de *San Gonzalo*, para observar en ella la latitud; pero aunque se logró dar fondo á la entrada de dicho rio llamado *Barrafalsa* despues de haber andado 4 millas al N. O. $\frac{1}{4}$ N. desde la citada Punta de Tororetama, las densas neblinas que reinaron toda la noche nos impidieron la observacion de cada una de las dos puntas que forman la entrada del sangradero; se estiende un dilatado placer que embaraza la navegacion á las canoas; pero queda en medio un famoso canal de 3 á 4 brazas de fondo que va

á reunirse con el que viene de la Laguna de los Patos bajo la direccion del Este al E. S. E. Los rumbos siempre eran de la ahuja, cuya variacion en esta travesía se halló ser de 12° N. E., segun las observaciones hechas por el azimut.

Entrada en el sangradero de Merin

Reunidos el dia 11 con los Portugueses se continuó aguas arriba por el sangradero de Merin, y el 12 pareciendo conveniente reconocer el Arroyo Pavon, nombre que tenia de uno de los antiguos pobladores, se entró por él con este objeto; como asimismo con la mira de recibir alguna carne fresca de la estancia del Coronel de S. M. F., Rafael Pintos Bandeyra, la cual se hallaba situada á la distancia de $4\frac{1}{2}$ millas de la boca del arroyo sobre la ribera setentrional.

Descripcion del Arroyo Pavon

La direccion del Arroyo de Pavon, es en general por el cuarto cuadrante; y aunque trae su origen de unas sierras distantes de mas de 3 ó 4 leguas al N. O. solo es navegable el corto espacio de 3 millas, impidiendo despues la multitud de *camalotes* y *aguapes* que no permiten paso á las canoas. Su fondo hasta aquel punto descendia hasta 14 piés, de 32 que tenia en la boca ó desaguadero de San Gonzalo; su ancho no excede de 40 toesas, sus aguas muertas ó de poca corriente, y sus orillas pobladas de espeso y tupido bosque y con grandes árboles: repártese en pequeños bra-

zos que se pierden á poca distancia en pantanos; pero el segundo de su margen meridional, retrocediendo de S. E. al S., entra nuevamente en el sangradero cortando una mediana isleta que suele anegarse en tiempo de aguas. El 15 se pusieron en marcha y al entrar en el sangradero se notaron sobre su costa oriental los *Ranchos de Beca*, paso famoso de este rio que suele rerarse (1) en la estacion del invierno, por los grandes

(1) Así dice en el original.

pantanos que impiden venir á él desde la villa de Rio Grande de San Pedro.

Hállase en este puesto una guardia compuesta de cinco hombres de la misma jurisdiccion de la villa y que en tiempo de guerra se aumenta considerablemente.

Reconocimiento y descripcion del Piratini

Como á tres leguas de Beca desagua en el sangradero por su ribera occidental el *Arroyo Piratini* en cuya margen meridional estuvo formado el fuerte portugués de San Gonzalo; por las inmediaciones de este fuerte dice el artículo 15 del Tratado preliminar de limites, que pasa el arroyo que entra en el sangradero que debe servir de limite á los dominios de S. M. F.; siendo el Piratini el único en quien concurren estas circunstancias que espresa el Tratado, pareció indispensable reconocerlo y observar su longitud y latitud para colocarlo en el plano segun su verdadera situacion.

Con esta mira se entró en el Piratini; se acamparon en sus orillas meridionales junto á las ruinas del refé-

rido Fuerte de San Gonzalo, que aún estaban existentes: dicho Fuerte, parece que fué construido para conservar los viveres y pertrechos de aquellas tropas que se destinaron contra los indios de Misiones cuando se propusieron embarazar la linea divisoria en tiempo del Marqués de Valdelirios (1) La latitud observada de este punto es de $31^{\circ} 59' 53''$ austral, la cual se halló por la combinacion de varias alturas de distintas estrellas tomadas unas al N. y otras al S., por cuyo método practicado siempre en lo sucesivo, se evita el error que podia tener el anteojo del cuarto del círculo.

La longitud se observó por una emersion del primer satélite de Júpiter verificada en la noche del día 20 de Noviembre, resultando la diferencia de meridiano en 3 horas $30' 10''$ al Occidente del Observatorio Real de Greenwich. Para practicar el reconocimiento del Piratini con suficiente exactitud midieron á cordel una base sobre una direccion acomodada que formase ángulos como de 60° y por medio de ella se resolvió un triángulo para hallar trigonométricamente la distancia que habia desde las ruinas del Fuerte de San Gonzalo á un *capoen ó isla de bosque* que demoraba al S. Hallada esta distancia que era de 2377 toesas, sirvió

(1) La actitud de los indios en esta emergencia fué digna de los hijos de aquel suelo y de los que lo trabajaron con su sudor, formando los siete pueblos de las Misiones Orientales al Norte del Ibicui ó sea de la margen izquierda del Uruguay.

Es justo que declaramos en honor de la justicia, que esa resistencia de los indios á evacuar sus pueblos, fué debida á la acertada prédica de los Jesuitas en esa ocasion, los que pidiendo plazo para recojer las cosechas primero, y luego con

ella misma de nueva base para cruzar desde sus estremos los puntos mas notables de la campaña, y para las demarcaciones se empleó el teodolito de la cuarta coleccion de instrumentos española, cuya precision vá hasta las unidades de minutos: por este método se halló la verdadera situacion de varias lomas y sierras que se colocaron en el plano, entre las cuales descollaba un cerro mas notable y algo mas separado de las otras á que dan el nombre de *Cerro Pelado*, tal vez por no tener monte alguno en sus faldas. Hecho esto se destinó una canoa á que arrumbase las diferentes vueltas del arroyo, examinase sus fondos, las pequeñas islas que contaban sus aguas y los regajos en que se reparte midiendo las distancias que se andaban de unos puntos á otros por un mismo rumbo, las cuales se corrigieron de trecho en trecho por las continuas marcaciones hechas al *Cerro Pelado* con todo lo cual quedó reconocido el Piratini hasta la distancia de 20 millas que pudo penetrar la canoa, no siendo posible continuar en adelante á causa del poco caudal de sus aguas.

Este reconocimiento practicado con tanta proligidad nos manifestó ser el Piratini, arroyo no de corta consideracion: el uno de sus brazos principales trae su origen de las Sierras de San Antonio el Viejo, situadas como 20 leguas al N. O. de su barra, y el otro de las inme-

otros pretestos, se mantuvieron en su territorio y tomando tiempo, armaron á los indios y los opusieron á los españoles que en virtud del Tratado que publicamos (pág. 53) de 17 de Enero de 1751, usaron la fuerza y encendieron la guerra por varios años. El General Don B. Mitre en su Historia de Belgrano, reconoce que en esa resistencia los PP. de la Compañía de Jesús obraron con mas prevision que el Monarca. (N. del E.)

diaciones de Santa Tecla dista como 30 ; todo lo cual indican los planos antiguos y aseguran los naturales del país ; pero que habremos de verificar cuando se concluya el todo de su reconocimiento. Desagua en el sangradero, por la márgen occidental formando una base de 6 piés de fondo sobre un ancho de 6 toesas ; de aquí tira su direccion al O. N. O. y N. O. estrechando mas y mas su canal segun las repetidas y cortas vueltas de que se forma su fondo ; sigue con bastante igualdad de 5 á 8 piés la distanciea de 3 leguas y aunque en algunos sacos tiene mas, es agua estancada que forma cierta especie de remansos sin salida : á las 4 leguas de su boca tiene diferentes pasos que se vadean con facilidad ; de aquí para arriba se seca su cauce si la estacion fuese escasa de aguas, bien que en el invierno está sujeto á grandes avenidas de precipitada corriente. Sus riberas son bordadas de grandes bosques y corpulentas palmas y en las angosturas suele estar cerrado su canal con la frondosidad y ramazon. El terreno de sus márgenes no deja de ser de alguna fertilidad aunque en algunos parajes es pantanoso y de bastante masiega. Hállase poblado de varias estancias, particularmente sobre la banda Oriental ; en ella se contaron cuatro de *Cardoso*, por otro nombre *Charqucada*, á causa de la gran porcion de charque, cierta especie de carne salada que se beneficia en ella ; la de *Canga*, la de *Correa Pintos*, la del *Contrato* ó *Asiento del Abasto-Real*. En cada una de ellas se contaban de 5 á 6,000 cabezas de ganado de rodeo, cuyo número crecerá en lo sucesivo considerablemente, por las frecuentes entradas á la sierra que practican las gentes del país, sa-

cando de los dominios del Rey grandes porciones de ganado. Dichas estancias se hallan establecidas desde el año 1780 acá, y han sido repartidas por el Gobernador de Rio Grande despues de firmado el Tratado preliminar de limites.

Hiciéronse varias tentativas para reconer la campaña al Sud del Piratini, la cual forma la costa ó banda occidental del sangradero y no fué dable poderlo conseguir á causa de los considerables pantanos y masiegas que le rodean por esta parte.

El objeto era averiguar si habia otro arroyo mas meridional que el Piratini que entrase en el sangradero hasta su barra en la Laguna de Merin. Se vino á concluir no haber tal arroyo, en que convienen to las las noticias y averiguaciones que se hicieron estudiosamente entre los vaqueanos y naturales de aquellos territorios.

De todo lo expuesto hasta aqui, se viene en conocimiento que el *primer arroyo meridional que entra en el sangradero pasando por junto al Fuerte portugués de San Gonzalo*, no es otro que el citado Piratini, y en consecuencia parece que la linea divisoria debe tomar por él su direccion señalando los dominios de Portugal segun el artículo 4.º del Tratado de Limites.

El 22 salieron ya del Piratini y entrando de nuevo en el sangradero, vinieron á hacer noche en el Paso de Lezcano, cuya latitud observada es de 32º 5'10" S. Habia en este paso unos ranchos pequeños de paja sobre la banda oriental, en que habitaba un Dragon con su familia, destacado alli de las tropas ligeras del Rio Grande de

San Pedro, con el cargo de avisar todas las novedades de la campaña.

La noche del 23 se logró observar la latitud en la barra del mismo sangradero sobre la costa occidental, la cual se halló de $32^{\circ} 8' 37''$ S. En este paraje se esperó una terrible plaga de mosquitos semejante á aquella con que el Señor castigó á los Egipcios en tiempo de Moisés.

Descripcion del Sangradero de Merin

En esta punta dá principio el sangradero de la Laguna Merin, cuyo nombre como que indica haber sido construido artificialmente; pero su mismo canal persuade lo contrario, manifestando haberlo abierto la misma naturaleza, para dar desagüe á la Laguna de Merin. Llámase Rio de San Gonzalo, y tal vez de él tomaria su nombre el Fuerte del Piratini: tiene de largo muy cerca de 12 leguas; su direccion con su suave y tendido serpenteo se halla proyectada casi N. S. hasta los dos tercios y despues declina al Oriente, para depositar sus aguas en la Laguna de los Patos bajo del paralelo de $31^{\circ} 43'$ S. Su cauce es profundo regularmente de 18 á 24 piés de Castilla, y en algunos recodos sube á 30, 40 y hasta 70 piés. Su ancho corre con igualdad de 100 y 150 toesas cuando mas; forma diferentes islas, una de ellas colocada en la barra de la Laguna de Merin, le divide en dos brazos, de los cuales el meridional tiene muy poco fondo, otra isla considerable tiene hácia el Paso de Beca.

Desaguan en él diferentes arroyos de poca considera-

cion, los mas de ellos por su orilla occidental, y sus riberas se hallan pobladas de grandes árboles é impenetrables breñas, cubiertas de maleza y juncal.

Entrada en la Laguna de Merin

Entraron el 25 en la Laguna de Merin, como quieren otros, que en guaraní, idioma de los indios, significa Laguna pequeña (1); no porque lo sea, sino para distinguirla de la de los Patos, que estando cerca de ella es el doble mayor, y en esta idea la canoa de los facultativos dirigió su navegacion inmediatamente á ella cuidando de enfilar sus puntas, y medir las reciprocas distancias para deducir despues su rumbo general de toda ella.

El 26 hicieron alto en el Arroyo Tabin donde se hallaban situados los campamentos de los dos primeros Comisarios, y se reemplazaron los viveres y recibieron algunos utensilios, cuya falta habian echado de ver. Todo el trabajo vencido hasta el dia, con el de los Portugueses, y hallado en todo conforme se transfirió al plano general.

El 6 de Diciembre continuaron la navegacion desde el Tabin, y, permitiendo ya la playa de la Laguna camino por tierra se dirigió el coronel Roscio con algunos de sus oficiales con la mira de lograr mas diligente exámen del terreno; acompañaba tambien por esta parte una partida de caballos y porcion de reses para el

(1) Esto seria muy bien aplicado si se dijese Laguna Mini, porque esta voz *mini* quiere decir chico, esto es, cosa pequeña.

abasto diario, todo al cuidado de un Oficial práctico del país.

Descripcion del Arroyo del Rey

El 7 entraron en el Arroyo nombrado del Rey, en el paralelo de $32^{\circ}32'23''$ hacia el fondo de un gran saco que forma la costa de la laguna el cual, sobre un abra de 5 leguas que tendrá de punta á punta, interna sobre las tierras del Albardon de Silveira como fondo de 203 brazas. Es el Arroyo del Rey un pequeño regajo cubierto de arboleda por la mayor parte de sauceria, el cual se forma en unos bañados ó lagunillas distantes, sobre 10 millas tierra adentro de su barra.

Sobre la punta occidental de dicho saco se hallan situadas dos islas no muy grandes llamadas los *Latinos* en los antiguos planos. El estrecho que forma con la punta de tierra permite navegacion libre á las canoas; y habiéndoles tocado acampar alli en 14 de Diciembre lograron observar una ocultacion de Vénus por la Luna á las 8 horas $29'$ y $42''$ de tiempo verdadero en la noche misma de este dia.

Desde el 14 de Diciembre de 1784 hasta el 17 de Enero de 1785 tardaron en reconocer la parte que les faltaba de la costa oriental de la laguna. Su direccion general es como se ha dicho N. E. S. O. y tiene algunos otros sacos, aunque de menos consideracion que en el Arroyo del Rey; en uno de ellos se halla un pequeño arroyo al que le pusieron el nombre de *Los ahogados*, por haberse encontrado en él dos cadáveres ó esqueletos de cuerpo

humano y supieron despues haberse ahogado en aquel arroyo.

En esta costa de la laguna encontraron una pequeña canoa, á la cuenta abandonada de contrabandistas, la cual estando de buen servicio la recogió la Partida portuguesa.

El 18 de Diciembre, en uno de los bosques de la costa hallaron ocho tigres, de los cuales se mataron cinco con las escopetas y el auxilio de los perros que los divertian, pero para esto fué necesario hacerlos salir del bosque poniendo á este fuego por la parte opuesta.

Cabeceras meridionales de la Laguna de Meria

Las cabeceras meridionales de la Laguna de Meria forman dos grandes sacos; en el oriental llamado de Fañfa desagua por la latitud de 33° 37' un pequeño arroyo que es el término de los dominios de S. M. C. y en él se halla colocado el tercer marco de la linea divisoria principiada por Febrero, como ya queda dicho, cuando el reconocimiento y demarcacion del arroyo del Chuy. El occidental llámase tambien Lagunilla de San Miguel, á causa de que el arroyo de esta fortaleza vierte sus aguas por esta parte de la Laguna Merin, y como la descripcion de estos terrenos pertenezca á la demarcacion practicada con la ya indicada época se omite en este lugar.

Desde la boca de este arroyo de San Miguel puede considerarse que dá principio la costa occidental de la laguna; á las 6 millas sobre la misma punta del saco ó lagunilla de que hemos hablado se halla la entrada del Arro-

yo de San Luis, la cual es muy conocida viniendo de afuera, tanto por lo que avanza hacia el centro de la laguna, estrechando ya sus cabeceras, cuanto por hallarse poblada de frondosa y poblada arboleda, siendo toda la costa que le sigue al N. O., limpia.

Sobre esta punta de San Luis fué el ánimo de los señores Comisarios colocar el cuarto marco de division, pero la espesura del bosque y la situacion poco favorable del terreno hizo preferir otro mas elevado y libre de inundaciones que forma una especie de albardon y se halla como una milla distante de la referida punta. En este arroyo de San Luis empiezan los terrenos de la duda suscitada por el Gobernador de Rio Grande de San Pedro, primer Comisario de S. M. F., sobre el artículo 3.º del Tratado preliminar; único fundamento porque no se puede continuar la demarcacion desde este marco: dichos terrenos se estienden hacia el Piratini, como se ha dicho arriba, y su reconocimiento es el objeto principal de esta expedicion.

Descripcion del Arroyo San Luis

Hállase la boca ó barra del Arroyo de San Luis en el paralelo de 33° 31' 15" latitud meridional y de ella demora el cerro mas elevado de la Sierra de San Miguel que conocemos con el nombre de Carbonero.

Las canoas del reconocimiento no pudieron penetrar hasta sus cabeceras, pero los Oficiales de S. M. F. lograron por tierra reconocer sus primeras vertientes. La direccion del Arroyo es al S. O : se interna como 15 le-

guas, dando repetidas y menudas vueltas, y trae su origen de los cerros que llaman *de-la-India-Muerta* en los cuales se puso el segundo marco en el tiempo del Marqués de Valdelirios.

El considerable caudal de aguas de este arroyo, ha hecho que muchos le nombren río y por tal pasaría en Europa, donde no los hay de tanta consideracion como en América; aunque su corriente no es muy notable no deja de estar sujeto á grandes inundaciones á causa de lo llano y pantanoso de sus márgenes. Entran en él otros arroyos de menor entidad por una y otra orilla, entre los cuales se distingue uno á que dan el nombre de *Palmar*, y se forma de los resumideros de la *Cañada Grande*, terrible é inmenso pantano al Sur de San Luis impracticable en todo tiempo.

Dá tambien sus aguas al San Luis una pequeña laguna de media milla que en la misma banda meridional, se junta de los derrames de otras diferentes cañadas que rodean el marco: durante el reconocimiento de San Luis en que emplearon algunos dias quedaron las canoas de equipages y viveres poco mas de una milla dentro de la barra.

El Coronel Roscio y demás individuos de su comitiva acamparon en la ribera setentrional. Los Españoles rompieron el bosque en la opuesta y formaron tambien su campamento en el mismo albardón del marco, el cual lo tenían á la vista, á distancia como de 300 toesas. La latitud de este sitio es de 33° 32' 11" y la diferencia de meridiano en tiempo con Greenwich de 3 horas 3' 16" occidental, segun una emersion del primer satélite de

Júpiter observada en la noche del 3 de Enero de 1783.

En este campo fué á visitarlos á media tarde un hermoso tigre persiguiendo un perro perdiguero hasta la misma tienda del Comisario Albear.

Descripcion del Arroyo de las Pelotas

Las fiestas de la Natividad de Nuestro Señor y una série de dias de mal tiempo que sobrevinieron, los detuvieron en el San Luis, hasta el 22 de Enero que pasaron al Arroyo de las Pelotas dos leguas distante de aquel, siguiendo la costa occidental de la laguna. Este arroyo es de corta consideracion sin embargo de tener doce y quince piés de fondo, y nace de unos grandes pantanos que demoran al S. S. O. de su boca, algo mas de cinco leguas, cuyo rumbo es tambien el de su direccion; sus aguas son muertas ó casi imperceptibles sus corrientes y sus pobres riberas pobladas de claros y pequeños sauces; hállase situado en el paralelo de 33° 37' 59" austral y demora *el Carbonero* desde su barra al S. 43 E. de la ahuja, cuya variacion magnética era de 43° N. E. Sobre la orilla setentrional se quemaron inadvertidamente tres grandes pilas de cueros habiendo dado fuego al campo como lo tienen los peones de costumbre; prueba cierta del gran número de ganado que habita aquellas campañas, no menos del gran estrago que causan los contrabandistas y changuecedores de los dominios del Rey, de todo lo cual no faltarán evidencias en el curso de este diario.

Del Arroyo de las Pelotas se pasaron al *Rio del Ce-*

bollati, y en este intermedio forma la costa de la laguna dos grandes sacos. Hacia el centro del primero acamparon el 25 inmediatos á una cascada de agua corriente y se observó la latitud de $33^{\circ} 19' 45''$ sobre una direccion al *Carbonero* de S. 16. E.; á este campo le pusieron el nombre *del Leon* por haberse muerto uno de esta especie que llegó hasta la misma tienda de la Capilla en el acto mismo en que se estaba celebrando el sacrificio de la misa.

El segundo saco que es el mas occidental es de figura elíptica; hacia su fondo tiene un pequeño arroyo al que dieron el nombre de *Arenas-Doradas* por lo muy brillantes de sus arenas, las cuales brillaban mas si se sacaban fuera del agua, y ésta era de un color oscuro que renegrecaba en la misma madre, aunque puesta en un vaso era rubia á manera de una infusion fuerte de té, pero entre todo esto muy delgada y de buen gusto.

Desde el San Luis hasta el Arroyo de las Pelotas en la costa de la laguna abierta hasta el San Luis permite paso franco por medio de varios albardones que tiene á trechos entre los cuales se encuentran algunas lagunillas hondas y cortadas en forma de estanque, pero desde el Arroyo de las Pelotas al Cebollati apenas es transitable.

Las caballadas de los Españoles tuvieron que seguir la misma lumbre del agua para evitar ciertos malos pasos. Los continuos y grandes pantanos de maleza y en general lo inculto y cerrado del terreno no permitió que se pudieran internar.

Entrada en el Rio Cebollatí y su reconocimiento

La tarde del 26 entraron en el Cebollatí, una de las mas considerables vertientes de la Laguna Merin, rio célebre no tanto por el gran caudal de sus aguas, que trae de grande distancia, cuanto por el confuso y complicado laberinto de multitud de sacos que hacen confundir el canal principal, cortando poco antes de su entrada en la laguna dos grandes y frondosas islas entre las cuales corre dividido en diferentes brazos por la extension de dos leguas. Hállanse los referidos sacos á derecha é izquierda y algunos de mucha consideracion que internan de dos á tres millas en los cuales se suelen á veces empeñar las canoas, principalmente cuando son dirigidas por hombres de poca práctica y conocimiento.

Conócese facilmente si se ha entrado por alguno de estos sacos cuando las aguas son muertas sin corriente sensible; y cuando las seguidas con bastante igualdad no forman en sus diferentes vueltas ó recodos, á un lado barranca profunda y al otro, que es siempre mas corto, una especie de playa de arena, efecto natural de la corriente y carácter propio que distingue el verdadero canal del saco.

Antes de empeñarse en el espresado laberinto siendó ya algo tarde acamparon sobre la banda meridional á una milla adentro del rio y se observó la latitud de 33° 9' 53" austral. En este campo se les reunieron las dos canoas que habian enviado por viveres al Arroyo Tahir para las

dos Partidas, y á los Españoles á mas un pequeño refuerzo de tropa, y con la que ya se tenían se consideraban á salvo de los insultos de los contrabandistas que frecuentan el Cebollati. El 18 para reconocer varios de los dichos sacos se repartieron todos los facultativos en cuatro canoas siguiendo cada una por distinto canal su respectiva derrota. Estò mismo se tuvo tambien cuidado de efectuar despues á la salida del rio, y quedaron de este modo determinados y arrumbados los mas principales en que se divide por esta parte; otro facultativo siguió por tierra la costa meridional y todos vinieron á reunirse en el paso que llaman *De-la-Cruz* por hallarse una en la barranca setentrional, donde se acamparon siendo la latitud observada de este sitio $33^{\circ} 13' 26''$ y $5'''$. Dista el Paso-de-la-Cruz del Cebollati en la laguna 3 leguas en linea recta, en cuya distancia se divierte el rio considerablemente en grandes y repetidas vueltas, dejando las dos referidas islas dentro de los limites de dicha estension; como á 5 millas por la ribera del N. entra el *Arroyo-Parado* el cual como se dirá despues viene del Noroeste y trae su origen de la cuchilla general. Por consejo de los vaqueanos ó prácticos del pais se pasó toda la hacienda á la parte setentrional siendo la opuesta de difícil camino, para lo cual convidaba una hermosa picada abierta por los contrabandistas en el monte espeso de las dos orillas.

Este mismo dia se destinó una de las canoas españolas guarnecida con tres dragones á recojer una gran pila de cueros, que á su regreso del Arroyo Tahir con los viveres de que hemos hablado, encontró sobre la costa

de la laguna, no lejos de la boca del Yaguaron. Antes de llevarse dicha canoa, levantados ya los campos y puestos en derrota para el dicho Paso de la Cruz, salió de improviso otra gran canoa de los contrabandistas, de uno de los sacos de la orilla del Norte donde habia permanecido hasta lograr que pasase toda la comitiva. La nuestra luego se puso en su seguimiento, mas ella, habiendo ganado la laguna, evitó con destreza la porfiada caza de algunas horas. Tambien se malograron los cueros, porque al llegar á la boca del Yaguaron, donde se habian visto, ya habian dispuesto de ellos, mudándolos tal vez á otro paraje mas oculto, pues esta gente es demasidamente vigilante en esta clase de empresas.

Volviendo á nuestro asunto, para mayor facilidad y exactitud en el reconocimiento de este rio que se compone de muchos y considerables brazos, cada uno de los cuales tiene su origen á larga distancia de su confluencia, se determinó seguir constantemente la márgen meridional para regresar despues por la del Norte, reconociendo de este modo, sin la menor confusion, todos los brazos, segun se fuesen encontrando en el progreso de esta marcha. Tambien para la mayor claridad de esta relacion seguiremos con particularidad la arreglada série de estas operaciones, aunque para su mas cabal inteligencia será muy del caso tener á la vista el plano que la acompaña.

Del Paso-de-la-Cruz salieron el 31 de Enero y fueron á parar al puerto que llaman del Yatay por abundar mucho el árbol de este nombre perteneciente á la familia de las palmas, cuyos dátiles y palmitos no dejan de ser

bastante gustosos. Acamparon sobre la ribera septentrional y se observó la latitud S. de 33° 16' 25". De la mayor parte de estos campamentos tenían cuidado de hacer frecuentes salidas para reconocer los terrenos inmediatos penetrando mas ó ménos segun lo abierto del pais. Desde el puerto del Yatay sale un albardon que costea por el Oriente al Olimar, brazo de los considerables del Rio-Cebollati que desagua en él como una legua al S. de dicho puesto.

Se internaron por el referido albardon cuya direccion es casi al Occidente, cosa de 4 millas, y cortando despues un arroyuelo que viene del N. O. entraron en un hermoso y dilatado campo abierto por todas partes y compuesto de suaves y tendidas lomas en que abundaba considerablemente el ganado. Mas habiendo de volver á este paraje para reconocer el citado Rio-Olimar se explicarán entónces mas estensamente sus circunstancias.

El 3 de Febrero se transfirieron al puerto de las Tunas distante 5 millas del antecedente. En esta travesía hay otros varios puertos, al uno de los cuales le dieron el nombre de *Contrabando* por haberse hallado en él porcion de cestos de los que emplean comunmente en la costa del Brasil para conducir tabaco de humo, de lo cual se deja entender que los interesados para internar el tabaco conducido hasta allí en canoas, lo habrian retobado en zurroneos ó sacos de cuero segun la costumbre del pais transportándolo de este modo con facilidad en cabalgaduras. Otro puerto se llama *De-los-ajos* —: todos son regularmente abiertos por los contrabandistas y como el rio sea generalmente bar-

rancoso y sus orillas de espeso y cerrado bosque, distinguen por lo comun con el nombre de *puerto* al abra que ofrezca fácil subida á la barranca, con salida cómoda á la campaña para formar el campamento.

Desde *Las Tunas* en adelante estrechaba ya el cauce del rio sobremanera, y además de esto el corto caudal de sus aguas, principalmente en tiempo de seca, no permitia libre navegacion á las canoas de los viveres, por cuyo motivo se vieron en la precision de formar alli un campamento general dejando en él las referidas canoas con la mayor parte de las dos comitivas.

Quedo tambien en dicho campamento el Coronel portugués Juan Francisco Roscio, y para la mas segura provision de las gentes y escusar la dura pension de salir diariamente á carnear, en que se atrasaba mucho la caballada, se dispuso hacer una salida en que se recogieron doscientas reses, sobrado número para el intento. A fin de amansar y cuidar este ganado se construyó un corral de empalizada de suficiente capacidad y en él se encerraba de noche teniendo el cuidado de rondarlo de dia, cuando se largaba para que fuese á pacer, por cuyo medio quedaron surtidos de todo lo necesario.

En este sitio de *Las Tunas* se hallaron cuatro ranchos de changuadores, (asi llaman á los que hacen cueros sin las debidas licencias) los cuales se hallaban medio arruinados del tiempo.

Entre tanto se dispuso un destacamento á la ligera para continuar las operaciones del reconocimiento y el 7 del mismo mes salieron ya en las canoas menores, llevando por tierra otra Partida que costeara el rio, lo mas

inmediato que era dable con la caballada y reses para el abasto diario. Destinábase siempre con esta Partida de Oficiales facultativos con la mira de reconocer los terrenos y espresar en los planos sus mas notables circunstancias. Era el rio por esta parte tan angosto y su canal tan cerrado de ramazon que apenas podian penetrar las canoas, cuya dificultad aumenta la mayor velocidad de las aguas que crecia proporcionalmente. Tambien servian de detencion las repetidas vueltas; de forma que tardaron dos dias en andar la costa distancia de 10 millas hasta el campo, al que dieron el nombre de *Eclipse* por haberse observado en él, el de Sol, acaecido la mañana del 9 de Febrero del mismo año de 1785, cuyas circunstancias se pusieron por menor en el cuaderno de las observaciones de nuestros astrónomos. La barranca de este campo era estremadamente alta y para poder subir á ella con alguna mas facilidad tuvieron que hacer una pequeña rampa, por dónde montaron las cajas de los instrumentos y se observó la latitud de $33^{\circ} 25' 25''$.

Antes de esta barranca se encuentran en el rio otras varias, á una de las cuales le dan el nombre de *Caracú*, por haberse ocultado en ella para evitar el encuentro de los guardas los contrabandistas, los cuales se vieron tan apurados que tuvieron que mantenerse con los tuétanos ó médulas á que en el pais llaman caracú, de los mismos huesos que habian tirado los primeros dias. En ella se hallaron varios ranchos deshechos. Otra de las citadas barrancas quedó con el nombre de *Puerto del Tabaco*; á causa de haber encontrado en ella unos tres rollos del

de humo, del cual aunque algo pasado, no dejó de aprovecharse la tropa y peones que los auxiliaban.

El mismo nueve observando el eclipse del Sol dieron la vela y fueron á hacer noche á otro puerto de mayor comodidad llamado *el Rayo*, por haber caído uno muy cerca de las tiendas, en una horrorosa tormenta que experimentaron allí, de grandes truenos y una copiosísima lluvia. La latitud observada era de $33^{\circ} 27' 5''$ y su distancia á la anterior 3 millas. La variación observada, con el gran teodolito por varias observaciones de azimut, y de alturas correspondientes fué de 12° NE.

Desde el Puerto del Rayo caminaron por el río como 5 millas y llegaron á un salto ó catarata en que se despeñaba el agua en dos varas de altura formando varios remolinos con precipitada corriente. La caída del salto era de un hermoso escarpado y de una tosca dura y deleznable que les hacía bien árdua la empresa de montar la canoas, por cuyo motivo se tuvo por mas conveniente el dejarlas de una vez, y seguir el reconocimiento por tierra que era al fin en lo que se había de venir á parar. Para esto siendo el canal del río por aquella parte cubierto de impenetrable bosque por ambas orillas volvieron al citado Puerto del Rayo, y despachadas las canoas al Puerto de las Tunas emprendieron el 14 de Febrero marcha por tierra sin embargo de no tener por parte de los Españoles mas que cuarenta caballos la mayor parte de ellos cansados é inútiles.

En esta jornada perdieron todo el ganado de la provisión de modo que quedaron reducidos á la triste ventura que ofrecía el campo, el cual como fuese demasia-

damente inculto y cubierto de malezas con grandes pantanos no permitia que pudiese salirse á carnear. Superados en fin estos embarazos, aunque separados algun tanto del rio, se transfirieron á otro Paso de él llamado de las Averias, á causa de haber sucedido en él algunas desgracias, lo cual no dejaron tambien de experimentar, perdiendo un Dragon de los portugueses que se ahogó queriendo pasar á caballo y no omitiremos una cosa digna de admiracion que supimos posteriormente y es que el cadáver de este infeliz al cual se tuvo cuidado de dar sepultura fué despues desenterrado y comido de los tigres, cuyos despojos encontraron varios de nuestra gente que tornaron por aquel paso despues de algun tiempo.

Distaba el Paso de las Averias del Puerto del Rayo como 7 leguas al S. O. y su latitud observada fué de $33^{\circ} 37' 2''$, meridional. En laderrota de este dia que se hizo por la banda occidental, atravesaron grandes pantanos y lagunas, y en particular dos cañadas que venian del O. N. O. en que casi perdieron pié los caballos. La costa del rio se halla poblada de un denso bosque de espinos, arbustos de la especie de aromas: sé que se estiende algunas millas, impenetrable asilo de toda clase de fieras. Da principio en el Paso de las Averias una serrania alta que se estiende en varias lomas por la parte oriental del Cebollati; cosa de dos leguas del Paso al Occidente.

Hay tambien otro cerro de mediana elevacion y bastante falda, sobre el cual con la proporcion que ofrecia de una larga y hermosa vista se lograron muchas y bue-

nas marcaciones: cosa que hasta alli no habian podido conseguir desde la salida de la Laguna de Merin, á causa de lo llano y tendido del terreno que no manifestaba objeto visible. Desde este punto se descubren los grandes cerros del Olimar, situados en la ribera setentrional de este arroyo, los de las *Bajas Averías* ó *Averías occidentales*, para distinguirlas de estas otras de que se acaba de hablar, y del Oeste al Sur se estiende un espacio ó valle de 7 á 8 leguas de ámbito, terminado en otras varias serranías: la de *Lorencita*, las *Asperezas de Garzon* y *Rocha* y otras, las cuales se dan la mano recíprocamente formando una tirada cordillera de regular altura. Cruzan el referido valle, no á larga distancia unos de otros, los tres mas considerables brazos de este rio: el Gutierrez, el que conserva el nombre de Cebollati y el Alférez, los cuales todos se juntan en la corta estension de la citada sierra de las Averías.

El 15 hubo una creciente tan extraordinariamente grande, como particular en aquella estacion. Creció el rio, doce, y hasta llegó á 15 piés, sobre un ancho de mas de 100 varas que tiene en algunos parajes; se vieron bastantemente embarazados para pasarlo; no siendo fácil por otra parte continuar por la ribera occidental, tanto por lo bajo y pantanoso del terreno, cuanto por los diferentes brazos que le entran, como se ha dicho. Por último, combinadas todas las circunstancias, se resolvieron á pasar, segun las costumbres de aquellos naturales, en pelota, máquina á la verdad digna de escribirse, así por lo singular de ella, como por lo simple y fácil espediente, aunque no sin gran peligro. Usan

todas aquellas gentes de campo un cuero al pelo á que llaman *ijar*, el cual se saca de vaca, abriendo la res por el lomo, y tendido despues por medio de algunas estaquillas, para que se estire y seque, se le cortan las garras y queda de figura rectangular. Este cuero dispuesto en los términos referidos les sirve de grandes usos: doblado y puesto encima del caballo hacen de él una buena carona y no les embaraza su conduccion; con el recado ó arnés forman sobre el *ijar* una cama pasadera aun para gente delicada: colocado sobre unas ramas puesto en orden les sirve de paragua y les defiende de las lluvias, poniendo á cubierto su equipaje: finalmente todas las puntas del *ijar* por medio de ciertas huascas, forman una especie de batea cuadrangular, que es *la pelota*, en que pasan los rios con todo su tren, para lo cual se dejan ir asidos de la cola del caballo, ó atan *la pelota* á ella, algo larga, que es lo mas seguro. En una palabra, es este mueble para los hombres de campo, de los mas precisos y esenciales, y así jamás caminan sin él y á lo que parece, no dejaria tambien de convenir á nuestra tropa de Caballeria y Dragones en Europa, particularmente en ciertas ocasiones que ofrece la guerra, para cuyo motivo podria modificarse y perfeccionarse la idea y uso de este cuero, segun sea susceptible.

Tornando á nuestro propósito, en una pelota de esta clase tirada por uno ó dos buenos nadadores, pasó la mayor parte de las dos comitivas española y portuguesa, con instrumentos y equipages, conduciendo la pelota en cada viage de 8 á 10 arrobas de peso. Precisa no obstante tener gran atencion á conservar el equilibrio: al menor

movimiento descompasado, se vira la máquina y se corre terrible riesgo. También se debe atender á no usar mas de la pelota cuando el cuero llegue á ponerse demasiado blando con la humedad, porque en este caso, se suele ir á pique con facilidad y esto sin dar tiempo á precaverse.

Salida del Paso de las Averias

En la mira propuesta de reconocer primero la margen oriental seguimos el 17 costeano el rio por la falda misma de las Averias y notando las horquetas de Gutierrez y Cebollati que se apartan al Occidente, vinimos á parar el 18 á la Estancia de Llorens, situada como á 4 leguas del citado paso, sobre la ribera meridional del Alférez y bajo del paralelo de $33^{\circ} 31' 30'' 5'''$.

Desde las Averias se destinaron dos Oficiales á reconocer la serrania que llaman de la *India-muerta*, la cual dá principio algo al Oriente de aquella y costea al Occidente del Arroyo del mismo nombre que dijimos ser una de las primeras vertientes del San Luis: uno de los gajos de este arroyo de la *India-Muerta* trae su origen del Cerro de San Estévan en la Cuchilla general, cuya latitud es de $34^{\circ} 16'$ observada por los astrónomos destinados á la demarcacion del año 53 de este siglo, se verificó tambien ahora. Tienen asimismo en este Cerro de San Estévan sus primeras fuentes los Arroyos de *Garzon*, *Don Carlos* y *Rocha* los cuales todos fluyen al Oriente y desaguan en el mar por la costa de Castillos.

Es la estancia de Llorens la mas avaluada por esta

parte de los dominios de Maldonado. Hállanse comprendidos sus terrenos entre los Arroyos del Alférez y de la India muerta, los cuales abrazan una estension de 4 leguas de frente y 12 de fondo. Fué poblada en el año de 1780 y tiene ya de 8 á 10.000 cabezas de ganado; aunque sus tierras no son de las mas pingües, no deja de tener buenos pastos y mejores aguadas.

Reforzados aqui con el auxilio de 100 caballos que nos vinieron del Palmar, por las atenciones del Teniente de Infanteria don Juan Joseph de Reyna, comandante á la sazón del Fuerte de Santa Teresa, nos transferimos el 25 á la estancia de Joseph Cayetano Oliveyra, tambien sobre la costa del Alférez á 4 leguas de la anterior. Como á la mitad del camino encontramos un rancho de otro vecino de Maldonado-el-nuevo, llamado de Acosta, al N. O. del cual distante 2 millas recibe el Alférez las aguas del *Aleguá*.

Desde la estancia de Cayetano cuya latitud observada era de 34° 6' 50" S. entran ya las primeras Asperezas-de-Garzon por entre las cuales penetra el citado Arroyo del Alférez con una direccion N. S. dividiéndose en varios gajos que caen todos de las quebradas de las sierras, dos de ellos de mas consideracion se estienden hasta la latitud austral de 34° 24' y son sus primeras puntas.

Pueblan las riberas del Alférez los vecinos de los dos Maldonados nuevo y viejo, y se cuentan hasta 9 estancias desde las Asperezas de Lorenzo hasta sus caeceras.

Lo difícil del camino que se debía seguir para la conclusión del reconocimiento del Alférez nos obligó á destacar una Partida ligera de dos oficiales facultativos encargados de este objeto. El resto de la comitiva se dirigió al del Aleyguá, que viene á ser el tronco principal de dicho Arroyo, para lo cual cortamos el Alférez el 26 y fuimos á parar á la estancia de Ramon Moreno situada sobre su margen oriental como á 2 leguas de su confluencia. Distan por el frente de la estancia los dos arroyos solamente 5 millas, y en tan estrechos limites tenia ya aquel vigilante y activo poblador 13,000 cabezas de ganado vacuno y una piara de 900 yeguas de las cuales iba refinando una cria de caballos de buena raza.

Par de dicha estancia, arroyo por medio, se advierten tres grandes cerros bastante conformes en la figura de una misma corpulencia, por lo cual les dimos el nombre de los *Tres Hermanos*. Con estos cerros se enlaza una cuchilla de tierras altas que viene de las inmediaciones del Pueblo de Minas y reparte aguas al Cebollati y al *Baumarajate* como se dirá despues.

Costeando el Aleyguay el 1.º de Marzo se cortó desde luego un pequeño gajo llamado Sarandi, que viene del Sur y es el término natural de las tierras de Moreno. Á las dos leguas del Sarandi se halla la confluencia del *Baumarajate* con el Aleyguay, en cuyo intermedio estaba el rancho de los *Correntinos* llamado así por la patria de sus habitantes. En este rancho se hizo alto y nos reunimos con los oficiales que venian de las puntas del Alférez.

Señala la junta de estos dos arroyos un notable morro de piedra viva de mediana elevacion, tajado perpendicularmente por uno de sus lados, el cual se halla al Oriente del tronco principal. Por nuestra derrota pasamos el arroyo al pié de este morro y repasando el Baumarajate que viene de S. O. entramos en el referido rancho, cuya latitud observada es de $34^{\circ} 5' 27''$ meridional.

Para acelerar la gran obra de tan vasto y prolijo trabajo, la cual nos iba complicando mas y mas con la reiterada division de tantos ramos, que traian todos su origen de largas distancias, volvimos á repasar el trabajo destacando de nuevo otra pequeña Partida á reconocer el Aleyguay, encargándose los restantes del Baumarajate. En esta idea nos pusimos todos en camino la mañana del 3, y la noche del 4 nos vinimos á reunir en la estancia de Fontan, hácia las primeras vertientes de este último arroyo. Resumiendo ahora el prolijo detal de estas derrotas harémos mas en general la descripcion de estos dos brazos con los términos que encierran entre si juntamente con el del Alferez.

Descripcion del Aleyguá ó Aleyguay

Trae el Aleyguá sus primeras aguas de un ramo de la cordillera general que dá principio en el paralelo de $34^{\circ} 24'$ y se extiende hasta Maldonado por una direccion como de S. S. O.; el rumbo directo del arroyo desde su union con el Baumarajate hasta el referido paralelo es S. O. $\frac{1}{4}$ S., y desde este punto comienzan ya á tributarle sus feudos otros gajos de menor entidad: la *Coronilla*, el

Sauce, el *Leon*, los cuales todos vienen del S. E., de las faldas occidentales ó caídas de las *Asperezas de Garzon*, y cruzan un ameno valle entre aquellas y el *Aleyguá*, de que toman su nombre. Este valle del *Aleyguá* es muy fértil en pastos, y así se halla todo poblado de estancias en que abunda considerablemente el ganado vacuno.

Descripcion del Baumarajate

Así como las primeras *Asperezas de Garzon* penetrando al occidente del *Alférez* dividen sus aguas al del *Aleyguá*, del mismo modo otra pierna de cuchilla ó cordillera, aunque lomas mas tendidas y menos pedregosas, divide las de este de las del *Baumarajate*, el cual tiene tambien sus primeras vertientes en la misma serranía de *Maldonado* mas por su cara de Occidente.

No necesita el *Baumarajate* de su hermoso valle, cuyos derrames aumentan el caudal de sus aguas, ni menos de su ramal de cuchilla, que le costea al Septentrion, el cual viene de las *Sierras de Arejita y Penitentes*, junto al pueblo de *Minas*, y termina en los *Tres Hermanos* de la estancia de *Moreno* (según se ha dicho). De los *Penitentes*, cerros por extremo pedregosos, nombrados así por el agudo cúspide, terminado en forma de caliptra ó cucurucho, nace el principal gajo del *Baumarajate*, cuya dirección general es la de S. O., igualmente que la de su cuchilla.

Hacia el centro del valle se halla asentado otro gran cerro de piedra, y de bastante mole, el cual presta su nombre al valle y arroyo. Como dos millas al Sud de las

cabeceras de estos dos arroyos, está el cerro nombrado *De los Reyes*; donde se colocó el tercer marco de piedra en tiempo del señor Marqués de Valdelirios, cuyas piezas subsistian separadas y esparcidas con desórden. Este Cerro de los Reyes reparte aguas al Aleyguá, al Baumarajate y á Santa Lucia, por el Oriente, Setentrion y Occidente. Fontan es el único poblador del Baumarajate y su estancia se halla situada bajo la latitud austral de 34 grados 46' 48" siendo la variacion magnética de 13° 30' N. E.

Pueblo de la Concepcion de Minas, que otros llaman de la Piedad

Poco mas de dos leguas al SO. de los Penitentes y cuatro escasas de la estancia de Fontán se halla el pueblo nuevo de la Concepcion de Minas; y en tan buena proporcion, aunque fuera ya de limite de los terrenos que debiamos recorrer, se hizo á él una derrota para observar su latitud y averiguar su situacion en obsequio de la Geografia.

Se empezaron los fundamentos de este pequeño pueblo el año pasado de 1784, y en el dia tiene ya 41 casas de piedra, en las que habitan otras tantas familias de las que vinieron de Galicia y Asturias para poblar la costa patagónica. Tiene tambien su casa capitular y se estaba á la sazón construyendo la iglesia. Todas estas obras han sido construidas á espensas del Real Erario y en beneficio de los mismos pobladores, los cuales se hallan asistidos de otras alealas de menor entidad, como son tierras de sembrado, una yunta de bueyes, un caballo y un real

por cabeza, incluso todos los de la familia, cuyo socorro era limitado al término de un año.

La figura del pueblo es un cuadrado, la Plaza en el centro; y sus calles tiradas de N. á S. y de E. á O. de la aguja magnética le dividen también en cuadrículas regulares, cada una de 100 varas. Fuera del pueblo en un pequeño barrio viven unos 300 indios de los de Misiones, los cuales bajo de la conducta de un Sargento de Dragones sostenían todo el peso del trabajo de aquellas obras que aun se continuaban.

Hállase situado el pueblo de Minas en un pequeño valle como de 2 leguas de estension, rodeado de grandes montañas, muy ricas en minerales, de donde toma su nombre de Minas. Bajo del paralelo de $34^{\circ} 22' 31''$ de latitud austral. Goza de un benigno clima y sobre la margen setentrional del Arroyo de San Francisco, no es menos afable su temperamento. Lo cristalino y delgado de sus aguas, la fertilidad de sus tierras, y lo puro de sus aires, lo hacen sobremanera sano, destino propio para convalecientes. Todos los comestibles son de la mejor calidad; los granos esquisitos; las carnes sabrosas; las legumbres, verduras y frutas muy tiernas y dulces, bien que todo esto escaseaba algun tanto por estar el pueblo en sus principios.

Entre las montañas de Minas se distinguen: al S. O. la de Verdun, extremo setentrional de la famosa Cordillera de Pan de Azúcar, por cuyas faldas occidentales corre el Rio Solis Grande, conocido en la historia por haber perecido en sus playas á manos de los indios, Juan Diaz de Solis, antiguo descubridor

del gran Rio de la Plata. De las caidas orientales de dicha montaña se desprende tambien otro pequeño arroyo que lleva su nombre, el cual se une con el San Francisco, y viene del citado Cerro de los Reyes, y los dos forman una de las primeras vertientes de Santa Lucia, al Oriente los Cerros del Campanero, que prestan tambien su denominacion á otra vertiente del mismo rio que pasa por el Norte de Minas, recogiendo las aguas de los Penitentes, de los Perdidos y la Sierra de Arejita; todas estas montañas son del órden de las primitivas y sus venas pedregosas se hallan tendidas del N. E. á S. O.

Noticia de las Minas

Se ha dicho que las montañas de Minas eran ricas en minerales y efectivamente como 2 leguas al S. S. E. del pueblo, hállase abierta una mina riquísima de plomo con alguna mezcla de plata. La vena es muy abundante de mineral, principia en la superficie cerca al Norte de la montaña, cae verticalmente cosa de 20 piés y despues toma una direccion oblicua al horizonte de N. E. S. O. La matriz es de dos clases: de una piedra dura, blanca, con vetas y manchas oscuras, y de una tierra tostada desmoronable, y algo dulce al tacto, especie de ocre, que es la mas rica. La mineraliza el azufre y parte de arsénico, á cual en mayor cantidad y la mina regularmente es á grandes cubos, laminada, ó á hojas como la *galena tesulata de Linneo*,

plumbuz, mineralisatum, particulis cubisis, pyritis argentea, galena Blygants.

Echada en el fuego se disipa en espeso y negro humo con un hedor á azufre insoportable. En el horno de reverbero se petrifica, y fundida dá 50 ó 60 % de plomo, el cual parece que conserva alguna mezcla, porque tiene la propiedad de ser algun tanto sonoro.

Nuestro Comisario Alvear conserva una plancha que pesa muy cerca de 9 onzas, sacada de 16 de mineral, recogido de la boca misma de la mina. Tambien entre nosotros conservamos varios pedazos muy cargados de metal.

La corta mezcla de plata que tiene esta mina obligó á practicar algunos ensayos á un vecino de Buenos Aires, D. Miguel de Olabarrieta, el cual se hallaba en la actualidad con el gobierno del pueblo; mas siendo hallada muy pobre de este metal, fué necesario abandonarla, en cuyo estado se halla hoy. El resultado de las experiencias de Olabarrieta se reduce á haber sacado dos marcos y medio de plata de 50 quintales de mineral, lo que no sufraga los gastos del beneficio.

Mina de cobre

Como cuatro leguas al Sur del pueblo se halla otra mina de cobre, no menos rica; nosotros no logramos ir á ella como á la primera, pero Olabarrieta nos aseguró ser muy ancha y estenderse á larga distancia sobre la superficie del terreno en que se halla y que es tambien de bastante elevacion. La materia de la mina parece un poco

ferruginosa y está cubierta de eflorescencias verdosas y celestes con manchas de color de cobre. Es una tierra porosa, poco pesada y de fácil fundicion. Contiene poco hierro, mas de arsénico y de azufre, y produce ó dá de 30 á 40 por ciento de cobre puro y de buena calidad.

Lavadero de oro

Todos los arroyos de la jurisdiccion de Minas tienen sus lavaderos de oro. Los citados de San Francisco y del Campanero son especialmente los que mas abundan. De una batea de sus arenas tomada en alguno de los muchos parajes conocido en el dia se sacan comunmente de 40 á 50 hojitas ó granitos de subidos quilates de este precioso metal. Y es de advertir que la mayor riqueza se encuentra en aquellos sitios, en que la continuacion de las aguas, escavando las tierras, han llegado ya á descubrir hasta la tercera *tonga* ó capa, la cual es de cascajo grueso. Este cascajo produce siempre la cantidad que se ha dicho, y algunas veces se hallan pepitas de mas consideracion; bien entendido que no es necesario recojer precisamente el cascajo de las mismas barrancas de los arroyos; basta cavar la tierra hasta la profundidad que hemos dicho, sobre cualesquiera de sus márgenes, y aun á veces á larga distancia del canal. Todo lo cual manifiesta ser estas tierras un puro criadero de oro.

Don Cosme Alvarez fué en algun tiempo comisionado por el Gobernador de Buenos Aires para ensayar estos lavaderos, para lo cual se franquearon algunos auxilios, entre otros porcion de indios de los de Misiones. Este in-

dividuo no tuvo la mejor eleccion de los parajes en que habia de trabajar, ni tampoco se dió buena traza en el manejo de los indios, de suerte que á poco tiempo se desertaron todos (1) y sus ensayos no dieron claridad alguna en este punto. Un negro portugués establecido en Minas, y que tiene alguna inteligencia de esto, en algunas temporadillas que su pasion dominante, del vino, le dejó trabajar, sacaba un diario de 12 á 16 reales, con lo cual logró libertar á su muger.

Canteras de imán y ágata

Al ESE. del pueblo, distante como 2 millas se halla sobre una loma alta una cantera de imán, de la cual sacamos algunos pedazos que movian con ligereza la ahuja magnética, dejando conocer fácilmente sus polos, pero no fué posible hacerlas suspender peso alguno por pequeño que fuese, talvez por falta de beneficio. La piedra es muy pesada, de grano menudo, oscura y muy ferruginosa.

En la Sierra de Arejita de que hemos hablado, dos leguas al N. N. O. de Minas hay tambien otra cantera abundantísima de ágata de excelente calidad. El mármol blanco manchado de varios colores y el cristal de montaña son muy comunes en aquellas serranias.

En el Valle de Baumarajate se encuentran unas piedras muy vistosas de cristal de montaña: por su base

(1) De todos modos hubiese sido lo propio y siempre los indios han hecho lo mismo: es propension nativa en ellos y los tengo muy conocidos y tratados.

inferior parecen una piedra comun; son *parasiticas*, mas la superior está como sembrada de multitud de pirámides exagonales de una ó dos pulgadas de altura brillantísimas de un cristal limpio y transparente. Todas estas piedras echan fuego al eslabon, y en la mayor parte de ellas se hallan empañadas, rotas y despedazadas sus pirámides con el motivo de ludir y rodar de unas partes á otras, de que podemos colegir que todas bajan al valle con las aguas de las sierras inmediatas, donde estará por consiguiente su criadero y donde se deben buscar las mas hermosas *minera salis, nitrum quarzosa, cristalus montana, nitrum lapidorum etc., cristalus hexagona non colorata. Linneo Sistem. Lapidum.*

Salida del pueblo de Minas

Del Pueblo de Minas volvimos á la estancia de Fontan donde tardamos algun tiempo en arreglar papeles y confrontar los trabajos con los Portugueses. Hecho esto se trató del reconocimiento del segundo brazo del Cebollati, del cual dijimos que conservaba su propio nombre. Y hallándonos no lejos de algunas vertientes, del *Arroyo de los Tapes* y el de *Barriganegra* se acordó dar principio á ellos siguiendo aguas abajo hasta sus horquetas; en esta resolucion nos pusimos en marcha el 17 y cortando el Baumarajate y las tierras altas que lo costean al Setentrion, de que hablamos arriba nos dirigimos á un cerro elevado y cor-

pulento de que se desprende uno de los gajos principales de Barriganegra.

De este cerro se lograron tomar buenas marcaciones al gajo y otros puntos conocidos de forma que quedó bien situado, y de él descendimos hácia el Este á buscar las caidas de los Tapes y vinimos á campar en el *Valle de Juan Gomez*, donde empieza ya el arroyo á formar cauce conocido, distante de aquel otro punto cosa de tres leguas; la latitud observada de este valle fué de $34^{\circ} 3' 4'' 8'''$ Sud y no siendo dable seguir desde él la direccion del arroyo á causa de lo escabroso y áspero del terreno de sus márgenes, nos vimos en la necesidad de rodear algun tanto, haciendo derrota por el primer cuadrante, para venir á su union por el Cebollati, la cual se verifica bajo el paralelo de $33^{\circ} 50' 23''$ de latitud meridional, y de la de Barriganegra tres minutos mas al Norte, distante cinco leguas de la primera. Fórmanse estas dos vertientes del Cebollati, de la caida setentrional de aquel ramal de cordillera que se ha dicho costea al Norte el Baumarajate dando principio en la Sierra de Arejita y Cerros de los Penitentes y viniendo á terminar en los *Tres Hermanos* de la estancia de Moreno. De estos se avanza así mismo al O. N. O. cosa de 3 millas la elevada sierra conocida con el nombre de Lorencita, de la cual baja un pequeño gajo llamado el Sarandi, y se une con los Tapes no léjos de su confluencia.

Toma este Arroyo de los Tapes su nombre de haber abrigado hasta estos últimos tiempos entre sus asperezas á los indios de esta antigua nacion, los cuales fueron finalmente deshechos y desalojados de aquellas inmedia-

ciones por los vecinos de los dos Maldonados y Montevideo, á causa de sus continuas raterías, así sobre las estancias de aquellos contornos, como á los pasajeros, de forma que no se podía transitar por aquellos parajes. Subsistían sobre la cumbre de la mayor parte de aquellas montañas las sepulturas de los Tapes, las cuales consistían solo de un cerro de piedras ó pared seca como 7 piés de diámetro y 3 de alto. Esta parece ser la antigua costumbre de todos los indios del Perú, según se escribe por el Teniente General de la Real Armada, D. Antonio de Villosa, cuando dicho señor Excmo. vino por orden de S. M. C. á la medicion del grado terrestre.

El 21 se recorrió un pequeño tramo aguas abajo del Cebollati, hasta el paso que llaman de las Piedras, el cual se hallaba ya establecido ó situado anteriormente por varias marcaciones y cruzamientos hechos de diferentes puntos conocidos; y observada la latitud de este paso que fué de 33° 47' 29" meridional, quedaron sólidamente ligados y rectificadas los trabajos hasta allí.

Segunda mansion en la estancia de Llorens

El 23, persuadidos por el Coronel Roscio, que desde el campo de las Tunas en que habia quedado se tomó la molestia de venir con su Capellan á proporcionarnos los medios de cumplir con los preceptos de la Iglesia en los próximos y festivos de Semana Santa y Pascua, — nos transferimos de nuevo á la estancia de Llorens, de que no estábamos muy distantes.

El 25 se recibió un oficio de los primeros Comisarios

en que ordenan repartir el trabajo, haciendo diversos Destacamentos para acelerar del modo posible la obra; en virtud de lo cual, sin embargo de que este habia sido nuestro proceder desde el principio, como se habrá notado en todo el discurso de esta relacion, nos propusimos y fué acordado hacer una division mas general de los terrenos, destinando á cada parte la mitad de los facultativos con una coleccion de instrumentos. Al Cebollati fué una division á concluir su reconocimiento pasando despues al *Gutierrez*, brazo principal y contiguo, que se junta con aquel segun dijimos, hácia el Paso-de-las-Averias, la otra Division se hizo cargo de reconocer el Olimar y el *Parado*, que son asimismo dos grandes brazos del Cebollati, los últimos que nos faltaban para concluirlo enteramente.

Dispuestas las cosas en estos términos, se dirigió el 28 cada Destacamento á su destino, el del Cebollati propio á la horqueta de los Tapes, para continuar desde alli, aguas arriba su reconocimiento y el del Olimar, al referido Puerto de las Tunas, donde estaban las canoas, y de este al Yatay que ofrecia mejor proporcion para examinar dicho brazo, cuya confluencia se halla no léjos de este puerto.

Ahora para no interrumpir el órden propuesto en la narracion de estas operaciones esplicaremos en primer lugar las de esta nueva Partida, resumiendo nuevamente y con la claridad que nos sea dable todos los resultados de su diligencia con arreglo á su diario, y despues seguiremos el hilo de las practicadas en el Olimar y el Parado.

Reconocimiento del Cebollati propio

Restituido á la horqueta de los Tapes la Partida destinada al reconocimiento del Cebollati propio, dirigió su derrota el 4.º de Abril por el tronco principal de este arroyo hasta la confluencia del gajo nombrado de Barriganegra, el cual, como dijimos arriba, se divide en dos brazos por medio de una pequeña pierna de cuchilla que desprendida de la general se deja venir en la vuelta del N. N. E. dividiendo las aguas de cada uno de ellos. El oriental toma el nombre de *Barriganegra de los Talas* por hallarse pobladas sus orillas de árboles de esta especie; el otro lo toma de las *Asperezas de Polanco*, donde tiene su origen.

Son las asperezas de Polanco un confuso laberinto de complicadas sierras tan ágrías y pedregosas que otras ningunas merecen mejor el nombre de asperezas. Tres son sin embargo sus principales ramas, las cuales reunidas en el Cerro Grande como un centro se reparten de allí para varios rumbos: la del N. E. costea á *Barriganegra de Polanco* hasta muy cerca de su horqueta en el Cebollati, la del S. O. se dá la mano con la Cuchilla Grande y entre este y la del N. O. toma su origen el arroyo que llaman de Godoy, el cual por una direccion como del N. E. baja á unirse con el Cebollati en la latitud austral de 33º 41'.

La Partida siguió su marcha por la ribera oriental de Barriganegra y andadas 3 leguas al S. O. rumbo ge-

neral del arroyo cortó el gajo de los Talas no léjos de su confluencia dando de aqui diferentes vueltas y retornos para desechar lo mas fragoso de las tierras, descabezó al S. las cabeceras del Polanco y dobló las Asperezas cayendo hácia las vertientes de Godoy. Confina por esta parte la cuchilla general dando aguas al Occidente de Casupá y al Soldado, que son gajos de Santa Lucia.

Descripcion de la Cuchilla general

Es la Cuchilla general una prolongada cadena de elevadas tierras que dando principio en la costa del Rio de la Plata hácia el Cerro que nombran Pan de Azúcar, gira siempre en vuelta del N. con una suave y tendida ondulacion por espacio de muchas leguas. Divide aguas al Oriente y Occidente dando origen á infinitud de arroyos considerables, y caudalosos rios; por cuya circunstancia toma con justa razon el nombre de Cuchilla, despréndese de ella, como de un tronco, diferentes ramas á derecha é izquierda, por medio de las cuales es verdaderamente maravillosa la proporcionada distribucion con que la Providencia riega tan grandes comarcas, no dejando puede decirse, un palmo de tierra sin este beneficio.

Por la cresta de esta cuchilla sigue un camino franco y carretero que lleva á la Fortaleza de Santa Tecla, y penetra aún hasta la sierra del primero y segundo monte, situada bajo el paralelo de 28° 30' de latitud austral: y es de advertir que puede andarse en todo tiempo tan gran

distancia, sin tener que cruzar ni un solo arroyo. Mucha parte de esta cuchilla seguía la línea divisoria trazada por el Marqués de Valdelirios, hacia los años de 53 de este siglo.

De Godoy se encaminaron el 6 á las puntas de Cebollati, que nacen asimismo en la Cuchilla-Grande, contiguas á las de *Masavillagra*, gajo también de Santa Lucia, siendo la latitud observada de este punto 33° 39' 30" meridional, del cual distan los cerros conocidos de *Illescas* como $\frac{1}{4}$ millas al N. $\frac{1}{4}$ NE. Toma desde luego el Cebollati una dirección como ESE. que continúa el largo trecho de 10 leguas hasta la referida horqueta de los Tapes, y por su ribera septentrional recoge las aguas de otros tres arroyos: el *Aguarachay* ó *Nicoperez*, el *Mulero* ó *Benites*, y el *Arroyo Sin Nombre* ó *Ustillano*, los cuales todos vienen de la Cuchilla general con dirección del 4.º cuadrante y se introduce asimismo otra pierna de cuchilla que reparte aguas. Desde los Tapes corre el Cebollati otras 7 leguas como al ENE. hasta la confluencia del Alferez, y en esta distancia solo le entra el *Piraraja*, pequeño gajo que forma de los derrames de las islas que llaman de *Retamosa*, y de la cuchilla de Gutierrez.

Todos los terrenos comprendidos entre el Cebollati propio y el tronco del Alferez, que lleva el nombre de Baumarajate, terminados en la Cuchilla-Grande, la cual despunta todos los arroyos de que hemos hablado, pertenecen á D.^a Maria Francisca de Alzeyba, viuda del Mariscal de campo D. Joaquin de Viana, Gobernador que fué de Montevideo. En la vasta extensión

de tan considerable territorio con la excelente calidad de sus terrenos, la fertilidad de pastos y la abundancia de sus aguas, se cria un crecidísimo número de ganado vacuno el cual tributa á la Mariscalá con sus cueros muy seguras y cuantiosas rentas.

Sin embargo de esto, los perros cimarrones ó salvajes en grandes tropillas, como de 80 ó 100, se encuentran frecuentemente en estas comarcas, que hacen lamentable destrozo en los Ganados.

Los perros en su entera libertad se multiplican asombrosamente, y por consecuencia este daño va obligando á los dueños de las estancias á que procuren su exterminio.

El siete, costeano el Cebollati por su margen oriental, descendieron al *Aguaracha* ó *Nicoperez*, nombre dado al arroyo por haber muerto en sus riberas un animal de esta especie, que es la rapoza ó pulpeja. El 8 cortaron el arroyo *Mulero*, llamado así á causa del crecido número de *Mulitas* que cria en aquellos contornos. La *Mulita* es el *Tatú* de Mons^r Bufon, pequeño cuadrúpedo oriundo de la América, y de la clase de los testáceos. Su carne es muy buena y de buen gusto.

Del arroyo *Mulero* se dirigieron al cerro llamado del *Ganado*, por la grande abundancia que encontraron del vacuno en él; y cruzando el *Arroyo Sin Nombre* por la latitud 33° 40' 41", subieron por la pierna de la cuchilla que separa sus aguas del Piraraja, viniendo por ella á sentar su campo entre las puntas de este último arroyo y las del Gutierrez bajo de la latitud observada de 33 grados 32' 56" austral. Relevaron los cerros de *Monzon* y

de *Nicoperez*, al cual de la otra parte, y está en la cuchilla misma, y como tenga aquí su nacimiento uno de los mayores brazos del Olimar, como se verá despues. Servirá este cerro de *Nicoperez*, para referir y ligar estos trabajos con los de la otra Partida. Forma en esta parte la Cuchilla General, una gran rinconada ó codillo, que entra como al E. S. E., y de ahí torna al N. E., con alguna mas suavidad, haciendo un arco como de circulo, del cual dimanan todas las vertientes del Gutierrez, las cuales desde luego se reunen, y formando un canal considerable y poblado de arboleda y frondosidad, tendido en la direccion de S. E., cruzan un espacioso valle como de 7 leguas y depositan sus aguas en el Cebollati hácia la punta oriental de las Averías.

El 41 descabezando las puntas del *Piraraja*, pasaron el Cerro de la *Sepultura* é islas de Retamosa; y rodeando la pequeña serrania que las une casi aquel Cerro, vinieron á observar la latitud de 33° 30' 48" meridional. Sobre la ribera Sur del Gutierrez, no lejos de la citada reunion de sus vertientes. Toda esta rinconada entre el Cebollati, desde las islas á la Cuchilla, se elevan progresivamente las tierras en lomas dobles, mas ó menos fragosas segun la proximidad de aquella de manera que todo este espacio es de terreno quebrado y de pura serrania.

No por esto deja de haber ganado en abundancia, antes por la misma razon, teniendo aqui mayor defensa, está menos perseguido de los changadores (changadores son los que hacen cueros sin las debidas licencias) sobre cuyo punto no cabe mayor desórden,

pues apenas se anda una legua de terreno, sin encontrar recientes despojos y evidentes vestigios, de las crecidas faenas que han permanecido por muchos tiempos en este trato. Objeto es este, á la verdad, digno de toda la atencion del Gobierno. (1)

El 13 pasando de la obra banda del Gutierrez, se dirigieron al N. N. O. hácia un cerro de bastante elevacion; que reparte aguas al Arroyo de *Corrales* y al referido brazo del Olimar; y acamparon 3 millas escasas al Oriente de dicho cerro cuya latitud observada fué de 33° 25' 12" Sur.

Este Arroyo de los Corrales es de muy poca consideracion. Se reduce á una gran cañada, pantanosa en la mayor parte, que no deja arrimarse á sus orillas; la cual se prolonga en diferentes vueltas al principio como al ESE. y despues al SE. corriendo el dilatado tramo de 10 leguas, para dejar su corto caudal de aguas en el Cebollati, 4 millas al ENE. (hácia el Salto ó catarata) del paso que llaman de los *Santafesinos*. La Mariscala de Montevideo, años pasados hizo construir, en este arroyo varios corrales, para encerrar ganado, de que subsistian aún reliquias, y de aqui toma su nombre el arroyo.

Tiene el arroyo de los Corrales por su ribera meridional un hermoso y dilatado albardon, que se estiende de 5 á 6 leguas y puede decirse que es el único campo limpio y de algun provecho, que hay entre el *Gutierrez* y el *Oli-*

(1) La lástima es que algunos que lo debian celar, en cumplimiento de sus deberes, han sido en varias ocasiones peores que los mismos changadores fomentando á estos en su iniquidad.

mar, siendo todo el restante ya pantanoso, y bañados hacia la costa de los arroyos no es tan fácil romper, á causa de la malesa, y espesura de la breña, compuesta en gran parte de fuertes espinos y chircales.

El 14 costeano el arroyo por el referido Albardon, le vinieron á cruzar por el codillo que forma al tomar la vuelta de SE. y concluido aqui el reconocimiento de que se habia encargado esta partida, se restituyó al puerto de las Tunas, y despues al del Yatay, donde se hallaban las canoas, como en adelante se verá.

Reconocimiento de los pantanos que dán origen al arroyo nombrado de las Pelotas

Desde este puerto del Yatay por nueva disposicion, hizo esta misma partida algunas tentativas para examinar, si los pantanos que dán origen al arroyo de las Pelotas (de que hablamos anteriormente) se unian ó ligaban con los que se estienden hacia esta parte de la serrania de la India Muerta, segun informaba el vaqueano. En virtud de esto salieron el 27 de Abril, y costeano el Cebollati por su márgen meridional hasta el puerto de las Tunas, tiraron despues, en vuelta del Sur, y á corta distancia, dieron ya con el Pantano de las cabeceras del citado arroyo.

Con el mayor trabajo del mundo penetraron por él como tres leguas escasas sin lograr descubrir su término: y cogiéndoles la noche sin tiempo suficiente de volver atrás, acamparon sobre un pequeño y único Albardon, deparado allí, tal vez por la Providencia para esta necesi-

dad; observaron la latitud austral de $33^{\circ} 27' 41''$ y luego que fué de día marcaron el Cerro del Carbonero de las Sierras de San Miguel que conocieron con toda distincion al Sur 60° E. y otro *capon* ó pequeño bosque que parece el último punto á donde se habia llegado en el reconocimiento que se hizo del citado Arroyo Pelotas, al ENE.

Hecho esto se determinó volver al campamento no siendo dable averiguar el término de tan inmenso pantano, el cual giraba NE. á SO. á mayor distancia, que alcanzaba la vista, de esta marcacion de Carbonero se hizo gran caso para correccion general de los trabajos del Cebollati.

El primero de Mayo observaron en el Yatay la inmersjon del segundo satélite de Júpiter cuya diferencia de Meridianos en tiempo con Greenwich es de 3 horas $36' 6''$ occidental, y el dos se transfirieron á la boca del Parado con las canoas afin de adelantar el reconocimiento de este arroyo, interin se continuaban los trabajos del Olimar, cuya narracion espondremos ahora.

Reconocimiento del Olimar

Transferidos al puerto del Yatay, segun se dijo, desde la estancia de Llorens por la ribera meridional del Cebollati, nos dispusimos para reconocer el Olimar; el cual desagua en aquel como una legua escasa al Sur de dicho puerto. Forma el Cebollati entre el puerto y la boca del Olimar, sobre la costa misma de Occidente, un gran saco, cubierto de un bosque de notable espesura, el cual se estiende junto con el bosque del arroyo, dejando impenetrable el terreno intermedio. El 8 de Abril se

emprendió ya la marcha por tierra, siguiendo un hermoso albardón, que costea al Norte el arroyo, cosa de siete millas. En el término de él entra un pequeño arroyo, con algunos árboles, que viene de N. O. trayendo su origen de los derrames de las primeras cuchillas del Yermal, como se dirá en adelante. Cortando este arroyo se vino á sentar el campo, el 9 sobre una pequeña laguna, situada sobre la misma costa del Olimar, á 13 millas del Yatay, y en latitud austral de $33^{\circ} 46' 36''$.

El diez se reconoció el pequeño arroyo de que hemos hablado, y barajando el 11 la costa del Olimar, se cruzaron varias cañadas que entran en él formando á trechos diferentes espacios de poca entidad. Pararon el 13 caminadas 5 leguas del campamento anterior, sobre la márgen del Yermal, á corta distancia de su confluencia, siendo la latitud observada de este punto de $33^{\circ} 44' 6''$ meridional.

Tienen las primeras puntas del Yermal su nacimiento en la Cuchilla Grande hasta el paralelo de $32^{\circ} 48'$ de latitud austral. Arroja en esta parte la cuchilla dos grandes piernas al SE. y al E. por medio de las cuales divide las aguas del Yermal de las del Parado, y Tacuary, y esta circunstancia los hizo dejar el exámen de este arroyo para cuando concluido el Olimar, regresamos por el de Parado.

En virtud de esta determinacion le pasaron el 14, y pasando un campo cubierto de *chirca*, especie de *Mata*, que forma un monte bajo, bastantemente espeso, se vino á observar la latitud meridional de $33^{\circ} 42' 28''$ como 4 millas antes de la horqueta del *Olimar chico*, gajo de

consideracion que entra por la márgen del Sur cuyo reconocimiento se dejó tambien para en adelante, á causa de no haber por allí paso alguno en el arroyo que se pudiese vadear.

La espesura de los chircales, que se estendian mas y mas, nos embarazaba notablemente el camino por la orilla del arroyo; se vieron precisados á dar un gran rodeo para tomar el que sigue la cuchilla que forma unos grandes cerros situados al N. y que toman el nombre del arroyo. El mas oriental de ellos toma el nombre del Yermal, de quien se halla mas inmediato, y es conocido de lejos, no tanto, por su elevacion, cuanto por su apendice de piedra que le sobre sale de figura piramidal. Se tuvo particular esmero en situar todos estos cerros del Olimar con exactitud; á causa de que habian de ser como fundamento de todo el plano. Colocados por naturaleza en excelente situacion para ser vistos de larga distancia; fuéron relevados con frecuencia de varios parajes, y sirvieron de punto de ratificacion de la mayor parte de las operaciones, por ellos finalmente se ligaron los trabajos del Cebollati con los del Olimar y Parado.

El 15 acampamos en una de las quebradas del mayor de dichos cerros, hácia su falda del Sur.

El 16 se lograron, desde su vértice ó cúspide, excelentes marcaciones, y se vino á observar la latitud austral de $33^{\circ} 42' 47''$ perdida la noche antes, á causa del mal tiempo, sobre la horqueta del Avestruz, otro gajo considerable que viene del Norte á entrar en el Olimar.

Dista la horqueta del Avestruz de la del Yermal muy

cerca de cinco leguas y en este tramo se hallan recostadas al tronco principal del arroyo, varias lagunas, de alguna profundidad y extension las cuales son formadas como por las inundaciones. Sobre una de estas lagunas hácia el interior del rincon del Yermal se halla un pequeño rancho con licencia del Gobierno de Montevideo. Este individuo tenia entablado un corte de maderas sobre la márgen del Olimar, que produce grandes árboles de coronilla, laurel, arrayan, sauces y otros de los cuales sacaba buenas piezas de arquitectura civil y para construccion de carros, que conducia para su expendio á la misma plaza de Montevideo.

El 18 se reconoció el Avestruz, el cual se reparte en otros varios gajos para recoger las aguas que descenden de las faldas meridionales de la Cuchilla Grande, bajo el paralelo de $32^{\circ} 51' 45''$ de latitud austral. La direccion de este arroyo viene á ser de N. N. O. á S. S. E. á corta diferencia, y corre un espacio como 8 leguas.

El 13 se emprendió asimismo el reconocimiento del *Pequeño Olimar*, el cual tiene tambien sus pequeñas puntas ó primeras vertientes en la Cuchilla General, hácia el cerro nombrado de *Nicoperez*; hállase situado este cerro en la latitud austral de $33^{\circ} 25' 45''$ y sus caidas occidentales dan aguas al *Yí*, brazo de los principales del *Rio Negro*, por la meseta de *Nicoperez*, para el camino real de la Cuchilla se relevaron al N. E. los cerros de Monzon, al S. O. los de *Illescas* y otros menos conocidos, todos de la banda de Occidente. Tambien nos servimos de *Nicoperez* para referir los trabajos de los diferentes destacamentos. Proyéctase el pequeño Olimar por una

línea E. O.; corre el espacio de 12 leguas hasta unirse con el Grande, según se dijo antes, y es formado igualmente en otros gajos de menos entidad. Uno de estos que le entra del S. O. viene de una pierna de cuchilla, que de Nicoperez se deja ir en vuelta del Este hasta los Corrales de la Mariscal, de cuyas faldas meridionales se forma el arroyo que hemos nombrado de los *Corrales*. De esta misma cuchilla sale otra rama menor que tira al Norte, como á buscar los cerros del Olimar Grande, hacia el antiguo paso de este arroyo, situado á la caída del mas meridional, llamado por esta razón Cerro del Paso.

El 29 tornamos de las cabeceras del Olimar Chico á reunirnos con los que habian quedado en el campo del Avestruz, los cuales habian decampado, y siguiendo aguas arriba del Olimar Grande le pasaron y vinieron á establecerse á su nuevo campamento, tres millas escasas al Oriente de los cerros de las Averías, que llamaremos *Occidentales* para distinguirlos de las Averías del Cebo-lati.

Fué la latitud observada de este campo de 33° 13' 18" austral, hallábase situado sobre la margen meridional de un pequeño arroyo, que toma el nombre de las *Averías*, por costear los cerros muy de cerca al Norte. Baja también este arroyo de la Cuchilla General y recogiendo las aguas de otra vertiente que cae de los mismos cerros vá á juntarse con el Olimar Grande, como dos millas escasas al Occidente del Avestruz.

El 30 volvimos á tomar el tronco del Olimar Grande, el cual en grandes vueltas se divierte algo hacia el Nor-

te, y atravesando densísimos chircales, que cubrían casi del todo á los ginetes, paramos inmediatos á otras dos horquetas, formadas de otros dos gajos del Olimar, que se agregan por su ribera del Sur. Examinado el curso de dichos gajos vienen igualmente que los demás de la Cuchilla Grande, introduciéndose asimismo entre todos ellos sus respectivas piernas de cuchilla que dividen sus aguas. Observada la latitud de este campo de $33^{\circ} 6' 51''$ austral, se observó tambien el 2 de Mayo la inmersión del segundo satélite de Júpiter, siendo la diferencia de meridianos, con el Observatorio Real de Greenwich de 3 horas $36' 21''$ Occidental, la cual nos parece algo defectuosa; bien es que la teoría de este satélite no está aun determinada con la última perfección y sus tablas son susceptibles de un error, cuyo máximo puede ir á dos minutos de tiempo.

El 6 cortamos el *Escorpion*, nombre que dimos al arroyo de la Constelacion de la estrella *Antares*, que sirvió para calcular la hora de la observacion de longitud siguiendo por lo mas elevado del terreno, descabezamos el otro gajo de que acabamos de hablar, y se vino ya el 9 á observar la latitud de $32^{\circ} 57' 51''$ Sur hácia las primeras puntas del Olimar Grande. Fórmanse estas de dos grandes vertientes, que como las de todos los gajos de este arroyo descienden de la gran cuchilla hácia aquella parte que dá aguas por el Occidente al arroyo nombrado del *Cordovés*, brazo del Yi.

Corrióse un pequeño tramo de esta cuchilla hasta lograr un cruzamiento al Cerro de Nicoperez. Relevándose asimismo los cerros del *Cordovés*, los de *Pablo*

paez, los de *Tupambay*, mayor y menor, occidentales todos al camino Real, que sigue la cresta de la misma cuchilla, la cual se halla tendida por esta parte de N. E. á S. O.

El 11 regresamos por este camino á despuntar el *Avestruz*, cuyas primeras aguas cortamos en varias partes, y se observó la latitud de $32^{\circ} 51' 45''$ espresada ya cuando se habló de este arroyo. Caimos el 12 sobre el Yermal, no lejos de sus primeras fuentes; y para esto cruzamos una considerable pierna de cuchilla, que desprendida de la general, reparte las aguas de estos dos arroyos, dándose la mano con los cerros del Olimar y Averías.

La latitud de este campo fué de $32^{\circ} 54' 19''$ Sur, y de él se logró observar con bastante exactitud la inmersión del primer satélite de Júpiter, acaecida la mañana del 13, cuya diferencia de meridianos al Occidente de Greenwich es de 3 horas $38' 45''$.

Las primeras aguas del Yermal nacen de unas asperezas enormes, que le costean al principio al Oriente, y ofreciendo después una abra notable, entre dos cerros empinados, por donde entra el arroyo, pasan al Occidente y vienen á terminar en el cerro mismo del Yermal, de que ya se ha hablado arriba. Las quebradas de estas asperezas son otras tantas quebradas de riquísima agua, y muchas de ellas se hallan pobladas de frondosas arboledas, entre las cuales se dá también el que produce la celebrada *Yerba* del Paraguay, por otro nombre *Mate*, y de esta circunstancia toma el nombre el arroyo.

Recoge el Yermal todas las aguas de las asperezas; pero su principal vertiente viene de la Cuchilla Grande

hacia aquella parte que fluyen las aguas al *Olazo*, uno de los gajos del Parado. Su direccion general es casi de N. N. O. á S. S. E. y su curso no baja de 9 leguas hasta unirse con el Olimar; el 11 nos dirigimos á determinar con exactitud la situacion del espresado Cerro del Yermal, el cual debia servir para ligar los trabajos del Parado; para esto, tomando la cuchilla que digimos, entraba entre los dos arroyos, seguimos la derrota hasta la falda misma de dicho cerro. De aquí torcimos al Oriente y pasado el Yermal, se acampó á 5 millas de aquel, al rumbo de 41° N. E., siendo la latitud observada de este campo de 33° 2' 42" austral. Como tres millas al S. $\frac{1}{4}$ S. E. de este paso, desagua en el Yermal un pequeño gajo, que dividido en varias ramas costea al Oriente la primera parte de las asperezas, y recoge las aguas de sus caidas.

Descripcion general del Olimar y de los terrenos que riega

Por todo lo espuesto se ha visto ser el Olimar uno de los mas considerables brazos del Cebollati, con el cual se junta por su ribera occidental, bajo de la latitud austral de 33° 47' 50" compuesto de muchos y grandes gajos que traen todos su origen de la cuchilla general. Acopia un considerable caudal de cristalinas y excelentes aguas, y su primer tronco corre un espacio de 22 leguas siendo su proyeccion como al ONO.; sus frecuentes inundaciones forman diferentes lagos, que permanecen todo el año, á lo largo de sus riberas por medio de las cuales franquea sus aguas con liberalidad, no siendo por lo comun pene-

trable el espeso y cerrado monte de sus márgenes. Los primeros y mas distantes gajos del Olimar son los que hemos nombrado, *Yerbal y Olimar Chico*. Todo el terreno que incluyen, se halla cruzado por los otros gajos, y es de pura serranía.

Sus tierras endebles, de poca sustancia, comunmente arenosas, y lomas tendidas, mas ó menos pedregosas y ásperas segun la proximidad de la Cuchilla.

Este territorio la mayor parte se halla cubierto de un densísimo monte bajo, por donde apenas pueden romper los caballos. Todo él se compone por lo comun de una especie de *Mata*, á la cual llaman *chirca* los naturales, destruyéndose y comiendo todo el pasto, y es de advertir que esta planta solo ha prevalecido en este terreno de 5 á 7 años á esta parte, el cual se hallaba antes de esta fecha enteramente limitado de ella, y con buenos pastos: y la causa parece que es segun los informes de las gentes de este territorio, haberse retirado las grandes porciones de ganado, que habitaban en estas campañas, perseguido de los changadores, ó lo que es mas natural destruido, ó acabado por las grandes correrías ó entradas que hacen anualmente para mantener las estancias del Rey.

Efectivamente, el ganado trillando continuamente el campo, rompía la espesura de los chircales, y no dejaba retoñar la nueva planta que aunque llena es demasiadamente quebradiza: además de esto con el estiércol, abrigaba las tierras, que como hemos dicho, son bastante ligeras, y con este continuo fomento y calor producian las gramas y pastos de que acarecen en el dia.

Este mismo arroyo del Yermal corta al Oriente entre el Olimar y el Parado un hermoso rincon de los campos mas hermosos que tiene la sierra, terreno todo limpio y abierto, con buenas aguadas, y las tierras mas sustanciosas y fértiles. El ganado abunda en él considerablemente, tanto que uno de los vaqueanos del Rey, llamado Vallejos, de orden superior acababa de sacar al pié de treinta mil cabezas de ganado en una de estas desoladoras entradas á que llaman *vaquerías*, practicadas en los meses de Abril y Mayo; y es de advertir que aun no se echaba de ver tan gran desfalco.

No será fuera de propósito detenernos un momento en dar una lijera idea del modo tan fácil con que estas gentes, en el corto espacio de mes y medio, que dura cuando mas una vaquería, cogen y amansan considerable cantidad de ganado; el cual pocos dias antes se hallaba tan montaraz que á la sombra de un ginete huye sin cesar de correr hasta que se perdía de vista.

Obtenido el permiso para verificar una de estas entradas, se nombra uno de los vaqueanos del Rey que la dirija, el cual determinado el dia de la salida, junta un suficiente número de peones, correspondiente trozo de caballada á razon de cinco caballos por hombre, y se transfiere desde luego al destino ó paraje de la sierra en que se ha de practicar la correría. Toda la dificultad de esta funcion consiste en amanzar y reducir á rodeo las primeras cien reses, que llaman *cinuelo*; y así esto es lo primero que se proponen, para conseguirlo, corren entre todos una punta de ganado hasta llegar á cansarlo, despues de lo cual lo rondan fácilmente, entran por me-

dio de él castigándole con las riendas ó lazos, y trayéndolo de este modo en continuo movimiento. Los dos primeros dias lo dejan en términos de gobernarlo despues á discrecion.

Hecho esto, colocan despues un ciñuelo en una loma alta de alguna elevacion, para que pueda ser visto, y quedando siempre alguna gente para su custodia. Los restantes se dedican á batir la campaña, procurando siempre que el ganado inmediato corra hácia la referida, y se vaya incorporando con el ciñuelo.

Traido este en continuo movimiento de unos parajes á otros, sin darle mas reposo que el indispensable, se aumenta todos los dias prodigiosamente, repitiendo de nuevo la misma faena: cuando tienen ya una competente porcion de ganado, tratan de retirarse, y de paso acaban de completar el número que se les ha pedido; todo lo cual lo ejecutan en el corto tiempo que se ha dicho.

De noche toman grandes providencias para prevenir las improvisas disparadas á que el ganado está espuesto particularmente en tiempos tempestuosos. Repartidos los peones en un cierto número de ranchos, cercan el ganado, haciendo sus fogones en el mismo circulo del rodeo, y manteniendo fuego toda la noche, y vigilante guardia, conservan el ganado, con seguridad hasta introducirlo en la estancia de su destino. Por lo comun á los peones se les paga por dia de todos los que dura la expedicion una res, y dos llevando caballos propios, esto es trabajando en caballos suyos.

Desde nuestra salida de Montevideo por Enero de 84, se han estado surtiendo las partidas de demarcacion,

de la estancia de D. Carlos, y en la cantidad de mas de tres mil reses que han consumido apenas la quinta parte sería de novillos, las restantes eran hembras, las mas de ellas con cria. De que resulta que al poco tiempo de haberse surtido la estancia se halla sin ganado. Debian pues en todas las estancias del Rey, como por lo comun sucede en las de los particulares, procurar la cria de ganado mayor con esmero, como S. M. tanto recomienda; para lo cual el principal medio es conservar las hembras mientras sean de vientre.

Volviendo al propósito, el 16 de Mayo, concluido el reconocimiento del Olimar, nos dirijimos hácia el Parado; tomando una cuchilla que de las asperezas del Yermal, conduce no léjos de su barra, se acampó en uno de los rodeos de la citada vaqueria de Vallejos y se observó la latitud austral de $33^{\circ} 1' 30''$. Tiene la citada cuchilla diferentes ramos, que se dejan ir en vuelta del 2.º cuadrante, y de sus quebradas se forma un pequeño arroyo, en parte bañado, y en parte pantanoso, que llaman la *Cañada de los Corrales* y que se junta con el Parado hácia el paralelo de los 33° . En el exámen de este arroyo nos entretuvimos hasta el 19 que incorporados con la partida del coronel Roscio, la cual siguiendo su ruta por otra parte, se detuvo alguna cosa en doblar las asperezas del Yermal. Continuamos la marcha, y el 20 vinimos á dar en el campo general del Parado donde se hallaban las canoas.

Reconocimiento del Parado y su descripción.

Como las operaciones del Olimar se prolongasen tanto á causa de la multitud de brazos de que se forma este arroyo, como se acaba de exponer, la partida que vino del Cebollati, tuvo sobrado tiempo de recorrer el Parado, adelantando de este modo la obra, segun el espíritu de las órdenes, con que nos hallábamos. Para la ejecucion de esta idea transfirieron el campo general, segun se dijo, el 2 de Mayo, al Parado, tres millas adentro de su barra, siendo la latitud observada de este paraje 33° 40' 43" austral.

Las canoas grandes tuvieron que dar un rodeo aguas abajo del Cebollati, para entrar por la boca del Parado; pero las pequeñas atravesaron por un pequeño arroyo que llaman del *Catalan*, á causa de unos ranchos que se encontraron en él, formados por un contrabandista de cueros, individuo de este Principado de Cataluña; el cual acorta mucho la distancia, y es como una especie de sangradero, por donde se comunica el Parado con el Cebollati. Por este arroyo dirigimos nuestra derrota cuando entramos en aquel rio, como se dijo en su lugar.

El 5 de Mayo emprendieron el exámen del Parado, y despues de haberle navegado dos millas, tuvieron que saltar en tierra por su orilla de N. E., no siendo fácil seguir con las canoas por hallarse el cauce del arroyo embarazado con ramazon que no podian romper.

El 6 le siguieron costeano por entre pantanos y baña-

dos, de los cuales se forman algunas cañadas, y del mismo modo continuaron la distancia de seis leguas, á que se extiende el terreno pantanoso y cubierto de masiega, viniendo el 7 á observar la latitud de $32^{\circ} 49' 52''$ austral, como dos millas escasas al N. $\frac{1}{4}$ N. O. de la confluencia del *Otazo*, que viene de O. N. O. y entra por la ribera occidental.

Desde la horqueta del *Otazo* empiezan ya á levantarse las tierras, formando las faldas de la cuchilla que por esta parte se tiende con suavidad á larga distancia. El 18 cortaron un pequeño regajo todavía pantanoso, primeros derrames de una considerable pierna de cuchilla, que se deja ir en vuelta del Este dividiendo las aguas del *Tacuari* y del *Parado*. Este declina desde aquí del N. O. al Oeste y en largas vueltas recibe nuevas caídas de la misma cuchilla, cuya dirección toma finalmente el arroyo hasta sus cabeceras.

El 9 dobló un notable cerro por su dilatada estension al NNE., al que llamaron *Largo*, y observaron la latitud austral de $32^{\circ} 39' 27''$ en las primeras puntas del *Parado*, las cuales se desprenden de otro cerro llamado por su figura *Butunambí*, que en el idioma de los Indios quiere decir oreja de *Venado*.

Hállanse estos dos cerros en la referida pierna de cuchilla, de que venimos hablando, la cual dá una media vuelta al SE. y descabezando las dos primeras vertientes del *Parado*, se une con la cuchilla General hácia aquella parte que tiene su origen en el *Tacuari*, el *Fraile Muerto*, el *Yerbal* y el *Otazo*, que como se ha visto es gajo del *Parado*, de suerte que forma allí la cuchilla una especie

de cruz mal trazada, por medio de dos ramas que se desprenden de ella, y sus ángulos manan los nacimientos á los 4 arroyos que hemos dicho.

Tiene el Parado otra vertiente que cae de un picacho de piedras blancas situado al O. por donde dirigieron la derrota para venir el 10 á observar la latitud de $32^{\circ} 49' 17''$ sobre las caídas del Otazo. Son las tierras por este parage con extremo quebradas, frecuentes los cerros, los cuales aunque no son de gran elevacion pero sí asperos y pedregosos.

El 11, tomando la segunda pierna de cuchilla, uno de los brazos de la cruz, se dejaron ir por ella en vuelta de S. E. hasta la latitud de $32^{\circ} 54' 50''$ austral, que observaron en los resurgideros ya de la cañada de los Corrales, la cual se junta con el Parado bajo el paralelo de los 33° , siendo su direccion oriental á corta diferencia. Esta segunda pierna de cuchilla, que como se acaba de ver da origen al Otazo, reparte al Oriente las aguas del Yermal, y despuntando la cañada dicha de los Corrales, penetra hasta la latitud de $33^{\circ} 9'$ por una proyeccion como del S. S. E.

El 12 cayeron á los bajos y pantanos que por esta ribera S. O. del Parado se extienden tambien á mas de 4 leguas del mismo canal del arroyo, y observada la latitud de $33^{\circ} 3' 18''$ sobre la márgen setentrional de la cañada, la pasaron el 13 y cruzaron los bañados de un cabo á otro, para restituirse el 14 al campamento general.

De este reconocimiento resulta ser el Parado un arroyo brazo del Cebollati de los de menor consideracion. Tiene solo dos gajos que con propiedad puedan llamar-

se tales; los cuales, ambos vienen de la Cuchilla General y corriendo un espacio como de 15 leguas por su ribera del N. O. bajo de la latitud de $33^{\circ} 10' 45''$ y cinco millas de la barra de este en la Laguna Merin.

Retirada al Tahin

Concluido el reconocimiento del Parado, y en este el del Cebollati, lo adelantado de la estacion, lo embriagado de los campos con la frecuencia de las aguas, la calidad del terreno, todo bajo y pantanoso, intemperie ó natnral destemplanza del clima, nos obligaron á interrumpir por algun tiempo las operaciones, y pensar en retirarnos al Tahin, donde se hallaban acampados los primeros Comisarios; todo lo cual fué practicado con acuerdo del Coronel Roscio, convencido por si mismo de la necesidad en 23 de Mayo, y tardamos en la travesia, por los malos tiempos hasta el 29 del mismo.

El 28 se observó la latitud austral de $33^{\circ} 2' 2''$ en la boca de un pequeño arroyo nombrado *Sarandi* que desagua en la laguna por su márgen occidental como á tres leguas del Cebollati. Tambien se observó la inmersion del primer satélite de Júpiter, verificada en este dia, cuya resulta dá 3 horas $32' 20''$ de diferencia de meridiano en tiempo al Occidente del observatorio real de Greenwich.

Continuacion del reconocimiento de la Laguna Merin y sus vertientes

Por Octubre del año siguiente de 1783, con los tiempos ya mas bonancibles, se trató de continuar el reconocimiento de la Laguna Merin y de sus vertientes que como se acaba de ver no se pudo el año anterior, á causa del rigor del invierno, y de la mala calidad del terreno, que se pusieron intransitables.

En esta virtud se dieron por el Gobernador de Rio Grande las órdenes para el apresto de las mismas canoas que habian servido en la primera salida; y estando prontas y tripuladas el 4 de Noviembre se mandaron venir al Tahir, donde llegaron el 18 las destinadas á la Partida española, quedándose las de los Portugueses un poco mas al N. en la punta del Sauce.

Queriendo nuestro Comisario Director D. Joseph Varela, tomar alguna idea de aquellos terrenos ó campos, determinó acompañar las Partidas por algun tiempo, y embarcándose con todos los facultativos españoles de la primera y segunda Division, y una competente escolta de Dragones se puso en derrota del Tacuarí el 17 de Noviembre, donde convenia establecer el campamento general para proceder desde allí á las operaciones, uniéndolas con las del verano anterior.

Los vientos del S. E. le impidieron la travesia en derechura, y fué obligado á ganar desde luego la costa Occidental, acogiéndose al pequeño arroyo de *Los Arre-*

pentidos. En él encontró ya la Partida portuguesa, que á las órdenes del Coronel Francisco Juan Roscio, había dado la vela el día anterior de la punta del Sauce, y se vió también en la necesidad de tomar puerto, estando para perderse.

Continuaron los vientos del S. E. y del S. O. muy frescos, de suerte que no pudimos salir de los Arrepentidos hasta el 20, y bajando todos la costa de la laguna entramos al día siguiente en el Tacuari, donde hallamos ya las canoas grandes que conducian los viveres, los instrumentos de Astronomía y demás útiles, las cuales navegaron directamente desde el Tahin. Subieron el arroyo como 6 millas, y acamparon sobre la orilla meridional. El 22 observamos la latitud del primer campamento de $32^{\circ} 47' 45''$ y el 23 por una emersion del primer satélite de Júpiter la diferencia de meridianos en tiempo de 3 horas $33' 46''$ al Occidente del Observatorio Real de Greenwich.

Este mismo día recaló al Tacuari otra Partida de Españoles y Portugueses, que desde el 12 se había despachado por tierra con suficiente caballada y algunas reses de consumo, la cual dirigió su camino al N. de la laguna cortando el Sangradero de Merin por el paso de *Beca*, el Piratiny y el Yaguaron que atravesaron en pelota no sin trabajo y demora de algunos días.

El 24, elegido un terreno mas limpio y de mejores pastos á 5 millas del anterior, sobre la margen setentrional del arroyo nos transferimos á él; y se observó así mismo su latitud de $33^{\circ} 45' 40''$; la dife-

riencia de meridianos en tiempo al Oeste de Greenwich de 3 horas 33' 45" por otra emersion del primer satélite de Júpiter y la variacion magnética por el Azimut del Sol de 12° 50' N. E.

Establecido el campamento general y practicadas las observaciones necesarias se trató de proveer á la subsistencia de las gentes, y al efecto se mandaron 24 hombres que cogieran algun ganado de la sierra inmediata, los cuales habiendo salido la mañana del 17 con sus correspondientes pasaportes, para no tener tropiezos con las partidas de Montevideo en caso de encontrarlas, volvieron á los 16 dias con 180 reses muy gordas y de excelente gusto.

Como los trabajos del verano anterior quedaron en el Cebollati, recorrida ya toda la costa oriental y meridional de la laguna, era necesario examinar el tramo restante de ella desde la boca de aquel rio hasta la Barra del san-gradero de Merin donde termina con los demás rios y arroyos que le entran por esta parte. Para la mayor regularidad de esta obra, y que se ejecutase con la mayor brevedad, se destinó por tierra al reconocimiento del Tacuari, arroyo de bastante consideracion, una Partida de facultativos de las dos naciones con la coleccion de instrumentos portugueses, al cuidado del instrumentario de la misma nacion; y otra Partida semejante con la coleccion española, se encargó del reconocimiento por agua de aquel tramo de costa, que média desde el Tacuari y Cebollati. y los pequeños arroyos de Zapata, Sarandi y Ayala que vierten sus aguas en la laguna, por este espacio.

Con arreglo á este plan emprendió su marcha el 28 de Noviembre la primera de estas Partidas, en la cual iban haciendo de geógrafos los capitanes de Ingenieros don Bernardo Lecocq y D. Alejandro Eloy Porteli, y de astrónomos el Alférez de Navío D. Vicente Joaquín Varela y el Dr. D. José Saldaña, llevando para su escolta 12 dragones y 6 peones con un práctico ó vaqueano.

En la segunda fueron en persona los mismos Jefes ó Comisarios, los Astrónomos el Capitan Joaquín Félix de Fonseca Manso y el Alférez de Navío Juan Joseph Varela, y los Geógrafos el Teniente Francisco das Chagas Santos y el Ayudante de Ingenieros D. José María Cabrer, escoltados asimismo de suficiente número de soldados de una y otra Nacion y peones; dimos la vela al viento el 5 de Diciembre, y nos dirigimos al Sur costeano la playa de la laguna hasta conseguir ligar sus operaciones en la barra del Cebollatí con las practicadas en la primera campaña.

Observóse en esta segunda salida el mismo proceder, la misma prolidad en los trabajos que hemos dicho de la primera; cuando se navegaba en las canoas se medían las distancias de una punta á otra en la costa de la laguna por medio de una corredera dividida con relacion á la magnitud del grado meridiano terrestre, suponiéndole de 57,000 toesas, y para averiguar sus diferentes proyecciones ó rumbos se empleaba una ahuja de demarcar de 8 pulgadas de diámetro.

En las marchas por tierra se usa para los rumbos y enfilaciones de un teodolito, y se regulaban las distancias de los caballos, cuyo paso natural se tenia ya expe-

rimentado repetidas veces era de una legua marítima en 45 minutos de tiempo, siendo el terreno sin notables desigualdades, y cuando mediaban otras circunstancias se aplicaban las debidas modificaciones.

De cuando en cuando se construía un pequeño plano de los terrenos reconocidos, para lo cual se combinaban cuidadosamente las marcaciones, corrigiendo las distancias por las latitudes observadas; y cotejando pues este trabajo con el de los Portugueses, si se hallaba acorde, se transferia al plano general, y de nó se procuraba indagar la causa de la diferenciencia para enmendarla.

Dada la idea del método con que se trabajó, pasamos ahora á explicar en general las results, sin ligarnos al material y confuso mecanismo de las operaciones; y para no invertir el orden propuesto, seguiremos la descripcion de la costa Occidental de la laguna, desde la boca del Cebollati al N. haciendo tambien de camino la de los arroyos que desaguan en ella, conforme se vayan encontrando.

Arroyo de Ayala

Sobre la punta N. del Cebollati, se halla recostada una isleta, de la cual dista la boca del pequeño Arroyo de Ayala algo mas de dos millas, ángulo de 40° N. O. La costa de la laguna entra al O. algun tanto, arrimándose hácia un lago de poca entidad, que se comunica con el mismo Ayala, no léjos de su barra, cuya latitud observada es de 33° 6' 57", este arroyo

tiene su origen en unas lomas cerca del Parado, por el paralelo de los $33^{\circ} 2'$ de latitud; corre de aquí la distancia de 8 millas al S. 63° E. dando diferentes vueltas, y despues otras 2 al S. 5° E., para tributar sus aguas á la laguna.

Arroyo del Sarandi

Dista la punta de Quiroga 5 millas escasas al Norte 64° Este, cuya latitud observada últimamente es de $33^{\circ} 2' 11''$ sobre la dicha punta de Quiroga se halla una hermosa laguna circular que tiene mas de dos millas de diámetro, y vierte sus aguas en el mismo Sarandi. Este arroyo es de alguna consideracion mas que el Ayala. Sus dos únicos gajos se forman de un pantano que está contra el Tacuari hácia los $32^{\circ} 48'$ de latitud, el rumbo general del arroyo N. 32° O. y su curso poco mas de 5 leguas; sus orillas están pobladas de sauces y del árbol *Sarandi* de que toma el nombre, el cual parece el *Cephalantus Occidentalis foliis oppositis que ternatisque de Linceo*.

Arroyo de Zapata

Gira la costa desde el Sarandi como 3 millas al N. 63° E. formando despues una pequeña ensenada al cuarto cuadrante de dos millas de abra. Sobre la punta boreal de dicha ensenada desagua una pequeña laguna que dista poco de la playa, y el Arroyo de Zapata, nombre de un viejo español que habitó largo tiempo sus orillas, entra en la Merin dos leguas al N. 8° E. de aquella

punta, por la latitud observada de $32^{\circ} 57' 44''$ meridional. Zapata es solo un pequeño regajo ó mas bien una cala despreciable de la costa, que interna una y media legua al O. N. O., y se le agregan cerca de la barra otras dos cañadas todavía menores que vienen del Setentrion.

Islas del Tacuarí

De Zapata avanza la costa E. 10° N. el largo trecho de 9 millas y desde aquí á 6 millas al NNE. hasta la punta llamada de *Parube*, forma en la primer mitad de esta distancia una rada como de media legua de fondo, con diversos sacos sobre la cual se hallan las dos islas del Tacuarí con 3 islotes entre ellas. Estas islas son muy pobladas de árboles; distan entre si una milla en línea EO. cuya latitud es de $32^{\circ} 54'$, aunque de la rada toda está cubierta de Juncal espeso, que dá canal entre ellas y la costa, de bastante fondo.

La latitud de la punta de *Parube* es de $32^{\circ} 49' 46''$, y en ella se abre una ensenada al $4.^{\circ}$ cuadrante á manera de media luna que termina en la punta de las Casimbas, 5 millas al NNE. de la primera. En el centro de dicha ensenada se halla el Tacuarí, el cual merece descripcion aparte.

Descripcion del Tacuarí

Toma el Tacuarí sus primeras aguas en la latitud de $32^{\circ} 46'$ de las caídas ó faldas occidentales de aquellos cerros *Butunambi* y *Largo*, de los cuales dijimos

hablando del Parado que dimanaban los tres arroyos, el *Fraile Muerto*, el *Yerbal* y el *Otazo*; corre al N. 46° E. el espacio de 18 millas, costeano la cuchilla general; declina al E. 2° S. otras 10 millas: regresa despues 23 al S. 37° E. recogiendo á una milla de dicha distancia las aguas de un gajo de dos piernas que viene de NNO. de hácia los *Conventos*, cerros nombrados de la misma cuchilla, con cerca de 6 leguas de curso; á las 45, otro de mas consideracion llamado Chuy y trae un giro del N. $\frac{1}{4}$ NO. de la latitud 32° 40'; y finalmente otro de 5 leguas de N. 5° E. al extremo de la referida distancia.

Desde este punto tuerce por último el Tacuarí al E. 4° S., dá grandes vueltas formando buenos potreros y cortando varias islas una de las cuales es de bastante estension, y andadas 30 millas vierte sus aguas en la laguna de Merin por la latitud de 32° 47' 45" meridional.

Los campos que median entre el Parado y el Tacuarí son de muy buena calidad, de excelentes pastos y aguadas, hácia la costa de la laguna descendiendo un poco el terreno, y se encuentran algunos pantanos y bañados; mas de parte de la cuchilla son lomas dobles y tiradas con suavidad y limpias hasta las vertientes de los rios que son sierras ásperas y pedregosas. Esta es una de las rinconadas mejores que tiene la sierra, y en ella abunda el ganado vacuno mas que en ninguna parte.

Reconocimiento del Yaguaron y su descripcion

Hecho el exámen del Tacuari pasó la Partida de tierra al Yaguaron, con la órden de practicar el de este arroyo, y como tenga sus vertientes en las inmediaciones de Santa Tecla, no léjos de las del Piratini, vencido aquel trabajo, se transfirió á este con la mira de concluir de regreso su reconocimiento de la laguna y de los demás arroyos de menor entidad que entran en ella, salió tambien el mismo dia del Tacuari, y estableció de nuevo su campamento en el expresado Yaguaron. Poco antes de esta fecha se incorporaron á las partidas los dos Pilotos Segundos don Joaquin Gundin y D. Andrés de Oyarvide que habian ido con licencia á Montevideo: el primero agregado á la de tierra y el segundo á la de agua.

Distá la punta S. de la ensenada del Yaguaron 5 millas al N. 62° E., de la de *Casimbas*, entre las cuales forma la costa de la laguna una pequeña rada al N. O. Al N. 47° E. de aquella, sigue la del Juncal, distante $5\frac{1}{4}$ cuya distancia es el abra de dicha ensenada, la cual tiene de fondo tres millas, y el Yaguaron está en su centro.

Tres son las principales vertientes del Yaguaron, de las cuales las dos primeras nacen en la latitud austral de 31° 20' de una considerable pierna de cuchilla de las sierras de *San Antonio el Viejo*, gira como al O. N. O. hácia Santa Tecla, dando aguas al *Cabacuan*, que fluye

al primer cuadrante. Dichas dos vertientes corren a espacio de 12 leguas, entre las cabeceras del *Rio Negro* y las del *Piratini*, la mas oriental llamada arroyo de *Andiota*, al rumbo del S. O. y al S. $\frac{1}{4}$ S. O., la otra que es el gajo de la *Laguna Hermosa*. Siguiendo aqui unidas otras dos leguas á esta última direccion, y en los $31^{\circ} 58'$ se juntan con la tercera vertiente, que con el nombre de *Yaguaron* baja tambien del N. 5° S. desde el paralelo de los $31^{\circ} 32'$ recogiendo las aguas orientales de la gran serrania del *Yaceguá*.

En lo interior de la confluencia de estas vertientes, se halla una pequeña laguna que llaman *Hermosa*, y de ella continúa el *Yaguaron* al S. 50° E. 44 millas y recibe al *Yaguaron Chico*, que con efecto es de corta entidad, y viene del primer cuadrante. De aqui sigue 34 millas al S. 20° E. y le entra tambien de la parte del N. el arroyo de *Telles*, el cual trae su curso de la distancia de 10 leguas con diferentes gajos. Al Oriente de *Telles*, no lejos de su horqueta, estuvieron acampadas las partidas sobre el paso de piedras del *Yaguaron*, el cual corre otras 17 millas al ángulo de 60° del, ó en el, segundo cuadrante, y deposita sus aguas en la *Laguna Merin* por la latitud de $32^{\circ} 39' 12''$.

El paso de *Piedras* dista 16 millas de la barra del arroyo, y en él se practicaron varias observaciones, de que resulta su latitud de $32^{\circ} 32' 20''$ y de 3 horas $33' 52''$, la diferencia de meridianos en tiempo al O. de *Greenwich* observada por la emersion del primer satélite de *Júpiter*, el primero de Enero de 1786.

El *Yaguaron* es navegable la distancia de 5 leguas,

despues tiene una catarata ó Salto, por donde se precipitan las aguas con 5 varas de elevacion, y no pueden pasar las canoas. Sus orillas están pobladas de grandes árboles, y los campos que riega son generalmente escabrosos, y de muchas serranias, poco frecuentados y no tienen ganado vacuno.

Los pequeños arroyos Juncal, Arrumbados y Arrepentidos

Del Yaguaron pasaron las canoas al arroyo del Juncal, que entra en la Laguna por la misma punta que lleva su nombre, bajo de la latitud austral de $32^{\circ} 38' 51''$. Este arroyo es navegable el corto espacio de legua y media. Tiene su nacimiento en un gran cerro que dista de su barra 49 millas al N. 37° O. recoge varias caidas del N. y S. O. y el terreno de sus márgenes es bajo y pantanoso, con diversas lagunillas de trecho en trecho.

La *Punta Negra* dista de la del Juncal cinco millas al N. 52° E. De ella tira la costa otras siete millas al N. 48° O. hasta la barra de los. . . ; mas tres millas antes se encuentra un pequeño regajo que llaman de los *Arrumbados*, el cual trae su direccion del Norte 16° O., y corre como tres leguas formando una vuelta grande al Sur antes de desaguar en la Laguna. La costa en esta distancia es de mero bajío y muy desabrigada para las canoas.

El Arroyo de los *Arrepentidos* viene de la distancia de 7 leguas al N. 50° O. Nace de unas lomas dobles y quebradas con muchas cañadas y zanjas. Entra en la

Laguna por la latitud de $32^{\circ} 29' 3''$. Su cauce es profundo, cubierto de árboles y malezas, y el terreno de sus riberas bajo y pantanoso.

Arroyo Grande

Desde la barra de los Arrepentidos avanza la costa muy cerca de 5 millas al Norte 63° Este, formando el promontorio de la *Punta Alegre*, con la cual estrecha la laguna de nuevo hasta la distancia de 3 millas, que es la garganta ó mayor angostura de toda su extension. Sobre esta punta hay una série de médanos muy encumbrados, de arena, con algunos árboles, que se descubren á larga distancia, semejantes á los del Tahin. Como esta playa está descubierta á los vientos del segundo cuadrante, es muy peligrosa su travesía, y en ella se ha formado considerable acopio de conchilla menuda, en que se nota diversidad de mariscos. Los portugueses hacen de ella excelente cal.

Desde la Punta Alegre rehurta la costa al ángulo de 67° en el cuarto cuadrante, y hace un saco al Sur de mas de una milla de fondo. A las tres millas de aquella punta se halla la boca del *Arroyo Grande*, en la latitud meridional de $32^{\circ} 21' 1''$. Este arroyo es de alguna consideracion: tiene sus vertientes al Norte y contiguas á las de Telles, hácia los 32° de latitud, corre de aquí á grandes vueltas y revueltas la distancia de 12 leguas largas al rumbo de 64° S. E. por terreno muy quebrado, recogiendo muchas caídas de una y otra parte. Despues se dirige al N. 63° E. otra legua, y derrama sus aguas en

la Laguna. La caja del arroyo es ancha y profunda: sus orillas inaccesibles por la espesura de la arboleda y ramazon, y se navega en canoas cerca de dos leguas.

Arroyos Chasquero y Palma-Sola

Al Occidente de la barra del Arroyo Grande se vé otro saco de una milla de fondo al S. O. y otro igual inmediatamente al Sur de la del Chasquero, que se halla al Norte 4° E. distante 5 millas de aquella. La costa de la laguna sigue en este tramo la misma proyeccion con repetidas y menudas vueltas. Las aguas del Chasquero vienen de unas asperezas que se hallan hácia los 32° 3' 32" 5"', las cuales dan tambien aguas á la *Palma-Sola* por su cará oriental. El curso del arroyo es de 8 leguas al Sur 60° Este, rumbo casi paralelo al del Arroyo Grande. Los campos son casi semejantes de bañados y pantanos, hasta el paso que dista cuatro leguas de su desagadero, y despues lomas altas y quebradas hácia su nacimiento.

Del Chasquero gira la costa cerca de 4 millas al Norte 23° Este, y de ahí sale una punta de media milla como al E. S. E.; vuelve despues al N. 9° E., cerca de otras cuatro millas, y avanzando de nuevo 5 escasas al Este 40° Norte acaba finalmente en la boca del sangradero, que como ya digimos, se halla en la latitud meridional de 32° 9', media legua antes está la del Pantanoso, arroyo de la *Palma-Sola*, el cual sale de las mismas asperezas que el Chasquero, aunque tiene tambien otro gajo mas setentrional, en cuyo nacimiento descuella una hermosa y elevada palma de que toma su denominacion.

Con nuestro compañero Joaquín Félix de Fonseca hicimos varias tentativas para llegar á la barra de este arroyo, que fueron en vano por el inmenso pantano de que se halla rodeado por la parte de tierra de mas de dos leguas de extension, y por la banda del agua cubre toda la costa desde la punta Alegre una dilatada faja de juncal espeso, que impide penetrar las canoas. La direccion, no obstante, recorrida desde su origen es de 44 millas al S. E. Despues entra el pantano por una y otra parte, y solo por congetura se continúa otras 7 millas al E. hasta su entrada en la Laguna.

Descripcion general de la Laguna Merin

La Laguna Merin no es otra cosa que la confluencia de todos aquellos rios y arroyos que hemos descrito, los cuales dimanen de la Cuchilla General, y fluyendo al Oriente, se juntan en esta laguna que desagua asimismo por el famoso sangradero de *San Gonzalo*, en el Rio Grande de San Pedro. Su proyeccion general es de N. E. , S. O. y sus cabeceras ó limites abrazan una extension de 35 leguas entre los paralelos de 32° 9' y 33 grados 36' 48" de latitud meridional. Su ancho no excede 9 millas, desde sus puntas meridionales hasta el promontorio de los *Latinos* frente de la barra del Yaguaron. Aquí se retira la costa oriental considerablemente, formando el gran saco del arroyo del Rey, y dando á la Laguna el ámbito de 7 á 8 leguas, que conserva de 9 á 10 hasta la Punta Alegre, donde cierra de nuevo aun mas que antes para terminar en el Sangradero.

Tiene siete isletas: las 5 del Tacuari sobre la costa occidental, y las dos de los Latinos en la Oriental sobre el referido promontorio. Su fondo en el canal no baja de dos brazas, y sube hasta siete en varias partes, con algunos peligrosos bancos de arena. Los vientos fuertes agitan sus aguas, levantando una mareta picada, que hace muy peligrosa su navegacion en malos tiempos; pero sus playas ofrecen excelente abrigo á las canoas ya con el espeso juncal que las cubre en la mayor parte, ya con la multitud de tantos arroyos y rios que son otros tantos puertos. Sus aguas son cristalinas y saludables, y abundantes de pejes-reyes, lisas, corvinas y otros peces de buen gusto.

La Laguna Merin debe quedar neutral segun el artículo 5.º del tratado preliminar.

Los Portugueses frecuentan mucho su navegacion, penetrando muchas leguas en los dominios de Nuestro Soberano por los rios Cebollati, Tacuari, Yaguaron y otros. Fomentan el contrabando, introduciendo considerables cantidades de tabaco negro ó de humo y otros géneros prohibidos, y destrozando el ganado de la sierra con sus continuas correrias y matanzas, para las grandes faenas de cueros, sebo, grasa que conducen al Rio Grande de San Pedro.

La propia experiencia nos ha confirmado repetidas veces esta verdad en esta expedicion, pues ni aun por el tiempo que duraba se abstuvieron de este desorden.

Convendria, pues, así para evitarlo, como tambien para impedir las grandes usurpaciones de ganado que

hacen por tierra, establecer el Fuerte de San Gonzalo, construido por el Conde de la Bobadela en las márgenes del Piratini, término de los dominios de España. La situación de este fuerte que en el día se halla arruinado, es ventajosisima, para establecer una gran guardia á las órdenes de un oficial celoso, que se encargase de dos atenciones; la primera de guardar de comun acuerdo con el Oficial de Santa Tecla, toda la campaña intermedia, que tiene 40 leguas de extension, y no puede la guarnicion sola de esta fortaleza estender sus miras á tanta distancia, por cuyo motivo los habitantes de Rio Pardo y Rio Grande, teniendo esta puerta abierta, sin el menor embarazo, entran y salen con provisiones crecidas de ganado de la sierra, á su salvo-conducto.

La segunda atencion y mas importante de la guardia de San Gonzalo, seria tener un puesto en la barra del Piratini á orillas del Sangradero donde está el referido fuerte únicamente 3 millas. Dicho puerto deberia tener sus canoas y los Portugueses no podrian entónces, penetrar con las suyas en la Laguna Merin, ni por los rios que desaguan en ella, de este modo quedaba cerrada la frontera como con una llave, desde los fuertes de San Miguel y Santa Teresa, que es como se ha visto hasta donde se extiende la Laguna. Para la ejecucion de esta idea, precisa primero hacer levantar á los Portugueses las estancias que recientemente han formado en los dominios de S. M. C. sobre las riberas meridionales del Piratini.

Las canoas, acabado el reconocimiento de la Laguna,

el 30 de Enero se retiraron al Piratini, y á los pocos días se emplearon en ayudar á pasar el sangradero á las Divisiones, que como se verá despues se pusieron en marcha para las cabeceras de Rio Negro, y á consecuencia de este fueron despedidas. La otra Partida de tierra pasó como dijimos antes, del Yaguaron al Piratini; y como les dió mucho que hacer este arroyo con la complicacion de sus gajos, tardó en reunirse al grueso de las otras hasta el 19 de Marzo. Con arreglo á sus trabajos concluiremos la descripcion del Piratini, de que dimos ya alguna idea en la primera salida.

Descripcion del Piratini

Dos son los principales brazos del Piratini: el primero con el nombre de Arroyo de *Santa Maria* tiene su origen en las asperezas que llaman de *Perdiz* (cierto facineroso muy nombrado que se refugiaba en ellas) hácia el paralelo de $31.^{\circ} 45'$ de latitud austral. Fórmase al principio de muchas y grandes caídas de dichas asperezas. Corre entre el E. y E. S. E. el espacio de 13 leguas largas, recibiendo otros gajos de menor entidad del N. y del S., y se junta con el otro brazo, que es el verdadero Piratini, el cual tiene sus primeras fuentes en una pierna de cuchilla que dá aguas al Cavacuán, distante 11 leguas á los rumbos de N. N. O. á N. O. en la latitud de $31.^{\circ} 32'$ y recoge así mismo varias vertientes por una y otra orilla.

Desde la confluencia de estos dos brazos sigue el arroyo otras 7 leguas al ángulo de $57.^{\circ}$ en el segundo cua-

drante, y desagua en el sangradero de Merin; pero como á la latitud de esta distancia se le agrega el arroyo de las Piedras que viene del N. de las sierras de San Antonio el Viejo. Lo demás concerniente al Piratini se puede ver en las operaciones del año anterior.

Viaje desde el arroyo Tahin al fuerte de Santa Tecla—Día 13 de Febrero de 1786

Estando para concluirse la vasta obra del reconocimiento de la Laguna Merin, desde el paso de Piedras del Yaguaron se regresó nuestro Comisario Director D. Joseph Varela y Ulloa al campamento del Tahin. Habia poco mas de un mes que habia vuelto nuestro Comisario D. Diego de Albear de Buenos Aires adonde pasó con licencia del Exmo Sr. Virey Marquez de Loreto, durante la intermision de las operaciones á que nos obligaron las aguas del invierno. Se trató desde luego de transferir las divisiones á las cabeceras de Rio Negro en los contornos de Santa Tecla, para proceder desde allí á los trabajos de la demarcacion, y propuesto el punto al primer Comisario de S. M. F. aunque estábamos en medio del verano, le pareció adelantada la situacion, y solo convino en levantar los campos del Tahin, para situarlos nuevamente de la otra parte del sangradero de Merin cuyo paso se pondria muy embarazoso, si cargaban las lluvias En este concepto se pusieron en marcha las Partidas, con intermision de algunos dias, para no agolparse juntas al referido Paso de San Gonzalo. La primera Division del mando de D. Joseph Varela precedió á todas el 6 el Febrero:

á esta siguió la segunda el 13 de dicho mes, y por último el 20 la de los portugueses. Nosotros solo diremos las noticias concernientes á la 2.^a Division como que es la nuestra y de la que somos parte, y solamente de las demás diremos lo que llegue á nuestro conocimiento, y lo mas concerniente.

Salió pues la segunda Division española del albardon de Juana Maria, la mañana del 13 de Febrero de 1786. Tomó su ruta por el camino que dirige á la villa del Rio Grande de San Pedro: y al dia siguiente vino á acampar de la banda del N. de un pequeño arroyo que llaman de la *Portera*, sobre el cual se halla la estancia de un vecino de dicha villa establecida en aquel parage despues de practicada la demarcacion del Tahin.

El 15 se hizo alto en el Arroyo de las *Cabezas*, por otro nombre llamado de la *Invernada*. Tres leguas cortas de la villa donde subsistimos hasta el 19 que tuvimos noticia haber pasado ya el sangradero de Merin la primera Partida, la cual tuvo el camino de adentro por el albardon de Silveyra. Tiene su origen este arroyo de infinidad de pantanos que inundan por todas partes aquel terreno, y vierte sus aguas en el saco de Rio Grande al N. de la villa, cerca de un fuerte de tierra que por este titulo llaman *Guardia del Arroyo*.

Pasamos la noche del 19 sobre el rincon de *Tororelama*, pequeña y reciente poblacion de casas ó ranchos, en que cada vecino tiene su corta suerte de tierra, que cultiva con bastante esmero. Como se halla este territorio costado al N. y E. del sangradero de Merin, está sujeto á grandes y frecuentes inundaciones que lo hacen

intransitable en gran parte del año, y la punta de Tororetama es la que forma su barra ó entrada en la laguna de los Patos, llamada *Barra Falsa*.

El 20 caímos ya sobre dicho sangradero por la Guardia de Beca y con el auxilio de 8 canoas logramos pasar felizmente en los dos dias consecutivos.

Puestos en la orilla setentrional de San Gonzalo, sobre la punta meridional del arroyo Pabon, se cargaron los viveres y equipages en las carretas que pasaron descargadas á remolque de las canoas, y el 24 seguimos camino por la costa misma del arroyo, terreno bajo y pantanoso, cubierto de maleza y extraordinariamente inundado por las copiosas lluvias de los dos últimos dias.

El 25 y 26 en campo ya mas limpio y de mejores pastos, dimos algun descanso á los animales, para que repusieran las fuerzas perdidas con el mucho trabajo y poco alimento. El 27, cortando á Pabon junto á la estancia del Coronel Pinto Bandeyra, nos dirigimos al Norte y vinimos á pasar sobre el arroyo de las *Piedras*, gajo del Piratini que viene del Setentrion, andadas de 7 á 8 leguas desde el sangradero de Merin.

Trae su origen este pequeño arroyo, como se dijo antes, de las Sierras de San Antonio el Viejo, que se hallan algo distantes y está sujeto á grandes avenidas. Con las últimas aguas lo hallamos crecido, y hasta el 6 de Marzo no se pudo vadear, precaviendo los viveres y demás pertrechos de averia. Entran despues las tierras del *Cerro Pelado*, pertenecientes á la estancia del Sargento Mayor de caballeria lijera Manuel Marquez, y acampamos

pasado otro gajito que viene tambien del Norte y divide aquella estancia de la del otro vecino de Rio Grande que termina en el Piratini.

El 8 cortamos el Piratini por su paso antiguo llamado el *Real*, y situamos el campo en su ribera occidental, no lejos de la primera division, la cual encontrando alguna dificultad en el paso de *Baltasar*, que se halla tres leguas mas al N., tuvo que tomar á este rumbo que ofrecia mejor camino para Santa Tecla. Dista el paso Real del Piratini, del citado arroyo de las Piedras, cosa de 6 millas, y sus orillas se hallan por otra parte pobladas de un espeso y dilatado bosque, cuyos frondosos árboles dan maderas de buena calidad para toda clase de arquitectura.

El 11 subió la Partida portuguesa el referido paso de Baltasar en el mismo Piratini, donde el Comisario Portugués, firme en su antigua resolucion de no seguir adelante, sentó el real y mandó construir algunos ranchos para pasar el invierno. En estas circunstancias fué indispensable detenernos algunos dias, para aguardar que concluyese el reconocimiento del Piratini la Partida que se hallaba en esta comision, la cual se retiró el 19, quedando acabada enteramente la obra de las vertientes de la Laguna Merin, y reconocidos todos los terrenos hasta las cabeceras de Rio Negro en el paso de Santa Tecla.

Hecho esto, se trabajó incesantemente para poner los planos en limpio y poderlos cotejar con los de los Portugueses, lo cual verificado, se determinó aprovechar lo favorable de la estacion para transferirse á Santa Tecla, donde se habia hecho el acopio de viveres para la sub-

sistencia de las Partidas. Mas antes de poner en práctica esta deliberacion, reiteró sus instancias nuestro Comisario Director pasando nuevos oficios al Gobernador de Rio Grande, en que le exponia y protestaba los grandes atrasos que se seguian á la demarcacion de limites de permanecer en aquella situacion, malogrando la mas favorable coyuntura de todo el año, para transferirse á las cabeceras de Rio Negro, de donde se debia proceder á los trabajos ulteriores. Don Joseph Varela, viendo desatendidos sus fastos requirimientos y protestas, se puso en marcha el 5 de Abril con su partida, tomando la cuchilla del N. O. que lleva á Santa Tecla entre los dos gajos del Piratini.

Del mismo modo deviendo nosotros seguir los pasos de la primera division, dirigimos tambien nuestros oficios á los Comisarios de S. M. F. manifestando el ánimo en que nos hallábam, y añadiendo que pues nuestra Partida no tenia mas que hacer al lado de la primera estando concluidas las operaciones hasta las inmediaciones de Santa Tecla, pensábam luego que llegásemos á aquella Fortaleza, seguir camino al pueblo de San Borja de las Misiones del Uruguay, como se tenia mandado, el cual se hallaba 60 leguas mas allá en la ruta misma que debian tener las segundas Divisiones para practicar la demarcacion del articulo 8.º del Tratado preliminar de que estaba privativamente encargada; y que en dicho pueblo aguardariamos la reunion de nuestro concurrente el Comisario Coronel Francisco Juan Roscio, promoviendo entre tanto los auxilios necesarios á dichas dos Parti-

das. Dado este paso que nos pareció muy conducente, no tanto para obrar de acuerdo con los Portugueses, cuanto por sí estimulados de nuestro ejemplo, querian imitar nuestra conducta, lo que fué enteramente inútil, decampó tambien el 6 de dicho mes la segunda Division española, y puesta en camino fué á hacer noche como una milla antes de la estancia de Manuel Correa da Silva, vecino de la villa de Rio Grande, distante 4 leguas cortas del Paso Real del Piratini.

A pocos instantes de haber acampado, se recibió un oficio extraordinario de D. Joseph Varela en el cual se nos daba la noticia de que los portugueses se proponian insultarnos por medio de un destacamento de caballería ligera, que mandaban en nuestro alcance, en cuya consecuencia se nos mandaba tomar las más estrechas disposiciones para evitar cualquiera violencia ó tropelía. En el momento mismo se doblaron las guardias, y á los demás se les mandó tomar caballo durante la noche, se repartieron armas á los peones y capataces, se les municionó y toda la oficialidad montados á caballo rondamos los contornos del campo á pesar de la tenebrosa y oscura noche que hizo.

El 7 luego que amaneció nos pusimos en marcha ordenada, haciendo preceder de vanguardia la mitad del destacamento y á la retaguardia la otra mitad al cargo del comandante de él D. Tomás de Ortega.

El 8 quedamos al pié de unas grandes asperezas, ramales y de las sierras de San Antonio el Viejo. En estas sierras teman antiguamente los indios de Misiones va-

rios puestos para contener los ganados. Del 10 al 12 tardamos en cruzarlas, sin embargo de no tener por aquella parte mas que dos y media leguas de extension.

El 14 siguiendo la misma cuchilla, dimos vista á un dilatado valle de 7 á 8 leguas que giraba en vuelta del S. O. dando aguas al Yaguaron, y quedaba de la otra parte la gran serranía del *Yaceguá*. Este dia entramos ya en mejores campos, así por la calidad de las tierras como por la suavidad de las lomas en que abundaban los pastos fértiles y tiernos.

El 15 avistamos el fuerte de Santa Tecla desde unas eminencias cuyas caidas al primer cuadrante forman las primeras puntas del Camacuán.

El 16 dimos en campo hermoso y llano, cubierto de tropas de ganado vacuno y caballar.

Por último acampó la primera Partida delante de la misma fortaleza de Santa Tecla y el 18 se siguió la segunda Division; mas no habiendo alli la mejor proporcion de permanecer, se mudaron los campos el 20 sobre las márgenes meridionales del *Piray*, una de las primeras vertientes del Rio Negro. D. Joseph Varela mandó construir algunos ranchos, para abrigo de las gentes, y nosotros los Ingenieros nos atarcamos á poner los planos en limpio con la mira (como se verificó) de mandar duplicados al Exmo. Sr. Virrey de Buenos Aires para que los remitiese á la Corte, y que á la vista de ellos se decidiese la duda de los Comisarios sobre la direccion de la linea desde la barra del arroyo de San Luis, hasta las cabeceras de dicho Rio Negro.

Descripcion de Santa Tecla

Se estableció este puesto de Santa Tecla á fines de 1773, con motivo de la expedicion de Rio Pardo, y para contener á los portugueses mandó en persona el Exmo. señor don Juan Joseph de Vertiz, Gobernador y capitan general á la sazón de Buenos Aires. Dista Santa Tecla en linea recta 36 leguas de la Villa de Rio Grande: 80 de Montevideo: 95 de Buenos Aires: 60 del Pueblo de San Borja de las Misiones del Uruguay, y se halla en la latitud austral de 31° 16' 21" y en longitud al Occidente del Real Observatorio de Greenwich; como dos millas al N. se hallaba antiguamente en tiempo de los Jesuitas, otro puesto con capilla de teja de los indios de Misiones del pueblo de San Miguel, el cual servia para atajar los ganados que no pasasen á los campos de Montevideo.

El fuerte es un pentágono de céspedes con un foso. En el dia se halla completamente arruinado, y con todo se conserva en él una guarnicion de 50 hombres de tropa veterana, á las órdenes de un Oficial por lo comun de alguno de los Regimientos de Buenos Aires, cuyo cargo es evitar los contrabandos, las correrias y robo de ganado que hacen los Portugueses. Situado en la cuchilla que divide aguas al Rio Negro y del Camacuán, domina la campaña inmediata con hermosa y dilatada vista al Occidente. Las tierras son de buena calidad, y los pastos excelen-

tes para el ganado. Pero el clima es desabrido y ventoso particularmente en la estacion del invierno las aguas aunque las ponderadas de Rio Negro, nos parecieron poco dulces y gordas.

FIN DEL TOMO PRIMERO



	PÁGINAS
Dedicatoria de la obra	III
Aceptacion de la Dedicatoria	V
Prefacio del autor	VII
CAPÍTULO I — Introduccion — Ideas generales sobre la demarcacion de fronteras internacionales	1
CAPÍTULO II — La Bula de Alejandro VI — Abreviada historia de sus antecedentes y de los acontecimientos posteriores hasta el Tratado de Madrid	11
CAPÍTULO III — Tratado de 1750 llamado de Madrid — Defectos de su ejecucion — Opiniones de escritores autorizados — Artículos agregados al Tratado en 1751 — Tratado sobre inteligencia de cartas geográficas que deben servir á los Comisarios (1751) — Tratado del Pardo en 1761, anulando el de 1750.	25
CAPÍTULO IV — Consecuencias del Tratado del Pardo — El Pacto de Familia — Guerra de Portugal con España — Triunfos de Zeballos en América — Toma de la Colonia del Sacramento, Santa Teresa, San Miguel y Rio Grande — Paz de Paris en 1763 — Sus consecuencias en América — Nueva guerra — Erection del Virreynato del Rio de la Plata — Tratado Preliminar de Limites entre España y Portugal 1777	62
CAPÍTULO V — Consideraciones sobre el Tratado de 1777 — Discusion de nombre — Se anulan las inscripciones de 1759 — Sinceridad del Diario de Cabrer — El Plano que invoca Alvear y niega Roscio, es hecho por un Portugués al servicio de Portugal — En el Plano general se puso nota de estar equivocado el Pepiri — Nunca se ha reconocido posesion al Portugal ni al Brasil, al Occidente del único Pepiriguazú — El <i>Uti possidetis</i> — Los errores de cálculo de Latitud y falta de los de Longitud.	94
CAPÍTULO VI — El Diario autógrafo de Cabrer — Breve Biografia de éste — Hallazgo de aquel libro — Aclaracion de una duda de D. Pedro de Angelis — Nombramiento de D. Pedro de Angelis — Nombramiento de D. Pedro de Angelis	

miento de D. Diego de Alvear para primer Comisario de la 2.^a Subdivisión de la 1.^a Partida Demarcadora de límites en América entre España y Portugal, y de D. José María Cabrer para reemplazarlo en su falta y como 2.^a Comisario también 108

DIARIO DE LA DEMARCACION

CAPÍTULO VII —	(<i>Primero del Tomo I del manuscrito de Cabrer</i>)—Salida de la Capital de Buenos Aires, Viaje á Montevideo con noticia de la Colonia del Sacramento y demás Pueblos que median	121
CAPÍTULO VIII —	(<i>Segundo del Tomo I del manuscrito de Cabrer</i>)—Descripcion de la Ciudad y Puerto de Montevideo, su Poblacion, Gobierno, Comercio, Navegacion de las lanchas y derrota de los navios para entrar y salir en todos tiempos en el Rio de la Plata	146
CAPÍTULO IX —	(<i>Tercero del Tomo I del manuscrito de Cabrer</i>)—Viage de Montevideo á Santa Teresa con noticia de los Pueblos Maldonado y San Carlos; campos de tránsito, y de la misma fortaleza. . .	165
CAPÍTULO X —	(<i>Cuarto del Tomo I del manuscrito de Cabrer</i>)—Reunion de las Divisiones Española y Portuguesa; primera conferencia y espediente resuelto por los Comisarios — Descripcion del Arroyo del Chuy y de la Fortaleza de San Miguel	185
CAPÍTULO XI —	(<i>Quinto del Tomo I del manuscrito de Cabrer</i>)—Reconocimiento de los terrenos neutrales entre el Chuy y Tahin — Demarcacion de este Arroyo frontera de Portugal y noticia del Rio Grande de San Pedro	204
CAPÍTULO XII —	(<i>Sexto del Tomo I del manuscrito de Cabrer</i>)—Reconocimiento de la Laguna de Merin y sus vertientes con la continuacion y conclusion de dichas operaciones	230

FIN

